DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 20 de Agosto de 1986

Tomo 324 Año LXXX Número 22217

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 508/986. — Se elevan los topes máximos para las contrataciones establecidas por el artículo 1º del decreto 581/984.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.

Montevideo, 8 de agosto de 1986.

Visto: los montos límites que rigen para la aplicación de los distintos procedimientos que regulan la contratación administrativa, establecidos por el artículo 29 del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia por el decreto 104/968 de 6 de febrero de 1968, actualizados por decretos posteriores de conformidad con lo dispuesto por el artículo 121 del citado texto.

Resultando: que la última actualización fue efectuada por el decreto 581/984 de 27 de diciembre de 1984.

Considerando: que de acuerdo a lo establecido en el artículo 121 del Proyecto de Ley de referencia, corresponde elevar los montos fijados por el decreto 581/984 citado, a:

N$ 3:333.000,00 (nuevos pesos tres millones trescientos treinta y tres mil);

N$ 1:182.000,00 (nuevos pesos un millón ciento ochenta y dos mil) y N$ 197.000,00 (nuevos pesos ciento noventa y siete mil) respectivamente.

Atento: a lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y la División Técnico-Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º Elévanse los topes máximos para las contrataciones establecidas por el artículo 1º del decreto 581/984 de 27 de diciembre de 1984, los que quedarán fijados en los siguientes límites:

a) Hasta N$ 3:333.000,00 (nuevos pesos tres millones trescientos treinta y tres mil) para las licitaciones restringidas, debiéndose contratar mediante licitación pública las superiores a dicha suma;
b) Hasta N$ 1:182.000,00 (nuevos pesos un millón ciento ochenta y dos mil) para concurso de precios;
c) Hasta N$ 197.000,00 (nuevos pesos ciento noventa y siete mil) para contrataciones directas.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — **TARIGO.** — RAUL LAGO. — ALBERTO RODRIGUEZ NIN. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI. — JUAN VICENTE CHIARINO. — ADELA RETA. — JORGE SANGUINETTI. — JORGE PRESNO HARAN. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. — RAUL UGARTE ARTOLA. — PEDRO BONINO GARMENDIA. — ALFREDO SILVERA LIMA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Decreto 363/986.— Se fija mientras las Misiones ante la República de Austria y ante la Organización de las Naciones Unidas en Viena estén bajo la jefatura de un mismo titular la asignación para gastos de etiqueta del Jefe de Misión respectivo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de julio de 1986.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de setiembre de 1985 por la cual se designa Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Austria al señor Ministro Joaquín A. Costanzo, y la resolución del poder Ejecutivo de fecha 18 de marzo de 1986 por la cual se designa al citado Embajador como Representante permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas en Viena.

Resultando: I) Que como consecuencia de dichas Resoluciones, la Jefatura de Misión ante la República de Austria y ante la Organización de las Naciones Unidas en Viena serán desempeñadas por una misma persona, con el consiguiente aumento en las obligaciones para el Jefe de Misión;

II) Que asimismo, al tratarse de un mismo titular se obtiene para el estado una sensible economía, tanto en el rubro sueldo como en el correspondiente a gastos de representación.

Considerando: I) Que de acuerdo al decreto 385/985 de 17 de julio de 1985, se fijan las asignaciones trimestrales para gastos de etiqueta a las que tendrán derecho los Jefes de Misiones Diplomáticas Permanentes y quienes desempeñen temporariamente esa función, otorgándose N$ 3,40 a la Embajada de la República en la República de Austria;

II) Que, en consecuencia, es necesario adoptar las providencias que permitan el mejor desempeño de sus funciones por parte del referido Jefe de Misión.

Atento: a lo dispuesto por el literal A) del artículo 71 del Decreto-Ley 14.985 de 27 de diciembre de 1979;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º A partir del 1º de abril de 1986, y únicamente mientras las Misiones ante la República de Austria y ante la Organización de las Naciones Unidas en Viena estén bajo la Jefatura de un mismo titular, la asignación trimestral para gastos de etiqueta a la que tenga derecho el Jefe de Misión respectivo, será de N$ 5,00.

Art. 2º Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI.**— ENRIQUE V. IGLESIAS — LUIS MOSCA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

3

Resolución 466/986.— Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Tintex S. A.

Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de julio de 1986.

Visto: la solicitud de la firma Tintex S.A., dedicada al teñido y acabado de fibras textiles, tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178, de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la instalación de nuevas maquinarias que permitirán una racionalización de los métodos productivos;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por Tintex S. A. y propone medidas promocionales;

Considerando: que el proyecto presentado por la firma Tintex S. A., es viable técnica, financiera y económicamente y beneficia la economía en su conjunto, en cuanto contribuye a aumentar la eficiencia mediante el uso de tecnología adecuada;

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178, de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Tintex S. A., dedicada al teñido y acabado de fibras textiles, para la instalación de nuevas maquinarias.

2º Exonérase en forma total a la empresa Tintex S. A. de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

— Una (1) máquina turbo para teñido de tejidos.
— Una (1) máquina enrolladora de turbo.

3º Otórgase a la firma Tintex S. A. la exoneración prevista en el artículo 1º del decreto ley 15.548 de 17 de mayo de 1984 hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 286.300 así discriminados:

U$S 177.700 que deben integrarse con anterioridad al 30 de junio de 1986.
U$S 108.600 que deben integrarse entre el 1º de julio de 1986 y el 30 de junio de 1987.

En virtud del artículo 3º del decreto ley 15.548, la empresa Tintex S. A. no gozará del beneficio de Canalización del ahorro previsto en el decreto ley 14.178, artículo 9º.

4º A los efectos del control y seguimiento, la empresa Tintex S. A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

5º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

6º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

7º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — JORGE PRESNO HARAN. — ENRIQUE V. IGLESIAS. — LUIS MOSCA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

4

Decreto 461/986. — Se incrementan los salarios de los trabajadores del Grupo 9, Subgrupo "Industria del Chacinado".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de julio de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985, de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 9 "Industria de la Carne" Subgrupo "Industria del Chacinado" se logró el acuerdo que fue suscrito en acta del 3 de julio de 1986.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449, de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones, es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791, de 30 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978, de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase con carácter nacional un incremento salarial del 18% (dieciocho por ciento) para los trabajadores del Grupo Nº 9 "Industria de la Carne" Subgrupo "Industria del Chacinado", con vigencia desde el 1º de junio al 30 de setiembre de 1986.

Art. 2º Los precios de los bienes y servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más de un 15% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgados por el presente decreto.

Art. 3º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1986, ningún otro aumento de salario podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. — SANGUINETTI. HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

5

Decreto 462/986. — Se fija un incremento para los trabajadores del Grupo 9, Subgrupo "Industria Avícola".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de julio de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985, de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 9 "Industria de la Carne" Subgrupo "Industria Avícola" se logró el acuerdo que fue suscrito en acta del 27 de julio de 1986.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449, de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791, de 8 de junio de 1978;

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y Decreto Reglamentario 371/978, de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase con carácter nacional un incremento salarial del 20% (veinte por ciento) para los trabajadores del Grupo Nº 9 "Industria de la Carne" Subgrupo "Industria Avícola", con vigencia desde el 1º de junio al 30 de setiembre de 1986.

Art. 2º Los precios de los bienes y servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más de un 15% de la incidencia de los salarios de la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgados por el presente decreto.

Art. 3º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1986, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. — SANGUINETTI. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

6

Decreto 467/986.— Se incrementan las retribuciones del personal de Grupo 1, Subgrupo ANDA

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de julio de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985, de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo 1 Comercio, Subgrupo ANDA (Asociación Nacional de Afiliados), por el acta de fecha 8 de julio de 1986, se homologó el convenio colectivo celebrado entre el Consejo Administrativo de ANDA y la Comisión Directiva de AFA (Asociación Funciona... de ANDA), el día 7 de julio de 1986.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requistos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449, de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a custionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791, de 8 de junio de 1978;

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y Decreto Reglamentario 371/978, de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Increméntase en un 15% las retribuciones del personal de ANDA vigentes al 31 de mayo de 1986 y por el período comprendido entre el 1° de junio de 1986 al 30 de setiembre de 1986.

Art. 2° Fíjase un 3% adicional de incremento salarial sobre las remuneraciones vigentes al 31 de mayo de 1986 para aquellos salarios inferiores a N$ 70.000. Este aumento salarial regirá a partir del 1° de agosto de 1986 y hasta el 30 de setiembre de 1986.

Art. 3° Establécese que sobre la base de los aumentos otrogados en el presente decreto, el salario mínimo para el personal administrativo correspondiente al horario normal de 7 horas diarias (35 horas semanales) será de N$ 20.700, por el período que va del 1° de junio de 1986 al 31 de julio de 1986 y de N$ 21.246 por el período comprendido entre el 1° de agosto de 1986 y el 30 de setiembre de 1986.

Art. 4° Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 15% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de la empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 5° Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1986, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 6° Comuníquese, publíquese, etc. — **SANGUINETTI.** — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

7

Resolución 467/986.— Se homologa el Seguro Convencional por enfermedad presentado por la Comisión Administradora Provisoria del Seguro de Enfermedad de los funcionarios de la Asociación de Empleados Civiles de la Nación.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 16 de julio de 1986.

Visto: las presentes actuaciones relacionadas con la gestión promovida por la Comisión Administradora Provisoria del Seguro de Enfermedad de los funcionarios de la Asociación de Empleados Civiles de la Nación.

Resultando: que a través de la misma solicitan la homologación por parte del Poder Ejecutivo, del Seguro Convencional por Enfermedad, para los empleados de dicha Institución, conforme a lo dispuesto por las disposiciones legales vigentes;

Considerando: que de acuerdo a lo informado por la Dirección de los Seguros Sociales por Enfermedad (DISSE) la gestión de referencia no ofrece reparos en sus aspectos de fondo y formales, en mérito a lo cual corresponde proceder acorde a lo dispuesto por el artículo 41 del decreto ley 14.407, de 22 de julio de 1975.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dictaminado por la División Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en fecha 5 de junio de 1986,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Homológase el Seguro Convencional por Enfermedad presentado por la Comisión Administradora Provisoria del Seguro de Enfermedad de los funcionarios de la Asociación de Empleados Civiles de la Nación, el que deberá registrarse y publicarse en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 in fine del decreto ley 14.407, de 22 de julio de 1975.

2° Comuníquese, notifíquese, etc. — **SANGUINETTI.** — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

8

Decreto. — Se establecen normas sobre la exoneración del tributo creado por la Ordenanza de Cementerios

Intendencia Municipal de Flores.

(DECRETO N° 038)

Junta Departamental de Flores.

La Junta Departamental de Flores

DECRETA:

Artículo 1° Facúltase a la Intendencia Municipal de Flores a exonerar del pago del tributo creado por el artículo 32, en los incisos A, B y C de la Ordenanza de Cementerios, sus modificativas y concordantes a los contribuyentes en estado de indigencia.

Art. 2° El presente decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

Art. 3° Insértese, comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Flores en Trinidad a los once días del mes de junio de mil novecientos ochenta y seis. — **Juan Amado Tejera**, Presidente. — María del Carmen L. de Falero, Secretaria.

(RESOLUCION 12.464/986)

Intendencia Municipal de Flores.

Trinidad, 1° julio de 1986.

Visto: cúmplase, publíquese, comuníquese y archívese. — WALTER R. ECHEVERRIA GARCIA, Intendente Municipal. — Ricardo Berois Goñi, Secretario General.



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY


Montevideo, Miércoles [illegible] de Agosto de [illegible]

Tomo 324 | Año LXXX | Número 22217

Dirección: FLORIDA 1178 | Teléfonos: 90 33 71 — 91 50 25 — 91 65 59

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 383/986 27 de Mayo de 1986)	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	22.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	52.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	40.00
Matrimonio de ciudad	100.00
Matrimonio del Interior	47.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	2.160.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	2.880.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	2.700.00
Exterior por correo:	
Por semestre	4.500.00

EJEMPLARES

Del día	25.00
Atrasados	35.00
De más de quince días	40.00
De más de un año	60.00
De más de tres años	115.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	20.00
De más de un año	25.00
De más de tres años	33.00
De más de cinco años	42.00
De más de diez años	60.00

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRO FLEITAS BRUN o BRUM (Ficha: V.|N.o 290|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 19173 Ago.7-v.ago.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELITA IPARRAGUIRRE o IPARRAGUIRRE de SEIGAL (Ficha S.|494|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 15 de mayo de 1986. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19432 Ago.11-v.ago.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALOY MELGAREJO MARTINEZ (A. 358|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 19964 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA CORRAL FERNANDEZ o SOFIA RUFINA o SOFIA CORRAL de JORDAN, (Ficha: S|592|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20465 Ag.18-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA DOMINGA ASTESIANO DE VARELA (Ficha S. 1835|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 19301 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE GOMEZ de LA CRUZ (Ficha F. 347|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19642 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PALERMO GOMEZ ó RAMON PALERMO (Ficha: F. 393|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19755 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINO BAUTISTA FAGUNDEZ (Ficha F. 304|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19674 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA CUELLO FERREIRA (Ficha F. 356|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19574 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE MIGUEL ALONSO (Ficha F. 233|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19569 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALEJANDRO BAROFFIO NERI (Ficha F. 333|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Ajunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19567 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOR DE LYS o FLOR DE LIS LLANO BENTANCOURT o BENTANCOR o BENTANCOUR, (Ficha F. 340|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19713 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRA MACIEL MORIXE DE BARRERA (Ficha F. 64|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19216 Ago.8-v.ago.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VALERIA EMILIA PIANO CONTA DE OLAZA y EFRAIN OLAZA ORCAJO (Ficha F. 286|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 19270 Ago.8-v.ago.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GUZZO LONGA (Ficha F. 557|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19110 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de INES MARGARITA VIGORITO TARLERA y JOSE MARIA VIGORITO GORGA (Ficha F. 307|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19117 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO MORAES ALVES (Ficha F. 212|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19116 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ERNESTO GALEAZZI PIZARRO (Ficha F. 371|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 1.o de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20222 Ago.15-v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO GREGORIO DUTRA ACOSTA (Ficha F. 368|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20220 Ago.15-v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELVA BENTANCOUR FIGUEREDO (Ficha F. 210|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20243 Ago.15-v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEVON KAPRIELIAN GIRAGOSIAN (Ficha F. 280|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20255 Ago.15-v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MAGDALENA SPOSATI o SPOSATO (Ficha F. 200|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20263 Ago.15-v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INGEBORG BUDDENBERG SCHNEEMAN (Ficha F. 338|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 17484 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CORSO CRISPINO (Ficha F. 210|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 20080 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA ORLINDA PAGLIETTINI GRILLE (Ficha F. 284|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 20083 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MOISES CABALLERO BERRUTTI y DELICA ZUCENA DELMONTE DE CABALLERO (Ficha F. 314|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 20124 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ADOLFO BERISSO PASCAL - (Ficha F. 362|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en for-

ma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20352 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NELSI SILVA DE CASTRO - (Ficha F. 339|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20350 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREW JOHN THOMPSON BARKLEY o ANDRES JUAN THOMPSON, (Ficha F. 311|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20358 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELARMINO FORMOSO - (Ficha F. 330|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20363 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTA o SANTINA MICHIELINI DE FERRI - (Ficha F. 294|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20533 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GIRALDINA DI PAOLO de DE LEON o GERARDA DI PAOLO de DE LEON, (Ficha F. 293|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20535 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MOREIRA ARAMBILLETE (Ficha F. 343|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 20559 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER COSTA GARACOCHE DE FREDERICK (Ficha F. 18|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 19750 Ag.13-v.ag.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ITALIA CASTELLARO PISTERNA DE QUIROGA FORTEZA (Ficha F. 353|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19407 Ago.11-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GRILLO (Ficha F. 77|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 14291 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DOGLIO HERNANDORENA (Ficha F. 363|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19507 Ago.11-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO LOPEZ PEREYRA (Ficha F. 359|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19404 Ago.11-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JOSE VIDAL (Ficha F. 327|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19124 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VELLOZAS DE BENEDETTO (Ficha F. 276|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19139 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA CAZEAUX de FRESENGA (Ficha F. 62|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19037 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANITA KALFAIAN TABAKIAN (Ficha F. 245|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19034 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARFISA PUPPI GOMEZ (Ficha F. 272|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 19970 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO OMAR DURANTE FUENTES (Ficha F. 346|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 19979 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR RUSSO ENRICO y AIDA DOMINGA ROSA FERRARO CHINOLA (Ficha F. 320|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18770 Ago.6-v.ago.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ZARRILLO BOVE (Ficha F. 344|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19536 Ago.11-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLDAN GOMEZ ORIO (Ficha F. 150|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19128 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO JUAN o JULIO JUAN MARIA LAGO SCHLAPKOHL (Ficha F. 1040|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19125 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOROSIL ó HERESIL DO NASCIMENTO GULARTE (Ficha F. 358|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19848 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR WALTER YOZZO PEREZ (Ficha: F. 360|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20693 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turn, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO NOVAS BOUZON o CONSUELO NOVAS DE SEOANE (Ficha F. 374|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20118 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA PIZZO MALATESTA o PIZZO MALATESTA DE CARDOZO (Ficha D. Nº 1.084|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 5 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20689 Ag.19.v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL SILVA DE PUENTES (Ficha D. 374|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19910 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL ARRONDO (Ficha D. 359|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19695 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA o ALBA SOFIA SANROMAN o SAN ROMAN CASAS DE GONZALEZ (D. 296|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20214 Ago.15-v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA LAMAS o LAMAS MORALES DE SOSA (Ficha D. 206|86), citándo-

se a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20223 Ago.15-v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ SAN JULIAN o SANJULIAN (Ficha D. 229|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 18 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20244 Ago.15-v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDA LORENZO RAMA DE CAMBEIRO (Ficha D. 205|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20260 Ago.15-v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES ó DONATO ALCIDES VALLADARES ó VALLADARES DELGADO (Ficha: D| 332|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19911 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las Sucs. de ROSINA GRGIC o GRGIC DE TROST y JOSE TROST SKUPEK (Ficha D. 363|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 19220 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO APARICIO MAZZA o MAZZA LARGHERO (Ficha D. 235|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19629 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO CAMBON NAYA (Ficha D. 357|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19631 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADALBERTO VELDENGER (Ficha D. 165|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 19638 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIO EDUARDO GANDOS REILLY (Ficha 50|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10pub. 19667 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SARDA ALAIZ de JUNCADELLA. (Ficha D. 204|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19666 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SUAREZ de PAPARIELLO (Ficha D. 346|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19576 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA TERESA GAGLIARDINI o GAGLIARDINI MARRA de CERSOSIMO, (Ficha: D|1034|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19720 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR VICENTE TAGLE SENAC, (Ficha D 273|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que cimparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19709 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELLA HERMINIA ADAMI CIBILS (Ficha D. 341|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 13557 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR TEJEIRA BARRAL (Ficha D. 364|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19393 Ago.11-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO RAMON LUNA SARAVIA (Ficha D.|119|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 13 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19250 Ago.8-v.ago.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GIRALDINA DI PAO (Ficha D|361|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20360 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO CORSO CRISPINO y ANTONIO CORSO CRISPINO, (Ficha D.|180|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 20|pub. 20436 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS ALBAUM o ALBAUM MABER, (Ficha D.|183|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1986. —Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20483 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADELA MARGARITA RODRIGUEZ PASSERO o PASERO y MARIA ANGELA RODRIGUEZ PASSERO o PASERO, (Ficha D|401|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20536 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO PEREIRA SANCHEZ e ISABEL GAULA DE PEREYRA, (Ficha D|379|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20539 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JULIO COLMAN, (Ficha D 187|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20652 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LORINO SANDIN o SANDIN SANDIN y ENRIQUETA TERESA VIVES ALDAZ DE SANDIN, (Ficha D 128|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20610 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BUDANO VOTTA (Ficha D. 226|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 20116 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GODAY GONZALEZ (Ficha D. Nº 377|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 20119 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA STEINER GROSZ de ZIMMERMANN (Fa. D. 160|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 20131 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ANTONIO DE VITA o DEVITA CORTAZZO (Ficha D.|227|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19249 Ago.8-v.ago.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIO BREZZO MACERA (Ficha D. 315|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19267 Ago.8-v.ago.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura judicial de la sucesión de GENARO TEODORO ROMANO o ROMANO MARQUEZ (Ficha D. 279|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 17607 Jul.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA VELAZCO BARRERA (Ficha 149|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 660,00 10|pub. 19314 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARGARITA HUTTON de PASEGGI "Herencia Yacente" (Ficha D. 36|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960.00 20|pub. 12329 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO CLAMATA CALLERIZA (Ficha D. 274|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 19573 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA DIARBEKIRIAN SIMONIAN (Ficha D. 986|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 1.980.00 30|pub. 14811 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO CORNARA o CORNARA SALONIO, FRANCISCO ANTONIO (Ficha D.|5|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 1.980.00 30|pub. 13572 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ DELGADO (Ficha D. 351|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de expedición de edictos y publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 880.00 10|pub. 19445 Ago.11-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DELGADO RODRIGUEZ (Ficha D. 993|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 19395 Ago.11-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIVA PINTO BARRETO (Ficha D. 256|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 660,00 10|pub. 20009 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL CASTRILLO de PEREZ (F. D. 282|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 19671 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENILDA ALICIA LOPEZ o LOPEZ SILVERA de TORRES (F. D. 714|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 19679 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALANIS RODOLFO ANDRES (Ficha D. 130|86 - Por auto 2268), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 19568 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA GONZALO DE VIGO (Ficha: F. 349|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 20695 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO FERRES SAYAGO (Ficha: F|367|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 20694 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIL GEDEON o GIL GEDEON RAMON FERNANDEZ CASTROMAN (Ficha F. 1.095), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 20744 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SALADINA RAMIREZ GONZALEZ (Ficha F. N.o 374, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 20217 Ago.15-v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA MICAELA FRANCO y AIDA COLONNA LOPEZ FRANCO (Ficha F. 451|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 20331 Ago.15-v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERRADA DE ARROSPIDE, EUGENIA (Ficha F.|54|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 19479 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COSTA SMITH, RICARDO VICENTE (Ficha F. 286|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 19332 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELBA o ELBIA PINTOS y ANNANIZA RODRIGUES DE PINTOS o ANANIZA RODRIGUEZ DE PINTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 19708 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE WALTER NUÑEZ OLIVERA, (Fa.: F|203|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 19719 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTER LLUGDAR de STASI y PEDRO ROMEO STASI ANDUAÑO, (Ficha 295|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 30 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 19716 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOFFRE ROLANDO ELISSALDE, (Ficha F 193|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 19715 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINOL MEDEROS, BRUNO, (Ficha 608|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 19712 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MUÑIZ CALBELO y TERESA BLANCO MARTINO (Ficha F|376|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 660,00 10|pub. 19630 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA TERESA ROSSI VOLONTE (Ficha 939|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 660,00 10|pub. 19675 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA YOLANDA ESQUIVEL (Ficha F. Nº 1243|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 660,00 10|pub. 19678 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZUNILDA KOEGLER (Ficha F. 368|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 660,00 10|pub. 19701 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA MARTINA VALDEZ LEMES y HEBERT VALDEZ (F. 1313|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria

1) N$ 660,00 10|pub 18558 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ANDREA NIETO FENOCCHIO de JUSTO (Ficha 94|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 12949 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GOLDMAN GALPERIN o GUALPERIN, MIGUEL (Ficha F. N.o 253|86), citándose a herederos, acreedores y demás in-

teresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19406 Ago.11-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO SEIGAL IPARRAGUIRRE (Ficha 970|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1984. — Niní D. Correta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19431 Ago.11-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO AMATE FERNANDEZ o ALFONSO AMATE (Ficha 123|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 19313 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BREZZO MACERA, MARIA ROSA (Ficha F. 404|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19266 Ago.8-v.ago.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE MAFALDA TRIUNFO LARRAZABAL (Ficha 348|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19849 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS CHAVES CASTRO y DELIA CORES CARDOZO (Ficha 165|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19115 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASTORA MARTINEZ NAYA (Ficha F|1325|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 27 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20362 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO OTTEGUI u OTEGUI PAREDES (Ficha F|495|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20433 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ROSSI DIVIETRO, (F|416|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20439 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA LADERECHE de BOLAÑA (F.|434|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20438 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Familia de 3er. Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA PURTO CYPA (Ficha 513|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20470 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL STEIGMANN MATES o MECHEL STEIGMANN MATES, (Ficha 369|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20648 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ABELARDO GARCIA MENDEZ y ABELARDO JULIO GARCIA BALTUS, (Ficha Nº 391|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20653 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MAUBRIGADES MAUBRIGADES, (Ficha F|402|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20607 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BRUZZONE ORLANDO, (Ficha F 244|86), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20604 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR RODRIGUEZ, (Ficha F. Nº 313|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20603 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PAOLINI LOGUERCIO o LOGUERCIA, (F 332|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20614 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE JESUS BARBOSA o MARIA BARBOZA DE PERPETUA y de GERMAN o GERMANO ANUNCIAÇAO o DA ANUNCIAÇO PERPETUO (Ficha 236|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 20523 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALVINA RAMOS y EUSTAQUIO CANO (Ficha F|450|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 20551 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BREA BATTAINI (F. 250|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20558 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA EULOGIA ESNAL CEDRES (F|53|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20554 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MALVINA o MALVINA LUISA FILOMENA LOMBARDO (Ficha F|422|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20553 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE MARIA o MARIA CLOTILDE CUROTTO CALCAGNO - Sucesión (Ficha F. 462|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 5 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 20079 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDES CASTELLA, JUAN JOSE (Ficha F. 167|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 20081 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA FERREA de CIELO (Ficha F. 277|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 19969 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE AMADEO DUTRA ROCHA (Ficha F. Nº 331|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 19967 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JORGE BERNASCONI ARBENUOIZ (F. F. 352|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 19965 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETCHART GIRADO, JUANA IRENE (Ficha F. 287|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 20010 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS LUJAN LOPEZ PEREYRA "Sucesión" (A|658|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16841 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MURIAS FERNANDEZ (Ficha F. Nº 44, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados,

para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 7635 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA BERTA KOCH PFAU (Ficha A. 370|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20186 Ago.15-v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MIGUENS "Sucesión" (A.|278|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Marta M. PírezRangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20188 Ago.15-v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO ANGEL BONAVITA ARBALLO (A.|266|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.0 10|pub. 20192 Ago.15-v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS RIVAROLA PEIRANO - "Sucesión" (A|402|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20696 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL CARDOSO o CARDOZO LUSSICH - "Sucesión" (A|257|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20692 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BIBIANO BANEGA PERAZA "Sucesión" (A.|295|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6[illegible]00 10|pub. 20218 Ago.15-v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL MAROÑO ARIZA y MARIA LUCIA PALERMO FANTAUZZI "Sucesión" (A. 332|86 bis) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19252 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO KOLDOBSKY ZOHOT (Ficha: A. 418|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Ag[illegible]etti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19[illegible] Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA ESTHER RIOS DEBALI DE SAYAGUES LASO (Ficha A. 415|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Marta M. Rangel, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 19749 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN MINASIAN LUBARIKIAN, "Sucesión" (A|322|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 19616 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA GOMEZ, "Sucesión" (A|275|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 19632 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BERLANGHIERI o BELANGIERI o BELANCHER o BERLANGIERI o BELANCHIERI o BELANCHIERI y ANA MELONI o MILONI o MILONE o MELLONE o MELONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de julio de 1986 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 19864 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GERONIMO GONZALEZ SILVEIRA, "Sucesión" (A. 270|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17983 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesinones de ENCARNACION GOMEZ o GOMES SOUZA y LORENZO URIARTE UGALDE (Ficha A. 367|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19505 Ago.11-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BUENAVENTURA NOGUEIRA LARROSA y MARCELINA SESARO NOE "Sucesión" (A.|202 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19475 Ago.11-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LAURA CHELOTTI o CHELOTTE y JOSE MARIA RETTA MAINENTTE "Sucesión" (A.|342|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19402 Ago.11-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADY HAYDEE GONZALEZ MENDOZA DE ARRIETTA (Ficha A. 365|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19392 Ago.11-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MAISONAVE o MAISSONAVE SILVA "Sucesión" A.|118|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 27 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19394 Ago.11-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO FRANCISCO PUNTI GHIGLIONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19718 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FERRARI SANCHEZ DE BARREDO - "Sucesión" (Ficha A|100|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 30|pub. 10452 Ag.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIO BENJAMIN CORREA AVILA (A.|178|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19127 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA PY SANDER de PY "Sucesión" (A.|321|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19171 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MARIA BARLOCCO PEIRANO "Sucesión" (A|320|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19030 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO BROLIO LAVIN "Sucesión" (A|21|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19036 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA MARIA LUISA TUYA MARTINEZ de LABASTIE "Sucesión" (A|335|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19032 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de NINA TAKOZ y SEGISMUNDO DLUZNIEWSKI "Sucesiones" (A|343|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19041 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FLORENCIA CUELLO LUMINI o FLORENCIA CUELLO o FLORENCIA LOPEZ o LOPEZ COELHO o LOPEZ CUELLO DE LUMINE o LUMINI y de JULIO HECTOR LUMINE o LUMINI o LUMINI CUELLO o COELHO o LUMINI LOPEZ 'Sucesión" (A.|1465|63), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.100,00 10|pub. 19255 Ago.8-v.ago.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA LAMELA - "Sucesión" (A|155|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20351 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA MACIEL GRE DE SICILIA, "Sucesión" (A|417|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20647 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA o CARMEN HERMINIA QUADRIO MORRONA o QUADRI MORRON, "Sucesión" (A|497|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20605 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LOPEZ DENIS, (Ficha A 368|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20663 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOCLIDES VARGAS, (Ficha A 384|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20649 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MIGUEL RODRIGUEZ LONGO - "Sucesión" (A|125|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20361 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL DE ALAVA MONTAGNE - "Sucesión" (A|333|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20359 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL STRATTA PALESSI "Sucesión" (A|101|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20367 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA RENE o RENEE LORENZO IBARGOYEN (Ficha A. 382|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20434 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FONTORA PEREIRA (Ficha A. 383|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20443 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE CONSTANTINO ANGELOPULOS TSATSARONI o JORGE ANGELOPULOS (Ficha: A. 376|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 20532 Ag.18-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GUILLERMO MANUEL CASTELL y MARIA ISABEL TOLEDO DE CASTELL, "Sucesiones" (Ficha A No. 1125|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 abril de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19711 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR OMAR ROQUETA AVILA, "Sucesión" (A|244|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 19571 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MIEDZEWICZ RYNKOVSKI "Sucesión" (A. 291|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19248 Ago.8-v.ago.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA OLIVERA VIDAL - Sucesión (A. 316|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 19966 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL BERNABE LOPEZ GILARDONI "Sucesión" (A.|335|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19242 Ago.8-v.ago.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR FRANCISCO AGAZZI GERVASO (Ficha A. 374|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19214 Ago.8-v.ago.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PONCIANO RODOLFO MONTES DE OCA "Sucesión" (A|94|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 18922 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO FISCHER ALKSNE o ALAKSNE "Sucesión" (A.|307|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19215 Ago.8-v.ago.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA CHICHKO NECHEPORUK (Ficha: S. Nº 361|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20733 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASILDO MARTINEZ MONTENEGRO (Ficha S.|266|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 20599 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LIBERMAN ZAK (Ficha S. 398|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20613 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION RODRIGUEZ FERNANDEZ de MIGUEZ (Ficha: S. 394|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 20440 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO MARIO LUONGO PICERNO (Ficha: 264|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 27 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20466 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DIAZ (Ficha "S" 325|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 20464 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COLLESEL LUNGO, JOSE MARIO (Ficha S . N.o 324|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que compadrezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 25 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20191 Ago.15-v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN REYMUNDO GONZALEZ MIRANDA "Sucesión" (F. 396|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20199 Ago.15-v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS RUBEN FREIRE ARAUJO (Ficha S. N.o 412, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 5 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20216 Ago.15-v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO MUYANO SUGO (Ficha S. 399|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20219 Ago.15-v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARO PINTOS SOSA (Ficha N.o 340|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 20242 Ago.15-v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UMPIERREZ RODRIGUEZ, JACINTO (Ficha S. 315, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 23 de julio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20254 Ago.15-v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICANOR DEMETRIO CESPERE - "Sucesión" (A|331|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8º de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20538 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ENRIQUE DOLDAN RIVAS o MIGUEL ENRIQUE DOLDAN - "Sucesión" (A|319|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20552 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUELA ANGELITA SOCA VIÑOLES, "Sucesión" (A|299|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20349 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO CAMPELO (Ficha S. 897 bis|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 19401 Ago.11-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: TABELLA PARISI DE MUSSO, JUANA (Ficha S|275|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 19566 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO AGUIAR ITUÑO (Ficha S. 403|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19403 Ago.11-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVA, EUFEMIA FRANCISCA. (Ficha S No. 377 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 19714 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABEL REYNALDO PEREZ PERDOMO, (Fa.: S-1079|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19710 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMINIA JOZA OTERO (Ficha S. 401|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 19607 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO NOYA (Ficha S. 320|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19978 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS EMILIA MARTINEZ QUINTEROS (912|85), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20008 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERENICH GOMBORZ o PERENIKY GOMBOC o PERENIC GOMBOC, ALFONSO (Ficha S. 359|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19847 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ANSELMO GENONI ROGORA o REGORA; CARMEN RICCI y de ANSELMO GENONI RICCI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 19909 Ag.13v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ARCOS ROSSI (Ficha S. 92|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 19563 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FERNANDEZ MENENDEZ (Ficha S. 334|86), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 19331 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASSARO TORRES, ALFONSO (Ficha S.|293|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 19229 Ago.8-v.ago.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINO DAGO CUELLO (F. S. 267, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 24 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19251 Ago.8-v.ago.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER KIDIE o KIDIZ ROBATTO CARDOZO, (Ficha S Nº. 402|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20650 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ANTONIA HERRERO BERRUTTI, (Ficha: S|68|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20616 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER TABAREZ BEROLEGUY, (Ficha S 391|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20617 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITTORIANA o VICTORIANA o VICTORIA MUÑIZ GONZALEZ de LUJAMBIO, (Ficha S 339|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20618 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS MARIA FERRO FERRARI y de MARIA LUISA RUFFONI o RUFFONE MASSI, (Ficha S|392|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20608 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO MANZINI CHIESA (Ficha: S|153|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20348 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE DELFINO (S. 206|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20557 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAGLIANI PROTTI de VANNET, TERESA (Ficha S. 176|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20537 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MIREYA IMBERT (Ficha S. 864|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20555 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN PEREZ DE SANCHEZ (Ficha Nº 252/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 19575 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERENA D'ANTONI BULFONE (Ficha S N.o 1024|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 16908 Jul.23-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCO MORESCO o MARCO FORTUNATO GABRIELE MORESCO MINUZZI (Ficha S 281|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus drechos. — Montvideo, 4 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 13323 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEMMA o GEMA ANGELA FREI

BRILLA de MUSTO (S.|194|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 14810 Jun.25-v.jun.30. Jl.21-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIO GALLEGO PELETEIRO (S. 353|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1986. —
1) N$ 660.00 10|pub. 19118 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA LAURA ROSSINI BARCA (S.|347|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 19126 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON MARTINEZ CARABALLO (F. 380|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 19172 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA OCHOTORENA PEÑA (Ficha S|1082|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 19031 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de BRIGIDA RODRIGUEZ GARCIA y ANGEL IGLESIAS BERMUDEZ (Ficha S|1004|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 19038 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON PENA o WASHINGTON PENA NUÑEZ (S.|368|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de julio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 18584 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOZKO STEFAN o ESTEBAN (Ficha S. 386|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio junta.
1) N$ 660,00 10|pub. 19634 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PEREIRA (Ficha S|333|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1986. Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 19663 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de RITA MARGARITA GARCIA GIUGNI DE SALVAGNO y de JACINTO ANTONIO O JACINTO ANTONIO FELIPE SALVAGNO PELAEZ (Ficha S. 1062|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. junio 12 de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 880,00 10|pub. 19637 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADILSIA ENRIQUETA y ENRIQUETA ALCIDA DE MARIA, LEDE (Ficha S|284|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 19696 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIETTA o ANTONIETA o ANTONETTA o ANTONETA o ANTONIA POLITO MASULLO de CIMILLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 19700 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ PACHECO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 5 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20117. Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: A) RUBENS ALFREDO PORTO ó PORTO GARCIA y de B) RUTH GLORIA MORENO YUNES (Ficha: E|290|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20609 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JAWOROWSKI OLZSESKA ó PEDRO JAWORONSKI OLSRESKA (Ficha E. 240|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20615 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: 1) EMILIA DELMONTE de SECRETO o HERMINIA del MONTE de SECRETO, o DEL MONTE de SECRETO y de; 2) JUAN ANTONIO SECRETO DEL MONTE o del MONTE, o DELMONTE citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 19840 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ANGEL RISSO CHAILLAR "Sucesión" (Ficha: E|171|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17262 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JUAN RAMON PEREZ GARRIDO "Sucesión" (Fa. E. 302|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20198 Ago.15-v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JUAN BIANCHI ROSSI "Sucesión" (Ficha: E.|236|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20215 Ago.15-v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NACCARATO DI LEONE o NACCARATO de LEON o NACARADO de LEON "Sucesión" (Ficha E. 382|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form. sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20224 Ago.15-v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WAIALQUER APARICIO PATRONE GONZALEZ o WALTER APARICIO PATRONE GONZALEZ (Ficha E.|311|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20262 Ago.15-v.ago29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JASOVICH de GOLDMAN "Sucesión" (Ficha: E.|341|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19478 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SEVERINO POGGIO MASTORCHIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan por el término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20560 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARSENIO GONZALEZ RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha E.|397|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20556 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados "HECTOR ANTONIO SAGRERA ECHENIQUE - Herencia Yacente" (Ficha E. 280|86), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás interesados por el término de noventa días. — Montevideo, julio 21 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.0 10|pub. 20499 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de 1) BENITO ROQUE; 2) ELVIRA ROQUE o JUANA ELVIRA ROQUE RODRIGUEZ; 3) MARIA RODRIGUEZ de ROQUE; 4) MANUEL o JUAN MANUEL ROQUE RODRIGUEZ; 5) CATALINA ROQUE de GOÑI o TEODORA CATALINA o CATALINA o CATALINA PETRONA ROQUE RODRIGUEZ; 6) ROSA ROQUE o ROSA CARMEN o ROSA o CARMEN ROSALIA ROQUE RODRIGUEZ; 7) SOFIA ROQUE de GIUDICE o SOFIA o SEGUNDA SOFIA ROQUE RODRIGUEZ; 8) BENITO GENARO ROQUE RODRIGUEZ; 9) JUAN o FLORENTINO JUAN GOÑI; 10) VICENTA RETA de ROQUE; 11) DOMINGA DE PONS de ROQUE y 12) LEONCIA ROQUE RODRIGUEZ o LEONCIA o JUVENCIA JOSEFA o JOSEFA LEONCIA ROQUE RODRIGUEZ - "Sucesión" (Ficha: E|346|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 100,00 10|pub. 20507 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LYDIA o LYDIA AMANDA NAVARRO CATTANEO de PIÑON, "Sucesión" (Ficha E|349|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 20561 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOCRATES ARIOSTO DE STEFANIS BERNASCONI "Sucesión" (Ficha E|62|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17824 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO ROSELLI GENTINI. "Sucesión". (Ficha: E|386|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19670 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de a) CLARA SILVEIRA y b) JOSE ELIAS DA SILVEIRA ó JOSE ELIAS SILVEIRA - "Sucesión" (Ficha E. 1105|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Se habilitó la Feria Judicial Menor — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19746 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) LUIS IGNACIO GARIBALDI MADRID y de B) GLORIA LEZAMA PEYRUSEIGT de GARIBALDI, (Ficha E|235|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19680 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO ORONA MACEIRAS "Sucesión" (Ficha E|366|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 17819 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGIOLINA MIGLIONICO CAVALLO o ANGELICA MIGLIONICO CABALLO "Sucesión" (Ficha: E.|432|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19104 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL FELICIANO PERNA o PERNA de los SANTOS "Sucesión" (Ficha E.|408|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19140 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE EUGENIO PUJADO DELUCHI y de MARTINA MINATTI de PUJADO "Sucesión" (Ficha E|838|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adtreinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19035 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ESTHER BOTTA de GROSSO "Sucesión". (Ficha E|331|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesado para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19039 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROO LADO o YAGO o LAGO "Sucesión" (Ficha E|430|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19040 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de a) MARIO LENA o LENA DIAZ y de b) MARIA ERINA MELERI VALMADRE o BALMADRE de LENA "Sucesiones" (Ficha E. 1127|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 14800 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GONZALEZ o ALFREDO GONZALEZ PANDO o DE PANDO o de PANDO - Sucesión (Ficha E. 702|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880,00 10|pub. 19291 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: 1) PABLO CHOMIKIAN TEKLIQUEIAN o TEHLIQUEIAN o TEHLIKIAN o PABLO TCHOMIKIAN TEKLIQUEIAN o TEHLIQUEIAN o TEHLIKIAN; y de 2) MARIA PARSEGHIAN ATERIAN de CHOMIKIAN o TCHOMIKIAN - Sucesiones (Ficha E. 390|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1º de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880,00 10|pub. 19311 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES AGUIRRE PRADO de PEREZ "Sucesión" (Ficha: E.|266|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19247 Ago.8-v.ago.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO VALENTIN OXENFORD u OXENFORD LESBATS, "Sucesión" (Ficha 177|86), citándose a herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 17773 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME JUAN FIOL "Sucesión" (Ficha E. 487|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 17506 Jul.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEDA ZANELLI FRAIGOLA de LACOSTE "Sucesión" (Ficha: E.|243 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 16859 Jul.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO GUTIERREZ MONCADA. (Ficha E. 515|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 17028 Jul.23-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIA o MARIA AMBROSIA GARCIA de CORNES "Sucesión" (Ficha: E|258|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 18787 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: 1) MARIA ROSA GIORDANO de REMEDIO y 2) JOSE MARCOS REMEDIOS o REMEDIO MARRERO "Sucesión" (Ficha E. 417|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20133 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO FERNANDEZ o FERNANDEZ ZOTTA "Sucesión" (Ficha E. 291|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 19941 Ag.14-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA GANDOLFI FACELLI o FACELLO - "Sucesión". (Ficha: E|36|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17975 Jul.31-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA TOMASA BRUNILDA TUCCI MAURO de PARDO, "Sucesión" (Ficha: E|451|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 19868 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MICHELE D'ELIA TALAMO o MIGUEL D'ELIA TALAMO y de FRANCESCA TALAMO de D'ELIA o FRANCESA TALAMO MARRANO de D'ELIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 18723 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO HUGO GRASSO FORLANO (Ficha S.|331|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660(00 10.pub. 20731 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERHARD HENRICH EDWIN OETKEN (Ficha: S|99|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 20741 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ (Ficha S|272|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 19673 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES AÑON BRIANO (S: 283|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 20606 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA RATTO CAMPS (Ficha S. Nº 343|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 20641 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA CAMPOMAR SERRA (Ficha S. N.o 308|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660,00 10|pub. 20347 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARZO VALENTIN ALMADA BONOMI (S.|313|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 20355 Ago.18-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO CIRIACO HERNANDEZ LACRUZ (Ficha S. N.o 250|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 20357 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE OGNISTAN PASTORINO (Ficha S. 262|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660,00 10|pub. 20441 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CROCCO LLORACH (Ficha S. 338|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 20221 Ago.15-v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA IRIS MAZZONI SOLARI (Ficha S |253|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 20264 Ago.15-v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOLEDAD MANRUBIA o MANRUBIO de BARAZA o BARAZAS (Ficha S. N.o 366, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 20261 Ago.15-v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLUMA PRAWER (S.|198|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 1.980.00 30|pub. 20306 Ago.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR OTERO LOPEZ (S.|269|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 18714 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO PASCUAL PAENZA (Ficha S Nº 266|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 1.980.00 30|pub. 19617 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ELSA o GLADYS ROMAN GUTIERREZ (S|317|86) citándose a herederos, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 19633 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO SORIA FREIRE (Ficha S|110|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 19654 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CAMENT DE DEVOTO (S|321|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 19635 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO LUCHETTI ROSSI (Ficha: S|251|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 19677 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO BAUTISTA GALLI RODRIGUEZ (S|319|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 19572 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SOFIA ALVAREZ VIGNOLI DE DEMICHELI (F.S|339|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 19570 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA SUAREZ o SUAREZ MORAES (Ficha 199|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de (30) treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 3 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 19628 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL FERNANDEZ CORTINHAS, (S|330|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 19717 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDA BARAIBAR OLANO (S. 30986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 19268 Ago.8-v.ago.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DIGHIERO URIOSTE (S.|213|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 16782 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN BETANCOR y BLAS o BALDOMERO BLAS BETANCOR (Ficha S.|248|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 19391 Ago.11-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO COMINOTTI (Ficha: S.|327|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 19430 Ago.11-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRA PELUFFO CISNEROS (S.|342|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 19454 Ago.11-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DA SILVA DA SILVA o da SILVA da SILVA (Ficha S.|279|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 19477 Ago.11-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA MARIA o JOSEFINA MOLINARI de PODESTA (Ficha S.|275|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 24 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 19506 Ago.11-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE DEL ZOTTO DE BENEDET (S. 291|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 19482 Ago.11-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FERRARO CERVINI (Ficha S|260|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 19042 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE LABOURDETTE o ENRIQUE LABOURDETTE FIGGINI (Ficha S 211|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 19033 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE TATO DOMINGUEZ (Ficha S. Nº 294|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660,00 10|pub. 19312 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO HUGO DE LOS SANTOS (Ficha S. 64|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 1.980.00 30|pub. 19317 Ag.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEONARDO PETTI DIAS o DIAZ y PEDRO PETTI YANNOTTA (Ficha S. Nº 296 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19330 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUA TERESA o TERESA CEAN ANIDO de FONTES (Ficha S. número 337|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1º de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 19310. Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANTONIA PAZ CAMARGO (Ficha S. 240|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 19213 Ago.8-v.ago.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ULIVE SOTO (S. 252|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Bctuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 19269 Ago.8-v.ago.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA ZELMIRA GALAN DE ARGENTA - Herencia Yacente (S. 8|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.320.00 20|pub. 14780 Jul.28-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEDVIKA o EDVIGE LIPICAR o LIPIKAR MAVER (S.|254|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 18589 Ago.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO o RODOLF MAIRHOFER SCHINDL (Fa. S.|306|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 19174. Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARTINEZ ALVAREZ (S|281|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 18923 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA VARELA RAMPONI DE CORREA y ADELA VARELA DE BARLOCCO (S.|683|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 14115 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-cv.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA ESCOBAR VALDEZ - Sucesión (F. S. 236|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 17036 Jul.23-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMINDA o HERMINDA CRUZ URTIAGA "Sucesión" (Ficha 200|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20130 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA LIBIA JACOBO SAJUR o ELSA LIBIA JACOBO de ZIBECHI (Ficha S. 790|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 19968 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GILBERTO BORBA ROMERO (Ficha S. 671|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20082 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FERRANDO (S. 231|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 20 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 19100 Ag.14.v.ag.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ALBERTO SOSA LUPANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 20 de junio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 19091 Ag.7.v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN MARTIN MESINGUER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de abril de 1986. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19092 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO GARCIA DA ROSA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 29 de julio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20424 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña: ALBERTINA PINTOS RODRIGUEZ DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, dentro del treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 29 de julio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20423 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de: don ASDRUBAL DE SOUZA y doña MARIA JOSEFA ZANETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 1º de agosto de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20422 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don AMIL MILAN y de doña LAURA ISABEL PLAT de MILAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados dentro de treinta días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 13 de junio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20421 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VELIA BRACCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Artigas, 24 de junio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20419 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEON DE LOS SANTOS VIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 10 de junio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20420 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS TAVEIRA, citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 16 de abril de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20430 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RAMON GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 26 de junio de 1986. — Escribano Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20418 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCOLINA GONZALEZ DE TOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 18 de junio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20429 Ag.18-v.set.1º

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESITA DAYSI o DEYSI ROMEGO MAMBERTO de GONZALEZ (F. C. V. 173|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, ... de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20213 Ago.15.v.ago.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROMANA TEJERA BRITOS y de JUAN DOMINGO DECEJAS o DESEJAS CORUJO (F. C. V. 104|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 19024 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN SILVA MARTINEZ y de PABLO AGUSTIN COLMAN SILVA (F.C.V. 105|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 19025 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NEGRI GONZALEZ (F.C.V. 103|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 19026 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BELLORA VALERDE o VALVERDE de SARDI (Ficha Civil V. 144|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y, especialmente, se cita y emplaza a Luis Pedro Sardi Bellora o a sus sucesores o causahabientes a fin de que se presente dentro del citado término a deducir sus derechos en esta sucesión, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Canelones, 10 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.960.00 30|pub. 18316 Agto.1º-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA BEATRIZ FERNANDEZ GONZALEZ de ANANTE (Ficha B. Nº 321|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 6 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 20542 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de SALVADOR FRANCO MONTERO y de JUAN o JUAN FRANCISCO FRANCO BERNECHE (Ficha B. N.o 325|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 6 de 1986. — Actuaria Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 880.00 10|pub. 20317 Ago.15-v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO GUILLEN PACHECO (Ficha B. número 27|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 14 de 1985. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 880.00 10|pub. 20158 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RAMOS BRIGNONE, CONRADO FRANCISCO "Sucesión" (Ficha B. 240|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 6 de agosto de 1986. — Graciela González López, Escribana - Abogada.
1) N$ [illegible] 10|pub. 20159 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA de LEON o DE LEON MIRASSOU o MIRAZZOU (Ficha B. Nº 192|986), citándose a herdeeos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 31 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 880.00 10|pub. 20157 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIO APOLINARIO GARCIA ACCENSION (Ficha B. Nº 218|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 21 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 880.00 10|pub. 20156 Af.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO JUAN HERNANDEZ ALPUIN (Ficha B. Nº 136|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 1º de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 880.00 10|pub. 20160 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: HUMBERTO GUADALUPE BARRIOS BENTANCOR (Ficha B. Nº 506|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 29 de julio de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 20155 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DERLIS FLORENCIO CONGE TORRES (Ficha: B|108|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 1º de agosto de 1986.— Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 20109 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesion de ORESTES PEREZ BONIFACINO (Ficha 95|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 28 de julio de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo.
1) N$ 660.00 10|pub. 20691 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIO TIMOTEO BARRETO MARTINEZ (Ficha B. 183|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 26 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 20382 Agto.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CARMINE o CARMINE ANTONIO IULIANI (Ficha B. 279|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 4 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 20387 Agto.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIANO LEITES ORELLI (Ficha B. 161|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 26 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 20384 Agto.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO MEDARDO MARTINEZ MARTINEZ (Ficha B. 285|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 4 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 20385 Agto.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MARENCO DICI o DICCI (Ficha 201|B |1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 11 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 19496 Ago.11-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HERNANDEZ JAVIER DE GONZALEZ (Ficha 273|B |1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 28 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 19366 Ago.11-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO HUGO AMENGUAL BARRERA (Ficha 187|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 2 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 560,00 10|pub. 19560 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL NICOLAS CAPOBIANCO (Ficha 293|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 4 de agosto de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 20171 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO WALDEMAR DEUS (Ficha 87|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 2, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 19316 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA LEONIDA TASSANO LEDESMA (Ficha 104|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 28 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20277 Ago.15-v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA BENTANCUR CAMEJO DE CEDRES y NESTOR MODESTO CEDRES BENTANCUR (Ficha 244|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 25 de julio de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 20172 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA TUBETTI DE LOPEZ (Ficha: 272|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 4 de agosto de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 20173 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN EUGENIO o FERMIN EUSEBIO SAGASTA, (Ficha 138|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 26 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 15683 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA EVANGELIA CHURY DE CEDRES, OBDULIA ARACELY CEDRES CHURY DE PERLAS y DELTA ILDIS o ILDIS DELTA CEDRES CHURY (Ficha 336|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 1º de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 19367 Ago.11-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ISABEL GUTIERREZ DE FIGUEREDO (Ficha 224|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 27 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 19365 Ago.11-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA o MARIA ACUÑA MARENCO (Ficha 236|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 21 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 19486 Ago.11-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL VICENTE TEJERA HERNANDEZ (Ficha 238|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 21 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 19497 Ago.11-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ANCELMO RODRIGUEZ ALONZO y GREGORIA MIERES SORIA (Ficha 296|B|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 9, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 19315 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA DUTRA ALONSO (Ficha B. 156|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 20 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 20386 Agto.18-v.set.1º

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO MALDONADO o BENITO MALDONADO SOSA (Fa. 193|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 11 de junio de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 19881 Ago.13-v.ago.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ARLINDO PIRIZ o PIREZ (Fa. 182|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 26 de mayo de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 19880 Ago.13-v.ago.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de TECHERA ACUÑA, RESTITUTO ATENAS (Fa. 157|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 20 de mayo de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 19879 Ago.13-v.ago.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CASTRO, MANUEL BENITO (Fa. 192|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 28 de mayo de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 19878 Ago.13-v.ago.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ETELBERTO EUGENIO LELES DA SILVA GULARTE (Ficha B. N.o 87, año 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de junio de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 19884 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN GONZALO MACEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; habilítase la Feria Judicial Menor. — Melo, 24 de junio de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 19883 Ago.13-v.ago.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de POMPEYA DIEZ ARELLANO de MARTINEZ (Ficha B.|107|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo legal de treinta días. — Melo, 20 de junio de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 19345 Ag.11-v.ag.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO VILFREDO BAROLIN BONJOUR (Ficha B.|106|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 18 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18766 Ago.6-v.ago.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ALBERTO BONJOUR BONJOUR (Ficha 135|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 6 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20477 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA IDA BONJOUR de BARACIARTE (Ficha B|132|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, julio 30 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20476 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de CELEDONIA CABRERA BRITO o BRITOS, (Ficha B|134|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, julio 30 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20475 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA MARIA GARCIA ESPINDOLA o MARIA RAMONA GARCIA ESPINDOLA o MARIA PAOLA GARCIA ESPINDOLA o MARIA PAULA ESPINDOLA de GARCIA o MARIA PAULA ESPINOLA y de POLONIO GARCIA DIAZ (Fa. 96|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 5 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 15642 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO DIAZ BARRETO, (Ficha B|113|86) citándose a herederos; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 16 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19776 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL RAUL GARCIA GEYMONAT (Ficha B|126|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, julio 20 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20474 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIA VILLARREAL GONZALEZ DE CARRO, (Ficha B|125|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, julio 25 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19775 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CATALINA SIRI BADANO (Fa. 424|F|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10012 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de IBERICA CATALINA TOJO DABALA, (Fa. 217|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 30 de julio de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 19837 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de AMANCIA EVERILDA VERGARA BROCHINI, (Fa. 89|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 21 de julio de 1986. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19836 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MARTINEZ BREY (o) BREI, (Fa. 220|F|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 1º de agosto de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 19876 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LUCINDA ELISA VICO ZUNINO DE RABINO (Fa. 187|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de junio de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 19106 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA FELICIANA ARRIBILLAGA LAURNAGARAY DE SONORA (Ficha 212|F|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo 29 de julio de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 20448 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EMILIO ARRIGHETTI GERBER (Ficha 202|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de julio de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 20447 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO BIANCHI RODRIGUEZ (Ficha 233|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo 6 de agosto de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 20446 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RICARDO ARMAND PILON BOUNOUS (Ficha 198|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 21 de julio de 1986. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20473 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO DAVILA CEPEDA (Ficha 204|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de julio de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 20472 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DEL ROSARIO PEREZ DELGADO (Ficha B. 99|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, julio 21 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 20478 Agto.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ERASMO SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (Ficha: 278|86). — Rosario, 18 de junio de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20274 Ago.15-v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONZO DANIEL BENTANCOUR SCHOEPF, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (Ficha: 241|86). — Rosario, 30 de julio de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 19999 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA o ANGELICA RODRIGUEZ BATISTA de RODRIGUEZ, (Ficha: 21|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 9 de junio de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 19782 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA FERNANDA CABRERA RODRIGUEZ, (Ficha: 118|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 9 de junio de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 19783 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BARIDON BELLION, (Ficha: 108|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario 22 de mayo de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 19784 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de TIMOTEO FELICIANO FONTES PINO, (Ficha: 52|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 22 de mayo de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 19785 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ALLIO SCHNEITER de POREO (Ficha: 191|86), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 4 de junio de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 19781 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VILA PRIETO, (Ficha: 791|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 10 de junio de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 19780 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGUEZ BERMUDEZ y NELSON JOSE DOMINGUEZ GOMEZ, (Ficha: 329|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 28 de julio de 1986y — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 19779 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ABELLA TOJA, (Ficha: 335|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 25 de julio de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 19778 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA GONZALEZ de LEAL y CARLOS ALBERTO LEAL VIERA (Ficha: 340|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 25 de julio de 1986. — Rodolfo Benzano Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 19338 Ago.11-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de DINO FENOUIL COURDIN (Ficha: 266|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 19339 Ago.11-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER DANIEL LAVIEJA GONZALEZ (Ficha: 330|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 25 de julio de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 19340 Ago.11-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA LUISI de HERNANDEZ (Ficha 127|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 22 de mayo de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 19341 Agto.11-v.agto.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de Doña ASUNCION o ASCENCION TELESFORA FONSECA COR DE NICHE (F. B. 87|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 21 de julio de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 20414 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO JUSTINIANO NUÑEZ (F. B. 159|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 21 de julio de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20410 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de doña DONATA SILVINA FAGIAN PODESTA de ALARCON (F. B. 97|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 21 de julio de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19107 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de doña PURIFICACION MARTINEZ DE FRANCIA (F. B. 93|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 21 de julio de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 19150 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO SALES MOREIRA (F. B. 101|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 21 de julio de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19148 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO JUSTINO BAEZ (F. B. 155|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 21 de julio de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19146 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIO DOROTEO RIOS RIOS (F. B. 85|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 21 de julio de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19143 Ago.7-v.ago.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO FONTES RUIZ (F. B. 114|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, julio 23 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19144 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA MOLINA RUIZ DIAZ (F. B. 142|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, julio 23 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 19145 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO ESTABLE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, julio 23 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19147 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, doña AURELIA ORESTA BENTANCOR VIERA dispuso la apertura de la sucesión de "Sucesión" (F. B. 86|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 21 de julio de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 19149 Ago.7-v.ago.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de PAZ, FAUSTINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 30 de 1985. — Esc. Marcela E. Montero *Rodríguez*, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20411 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO RAMON CHIMINELLI RODRIGUEZ (Ficha B 162|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno julio 23 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20412 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA CASANOVA DE SANCHEZ (Ficha B 54|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 23 de 1986. — Escribana Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 20413 Ag.18-v.set.1º

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SANTIAGO VIÑA COUTURE (Ficha: "B" Nº 50|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 23 de mayo de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 20058 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RIERA FEMENIAS (Ficha: "B" Nº 16|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 19 de mayo de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 20059 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONA EMA MARTINEZ ALONZO DE PAVEN o PABEN (Ficha "B" Nº 55|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 29 de mayo de 1986 — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 20060 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO EMILIO BRATSCHI BOBENRIETH (Ficha "B" Nº 62|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 9 de junio de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 20061 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de NUVE DEL LAGO SOSA PEREZ (Ficha "B" Nº 61|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 28 de mayo de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 062 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA LEONCIA RODRIGUEZ CERDEÑA y de EPIFANIA PEÑA RODRIGUEZ (Ficha "B" Nº 108|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 31 de julio de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 20063 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ERIBERTO o HERIBERTO SEGUNDO JAUREGUY LARRE (Ficha: "B" Nº 94|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 31 de julio de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 20064 Ag.14-v.ag.28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MORALES ALFONZO (F|B. 969|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 31 de julio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19944 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE HAROLDO LARROCA ALOY (F|B. 999|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 29 de julio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19945 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO SANCHEZ BRUSCHI (F|B. 375|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 23 de julio de 1986. — Teresita Eecheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19940 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO IRURETA (F. B. 831|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 20 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 212 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANNIBALE GALLUCCI DE ROSE, (F|B 359|986), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 23 de julio de 1986.
1) N$ 660.00 10|pub. 19808 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ALEJANDRO FASSINI (F. B. 59|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 28 de julio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 19015 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS CIRILO ALZATI CANTONI (F B. 151|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de julio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 19014 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CANDIA NETTO o CARMEN CANDIA NETO de CASELLA (F. B. 265|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 16 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 19013 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de DIEGO ARDAN o ARDANCH y MARIA DOLORES LUISA ZUVIRIA o ZUBIRIA OSBALDE de ARDAN o ARDANCH (F. B. 109|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 18 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 19078 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MOYA CORBO (F. B. 983|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 19081 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ENGRACIA PIGNATTA BOCCHIARDO o BOCHIARDO o ELENA PIGNATTA de RODRIGUEZ (F. B. 275|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 19082 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CORNELIA SANDRO DE CASTILLO (F.B. 141|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, julio 24 de 1986. — Teresita E. de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 19084 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN CUADRO MACHIN (F. B. 139|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 23 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 19085 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de SILVERIA FLORENTINA PEREZ PEREIRA de RODRIGUEZ y MIGUEL ARCANGER RODRIGUEZ (F. B. 997|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 21 de julio de 1986. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 19088 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, ha dispuesto la apertura de la sucesión de JOSE EUGENIO ACEVEDO BALZARETTI (F.B. 179|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos — Florida, junio 2 de 1986. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 19089 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALANIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 27 de junio de 1986. — Dra. Estela Gómez Franco, Juez Letrado.
1) N$ 660.00 10|pub. 19809 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ZULEMA FERRETTI de MINEAU (F. B. 958|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, diciembre 26 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 19087 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON RAMON LUZARDO TEJERA o WASHINGTON LUZARDO TEJERA (F. B. 138-986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 23 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 19086 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDINO GIMENEZ o SEGUNDINO GIMENEZ BUSSI (F. B. 156|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 16 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 19083 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES RENE URSE VIGLIANTE (F. B. 212|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 23 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub 19080 Ag 7-v.ag.20.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de **JUANA CAULA de RODRIGUEZ** (F. B. 990|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Florida, 24 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 19079 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de **MARIA VENERANDA VALERIO o VALERIO de GARCIA** (F. B. 140|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Florida, 16 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 19077 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de **JOSE ENRIQUE GALLO MELO** (F. B. 992|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 30 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 19076 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de **SANTIAGO FERRERI LEMOS** (F. B. 222|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 19011 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de **ROMANA VALDEZ o ROMANA VALDEZ de SANTOS** (F. B. 198|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 16 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
1) N$ 660,00 10|pub. 19012 Ag.7-v.ag.20.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de **FRED LOEVENICH y ROSA LUISA PINTOS WELLS DE LOEVENICH** (Fa. 128|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 24 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 20020 Ago.14-v.ago.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de **JACINTO Y MODESTA CORREA PAULET** (Fa. 201|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 21 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 20021 Ago.14-v.ago.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de **CARLOS JULIO FIGUEREDO DE LOS SANTOS** (Fa. 282|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 14 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 20022 Ago.14-v.ago.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de **FLORO DEL PINO LAURNAGA** (Fa. 196|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 21 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 19184 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de **ALFREDO ALBERTO MONTANO BONINO** (Fa. 210|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 21 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 19185 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de **RAMON CECILIO GANDARA LAYES** (Fa. 22|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 19186 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de **ADRIAN o ADRIANO HERNANDEZ GARCIA** (Fa. 204|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 21 de 1986. — Pedro M. Díaz, Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 19187 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de **NERY o NERIS ERNESTO MEDINA SIERRA** (Fa. 208|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 21 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 19188 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de **GREGORIA DE LEON o de LEON BELLINI DE ABREU** (Fa. 209|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 21 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 19189 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de **EMA LARROSA HERRERA DE MOREIRA** (Fa. 205|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 21 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 19190 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de **LORENZO BERLANGIERI NAPPA** (Ficha 206|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 21 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 19191 Agto.7-v.agto.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de **CARMEN ROMAY DE HERNANDEZ** (Ficha 200|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 21 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 19192 Agto.7-v.agto.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de **SANTOS MARTIN o MARTIN SANTOS, ROCHA CABRERA** (Fa. 186|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 24 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 19273 Ago.8-v.ago.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de **MARIA WILSAN o WILSA SUAREZ PEREIRA** (F. A. 433|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 13595 Jun.23-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de **FRANQUEZ REYES, MARIA ESTHER** (Ficha 97|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 19773 Ago.13-v.ago.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de **TOMAS o TOMAS MAURICIO MOLINA VIERA o SENCION** (Ficha 119|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, mayo 29 de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19468 Agto.11-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de **HORTENCIA DE VERA DE REDONDO u HORTENCIA VERA DE REDONDO** (Fa. 19|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19976 Ago.14-v.ago.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de **MAURICIO BENJAMIN HELMAN SAIONZ** (Ficha Nº 375|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de febrero de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 13598 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de **FERNANDEZ CORREA, RAMON MARIA** "Sucesión" (Ficha: 421|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19232 Ago.8-v.ago.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de **PABLO AMORIN MARTINEZ** (Fa. 137|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19236 Ago.8-v.ago.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de **ANTONIA ROS AYORA DE ACUÑA o ANTONIA MARIA ROS AYORA DE ACUÑA** (Ficha N.o 259|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 28 de julio de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20304 Ago.15-v.ago.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de **RIJO FERNANDEZ DE ICARDI, MATILDE CASIMIRA** (Ficha 258|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a

que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 1º de agosto de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20305 Agto.15-v.agto.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de KRY- RKA, VLADIMIRO (Ficha N.o 174|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 21 de julio de 1986. — Delia . Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 19772 Ago.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BARRIOS BENITEZ (Ficha Nº 137|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 22 de mayo de 1986. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 19471 Agto.11-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ALBERTO VARANDO LARREA (Ficha Nº 63|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 17059 Jl.25-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMMA KOHAN DE SCHELLEMBERG (Ficha N.o 195|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 20 de junio de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 16997 Jul.25-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ANTONIO ROLDAN SIRYI (Ficha N.o 190|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 9 de junio de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 14645 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ago.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RAMON RODRIGUEZ FERNANDEZ (En ficha N.o 144|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19975 Ago.14-v.ago.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de PANTALEON MARDARAS CONDESA y BALDOMERA JULIANA o JULIA LOPEZ ALONSO DE MARDARAS (Ficha 140|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19977 Ago.14-v.ago.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMIRO ORLANDO PEREIRA RODRIGUEZ, HUMBERTO o UMBERTO PEREIRA RODRIGUEZ, SOFIA PEREIRA RODRIGUEZ, ELBIO SEBASTIAN PEREIRA RODRIGUEZ y LAURA CIRIACA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 19237 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MONICO TEODORO BOSQUIO PEREZ (Ficha 434|85), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19235 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARNEBIA CARLOS DUGLAS (Fa. 55|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Piriápolis, 2 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19234 Ago.8-v.ago.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS HERMINIA GONZALEZ GONZALEZ (Fa. 130 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de julio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19230 Ago.8-v.ago.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARISSU o CADEZU DE IZNARDI MARIA PILAR (Ficha B. 408|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de marzo de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19231 Ago.8-v.ago.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ENRIQUE MARTINEZ GUERRERO (Ficha N.o 114|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 17041 Jul.25-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO RICHELET DOLHEGUY (Fa. 158|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 2.840.00 30|pub. 15621 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO GIOVANNI PIETRO MARIA BISTOLFI DURANTE (Ficha Nº 366|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de diciembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 9591 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de IDIARTE TEIXEIRA o TEXEIRA, APARICIO ESTEBAN (Ficha B. 187|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de junio de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19355 Agto.11-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO CASTELLANOS LAURINO (Ficha B. 191|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de junio de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19543 Agto.11-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FACHINI COSIO (Ficha B. 167|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.— Paysandú, 16 de junio de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19541 Agto.11-v.agto.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GERVASIO AYRES FRANCO, "Sucesión" (F. A. 37|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de junio de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19354 Agto.11-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA ELISA PESCE SOUZA de DA SILVEIRA o da SILVEIRA, "Sucesión" (F. A. 46|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de junio de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19353 Agto.11-v.agto.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de TATIANA RACOVSKY HANCHAR de DOSSENA y JUAN CARLOS DOSSENA MUSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19352 Agto.11-v.agto.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSE NOBRE MONTES de ANTUNES (Ficha B. 178|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de junio de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19540 Agto.11-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CICCARDINI GUIDO ABELARDO (B. 146|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de junio de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19542 Agto.11-v.agto.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ELDIO ELADIO FRIPP GAUTHIER (Ficha letra B. N.o 58|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 30 de junio de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20052 Ago.14-v.ago.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO APOLINARIO ACOSTA (Ficha Letra B. N.o 52|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 21 de julio de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 20053 Ago.14-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NICOLAS MARTINEZ o JOSE NICOLAS MARTINEZ SARAVIA (Ficha Letra B. N.o 15|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 22 de julio de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 20054 Ago.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de RANDELL FIGUEROA, ESTELA "Sucesión" (F. B|58|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Menor a estos efectos. — Young, 26 de junio de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 20404 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de CAYRUS CHARBONIER LELIO "Sucesión" (F. B. 55|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, junio 26 de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20047 Ago.14-v.ago.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARCIRIO PEREIRA GUEDES, (Ficha B|111 Bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de junio de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19815 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON RIVERO MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de junio de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19814 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON PEREIRA; MANUELA SILVA de PEREIRA y CARMEN ANASTACIA PEREIRA de LEMOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de julio de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19813 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR PEREIRA de SUAREZ, "Sucesión" (Ficha B|536|67), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 17 de abril de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 19811 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR e HILDA MARSET (Ficha B.|122|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 31 de julio de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. [illegible]39 Ag.14-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SECILIA o CECILIA VICENTA CASTRO de de los SANTOS (Ficha B.|147|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de julio de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 20038 Ago.14-v.ago.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCELINA NUNES o NUÑEZ o NUNEZ o NUÑEZ (B. 157|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 31 de julio de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20034 Ago.14-v.ago.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROSELLI CAPUTTI (B. 290|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 1º de agosto de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20035 Ago.14-v.ago.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CASTANTINA o CONSTANTINA DIAZ ACOSTA (B. 156|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de agosto de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20036 Ago.14-v.ago.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTA COELHO o EVARISTA CUELLO (B. 152|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 31 de julio de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20037 Ago.14-v.ago.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de UNIVERSINA FERRON DE GONZALEZ, (B. 130|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de junio de 1986. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 19812 Ag.13-v.ag.27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ASUNCION MAZULLO o MASSULLO o MAZZULO o MASULLO o MAZULO MENDEZ "Sucesión" (Ficha: 177|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20056 Ago.14-v.ago.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES GILBERTO HERNANDEZ VIERA (Ficha: 153|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19791 Ago.13-v.ago.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA GERONIMA DE LEON SAN MARTIN "Sucesión" (Ficha: 175|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19802 Ago.13-v.ago.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMA NUÑEZ GUTIERREZ DE DE LEON "Sucesión" (Ficha: 149|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19801 Ago.13-v.ago.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FONTES BRAÑAS "Sucesión" (Ficha 257|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 31 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19798 Ago.13-v.ago.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILINO LIMA "Sucesión" (F. N. 347|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 31 de diciembre de [illegible]. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20407 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ISRAEL LARENA POSE "Sucesión" (F. N. 307|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de noviembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20408 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MICAELA OLIVERA DE GUTIERREZ "Sucesión" (Ficha: 139|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19797 Ago.13-v.ago.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA GARCIA o FRANCISCA ISIDORA GARCIA FERNANDEZ o FRANCISCA ISIDORA GARCIA FERNANDEZ DE ARROSBIDE "Sucesión" (F. N. 1489|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 31 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19796 Ago.13-v.ago.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BERRIEL RAMOS "Sucesión" (Ficha: 23|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19794 Ago.13-v.ago.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO NUÑEZ SILVERA "Sucesión" (Ficha: 169|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19792 Ago.13-v.ago.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JEREMIAS o GEREMIAS TECHERA MACEIRA o TECHERA MACEIRAS o TECHERA MASEIRA "Sucesión" (Ficha: 124|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20055 Ago.14-v.ago.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO HECTOR MUSCHIETTI o MUSCHIETTI CALVEYRA (Ficha: 114|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19793 Ago.13-v.ago.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO DIONISIO TERA INCHAUSTI "Sucesión" (Ficha 1012|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 24 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19795 Ago.13-v.ago.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILINO AMARAL "Sucesión" (F. N. 328|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de noviembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19799 Ago.13-v.ago.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de LEOPOLDINO ARAUJO, DEOGRACIA ADELIA o ADELA DEOGRACIA MARTINEZ DE ARAUJO e ILDA ARAUJO MARTINEZ DE OLIVERA (Ficha: 110|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19800 Ago.13-v.ago.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: TERRA COSTA ALZAIBAR "Sucesión" (Ficha 172|84), se cita, llama y emplaza a María Josefa Rocha para la aceptación o repudiación de la herencia, por el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de tenerla por repudiante. — Rocha, julio 21 de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19890 Ago.13-v.ago.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA FERNANDEZ VOGLER o VOGLES DE MARTINEZ "Sucesión" (Ficha: 108|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20395 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON OVIDIO LA BANCA COSSIMINI (Ficha 96|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de junio de 1986. — Esc. Rosina oMntemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20396 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO CASTO DELGADO TORRES (Ficha: 94|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20397 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS MACHADO MADRUGA y de EDELMIRA INES SANTURIO "Sucesiones" (F. N. 135|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20406 Ago.18-v.set.1º.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTE MOCELLINI (Ficha B. 150|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de julio de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 19202 Agto.7-v.agto.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ISAURA DA COSTA LEITES TRINDADE (Ficha B. 88|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de julio de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20312 Agto.15-v.agto.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PEDRO PEREZ BIRRIEL (Ficha B. 90|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de julio de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 19203 Agto.7-v.agto.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO MONTES (Ficha B. 69|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 11 de junio de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 19204 Agto.7-v.agto.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BAUTISTA IRIBARNE TORRES (Ficha B. 81|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de junio de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 19205 Agto.7-v.agto.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LEGNAZZI MEIRELLES (Ficha B. 95|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó Feriado Judicial Menor. — Salto, 30 de junio de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 15770 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARIA ACOSTA (B.|143|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de julio de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 20029 Ago.14-v.ago.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instacia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA EUSTAQUIA PEREYRA o PEREIRA DE RATTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 13 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20463 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de CIRILA FRANCISCA PEREZ DE HERNANDEZ y JACINTO HERNANDEZ TORRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, julio 24 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20457 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA IBARRA GOLDONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, julio 24 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20458 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ATANASIO BARTOLOME o ATANASIO BARTOLOME DOMINGO FERRARO POLLERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 25 de junio de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20459 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO MODESTO BENTANCOR GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 20 de junio de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20460 Agto.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA TORTEROLA PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 11 de junio de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20461 Agto.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO APARICIO TEJO SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 2 de junio de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20150 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA BRAGGIO PORTA de LIMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, julio 24 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20149 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONINA PEREZ MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 18 de junio de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 19021 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SARAZOLA o ALFREDO IGNACIO SARAZOLA IRAZUSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 22 de julio de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 19020 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de las sucesiones de ZARAGOZA MARGARITA RODRIGUEZ CAMACHO y FIDEL PERERA MENDEZ citándoe a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 29 de mayo de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660,00 20|pub. 18460 Ag.1º-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FELICITA HERMINIA GUILLEN de PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a

deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 25 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 13191 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA MARTINEZ CURBELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 18 de junio de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20151 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso [illegible] apertura de la sucesión d ELENA [illegible]TRIZ ECHEVERRIA PEDUZZI, citándose [illegible] herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta [illegible] a deducir en forma sus derechos. — San José 2[illegible] de julio de 1986. — Estela Rosa [illegible], Actuaria Adjunta.
1) [illegible]$ [illegible]0.00 10|pub. 20152 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EMA ISABEL ACOSTA ALARCON DE TRAPOLIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 31 de julio de 1986. — Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20462 Agto.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR RUBEN PEREZ RECA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la próxima Feria Judicial Menor a efectos de estas publicaciones. — San José, junio 24 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16055 Jul.8-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LOPEZ DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 30 de mayo de 1986. — Esc. Fernándo C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 18456 Ag.7-v.ag.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA ESTHER BILAT NEIHBOUR (Ficha 414, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mrcedes, 1º de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20044 Ago.14-v.ago.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANTONIA CASTRO DE LEON DE ABERASTEGUI y de LUIS ABERASTEGUY ABAS o LUIS BERNARDO ABERASTEGUI ABAS (Fa. 367, año 1986), citándose [illegible]ederos, acreedores y demás interesados, [illegible]e comparezcan dentro de treinta días, a [illegible]ducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de julio de 1986. — Martín Irisarri, Actua-
1) N$ 880.00 10|pub. 20015 Ago.14-v.ago.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO ALFREDO CASTILLO FERNANDEZ (Ficha 376, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 25 de julio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20285 Agto.15-v.agto.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de LEONARDA FALERO RAMOS DE DELGADO y de JUAN FRANCISCO DELGADO FALERO (Ficha 403, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20284 Agto.15-v.agto.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ARMAS RODRIGUEZ DE PEREZ SISTER (Ficha Nº 380, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de julio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20286 Agto.15-v.agto.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 340 año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 21 de julio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 19357 Ag.11-v.ag.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MANEIRO MIRANDA (Ficha 375 año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 25 de julio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 19356 Ag.11-v.ag.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de WILFREDO PEDRO ECHEZARRETA ARRIETA (Ficha 146, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 21 de mayo de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 19363 Agto.11-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELES CHAVES MARIÑO o MARIA ANGELES CHAVES MARIÑO DE VIGO; de FRANCISCO VIGO GONZALEZ y de MARTHA SUSANA SOSA o MARTHA SUSANA SOSA DE VIGO o SUSANA SOSA o SOSA DE VIGO (Ficha Nº 552, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 2 de octubre de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 19362 Agto.11-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALCIDES MIRANDETTI CUALANGELO (Ficha 253, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de mayo de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 19361 Agto.11-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de l saucesión de LORENZO ALUSTIZA IBARGUREN (Ficha 360, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de julio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 19360 Agto.11-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MORALES (Ficha 356, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 21 de julio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 19359 Agto.11-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SATURNINO BENTANCOR RODRIGUEZ (Ficha 383, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 25 de julio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 19358 Agto.11-v.agto.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO FEDERICO DELLA BERNARDA BOOK (Ficha B. 197|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 22 de julio de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 19098 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA PASTORINO DE VILLALBA (Ficha B. 191|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 27 de junio de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 19097 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA MANERA AQUINO (Ficha B. 198|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 22 de julio de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 19096 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN LUCIA EMILIA TOLEDO DE DIAZ (Ficha B 203|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 28 de julio de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20402 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de FRUTO o FRUTOS MONMONTERO o ISABEL MARTINEZ DE SOSA TERO y de ISABEL OLMEDO MARTINEZ de (Ficha B 200|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 28 de julio de 1986. — Herman Fernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20403 Ag.18-v.set.1º

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL PEREZ MEDEROS DE RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 30 de setiembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19892 Ago.13-v.ago.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ERMELINA LEMOS (Ficha 48|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19891 Ago.13-v.ago.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de doña RAMONA FERNANDEZ de FONTES citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, marzo 14 de 1986. — Esc. Mabel García Mercador de Gómez. Actuaria
1) N$ 660.00 10|pub. 19473 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de las sucesiones de FERNANDEZ CLAVIJO de RIVERA JULIA y RIVERA ALVAREZ, PEDRO CELESTINO "Sucesión" (Ficha 310|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, junio 25 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria
1) N$ 660.00 10|pub. 19474 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO FAGUNDEZ FAGUNDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 8 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 18641 Ag.7-v.ag.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de GUMERCINDO MARICHAL citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto ad-hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 19483 Ag.11-v.ag.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL NAZARIO HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — T. y Tres, 11 de junio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad-hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 19606 Ag.12-v.ag.26.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

A.V.I.B. y Sucesores de Manuel Blanco Insúa. Artículo 10, ley 9.099. — Se comunica a los promitentes compradores, a sus sucesores o causahabientes que pasados 15 días de la última publicación habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se detallan.

Balneario San Luis, 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones. Solar 5, manzana 35, Pedro César Bianchi Catrofe, padrón 414, promesa firmada el 25 de noviembre de 1979, Solar 17, manzana 92, Enrique Gerardo Sosa Rubano y Silvia López Martínez de Sosa, padrón 1215. — Promesa Registrada debidamente. — A.V.I.B. Sarandí 456, Esc. 11.
2) N$ 3.900.00 15|pub. 15650 Ag.4-v.ag.22.

BARRIO CITRAMA S.A.

Conforme, con el artículo 10 de la ley 9.099, se comunica la caducidad de las promesas de compra-venta de los solares del plano del agrimensor César Gomenzoro, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Canelones, Séptima Sección Judicial, inscripto con el Nº 3576, el 21 de febrero de 1972: Barrio Citrama S.A. a las siguientes personas Luis Antonio Cabrera Romero Solar Nº 16 Padrón Nº 5715, Néstor Efraín Hernández Vallejo, Solar Nº 20 Padrón Nº 5719, Roberto Fernández, Solar Nº 28, Padrón Nº 5727, Nicasio Ramón Uumpiérrez Umpiérrez y Jorge Edison Craviotto Berges, Solar Nº 52, Padrón 5751, Ana Aquilina Sosa Muniz de Hernández, Solar Nº 56, Padrón Nº 5755, Beatriz Susana Fabró Solar Nº 59, Padrón Nº 5758 Walter Riaño Torres, Solar Nº 61, Padrón Nº 5760.
2) N$ 5.460.00 15|pub. 19337 Ag.8-v.ag.29

3 - Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA INMOBILIARIA CENTENARIO SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 1º de setiembre de 1986 a las 10:00 horas, en la calle Treinta y Tres 1374, Escritorio 207, para considerar:

1) Aprobación de la Memoria y Estados de Situación y Resultados al 31 de diciembre de 1985.
2) Destino a darse a las Utilidades.
3) Nombramiento de autoridades para el próximo ejercicio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El registro de acciones o certificados de depósito de las mismas podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión (artículo 14). — El Directorio.
3) N$ 1.300.00 5|pub. 20837 Ag.19-v.ag.26.

F.U.C.A. S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de agosto de 1986, a las 9:00 horas, en el local de José B. y Ordóñez 6079, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Reforma de los Estatutos Sociales y aumento del capital social autorizado (artículo 45).
2. Arrendamiento de bienes de activo fijo y servicios (artículos 20 y 24).
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (artículo 29).

Nota: Para poder formar parte de la Asamblea, se requiere que los accionistas hayan depositado en la caja social, por lo menos tres días antes de la fecha, sus acciones o comprobantes de que se hallan depositadas en alguna institución bancaria, particular o del Estado (Art. 33). — Montevideo, 6 de agosto de 1986.
3) N$ 3.120.00 10|pub. 19487 Ag.8-v.ag.21.

NUEVA CERRO S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de "La Nueva Cerro S. A." para la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 30 de agosto de 1986, a las once horas en su sede de la Avda. 8 de Octubre Nº 2603 Ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente "Orden del Día":

1º) Designación de un accionista para firmar el Acta.
2º) Consideración del Estado de Situación y cuenta de "Pérdidas y Ganancias" correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985.
3º) Honoraios del Directorio.
4º) Destino a darse a las Utilidades.
5º Lectura de la Memoria Anual de Directoroi.
6º) Designación de tres directores titulares y dos suplentes para integrar el Directorio de la empresa por un nuevo Ejercicio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán registrarse y depositar sus acciones en la sede social, con 72 horas de anticipación a la fijada para realizarse la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 2.080.00 5|pub. 20275 Ag.14-v.ag.20.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, se invita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de setiembre a las 10 horas, en el local de la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, Piso 1. Orden del Día:

1º) Designación por el Presidente, de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
2º) Considerar la Memoria y Balance General al 30 de junio de 1986, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el informe de los auditores.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Elección de cuatro Titulares y nueve Suplentes de Directorio.
5º) Designar dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los Señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, presentando sus comprobantes correspondientes de lunes a viernes en horario de 9 a16 horas, hasta el día 29 de agosto inclusive, de acuerdo con las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943.

Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará cualquiera sea el número de los presentes y el capital representado. — Montevideo, agosto de 1986. — El Directorio.
3) N$ 5.720.00 10|pub. 20529 Ag.15-v.ag.29.

GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 14 del Estatuto Social se convoca a los señores accionistas de Galvanizadora Metalúrgica Industrial S. A. (Galmisa) para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de setiembre de 1986 a la hora 10, en el colacal social de la calle Ferrara número 3383, de esta ciudad para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos y el capital representado (Artículo 21 del Estatuto Social).
2º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
3º) Pronunciamiento sobre la Memoria Anual y Balance General, integrado por el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1985 y el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio 1985, con sus respectivos anexos, todos los cuales fueron dictaminados por la Señora Síndica (Art. 16 numeral 1º - del Estatuto Social).
4º) Elección de Directorio por el ejercicio 1986 (artículos 11 y 16 numeral 2º del Estatuto Social).
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el Ejercicio 1986 y remuneración del Síndico Titular por el Ejercicio 1985 (Art. 23 del Estatuto Social).
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con los Señores Presidente y Secretario (Art. 22 del Estatuto Social).

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el Art. 20 del Estatuto Social, deberán depositar, con tres días de anticipación al determinado por la Convocatoria, en el domicilio de la Sociedad, calle Ferrara Nº 3383, dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado de custodia expedido por un institución bancaria nacional.

La Asamblea General Ordinaria se considera legalmente constituida con un número de accionistas que representen por lo menos, la mitad del capital integrado y resolverá por mayoría de votos presentes (Art. 17 del Estatuto Social). — Montevideo, agosto de 1986. — El Directorio.
3) N$ 3.900.00 5|pub. 20515 Ag.15-v.ag.21.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: Margarita Mainero Ravera y María Cecilia o María Celia Mainero Ravera, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho número 934 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Jacinto Mainero.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Mario A. Souto Pereyra, Escribano.
4) N$ 624.00 4|pub. 19963 Ago.14-v.ago.19.

Se preesintaron César Lefor Gallardo Echavarría, Margarita del Carmen Gallardo, Emilia Aída Gallardo, Enrique Lefor Martínez Gallardo, María Amelia Muriel Martínez Gallardo, Raquel Emilia Martínez Gallardo y Violeta Nereida Rampalini Echavarría, solicitando un certficado que les habilite el uso de Sepulcro Nº 56 del Cementerio Central (Segundo Cuerpo) cuyos primitivos titulares eran Lefor R. Gallardo y Carlos María Echavarría.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.
4) N$ 2.080.00 10|pub. 20498 Ag.15-v.ag.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoras MARIA DEL CARMEN MAROZZI LOPEZ DE CALZADA y LAURENTINA MAROZZI LOPEZ DE CALZADA, en su carácter de titulares del Nicho Nº 60 del segundo Cuerpo del Cementerio Central, solicitando traslado con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de: Aurelia Acosta, Sofía Pupo de Pérez, Luisa Pupo, Isabel Torres, José Corazzo, Sara Scanavino, María Bottini, y Juan Bocher. Se hace pública esta petición por el término de diez días, y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — El Servicio de Necrópolis. — Wáshington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 3.120.00 10|pub. 19449 Ag.8-v.ag.21.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores ABILIO MELLO, ANILDA MELLO, ANDREA MELLO, ATINENCIA MELLO, ARISTOTO MELLO, SENERI MELLO, NANCY MELLO y ALBA MELLO, en su calidad de titulares del Nicho Nº 5072 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública ésta petición por el término de diez días emplazado por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del em-

plazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 25 de junio de 1985. — Aldo Abel Borras, Director.
4) N$ 2.600.00 10|pub. 19589 Ag.11-v.ag.22.

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. GLORIA MATILDE VELAZCO FICCIO, en su carácter de titular del Nicho Nº 1144 del Cementerio del Buceo, solicitando traslado con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de: Juan María Carlozzolo, Luis Matías Carlozzolo, Rosa Berrutti de Romano, Felicia Canale Gianeola, Camila Barquilla de Balzaretti, Antonio Víctor Manuel Corlazzoni, Generosa Vidal de Manforini, Mabel González, Alberto Beltrami, Rosa Cogorno de Solimano, María Magdalena Oberlin de Corlazzoli, Angel Davorio, Claudia Catalina Parodi, Vutto Docheff, Juan A. Corlazzoli, Antonio Montemuiño y Domingo Volpe. Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Washington R. Balliva Bruno, Director.
4) N$ 4.160.00 10|pub. 19593 Ag.11-v.ag.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
(Las Piedras)
EMPLAZAMIENTO

La División Registros Municipales, a través del Departamento de Necrópolis, cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares inhumados en el cementerio de la ciudad de Las Piedras, para su correspondiente reducción según lo dispuesto en el Art. 59 de la Ordenanza de Necrópolis 4714/80, decreto de Junta de Vecinos 2763/80, las que deberán ser efectuadas en un plazo de 30 días a partir de la presente publicación. La nómina de los extintos es la siguiente:

Nº de chapa	Nombre
—	—
27.044	María T. Viera
27.054	Yacquelin Chaves
27.055	Ana L. Rivas
27.065	María E. Motta
27.075	Carlos A. Klinger
27.079	Lilia M. Oliveri
27.081	Mariángel Fierro
27.107	Marcolino Antúnez
27.112	Caraciolo Moreira
27.119	Tomasa G. Giménez
27.124	Alicia Ferreira
27.132	María Alvarado
27.137	Ubelia Delgado
27.140	Inocencio Medina
27.145	Gladys Bellerati
27.151	María E. Silva
27.154	Orosbil Silvera
27.155	Matilde Miño
27.160	Policarpo Rosado
27.166	Pablo Gramiak
27.173	Cándido Pereira
27.175	Floro Martínez
27.183	Andrés Safons
27.191	Isabel Santana
27.194	Lilia Roselló
27.200	Oscar Costa
27.207	Nora Balzaretto
27.208	José Sala
27.219	Antonia Britos
27.236	Aída Páez
27.238	Carmelo Tabárez
27.248	Colintero Fernández
27.257	Diego Pintos
27.278	Santos Martínez
27.292	Olira Alonzo
27.300	María Paredes
27.303	Jorge Lara
27.305	Ricardo Brum
27.306	Virginia Acosta
27.319	Valentina Blanco
27 332	José Abran
27 349	Irasides Núñez
27 355	Justo Taramasco
27.372	Rodolfo Muller
27 373	Eduardo Quintana
27 381	Sara Fagúndez
27.380	Catalina Batista
27.383	Delfina Abelenda
27.384	Juan Ferrari
27.398	Aída Mardones
27.407	Susana González
27 415	Brígida Hernández
27 417	Alfonso Alvarez
27.428	Celedonio Reynaldo
27 429	María Roverano
27.430	Nacido s/vida
27.431	María Giúdice
27.432	Elvira Nigro
27.433	Paula Cortes
27.435	José Núñez
27.441	Leopolda Valentini
27.449	Raúl Mayero
27.460	Rogelio Fontela
27.461	Eulogio Castro
27.474	Ermino Zacci
27.482	Enrique Tuyare
27.485	María Bruin
27.486	José D'Agosto
27.487	Emilio Silva
27.490	Bartolomé Manzi
27.495	Juan Milán
27.500	Carlos Regueira
27.501	Hipólito Leites
27.504	María Burguez
27.505	Carmen Maciel
27.508	Donata o Dorotea Sosa
27.511	Martín Cruelis
27.513	Laura Acuña

Nº de chapa	Nombre
—	—
27.527	Ramón González
27.540	Félix Batista
27.545	Fatma Heknaci Karini
27.548	Gilberto Benavídez
27.550	Elena Gómez
27.578	Ramona Ortiz
27.563	Aurora Goyeni
27.567	José Silva
27.568	Gerónimo Ferreiro
27.576	José Fernández
27.598	Próspera Cabrera
27.600	Evnoska Jorge
27.606	Duilio Rabaquino
27.608	Elbio Soto
27.617	Octavio De Castro
27.628	Miriam Barzola
27.632	José Baubeta
27.653	Irene Alonso
27.659	Raquel Guira
27.662	Elías Gallo
27.666	Amanda Rodríguez
27.681	José Pérez
27.687	Ofelia Curbelo
27.689	Simona Sosa
27.694	María Castillo
27.695	Florencio Eres Brito
27.702	Luis Acosta
27.707	Pura Bondad de Rodríguez
27.713	Héctor Faba
27.717	Delfina Pereira
27.729	Valentina Casanova
27.730	Eusebia Camejo
27.733	José Pérez
27.735	Juan Ferreira
27.740	Paulina Duarte
27.746	José Silva
27.751	María Pérez
27.753	José Faroppa
27.755	Juana Nandez
27.756	Eva Digina
27.760	Niño Rodríguez Arias
27.766	Feto
27.770	Miguel Fisco
27.772	Francisco Aquino
27.773	María Páez
27.775	Roque Etcheverrito
27.776	Lira Cohelo
27.777	Juan Pizzorbno
27.781	Verónica Cuello
27.782	Delia Rodríguez
27.786	Leonel Correa
27.787	María Rizzo
27.788	Natividad Bruzzone
27.789	Luis Martínez
27.796	Gabino Da Silva
27.798	Hermenegildo Espinosa
27.801	Basilio C. López
27.805	José Milton Pérez

Los interesados deberán presentarse en la Junta Local citada. El no cumplimiento a lo dispuesto por el presente emplazamiento dará lugar a que dichos restos sean trasladados al Osario General Municipal, conforme a lo dispuesto en el Art. 63 de la Ordenanza citada.
4) (C.C.) 5|pub. 42753 Ag.19-v.ag.26.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: ante esta Oficina se presentaron los señores Aurelio Lis Silva, María Esther Lis Silva, Máximo Lis Silva, Silvio Lis Silva, Inés Lis Silva, Blanca Angélica Lis Silva, Carlos Darío Lis Durán, María Cristina Lis Durán y María Elizabeth Lis Durán, solicitando Segundas Copias del Título del Nicho N.o 1206, Segundo Cuerpo del Cementerio Local y que figura a nombre del señor Nemesio Fausto González, desde el 18 de noviembre de 1919. Atento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de diez días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
4) N$ 2.600.00 10|pub. 20153 Ago.14-v.ago.28.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO CARLOS MORI DOMINGUEZ y MARGALET TERESA MARIA MAGLIO ANCELIOTTI (Ficha V. 1156|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 17225 Jul.25-v.agto.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "PAGANUCHI, ESTELA MARY c/ACEDO, JOSE ULISES" (Ficha D. 716|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ulises Acedo Delgado y Estela Mary Paganuchi Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18099 Jul.30-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO AQUILES VARZI y ALICIA GLORIA AUTINO - Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha E. 84|81), y se que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 18071 Jul.30-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SILVERA, NEIDA c|ROBERTO CARLOS ESPINO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 1163|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Carlos Espino y Neida Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 20491 Ago.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO GENSON y MARIA ANGELICA TORRES, (Ficha V|751|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren inte-

res, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 16857 Jl.25-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MOSQUILO CASTRO, HUGO EDGARDO y SOSA IMBERT, ANA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 3|421|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Edgardo Mosquilo y Ana María Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20512 Ago.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ENRIQUE PEDRO PENELA y NILDA MARIA IRIARTE - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (B. 336|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Pedro Penela y Nilda María Iriarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunat.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18181 Jul.31-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes integrada por ROBERTO MENOTTI VIANA y FAY GLAFIRA BOSC (Ficha D|823|83), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 16856 Jl.25-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "RICARDO J. GALLARDO y MARIA ANABELLA KIEFER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 561|79), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ribella Kiefer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18729 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FOLABELLA LAURENZANO DE CASTRO, BLANCA y CASTRO PORCA, JOSE GABINO (A B 405|78), dispuso hacer saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Folabella Laurenzano y José Gabino Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20013 Agto.14-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "NAPIAS RIVAS, MIGUEL ANGEL c|TOGNOLA VERGA, ANA MARIA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 213|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Napias Rivas y Ana María Tognola Verga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11052 Ag.19-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ALONZO, NORMA MABEL c.|COLLAZO GARAY, WALTER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 190|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Mabel Alonzo Muraña y Walter Collazo Garay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20247 Agto.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: VAAMONDE BORDAS RICARDO ERNESTO c|. SUAREZ ESTRELLA "Dis. y Liq. de Soc. conyugal" (Ficha E.|387|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Ricardo Bordas Vaamonde y Estrella Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N $2.640.00 20|pub. 20435 Ago.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LEONCIO PRONZZATTI y otra "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.| 315|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leoncio Robert Pronzzatti y Nelly De Armas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20497 Ago.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BRIGIDA SCAFFO y ENRIQUE VERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.|925|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Brigida Scaffo y Enrique Vera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20511 Ago.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PAOLI, OLGA c.|PUMAR, JULIO CESAR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1112|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Pumar Delgado y Olga Teresa Paoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20324 Agto.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BECKER, BERNARDO c|NOBLE, RUBITA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 371|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Becker y Rubita Noble, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.650.00 20|pub. 19743 Ago.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BOBADILLA, CARLOS c/LATTORRE, MARTHA ELENA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 278|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Bobadilla y Martha Elena Lattorre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18790 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PINTOS, WASHINGTON c/BENELLI, GLADYS - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1091|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Omar Pintos y Gladys Sonia Benelli Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18731 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: MAROTTA DE LISA, MARIO y MARCHESE PLANELLS, MARIA de los ANGELES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha. E|428|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Marotta De Lisa y María de los Angeles Marchese citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19463 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: VERGA POSE, MARIA ADRIANA y SIENRA, JOSE MARIA (Ficha E 868|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Adriana, Verga Pose y José María Sienra citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 19462 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: BALLETTO, BOADBIL - MARTINEZ, ADRIANA "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha E 258|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Boadbil Alvaro Balletto y Adriana Virginia Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo ten-

drán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19494 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LAKUSTA, JUAN CARLOS y ROBLES, VILMA ANA "Disolución y liquidación de la Soc. decretado la disolución y liquidación de la sociedad Conyugal" (E. 411|86) se hace saber que se ha ciedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Lakusta Soto y Vilma Ana Robles Crespo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Beatriz Alciaturi, actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19068 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ROMULO NANOTTI CORRALES c|ETEL CERILLO 'Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|732|75), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rómulo Nanotti Corrales y Etel Cerillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20569 Ago.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NICOLINI, NELSON c.|SAROTTO, JUANITA, "Disolución" (F. 118|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Alfredo Nicolini Lazos o Alessio Juanita Gladys Sarotto Finelli, auto Nº 1531 de 9 de abril de 1986, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20570 Agto.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DIONIDES RITO CASERA y MARTHA SUSANA NEIRA, "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (F. E. 479|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dionides Rito Casera y Martha Susana Meira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 19069 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ALONSO PRADO, JUAN MANUEL c/DE LA FUENTE RUMBO, ROSARIO SARA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 368|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Manuel Alonso Prado y Rosario Sara De La Fuente Rumbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18580 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ETCHEBERRY, JORGE c/CARRASCO, MARIA CRISTINA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 285|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Etcheberry, Jorge y Carrasco, María Cristina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18593 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: EDUARDO MARQUEZ POZZI c|MARIA de los ANGELES SANTOS DI NUNZIO (F. 395|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Marques Pozzi y María de los Angeles Di Nunzio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19259 Ago.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FLEVARIS, MANUEL JORGE c|MARIN GAMIO, MARIA TERESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. E. 887|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Jorge Flevaris y María Teresa Marín Gamio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19768 Ago.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MOTTA, ENZO NATALE c|REBUFFO, SYLVIA NANCY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 484|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enzo Natale Motta Carnevali y Silvia Nancy Rebuffo Gfeller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19853 Ago.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARTINEZ, PABLO c|ORTIZ de TARANCO, CLARA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 933|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo María Martínez Bengochea y Clara María Ortiz de Taranco Piñeyrúa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18453 Ago.1º-v.ago.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GRACIELA LOPEZ c.|HUGO CHIAVONE, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 133|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Graciela López Machín y Hugo Pedro Chiavone Luceri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17745 Jul.30-v.agto.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SASIAIN, ROBERTO y CARRERA, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|237|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente enter los esposos Roberto Sasiain y María Cristina Carrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 640.00 20|pub. 18003 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LAIRIHOY o LAIRIHAY, RAMONA y ERMIDA FERNANDEZ, GRISILDO "Disolución" (Ficha E.|308|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramona Lairihoy o Lairihay y Grisildo Ermida Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19920 Ago.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: OLIVERA, ANA LIA c|OSVALDO MELO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 165|986) se cita, llama y emplaza a: Osvaldo Melo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) (ley 13.209) 30|pub. 41996 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DELGADO, MARIO c.|D'IMPERIO, DINORAH (Ficha 96|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Delgado y Dinorah D'Imperio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19123 Agto.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BARRERA, BALTAZAR NOBIL y SALVARREY, MARIA JULIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 465|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Baltazar Nobil Barrera y María Julia Salvarrey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19175 Agto.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: COLOMINAS, MARIA LAURA c.|TITAKIS, DANIEL, "Disolución" (Ficha E. 88|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Laura Colominas y Daniel Titakis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17763 Jul.30-v.agto.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARIATTI ACOSTA, SERGIO ROBERTO contra AGUERRE ZAMORA, MARISABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha F. E. 197|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Roberto Mariatti Acosta y Marisabel Aguerre Zamora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a

deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 16690 Jul.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BIDART SAIBENE, RAUL ENRIQUE y GONZALEZ TABACCHI, MARIA BEATRIZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 37|86), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 18802 Ago.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NILO HUMBERTO ACUÑA y NELYS FUMERO (Fa. 407|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilo H. Acuña y Nelys Fumero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18812 Ago.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: JUAN JOSE LOPEZ c|SILVIA GLADYS NACER, "Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal", (Ficha E|187|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José López y Silvia Gladys Nacer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16875 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: DELGADO, TERESA c.|RIGALI, ARMANDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 588|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Teresa Mirta Delgado Caraballo y Armando Rigali García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17864 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARTINEZ c/CABRERA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 273/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dafney Martínez Bonatti y Marta Nelly Cabrera Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 17926 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SYLVIA JANET LOMEZ c.| RICARDO SAMANIEGO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 185|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sylvia Janet Lomez y Ricardo Samaniego, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 17316 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SIERRA CARBAJAL GUSTAVO ADOLFO y CORDOBA OTAMENDI LILIANA" (Ficha E. 365|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gustavo Adolfo Sierra Carbajal y Liliana Córdoba Otamendi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17370 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JUAN JOSE ANICHINI SALVIA y MARIA ANGELICA TOGNOLA RAVEGNO (Ficha E. 203|86), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Anichini Salvia y María Angélica Tognola Ravegno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16596 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: Gómez, Jaime c| SEGUNDO, MARIA INES "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal". (Ficha E 819|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Gonzalo María Gómez Comas y María Inés Segundo Puig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19690 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PARRILLO PERDOMO, MARIA DOLORES c.| MIGLIORISI, JUAN CARLOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. número 262|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Dolores Parrillo Perdomo y Juan Carlos Migliorisi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19590 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "VANESKAHIAN FOTOZIAN, ASADUR c/KEUCHKERIAN KEBDJIAN, LUISA" (Ficha 381|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Asadur Vaneskahian Fotozian y Luisa Keuchkerian Kebdjian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 17022 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MOSQUERA, ANGEL HECTOR c.|LOPEZ, RAQUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 222|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Héctor Mosquera Deleón y Raquel Marina López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18000 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ENRIQUE GUSTAVO GONZALEZ DE TORO e IVONNE DIBARRART MANTERO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Ficha E. 225/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Gustavo González de Toro e Ivonne Dibarrart Mantero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 13074 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: SONNIA CIMINELLI y MARIO LIRIO CORREA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 177|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonnia o Sonia Isabel Ciminelli Cáceres y Mario Lirio Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16866 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: DELMONTE, ROBERTO c|BOMIO, MYRIAM, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|22 bis|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Mauricio Delmonte y Myriam Bomio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16868 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Familia de 1er. Turno de Montevideo, en autos: ALVAREZ FABBIANI, VIOLETA c|GONZALEZ ALTEZ NELSON ARIEL, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha E|12|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Violeta Alvarez Fabbiani y Nelson Ariel González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 16867 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: GARRONE, MARIO c|MISA, NOEMI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 77|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Romeo Garrone y Noemí Susana Misa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16872 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: INCIARTE CASTELLS, JORGE RICARDO y SCHAURICHT ZAS, SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Exp. ficha E. 335|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ricardo Inciarte Castells y Susana Schauricht Zás, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, julio de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20147 Ago.14-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MOLINARI, MARIA CRISTINA y CAMPOLIAN CAMBLOR, HUASCAR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 474|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Molinari y Huascar Campolian Camblor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20196 Agto.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: TABAREZ, MARIA DEL CARMEN y MAQUIA RAMON EDUARDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. |419|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Tabarez y Ramón Eduardo Maquia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Motevideo, 29 de julio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20654 Ago.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LOUREIRO, MILTON OSCAR y MENDEZ, GLADYS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 259|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Oscar Loureiro y Méndez Gladys, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20195 Agto.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "DA RONCH GUIGLIA, MARCO EMILIO y GONZALEZ LERENA CRESPI, GABRIELA LUISA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 465-86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marco Emilio Da Ronch Guiglia y Gabriela Luisa González Lerena Crespi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18730 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: GUERRA DE MORAES ALBERTO y SERVETTI CARRIQUE SYLVIA NORA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (F. E|224|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Guerra de Moraes y Servetti Carrique Sylvia Nora citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19492 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: TAQUE CALCAGNO JUAN JOSE y GUILLERMINA PEREYRA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E|357|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Taque Calcagno y Guillermina Nélida Pereyra citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19456 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: PEDRO GUERRERO PEREZ y GRACIELA MORAGUES STUGLIO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 36|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Guerrero Pérez y Graciela Moragues Stuglio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19073 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CUK KAVAS, FRANCISCO y ALMA RAFFAELLI PUCCI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|413|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Cuk Kavas y Alma Raffaelli Pucci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19260 Ago.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GRASSO SOLER OSVALDO RAUL y MARIA VERONICA OTHEGUY ORDOQUI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 38|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Raúl Grasso Soler y María Verónica Otheguy Ordoqui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16880 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RODRIGUEZ BLANCO, ASUNCION c.|UMBERTO CIAVATTONE LAGORIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 180|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Asunción Rodríguez Blanco y Umberto Ciavattone Lagorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20549 Agto.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ALONSO LOPEZ, WALTER JOSE c.|MARIA DE LA GRACIA OLIVEIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 336|74), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter José Alonso López y María de la Gracia Oliveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20514 Agto.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CAMBON ROBBA RAFAEL c.|NELBA NELIDA VERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 165|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Cambon Robba y Nelba Nélida Vera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18930 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ALFREDO OTULIO MATIAUDE WALDDOBLER y SUSANA MABEL MACHADO OLIVERA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E.|390|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Otulio Matiaude Walddobler y Susana Mabel Machado Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18389 Ago.1º-v.ago.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MARIA INES LESCANO FRASCHINI y HECTOR LUIS DEGIOVANANGELO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 927|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés Lescano y Héctor Luis Degiovanángelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17960 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MARTINEZ QUAGLIA, HUGO y MARTHA DEBAT MAGLIANO - Dis. y Liq. de S/C." (Ficha E. 283|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Martínez Quaglia y Martha Debat Magliano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.660,00 20|pub. 18100 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JOSE FERNANDEZ DAGNINO c.| ANTONIA CELICA BALCEWICH - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (F. E.) 33|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Fernández Dagnino y Antonia Célica Balcewich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17999 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CLARIGET, PEDRO LUIS y PIREZ, MARIA NAHIR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E|698|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Luis Clariget y María Nahir Pírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Ma. Cristinas Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17419 Jl.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ACEVEDO WELLINGTON y OLIVERA, MARTHA TERESA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|43|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Wellington Acevedo y Martha Teresa Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17550 Jl.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Martha Marina Salvia C|MARIANO FEDULLO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|6|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mariano Carlos Darío Fedullo para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.400.00 30|pub. 11879 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: CASANOVAS PATRICIA e IGNACIO POPELKA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|316|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ignacio Mario Popelka Giménez y Patricia María Casanovas Areas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16877 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JUAN CARLOS DIAZ y ANA MARIA GEREZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|32|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN CARLOS DIAZ HERNANDEZ y ANA MARIA GEREZ RODRIGUEZ, citándose y emplazando a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16876 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: MATEO GUZMAN MANUEL C| TOURN MARIA INES, "Disolución y Liquidación de Soicedad Conyugal", (Ficha E|73|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guzmán Manuel Mateo y María Inés Tourn, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16892 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: ZUFRIATEGUI ARTIGAS RAFAEL y CRISTINA MOLINELLI, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha E|164|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Rafael Zufriategui y Cristina Molinelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19687 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MONACO, SERGIO y VOGELBACHER, LAURA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 105|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Mónaco y Laura Vogelbacher, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo, apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 19917 Ago.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ZORRILLA DE SAN MARTIN, GONZALO y PEREYRA BONASSO, ELSA NOEL - Dis. y Liq. de S/C." (Ficha E. 409|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Zorrilla de San Martín y Elsa Noel Pereyra Bonasso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18579 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "BERROSPE, MARIA AURORA c/CLEMENTE URIARTE - Dis. y Liq. de S/C." (Ficha E. 248|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clemente Bernardino Uriarte Da Costa y María Aurora Berrospe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18625 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MATO POSE, MARIA ESTHER y GOMEZ STEFFANO, HUGO HECTOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 476|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Mato Pose y Hugo Héctor Gómez Steffano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20000 Ago.14.v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: DA SILVA BONNET ARIEL MILTON y PIOLI DURAN, RAQUEL BEATRIZ (Ficha E-N 443|86) "D.L.S.C." se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Milton Da Silva Bonnet y Raquel Beatriz Pioli Durán citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18388 Ag.15.v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ROSPIDE SARASOLA, ANA MARIA y MATTOS COSTA, FERNANDO "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 376|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Rospide Sarasola y Fernando Mattos Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20738 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MACHADO PI, ROBERTO ANIBAL y ARRAMBIDE NOGUEIRA, GLORIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 138|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Machado Pi, Roberto Aníbal y Arrambide Nogueira de Machado, Gloria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20657 Ago.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "YAKOW LUBLINSKI c|GOLDA STERENKRANZ SCHERMAN - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. E. 260|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yakow Lublinski y Golda Sterenkranz Scherman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Menor a tales efectos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 15835 Ag.18-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: JURI CORTEZ, PEDRO CLORO y GOMEZ PASSADORE, ROSARIO (Ficha E. 28|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Cloro Juri Cortes y Rosario Gómez Passadore, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18488 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: LICHTENSZTEJN, SAMUEL c| GOICOECHEA ESNAL QUERUBEN "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (Ficha E 339|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Samuel Lichtensztejn y Queruben Goicoechea Esnal citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19464 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: DERSARKISIAN MINAS y APELIAN TURANDIK, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 86|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Minas Dersarkisian y Turandik Apelian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.640,00 20|pub. 19072 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: RICARDO BARCA y ELSA SIMEONE, "Dis. de Soc. Conyugal" (F. E. 165|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Barca y Elsa Simeone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16885 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: EDUARDO MARIO BERTALMIO con MARIA TERESA CASTRO, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 732|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Mario Bertalmio y María Teresa Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16873 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FARINASSO IVONNE con CRODARA SANCHEZ JORGE EDUARDO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 116|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivonne Farinasso y Jorge Eduardo Crodara Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16869 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FOSSATI, ALVARO JAVIER y GENOVA, MARIA SILVIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 406|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Javier Fossati y María Silvia Génova, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 19297 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: ARRIOLA NORMA GLADYS c| NIEVES WINSTON OVIDIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fª E|23|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Gladys Arriola y Winston Ovidio Nieves citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18390 Ag.8-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: ALEX FEIN y NELIDA DALMAS "Disolución y liquidacín de sociedad conyugal" (Ficha 395|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alex Fein Xaiz y Nélida Cecilia Dalmás Malán citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienese del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18441Ag.8-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: CRUZ GODOY, BEATRIZ c| POPELKA ANDION, DARIO (F|E 146|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Cruz Godoy y Darío Popelka Andión citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18539 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: MARITA AMELIA ARAMBILLETE ACUÑA c| WINTERHALTER GARCIA ROMERO "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E 306|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marita Amelia o Amalia Arambillete Acuña y Winterhalter García Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 19738 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: AMESTOY HERNANDEZ, CLAUDIO M. y AVILA TEJERA, OTILIA BETTY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 476|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Mario Amestoy Hernández y Otilia Betty Avila Tejera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 19872 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MARTINEZ FELIX y SILVA LYLIAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 461|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Martínez y Lylian Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acíon contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18043 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: JURI CORTES, PEDRO CLORO y GOMEZ PASSADORE, ROSARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 281|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Cloro Juri Cortés y Rosario Gómez Passadore citándose y emplazándoe a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra lo bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18488 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FERRERI, ALVARO y GALOSO, GRACIELA DEL ROSARIO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. número 58|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Ferreri y Graciela del Rosario Galoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18628 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: BAROZZI PEDRAGOSA, JULIO y ANA LIA PIÑEYRUA OLMOS. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº E. 540/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Santiago Barozzi Pedragosa y Ana Lía Piñeyrúa Olmos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17929 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: AGUIAR NAVARRO, MARIA NELLIS y CLAVIJO DELGADO, HECTOR WILDER - "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: E.416/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Nellis Aguiar Navarro y Héctor Wilder Clavijo Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 17870 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PITTAMEGLIO CASTRO, ALICIA MABEL y CORNERO CABANO, ROBERTO" (Ficha número 166|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Mabel Pittameglio Castro y Roberto Cornero Cabano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17348 Ag.1º-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MODELIS SANTOS y KRIS, REBECA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F.|E.|384|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santos Modelis y Rebeca Kris, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17956 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SAUL HIRAM ARROYO PONTET y OLGA JUENSANTA BUSTO MANANCERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 251|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Saúl Hiram Arroyo Pontet y Olga Juensanta Busto Manancero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18307 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "KOLKIN, ALFREDO y PIATKES, SANDRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|312|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Kolkin y Sandra Piatkes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18004 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GUGLIOTTA, RUBEN VICENTE y SANTARCIERI, BRIGIDA DEL CARMEN" (E. 227 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Vicente Gugliotta Butta y Brígida del Carmen Santarcieri Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — — Montevideo, 6 de junio de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18578 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PEREZ BETANCOUR, HUGO CESAR c/BENITEZ, *LIA ESTHER*' (Ficha E. 17|86),

se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Pérez Betancour y Lía Esther Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18691 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "WALLACE BAISON, ENRIQUE CESAR y GARCIA CHAVES, CARMEN LIRIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 25, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique César Wallace Baison y Carmen Liria García Chaves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17336 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ORCAJO, WALTER CARLOS y VALLE de ORCAJO, HILDA (Ficha E. 289|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Carlos Orcajo e Hilda Valle de Orcajo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18308 Jul.31-v.agtö.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: JUAN FERNANDO LOPEZ CERVINI y MAGDALENA CECILIA HILL RAMOS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|958|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Fernando López Cervini y Magdalena Cecilia Hill Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17418 Jl.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RAMOS HECTOR y GONZALEZ BENONA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: E|300|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Ramos y Benona González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17511 Jl.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SERRADEL, ALFREDO c.|GONZALEZ, MARIELA LOURDES NUBIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 604|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Serradel y Mariela Lourdes Nubia González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17032 Jul.25-v.agto.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TEALDE RODRIGUEZ, BLANCA MARIA y SILVA PEREZ, JAVIER (Ficha E. 141|86), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca María Tealde Rodríguez y Javier Silva Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17121 Jul.25-v.agto.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARTA MONTES DE OCA c.|LUIS ALBERTO GIANNATTASIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª E. 361|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Montes De Oca y Luis Alberto Giannattasio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18928 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BRANDO OXLEY, FRANCISCO y AMERIO CHAVES, ARIADNA GRACIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 80|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Brando Oxley y Ariadna Graciela Amerio Chaves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17031 Jul.25-v.agto.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PRADERI FRANCA, SANTIAGO CLAUDIO LUIS y MAZZUCCHI PARIETTI, CLAUDIA ELENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 378|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal eistente entre los esposos Praderi Franca, Santiago Claudio Luis y Mazzucchi Parietti, Claudia Elena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20001 Ago.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARIÑO OXLEY, JULIO CESAR y LARRIQUE PENNI, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. N.o 468|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Mariño Oxley y Ana María Larrique Penni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20146 Ago.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ARGIBAY TILVE, ROSENDO SEGUNDO y CORBO EPALZA, ELCIRA DIVER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 463|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosendo Segundo Argibay Tilve y Elcira Diver Corbo Epalza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20144 Ago.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: IBIÑETE MARTINEZ, JORGE WASHINGTON e IBARRA VALERIO, YOLANDA OFELIA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E|197|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Washington Ibiñete Martínez y Yolanda Ofelia Ibarra Valerio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 13815 Ag.14-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DEMIRDJIAN, GABRIEL c|PETRINI, ALBA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 299|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Demirdjian y Alba María Petrini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20635 Ago.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MARTINEZ, ENRIQUE y DA ROSA, DELFA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 422|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Martínez y Delfa Da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20655 Agto.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MITTICA, FRANCISCO y MORALES, GLADYS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 369|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Mittica y Gladys Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20378 Agto.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MORSA, GELSOMINA c.|PERROTTA, PABLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 404|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gelsomina Morsa Picariello y Pablo Perrotta Azzella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20377 Agto.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BAGNATO, ROBERTO c.|CABRERA, OLINDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 343|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Bagnato y Olinda Ivonne Cabrera, citándose y emplazándose [illegible] interés para que compar[illegible] sus derechos en dichos autos [illegible] de sesenta días, bajo apercibimiento [illegible] que si no comparecca, sólo tendrán acción contra los

bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20540 Agto.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SEGOVIA, LUIS y DAVILA, MIRIAM, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 414|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Segovia Rodríguez y Miriam Dávila Lima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20325 Agto.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SONIA ACOSTA RODRIGUEZ c.|ARTAGNAN ALLEGRINI SAMSON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. E. 791|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Acosta Rodríguez y Artagnan Allegrini Samson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20323 Agto.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SILBERSTEIN y GARCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 15|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ianai Silberstein Goldenberg y Stella Mary García Posada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20145 Ago.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MENCHACA y PEREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 840|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Inocencia Menchaca y Renato Luis Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20012 Agto.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: GARCIA, HELDA c| SCHIWEK, OTTO. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E|65|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Helda Noema García y Otto Erwin Schiwek citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adj.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19137 Ag.7-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LARRE REY, SANTIAGO y LEGORBURU, MARIA CRISTINA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 188|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Alberto Larre Rey y María Cristina Legorburu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18735 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: LOPEZ, ANTONIO y BRAVO, ERUNDINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 386|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio López Rodríguez y Erundina Bravo Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 19767 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: TARALLO, ZULMA c| ROCCA, ADEMAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 381|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zulma Anita Tarallo de Rocca y Walter Ademar Rocca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 19871 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BURGUEÑO, DORFFIL ARIEL y GONZALEZ, JUDITH JEANETTE - Dis. y Liq. Soc. sociedad conyugal existente entre los esposos Cony." (Ficha E. 384|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dorffil Ariel Burgueño y Judith Jeanette González Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18734 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PEREZ, EDUARDO y ARBIZA, ELISA DEL CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 668|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Pérez Decastelli y Elisa del Carmen Arbiza Muga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17749 Jul.30-v.agto.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PEREIRA, JUAN y SANCHEZ, ROSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 98|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pereira y Rosa Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17793 Jul.30-v.agto.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CASTIGLIONI JOSE y FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E|314|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gervasio Castiglioni Martínez y María del Carmen Fernández Alvarez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18440 Ag.8-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: UMPIERREZ, RAMON y GIL, MARTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 416|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Umpiérrez Pariani y Marta Gil Aznárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19222 Ago.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CAGNO GRACIELA con MONTERO RAUL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 212|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Olga Cagno Romero y Raúl Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16865 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GERALDO NUÑEZ y DELGADO, Ma. ANGELICA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 719|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Geraldo Núñez Padrón y María Angélica Delgado Rodino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16890 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PUIG y GIGLIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 30|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Fernando Puig Fleurquin y Adriana Giglio Galmés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16886 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GONZALEZ ANTONIO y COLLINS JUANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 249|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Wilter González Linares y Juana Natalia Collins, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16882 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SODANO ELIZABETH con TUCCELLI CARLOS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 10|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elizabeth Sodano y Carlos Alberto Tuccelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16884 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: WAINBERG AMALIA y BRECHNER JOSE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 259|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amalia Wainberg y José Brechner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés paar que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.460.00 20|pub. 18951 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: AZNAREZ MORIXE JORGE. y ASSANDRI GONZALEZ ALICIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 136|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Juan Aznarez Mc rixe y Alicia Beatriz Assandri González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18950 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: OLIVERA, JOAQUIN y FERREMI, IRENE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 168|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Horacio Olivera Costa e Irene Graciela Ferremi Orellana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18814 Ago.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: JOVER ETCHEMENDY y CABALLERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 51|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Jover Etchemendy e Inés Caballero de Jover, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18975 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: GRANIZAL, JAVIER y FRANCO, CATALINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 357|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JAVIER GRANIZAL PEREZ y CATALINA FRANCO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17816 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: HUART, ANGEL c.|GIMENEZ, CARMELITA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha E. 858|bis|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Artagnan Huart Albornoz y Carmelita Giménez Latorre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen cólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 17273 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: OJEDA PASCAL, CARLOS A. y SENA BRUM, JUANA NOEL. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha E. 281|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Ojeda Pascal y Juana Noel Sena Brum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5 N$ 2.640,00 20|pub. 17342 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: SILVA SANSBERRO RODOLFO y PEREIRA BOURDETTE TERESITA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E|128|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Eduardo Silva Sansberro y Teresita Carmen Pereira Bourdette, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17549 Jl.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DENIS, BASILICIO y GUTIERREZ, NELIDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 309|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilicio Denis Merlo y Nélida Elisa Gutiérrez Giachino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17223 Jul.25-v.agto.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GANCIO, JOSE CARLOS y MUELA, CECILIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 339|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Carlos Gancio García y Cecilia Isabel Muela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18244 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: STERNIN KRYSTAL, LEOPOLDO ARTURO y HABER EPSTEIN, DIANA GILDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 130|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leopoldo Arturo Sternin y Diana Haber, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20634 Agto.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: OLIVERA GOMEZ, MIRTA IRIS y RIVERO MONTERO, ATAIDES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 137, año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Mirta Iris Olivera Gómez y Ataídes Rivero Montero, y que se cita a todo aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20743 Agto.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado y caratulados: BARCO, GRACIELA ERCILIA y GARCIA, JUAN MARIANO, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 62|1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Graciela Ercilia Barco y Juan Mariano García, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 20509 Agto.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LEITES DE SOUZA, NESTOR MANUEL y RAYMUNDO PINTOS, MARIA ELISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 198|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Manuel Leites De Souza y María Elisa Raymundo Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18732 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: CASTRO, JOSE LUIS y MANRIQUE, YANIN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 153|86), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José Luis Castro y Yanin Manrique, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 20271 Agto.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PEREIRA SOUZA, LUIS ALBERTO c.|FERNANDEZ MACIEL, MARIA SYLVIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 373|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Pereira Souza y María Sylvia Fernández Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20278 Agto.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: DIACOV, ESTEFANIA contra SUAREZ, WALTER NERI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 36, año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Estefanía Diacov Ivanov y Walter Neri Suárez Díaz y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16864 Agto.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: BRUGNOLI, DIEGO y GAIBISSO, BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 15|86), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Diego Brugnoli Taruselli y Beatriz Gaibisso Auñon, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus de-

rechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18279 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictado en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: LOCATELLI MONTI, RUBEN ULISES y BALAS CAGNANI, MARTA SOFIA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D|75|86). Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ruben Ulises Locatelli Monti y Marta Sofía Balás Cagnani y que se cita a todos aquelos que tuvieren intereses, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 17751 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: AGUILAR GERARDO y MENA, ANA LUCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 363 año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: Gerardo Rafael Aguilar Rodríguez y Ana Lucía Mena Perrone y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17865 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PRINI LOPEZ, LUIS AMERICO y GUADALUPE ROLAN, MARIA NANCY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.|D|365|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Américo Prini López y María Nancy Guadalupe Rolan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17226 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: FERNANDEZ, MARIA CRISTINA c| GARMENDIA, ALBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D 672|85), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Cristina Fernández y Alberto Garmendia, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo. 23 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 19735 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados SORIA, ALBA SONIA e ISAAC FARJI (Ficha D 271|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Sonia Soria e Isaac Farji, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 19916 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BRAGA GAMA, LEDA LENI y KUHN CAJADE, ARTURO "Disolución" (Ficha D. Nº 934|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leda Leni Braga Gama y Arturo Kuhn Cajade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo aprcibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha ut supra indicado. — Montevideo, abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16410 Jul.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado: caratulados: ECHEVERRY, GILBERTO c/ SCHOTT, SYLVIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|374|86), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Gilberto Echeverry Cuenca y Sylvia Schott Reali, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de sesenta días. Montevideo, veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 17955 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BONINO ANIDO, MIGUEL y ANDREOLI CLERICI, MARIA ESTER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 206 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Bonino Anido y María Ester Andreoli Clérici, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18733 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos DE AVILA, FREDIS EUSEBIO c.|MOREIRA SONIA TERESITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 12|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fredis Eusebio De Avila y Sonia Teresita Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16606 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RIVERON JULIO CESAR y LUNGARO AZUCENA BEATRIZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 18|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Riverón y Azucena Beatriz Lúngaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16871 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ALFONSO, JULIO y CABRERA, NELLY GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 119 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alfonso y Nelly Graciela Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 19298 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: CUENCA MAU[illegible]AT, RO[illegible]NDO LUIS y RIVERO GOMEZ, MARTA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 320, año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por: Rolando Luis Cuenca Ma'lha' y Marta Cristina Rivero Gómez y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200.00 20|pub. [illegible] Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "OLIVERO PEREZ, MARIS GLADYS y TRIAS ABRAHAM MIGUEL ANGEL (Ficha D. 1|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soc. conyugal existente entre los esposos Maris Gladys Olivero Pérez y Miguel Angel Trías Abraham, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1986. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 17352 Ag.8.-v.Set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "SERRANO, LUIS ROBERTO y FARKAS, MARGARITA - Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 390 año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis Roberto Serrano y Margarita Farkas, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 19261 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: CARNAL, LUIS EDUARDO y ANNONI, NELLY ESTHER "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D N.o 126|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Carnal y Nelly Esther Annoni citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19138 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CRUCHE AMENGUAL, ANA ELIZABETH c| RODRIGUEZ COITIÑO, NELSON JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 871|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Elizabeth Cruche Amengual y Nelson José Rodríguez Coitiño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés y a Nelson Rodríguez Coitiño, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.080.00 30|pub. 10098 Ag.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: SEMBLAT, DANIEL ALBERTO y DEHORTA, ANA MARTA "Dis. y Liq. de Soc." con (Ficha D|302|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Alberto Semblat y Ana Marta Dehorta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18590 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: RUASCIO ELISA c| RECALDE FELIX EULOGIO "Dis. y Liq. de Soc." con (Ficha D|384|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elisa Ruascio y Félix Eulogio Recalde citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. [illegible] Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: PONCE DE LEON, ISMAEL y MENDEZ PARDO, BLANCA ESTHER, "Disolución sociedad conyugal" (Ficha D N.o 163 año 1986) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ismael Ponce de León Callender y Blanca Esther Méndez Pardo y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18623 Ag.4-v.et.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CORREA, MIGUEL ANGEL y HERSZTAIN, REBECA: "Disolución", (Ficha D, Nº 948|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Correa y Rebeca Hersztain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19645 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: PIMIENTA ABILIO WASHINGTON y FERRES NERY RAQUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Fa. D. 466|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abilio Washington Pimienta y Nery Raquel Ferres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de qupe si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19689 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: IGLESIAS, RAQUEL y THUL, JORGE EDUARDO "Disolución y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha D. 251|86) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Raquel Iglesias y Jorge Eduardo Thul y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, junio 3 de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 18622 Ag.4-v.et.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ALEKSIUNAS, VICENTE y LENU, ROCIO "Dis. y Liq. de Soc." con (Ficha D|747|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Aleksiunas y Rocío Lenu citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18692 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PAMPILLON ALFREDO y SANTURIO VIAZUL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 47|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Pampillón y Viazul Santurio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello, siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18072 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: FERRIOLO, MARCELO AQUILES y ROIG BOVE, PATRICIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: D|144|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marcelo Aquiles Ferriolo y Patricia Roig Bove, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17479 Jl.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados GERVASIO EUGENIO OLIVERA PUIG y MARIA ELENA RECUERO ANZOLABEHERE (ficha 196|86) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Gervasio Eugenio Olivera Puig y María Elena Recuero Anzolabehere y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 17862 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: RIVAS, JOSE y NILDA HERNANDINA RODA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 200|86), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: José Rivas y Nilda Hernandina Roda y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 17863 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: CARDOSO CAMPOMAR, EDUARDO MIGUEL y MATTOS MATTOS, MARIA de las MERCEDES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|265|86), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Eduardo Miguel Cardoso Campomar y María de las Mercedes Mattos Mattos y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17866 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: GONZALEZ, ALICIA s./ ESTEVEZ, SERGIO MILTON - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D|83|86), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: Alicia González y Sergio Milton Estévez y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,60 20|pub. 17928 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: ROSSELLO DA PRA, CILENE y RUIBAL MARTINEZ, PABLO JAVIER, "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 601, año 1985), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: Pablo Javier Ruibal Martínez y Cilene Rosselló Da Prá y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 16677 Jul.28-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PADILLA, WILSON ALBERTO y NORA SOLEDAD ESBERT, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1046|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Alberto Padilla Márquez y Norah Soledad Esbert Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20376 Agto.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CHALELA LARRAÑAGA, JORGE c.|MIRTA FARIÑA de CHALELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 87|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Chalela Larrañaga y Mirta Fariña Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20636 Agto.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RAMOS, RUBEN ADHEMAR y SIRLEY NIEVES GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 355|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Adhemar Ramos Curbelo y Sirley Nieves González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20014 Agto.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GALLUZZI, CARLOS ALBERTO y NELLY MAGDALENA FERRADANS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 186|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Galluzzi y Nelly Magdalena Ferradans, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparezcen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18002 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: FERRARI, ANTONIO y RENEE LANDIN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 190|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Ferrari Aguilera y Renée Landín Cures, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 19739 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: REYES, CESAR OMAR y MYRIAM RITA BONICIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 754|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Omar Reyes García y Myriam Rita Bonicio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 19919 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: ESTRADA MASCHWITZ, ANDRES y MARIA SUSANA MONICA GUYNOT de BOISMENU-AL-

GORTA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Fa. D|1000|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Agustín José Estrada Maschwitz y María Susana Mónica Guynot de Boismenu Algorta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19691 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: PIZZORNO, CARLOS ALBERTO y JACQUELINE MILAGROS RAMILO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. D|229|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Pizzorno Pintos y Jacqueline Milagros Ramilo Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 9 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19644 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DECIA VARELA, GUSTAVO DANIEL y NORA GIORDANO CARDOZO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 189|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Daniel Decia Varela y Nora Giordano Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19592 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: TERRA REYES GONZALO ALFREDO y MARIA TERESA LAVIANO GARCIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D|769|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Alfredo Terra Reyes y María Teresa Laviano García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19538 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DARRIULAT CACERES, JORGE WASHINGTON c/ MARIA DEL CARMEN MARTINEZ - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 193|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Washington Martínez Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2640,00 20|pub. 17927 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BENITEZ PORCAL, RICARDO MARCELINO y DINORAH LUQUE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 268|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Marcelino Benítez Porcal y Dinorah Luque, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18929 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LOPEZ, JULIO CESAR y ESTRELLITA de LOURDES ETCHARTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1058|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César López y Estrellita de Lourdes Etcharte Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 14592 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MOLFESE, ELIZABETH y JORGE BONICIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 357|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Antonio Bonicio Zippa o Zippe y Elizabeth Molfese Giraldez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18887 Ago.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CONTI HEGUY, NELSON PEDRO y MYRTHA LILIAM CONTI CARRAU, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Fa. D|160|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Pedro Conti Héguy y Mirtha Liliam Conti Carrau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 13820 Jul.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: LIBEROFF, BENJAMIN JOSE y ESTHER CARMEN PAILOS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D|110|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benjamín José Liberoff y Esther Carmen Pailos Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 17485 Jl.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SASSON BALLETTO, ADRIAN JUAN RAFAEL c/ PERLA SANTA VALDEZ AZEVES - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 232|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adrián Juan Rafael Sasson Balletto y Perla Santa Valdez Azeves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 17932 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PAPAZIAN, MARIO y MARIA BALSAMO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 397|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Papazian y María Ofelia Bálsamo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17132 Jul.25-v.agto.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: SUAREZ, ALBERTO y SUSANA FERRER, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, (Ficha D|259|86", se hace saber que se decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Omar Suárez o Suárez Melo y Susana Beatriz Ferrer o Ferrer Españada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17427 Jl.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LOPEZ CARRION, MIGUEL ANGEL y OLGA MAS MACHADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 215|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel López Carrión y Olga Elida Mas Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16888 Agto.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CARDEILLAC WEST, PEDRO GUILLERMO contra DOLORES LIRA GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 321|86), se hace saber que se ha decretado l adisolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Guillermo Cardeillac West y Dolores Lira González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16887 Agto.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MIGUES, MARIO c.|MARIA SILVERIA GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 138|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Migues Scaglia y María Silveria González Perrone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18305 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: UNANUE, MARIA y MANUEL ROBERTO RODRIGUEZ HALLER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 170|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Roberto Rodríguez Haller y María Unanue García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16891 Agto.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ARECO LOMBARDO, CARLOS ALBERTO y VILMA NORIS GEYMONAT CIOLI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 235|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Areco Lombardo y Vilma Noris Geymonat Cioli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16889 Agto.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: SILVERA GOPAR, JUAN DENIS y MARIA JULIA VEGA DE LEON "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F: D|332|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Denis Silvera Gopar y María Julia Vega De León citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 18627 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FOLCH, SERGIO SOLANO y MARIA MERCEDES SALVADOR VELAZQUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 236|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Solano Folch y María Mercedes Salvador Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesentad ías, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 18245 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JUAN CARLOS MANTARAS y VICTORIA CORTAZZO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (D. 402|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Mántaras y Victoria Cortazzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 20375 Agto.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SERGIO VEGA y ADRIANA LAURINO (Ficha D. 48|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Alberto Vega y Adriana Sandra Laurino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 20374 Agto.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ILDO ENRIQUE COSTALES QUINTANA c/MARIA DE LAS MERCEDES CORPAS - Disolución y Liq. de la S. Conyugal" (Ficha D. Nº 199|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ildo Enrique Costales Quintana y María de las Mercedes Corpas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 20513 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RAFAEL YELEN RIBAK y GRACIELA ABETE BUSTILLO (Ficha D. 313|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Yelen Ribak y Graciela Abete Bustillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 20276 Agto.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: BERNARDO GERSTENBLUTH PLATZMAN y CLARA KIRSCHNER GULIAK, (Ficha D| 196|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Gerstenblüth Platzman y Clara Kirschner Guliak, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 17416 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: RAFAEL URBIN y GLADYS MORALES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|418|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Ismael María Urbín y Gladys Lucía Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 29 de julio de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 19918 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: EDUARDO PAPERAN GARCIA y MARIA TERESA SACCONE REBOUR (Ficha D. 446|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Paperan García y María Teresa Saccone Rebour, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 19997 Agto.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, Auto Nº 2762 de 5 de mayo de 1986, recaído en autos: LAURA ELISA GODOY c| FERNANDO FELIPE SUAREZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 193|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Elisa Godoy y Fernando Felipe Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 19769 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: NEIVA DOS SANTOS MARTINEZ c.|WALTER SADI TRINDADE (Ficha D. 232|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Neiva o Neiba dos Santos Martínez y Walter Sadi Trindade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 19948 Agto.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DOMINGO OSCAR LENCINA y ERMINDA MARTINEZ (Ficha D. 311|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Oscar Lencina y Erminda Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 18105 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CARMEN BEATRIZ SECO c.|ANIBAL CUTI (Ficha D. 97|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Beatriz Seco y Aníbal Cuti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 18932 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MARIANELLA CASTERA MORALES c/DANIEL HORACIO BERGOLO AGUERRE" (Ficha D. 66|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marianella Castera Morales y Daniel Horacio Bergolo Aguerre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.200,00 20|pub. 18728 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ROGELIO POSE c| JOSEFA DACAL (Ficha D 164|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rogelio Pose y Josefa Dacal citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 19537 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: DANIEL JOSE PINO y ANA MARIA CORTES (Ficha D|218|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel José Pino y Ana María Pasión Cortés citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 19493 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARTIN JUAN DIAZ LAGO y JENNY BUCETA BOTTA (Ficha D. 251|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Juan Díaz Lago y Jenny Buceta Botta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 18949 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JUAN PEDRO TEXEIRA BALLES y JULIA POMATTA SARAVIA, (Ficha D|275|86), se hace saber que se ha decretado la liolución y liquidación de la sociedad conyugal existe entre los esposos Juan Pedro Texeira Balles y Julia Pomatta Saravia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 19643 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JORGE DOROTEO ALVES VILA y NELBA NANCY CORUJO MACIAS (Ficha D|327|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Doroteo Alves

Vila y Nelba Nancy Corujo Macías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 18826 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RAMIRO RONDAN y ROSA CUGLIARI (Ficha D|104|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramiro Rondán Frascolla y Rosa Cugliari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 17996 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JUAN ANGEL VIERA AÑON y RITA JOSELYNE MONTERO GENEROSO" (Ficha: D. Nº 177|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Viera Añon y Rita Joselyne Montero Generoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 16413 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RITA RECALDE c.|MARIO ALVAREZ SCARON. (Ficha D. 74|86), se hace saber que se ha decretado la "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". Existente entre los esposos Rita Recalde y Mario Alvarez Scaron, citándose y emplazándose o todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 17371 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: TUSO ECHAZARRETA y AMALIA JOSIPOVICH RIKERT (Ficha D. 222|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo Tuso Echazarreta y Amalia Josipovich Rikert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 26883 Agto.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ADOLFO COSTABILE TOCCE y MARIA CARMEN SUAREZ PAULOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 398|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Costábile Tocce y María Carmen Suárez Paulós, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 18287 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DELIA LACERDA RIVADAVIA - Disolución y "FERNANDO ELOY TOMATIS y MARGARITA Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 983|84), se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Eloy Tomatis y Margarita Delia Lacerda Rivadavia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 17998 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LUCILA FERNANDEZ y JAIME COUTO (Ficha D. 221|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Couto y Lucila Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 16879 Agto.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JOSE PEDRO PATRITTI y MARIA CRISTINA ISASI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 119|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Patritti y María Cristina Isasi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 16878 Agto.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SAUL MUNIZ y MARY ANTONIA GAYA (Ficha D.|814|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Saúl Muniz y Mary Antonia Gaya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 18813 Ago.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GABRIEL GALLI y NORA HELENA BONETTI (Ficha D.|324|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Galli y Nora Helena Bonetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 18797 Ago.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JOSE WASHINGTON SILVA y NELLY BEATRIZ ESPINDOLA DE SILVA. (Ficha D. 433|85), se hace saber que se ha decretado la "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". Existente entre los esposos José Wáshington Silva y Nelly Beatriz Espíndola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 17251 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: DANIEL LINARES y OLGA SORIA, (Ficha D|55 Bis|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Linares González y Olga Romana Soria Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 17720 Jl.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CARLOS ALBERTO SCAVINO y JUANA BERTA SAYANES (Ficha D. 238|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Scavino y Juana Berta Sayanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 17033 Jul.25-v.agto.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: HUGO CARBAJAL y MARIA MALVEIRO (Ficha. D|1|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Carbajal y María Aída Malveiro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 19465 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ELISEO ANGEL CHAVEZ y ELSA RUTH ALMEIDA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyyugal" (Ficha D. Nº 325 año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eliseo Angel Chávez y Elsa Ruth Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 19101 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Séptimo Turno en autos: MARIA ELENA REINA JUANA LUISA BARBIERI MASSARO y JORGE MARIO FERREIRO FUIDIO (Ficha D. 266|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Reina Juana Luisa Barbieri Massaro y Jorge Mario Ferreiro Fuidio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

55 2.640.00 20|pub. 19071 Ak.11.-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARIO ENRIQUE FONTANA y GERMAINE TERESITA BIRABEN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Enrique Antonio Fontana y Germaine Teresita Graziela Biraben citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 18592 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LUIS ALBERTO DIAZ y MARIA ERLINDA MACIEL (Ficha: D|116|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Díaz y María Erlinda Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevdieo, 27 de mayo de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 17933 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "HEVER JESUS CRUZ GUERRA /MARIA VIOLETA MARTINEZ FLEITAS" (Ficha D. 510|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyu-

gal existente entre los esposos Hever Jesús Cruz Guerra y María Violeta Martínez Fleitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18280 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARTHA GRACIELA MELIAN QUIÑONES c.|EDUARDO VASCONCELLOS (Ficha D. 786|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Graciela Melián Quiñones y Eduardo Vasconcellos Netto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16874 Agto.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ROSSI, LUCIA c|YANNI, CONRADO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|931|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucía Rossi y Conrado Yanni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19653 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: NELLY E. ARCE C|SAUL VALENTIN UGARTEMENDIA, (Ficha D|749|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Saúl Valentín Ugartemendía y Nelly Ester Arce citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19692 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: DOMINGO ALONSO GONZALEZ y SUSANA GRACIELA MOSCARDI, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D|283|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Alonso González y Susana Graciela Moscardi Retamar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de junio de 1986. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 19688 Ag.12-v.set.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MARIA YENI MUÑOZ y LUIS EDUARDO JUAN. s.|"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 26|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Yéni Muñoz y Luis Eduardo Juan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 27 de junio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17279 Agto.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: SERGIO OMAR CASTAGNET y CELESTE VIERA s.|"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 109|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Omar Castagnet y Celeste Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 24 de junio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17278 Agto.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: LAGOMARSINO CORONEL, JUAN CARLOS y MONTANO TESTA, WARA WAKA "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 235|1985) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 15 de abril de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 18312 Ag.8-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: LEONI CHICO ESPINOSA, NAIR c| CELINTANO PISSANO, ARIEL WALDEMAR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 223|1985) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 21 de abril de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 18313 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: ISRAEL JESUS DE LOS SANTOS y MIRIAM TERESITA DE OLIVEIRA MADEIRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B 24|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Israel Jesús de los Santos y Miriam Teresita de Oliveira Madeira citándose y emplazándose a todo los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 29 de abril de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18052 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ROSMARI FRANCISCA BRIZUELA YAQUES y VICTOR DARIO MOREIRA DA SILVA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B. 59|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosmarí Francisca Brizuela Yaques y Víctor Darío Moreira Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 30 de junio de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 20427 Ag.19-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión en autos: WINS, MARIA ELADIA c| LACERDA, ALCIDES RAMON "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B N.o 252| 85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los pesosos Alcides Ramón Lacerda y María Eladia Wins citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, junio 10 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18606 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión en autos: PEREIRA, RAMON PRIMITIVO y PRANDON, LORELEY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B N.o 105| 86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Primitivo Pereira y Loreley Brandn citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, mayo 7 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 18351 Ag.8-v.set.5

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: BLANCA, LUIS MARIA y MARIELA ESTHER GARCIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 75, año 1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 20 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 18311 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "FORMILIANO, CELIMA BEATRIZ y GUSTAVO HECTOR BENVENUTO" (Ficha B. Nº 165|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celima Beatriz Formiliano y Gustavo Héctor Benvenuto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 16 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18281 Jul.31-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: ROSA BENTABERRI, LONGINO c.|ROSA BARNALES MESA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 388|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Longino Rosa Bentaberry y Rosa Barnales Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 18 de noviembre de 1985. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18062 Jul.30-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUBEN EDUARDO HERNANDEZ c|NILDA TERESITA GUTIERREZ (Ficha 80|B|1986) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley N.o 10.783. — Pando, 25 de junio de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 19498 Ag.11-v.set.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PAULA ELENA SAYA con JOSE LUZBEL GATTO (Ficha 120|V 1969) debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley número 10.783. — Pando, 27 de junio de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 18019 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges **PEDRO TOMAS UMPIERREZ GONZALEZ y VILMA GONZALEZ VIGNOLO** (Ficha 630|B|1985) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley N.o 10.783. — Pando, 26 de mayo de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 1.760.00 20|pub. 18020 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "ELISA GONZALEZ c/OSCARE PESCE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 7|B|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elisa González y Oscare Pesce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 21 de julio, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 20388 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges **GABRIEL SERGIO BURGUEÑO PEREZ c/ELIZABETH PICUN ASTALDI** (Ficha 475|B|1985), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 26 de diciembre 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 1.760,00 20|pub. 29383 Ag.19-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "JUAN JOSE RICARDO HEROSA RIVAN y MARIA AMELIA GONZALEZ LAMAZAU - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 646|B|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Ricardo Herosa Rivan y María Amelia González Lamazau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 9 de junio, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 20393 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "MARTA IRIS CARRASCO c/WALTER RAUL ABEIRO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 30|B|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Iris Carrasco y Walter Raúl Abeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 13 de mayo 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 18022 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: LEON BASILIO PEREZ y MARIA ALCIDES AMARANTE FACCIOLA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (570|B|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos León Basilio Pérez y María Alcides Amarante Facciola citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 2 de mayo de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 19136 Ag.7-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges **RAQUEL SUSANA CABRERA CARO y JULIO PEREYRA FEIJO** (Ficha 170|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 27 de junio de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 17850 Jl.29-v.ag.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **JOSE ENRIQUE AGUIRRE SIENRRA y DAYSI GARATE LOPEZ**, (F. B|114|86), se cita a todos aquelos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 19 de mayo de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.760,00 20|pub. 17443 Jl.28-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: **JESUS BERNABE CORONEL SILVEIRA c| EDELMA NIDIA DA SILVA SILVA** "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Letra B Ficha 106|86), se hace saber al público que por resolución de 12 de junio de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los cónyuges Jesús Bernabé Coronel Silveira y Edelma Nidia Da Silva Silva, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Melo, 18 de junio de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 19889 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre **ALTAMIR SARAVIA MOREIRA y BLANCA NELIDA IGLESIAS AVILA** (Ficha B. 118|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 26 de junio de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.760,00 20|pub. 19348 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por **EMIR WASHINGTON LEMOS y BELKIS MAGDALENA NOVO**, (Fa. 56|86) citándose a todos aquelos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Melo, 21 de mayo de 1986. — Margarita Saborido, Actuaria.

5) N$ 1.760.00 20|pub. 17442 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos **JUAN JOSE VAZ PIEDRA CUEVA y LOURDES OSCARINA LOPEZ**, (Ficha 37|86), citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 12 de Mayo de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario. Adjunto.

5) N$ 1.760.00 20|pub. 17444 Jl.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se deconyugal integrada por **ADOLFO ARVEY MORALES JARA y MARGOT MIRIAN BENTANCOUR** (Ficha 105|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Melo, 18 de junio de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.760.00 20|pub. 17014 Jul.25-v.agto.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: "DE ARMAS GOROSPE, DARIO ESNILDO y GLORIA IVONNE MENDEZ BALAO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 119|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos De Armas Gorospe, Darío Esnildo y Gloria Ivonne Méndez Balao, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 8 de agosto de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguis, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 20479 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "ALMADA, NESTOR DANIEL c.| NELIDA DOLORES CARBAJAL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 316|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Almada, Néstor Daniel c.| Nélida Dolores Carbajal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 19 de marzo de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguis, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 18753 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "BUTIN CAMARGO, CARLOS ANTONIO c.| CARMEN TERESA VIERA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (F. A. 309|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Butin Camargo, Carlos Antonio, Carmen Teresa Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 3 de febrero de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguis, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 18752 Ag.8-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "PORCIUNCULA REBELLATO, WILLIAM R. y PINO LEIZA, MARIA ETHEL - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. 193|F|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Roberto Porciúncula Rebellato y María Ethel Pino Leiza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 22 de julio de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 19373 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "ARRIOLA, FREDI ABEL y RAMIREZ, ZULEMA TERESITA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. 295|F|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fredi Abel Arriola y Zulema Teresita Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 25 de setiembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 18258 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: ALVARADO, RAQUEL ANITA c/ CHAJIAS, MARIANO ABEL - "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Fa. 102|F|86), se cita, llama y emplaza po rel término de noventa días a Mariano Abel Chajías, para que com-

parezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien seguirán los procedimientos. — Carmelo, 29 de mayo de 1986. Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Escribanos Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) (Res. 20|4|55) 30|pub. 41935 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: BETTANIN ALVAREZ, ALEJANDRO DANIEL c| ALLALA TORRES, LAURA ALEJANDRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal y Designación de Curador Ad Lit", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Daniel Bettanin Alvarez y Laura Alejandra Allala Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 28 de julio de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 19786 Ag.13-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: REYES VILA, JULIAN TOMAS y HUNZIKER BONJOUR, ELIZABETH VELDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 93|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Tomás Reyes Vila y Elizabeth Velda Hunziker Bonjour, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 29 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 19787 Ag.13-v.set.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "CASTILLO PEÑA, LUIS ALBERTO y RODRIGUEZ ARIAS, Ma. DEL CARMEN - Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 277|85), se hace saber al público que con fecha octubre 28 de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Castillo Peña y María del Carmen Rodríguez Arias, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, julio 21 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 20416 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "ARAMBILLET, STELLA ELVIRA y NOGUERA, HUGO BORIS - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 111|86), se hace saber al público que con fecha mayo 14 de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Stella Elvira Arambillet Laguna y Hugo Boris Noguera García, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días (Art. 7º de la ley de 1946). — Durazno, mayo 22 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 18007 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: EGUIA, ANTONIO contra ANGELA TERESITA OTTEGAIN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 27|986), se hace saber que con fecha 20 de mayo de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Antonio Eguía y Angela Teresita Ottegain, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º, de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 11 de junio de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19972 Agto.14-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: DE SANTI DE GIORDANO, MARIA G. contra DANILO GIORDANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 66|986), se hace saber que con fecha 29 de mayo de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre María G. De Santi de Giordano y Danilo Giordano, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 26 de junio de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19971 Agto.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "ARAUJO, GUILLERMO y ESCUDERO, FELIPA DOLORES - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 104|86), se hace saber al público que con fecha mayo 26 de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Araújo y Felipa Dolores Escudero, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días (Art. 7º, ley de 18 de setiembre de 1946). — Durazno, julio 23 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 20415 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "GONZALEZ DE DOMINGUEZ, ELCIRA ONORATA contra FRANCISCO GERARDO DOMINGUEZ - Disolución y liquidación de la sociedad de bienes gananciales" (Ficha A. 214|985), se hace saber que con fecha 8 de octubre de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los comparecientes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 28 de noviembre de 1985. — Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 20417 Ag.19-v.set.16.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "VILA de PEREIRA, MARIA MERCEDES contra PEREIRA RUNCO, JOSE - Disolución, liquidación sociedad conyugal" (F. A. Nº 55|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mercedes Vila de Pereira y José Pereira Runco, citándose y emplazándose todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 23 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 1.320,00 20|pub. 18189 Jul.31-v.ag.28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Hugo G. Malherbe, en autos: PACHECO, MARIA LILIA c.|CARLOS MARIO ALVAREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. C. 669|1972), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Lilia Pacheco y Carlos Mario Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 31 de agosto de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17831 Agto.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: CONSUL GURGITANO, NILDA GRISELDA contra NEBER ARIEL LUCIAN MOLINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 311|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Griselda Consul Gurgitano y Neber Ariel Lucián Molina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 22 de julio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19946 Agto.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: CARLIN, LIBIA TERESITA con BERNARDO LANS URIA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (F.A. 1313|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Libia Carlin Umpiérrez y Bernardo Lans Uria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 24 de julio de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) (C.C.) 20|pub. 14853 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctor don Enrique Beares, Juez Encargado, en autos: SANTEUGUINI FERNANDEZ, MARIA DEL PILAR con RAUL ENRIQUE ICASURIAGA MATOS "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (F.A. 70|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Pilar Santeugini Fernández y Raúl Enrique Icasuriaga Matos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 19 de marzo de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19017 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Dra. doña Estela Gómez Franco, en autos caratulados LISSIO DE VERA, RUBEN ANTONIO, FANNY RAMONA FOLGAR MARTINEZ (Ficha B. 570|85) "Disociación y Liquidación de Sociedad Conyugal", se y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ruben Antonio Lissio de Vera y Fanny Ramona Folgar Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, octubre 15 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) 2.200.00 20|pub. 19016 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en autos: BRUSCHI, LUIS ALBERTO, LUISA NEIDEL OPERTI. "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (F. B. 848|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Bruschi Rava y Luisa Neidel Operti Noria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 5 de diciembre de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19019 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: RONDEAU, PEDRO RAFAEL y MARIA EUGENIA VICENTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. Nº 186|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la socieda dconyugal existente entre los esposos Pedro Rafael Rondeau y María Eugenia Vicente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 30 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 19090 Agto.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: MARTINEZ ARRILLAGA, JUSTO MARIA y NORMA GLADYS SANTOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 1022|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justo María Martínez Arrillaga y Norma Gladys Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 10 de noviembre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17830 Agto.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Encargado Dr. Enrique Beares Calvo, en autos caratulados: PERDOMO, SERRANA MARTA c|HUGO MORTIMER HERNANDEZ (F. A. 166|1985), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Serrana Marta Perdomo Jaurena y Hugo Mortimer Hernández Vanzzino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan ante esta sede a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, setiembre 30 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20675 Agto.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: TORRES BORDON, PEDRO ALCIDES contra OLGA RENEE TEJERA SUAREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. Nº 240|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Alcides Torres Bordón y Olga Renée Tejera Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 21 de julio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20676 Agto.19-v.set.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: DELGADO VAZQUEZ, SUSANA c.|VIGO MARTIRENA, JOSE ALBERTO (Ficha 103, año 1985), se hace saber que por resolución de fecha 9|4|85 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Susana Janeth Delgado Vázquez y José Alberto Vigo Martirena; y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 6 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 20033 Agto.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GARCIA, MARIA c|LOPEZ, MARIO (Fa. 187, año 1985), se hace saber que por resolución de fecha 12|8|85 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Mario Roque López Miguel y María Enilda García Ojeda, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 6 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 18845 Ago.5.v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ARELLANO, OSCAR RAUL c|BARRIOS, ESTELA (Fa. 340, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 1º|11|84 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Oscar Raúl Arellano Perla y Livia Estella Barrios Silva, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 10 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 18846 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos VILCHE, ERNESTO RICARDO y GARMENDIA, MARIA DEL CARMEN (Ficha 166 año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 2 de junio de 1986 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ernesto Ricardo Vilche Massa y María del Carmen Garmendia y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 20 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 17648 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: LARROSA BLANCA IRIS c|BENITEZ WALTER LINDOLFO, (Fa. 443 Año 1985), se hace saber que por resolución de fecha 20 de diciembre de 1985, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Walter Lindolfo Benítez Almandos y Blanca Iris Larrosa Ramos, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 9 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19655 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: GENTA BON ANTONIO y BERNAZQUIN SEQUEIRA, BLANCA NYBIA (F. 43 año 1986) se hace saber que por resolución de fecha 22 de abril de 1986 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Antonio Genta Bon y Blanca Nybia Bernazquin Sequeira y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 22 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 13202 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MORALES GABRIEL, VIRGINIA LOURDES c| RODRIGUEZ VILLALBA, JOSE LUIS (Ficha 34 año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 22 de abril de 1986 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Luis Rodríguez Villalba y Virginia Lourdes Morales Gabriel y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 22 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 17649 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: RIVERON FERNANDEZ SCHUBERT GREGORIO y SUAREZ CORREA de RIVERON, SONIA YDALINA (F. 171 año 1986) se hace saber que por resolución de fecha 2 de junio de 1986 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Schubert Gregorio Riverón Fernández y Sonia Ydalina Suárez Correa y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 20 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 15878 Jl.24-v.ag.20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: MENDEZ, ENILDA y LOPEZ MARTINEZ, BASALVIO TOMAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 165|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enilda Méndez y Basalvio Tomás López Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 10 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17248 Agto.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: CURBELO CURBELO, NELLY c|AQUINO, OSCAR ESTEBAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 405|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Curbelo Curbelo y Oscar Esteban Aquino Barreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 17612 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: CASAÑAS ACOSTA, PEDRO DANTE y SIERRA FERNANDEZ, TERESA "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha 17|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Dante Casañas Acosta y Teresa Sierra Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 6 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 15627 Jl.24-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: STEFANACH, JOSE LUIS y LERENA, RAQUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 373|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Stefanach Campanella y Raquel Lerena Torres Negreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 17635 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: DE VECCHI, OMAR MANUEL y SILVERA, AIDA NOEMI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 139|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Manuel De Vecchi y Aída Noemí Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, junio 10 de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 17634 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: LARROSA, FREDY y SEGOVIA, MARIA CELESTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 291|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fredy Larrosa Rubianes y María Celeste Segovia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20027 Agto.14-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de noviembre de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ENRIQUE BAEZA GRAVEA y CECILIA GUGLIELMONE FORTE (Ficha 486|85), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días,

bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de diciembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 16254 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: PLADA GONZALEZ, RUBEN DIEGO c| LARROSA CASAÑA, AZUCENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha N.o 78|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Diego Plada González y Azucena Larrosa Casaña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 11 de abril de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 15145 Jl.24-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "LOPEZ OSVALDE, GREGORIA c/TABEIRA BAEZ, HUMBERTO WASHINGTON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº B. 207|86), se cita, llama y emplaza al señor Humberto Washington Tabeira Báez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días. — Se habilita la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Maldonado, 27 de junio de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria.

5) N$ 3.300.00 30|pub. 19336 Ag.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: GARCIA DA ROSA TAVEIRA, MANUEL MUSSOLINI y MUGURUZA GALVALISI, LIRIANA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 68|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Mussolini García Da Rosa Taveira y Liriana María Muguruza Galvarisi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 16 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 17246 Agto.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "FERNANDEZ, JOSE ENRIQUE y SALAZAR, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 10|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ende Maldonado, en autos: BORGES DIAZ, GUSrique Fernández y María Cristina Salazar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 19233 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tecer Turno de Maldonado, en autos: "FERNANDEZ BARBAS, JORGE DANIEL y GUERRA DIAZ, SILVIA ELOISA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Fa. 450|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Daniel Fernández Barbas y Silvia Eloísa Guerra Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento contra los bienes del cónyuge deudor. — Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares de que si no comparecen sólo tendrán acción — Maldonado, 16 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 18194 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: LALINDE ACOSTA, JORGE DANIEL y ARRUTTI FERNANDEZ, LILIA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 160|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lalinde Acosta, Jorge Daniel y Arrutti Fernández, Lilia Beatriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 10 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 17611 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno TAVO ENRIQUE y DE LOS SANTOS OLSINA, VERONICA ESTELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 66|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Enrique Borges Díaz y Verónica Estela De los Santos Olsina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 16 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 17613 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: PASTORINO, DANIEL y MIRANDA, NYRIA GLADYS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 2|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Pastorino y Nyria Gladys Miranda citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 15626 Jl.24-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: UMPIERREZ OLMOS, MARIA GLORIA y BERNASQUIN, LUIS ALBERTO "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha N.o 124|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Gloria Umpiérrez Olmos y Luis Alberto Bernasquin Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 15147 Jl.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "OLIVERA RAUL EDUARDO y CANCELA MARIA INES - Disolución y liquidación de la Sociedad" (Ficha 424|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Eduardo Olivera y María Inés Cancela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, veintiocho de febrero de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 19588 Ag.12-v.set.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: SILVIO DANILO ROSTAN NOBILE c|ANA MARIA DOYENART MANNISE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº A|261|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvio Danilo Rostán Nóbile y Ana María Doyenart Mannise citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derecho en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 31 de julio de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 19546 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GOMEZ, ELFIA FRANCISCA c.|FIRPO, LORENZO ADEMAR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº A. 43|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elfia Francisca Gómez y Lorenzo Ademar Firpo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 16 de mayo de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 18419 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MONTESDOCA OJEDA, OSCAR y ARBIZA NAVAS, CARMEN del LUJAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 75|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Montesdoca Ojeda y Carmen del Luján Arbiza Navas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de mayo de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 17306 Agto.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: GILES de PARADISO, MARIA LUISA c| PARADISO LABORDE, JULIO ROBERTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº A|129|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Roberto Paradiso Laborde y María Luisa Giles de Paradiso citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de junio de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 15639 Jl.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: VILA BARNECHE, CARMEN ESTELA y GOMEZ, EDUARDO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº A|145|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Gómez y Carmen Estela Vila Barneche citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se habilita la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 10 de junio de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 16020 Jl.24-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: PIGNATA, DANIEL GILBERTO y SCARRONE, ADA VIRGINIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº A|173|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Gilberto Pignata y Ada Virginia Scarrone citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se habilita la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 30 de junio de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 3.080.00 20|pub. 16244 Jl.24-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: EDISON ALBERTO MONGIARDIN c| GRACIELA SOLANA ECHEVERZ "Disolución y liquidación de la sociedad

conyugal" (Ficha A|537|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Alberto Mongiardín y Graciela Solana Echeverz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 9 de noviembre de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16015 Jl.24-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: LUZARDO, JORGE ANTONIO c| BARRIAS, AIDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.A. número 9|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Antonio Luzardo Gómez y Aída Barrias citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 24 de abril de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18640 Ag.4-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ERNESTINA DIAZ c.|JUAN JOSE DUTOUR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 28|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernestina Díaz y Juan José Dutour, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción de edictos del mismo tenor al que antecede contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 30 de abril de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17305 Agto.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: NERY ROLANDO GALLI BENITEZ y CRISTINA CASTILLO DOMINGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 52|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nery Rolando Galli Benítez y Cristina Castillo Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú; 3 de junio de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17304 Agto.8-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: DE SAN VICENTE, CARLOS y FRANCO IRULEGUY, SHEILA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 76|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos De San Vicente y Sheila Franco Iruleguy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de mayo de 1986 — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18418 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: MACAGNO BAZZINI, OMAR NOEL y TOLOSA RODRIGUEZ, DIANA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|24|86) se hace saber que se ha decretado la disolucin y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Noel Macagno Bazzini y Diana María Tolosa Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de mayo de 1986. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16014 Jl.24-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: SUCH RUD, JOSE MARIO c.|GONZALEZ DEL REAL, ALICIA GRICELDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficna A. 96|86), que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Mario Such y Alicia Gricelda González Del Real, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de mayo de 1986. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 15150 Jul.24-v.ag.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: TERESA YOLANDA RIOS c.|EDISON DI PASCUA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A., Nº 7|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Yolanda Ríos Bradford y Edison Di Pascua Doyenart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 9 de junio de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 15243 Jul.24-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: INDALECIO MARIO HERNANDEZ y NANCY RAQUEL PINAZO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha letra A. Nº 19|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Indalecio Mario Hernández Piñeiro y Nancy Raquel Pinazo Soryez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 26 de junio de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20049 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: CONRADO ALBERTO CHELONI y SYLVIA MARIA del LUJAN ALARCON "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha letra A. Nº 30|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Conrado Alberto Cheloni Rosso y Sylvia María del Luján Alarcón Espalter, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 20 de junio de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20050 Ag.14-v.set.11.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: BEVERLEY LORETO LORETO y BLANCA NIREZ PEREIRA VIDAL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 77|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beverley Loreto Loreto y Blanca Nírez Pereira Vidal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 21 de julio de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20040 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: MARIELLA DEMARCO con ERNESTO MORALES "Disolución y liquidación sociedad conyugal de bienes" (F. icha A. 58|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariella Demarco y Ernesto Victorio Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 21 de julio de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20041 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: ANTONIO AGUIRRE DA CUNHA y AURORA FELISBINA MADERA LOPEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (B|81|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Aguirre Da Cunha y Aurora Felisbina Madera López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 21 de julio de 1986. — O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 19875 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ALFONSO SANCHEZ e ISABEL ANZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 112|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso Sánchez e Isabel Anza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 16 de junio de 1983. — Esc. O. Magdalena Milgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 15292 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, n autos: MARIBEL RAMOS c.|JOSE ALBERTO DE LOS SANTOS "Disolución y Liquidación en la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 152|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Maribel Ramos y José Alberto De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 12 de mayo de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 42196 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: JORGE WALTER PALOMBO e IVONE ANA MAESO FALLA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 109|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Walter Palombo e Ivone Ana Maeso Falla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparzcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 18 de junio de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18409 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: LEANDRO ABEL SEGURA ALVEZ y ANA MARIA LOPEZ SOA-

RES "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha A 159|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leandro Abel Segura Alvez y Ana María López Soares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 22 de noviembre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 19827 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: OSCAR TRINDADE c.|BLANCA VALDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Trindade Araújo y Blanca Valdez Otegui (A. 13|86), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16140 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: DANIEL BERRUTTI y ADRIANA ESTEVES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 36|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Berrutti y Adriana Esteves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 22 de mayo de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 15140 Jul.24-v.ag.20.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que por resolución de fecha 10 del corriente, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuge AURORA FERNANDEZ de DINEGRI y WALTER DINEGRI, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Rocha, 17 de marzo de 1975. — José A. Ribot Liana, Actuario.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 20057 Ag.14-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: NUNEZ MOLINA, HEBER NESTOR c| SPALATTO GRANERO, IRIS GRISELDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 831|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Néstor Núnez Molina e Iris Griselda Spalatto Granero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días baoj apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 13 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 19804 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: CONTRERAS FONSECA, CARLOS GABINO c| PIRIZ NUNEZ, MARIA GLADYS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 43|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Gabino Contreras Fonseca y María Gladys Píriz Núnez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 4 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 19803 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que en fecha octubre 18 de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de MACHADO SANTARELLI, MARIA ELSA y ONANDI ESCOBAR, NESTOR DANIEL, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del termino de sesenta días. — Rocha, 18 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 1.720,00 20|pub. 15252 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: AGUIAR COTELO, CARLOS ERNESTO y CABRERA AUTINO, MARIA ROSARIO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ernesto Aguiar Cotelo y María Rosario Cabrera Autino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 28 de agosto de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17143 Jul.25-v.agto.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: TERRA ORTEGO GERARDO DANIEL y OJEDA CARDOSO MARTA ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 128|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Daniel Terra Ortego y Martha Isabel Ojeda Cardoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 26 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16149 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que en fecha octubre 9 de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de MARIA TERESA SOSA y JOSE ORIBE CONDE, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Rocha, 17 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 16239 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que en fecha octubre 14 de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MILCA GLADYS ABREU PEREZ y CECILIO WILSON LARZABAL OLIVERA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días — Rocha, 19 de noviembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 15133 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "DE LEON, NAHIR c/CORREA, MARIO ALBERTO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 20|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nahir De León y Mario Alberto Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 5 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 20399 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: MORA OYHAMBURU FRANCISCO FERNANDO y FERNANDEZ GRANA ADRIANA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 138|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Fernando Mora Oyhamburú y Adriana Fernández Grana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 20 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20401 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: ORIBE PERDOMO VIOLETA y AMARAL BERTONE RUBEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 48|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Violeta Oribe Perdomo y Ruben Amaral Bertone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 13 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 20400 Ag.19-v.set.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: BATALLA DUFRECHOU, LORENZO c.|LELIDA ARASI RODRIGUEZ VASCONCELLOS (A. 88|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo Batalla Dufrechou y Lelida Arasi Rodríguez Vasconcellos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 23 de mayo de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20311 Agto.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: FYNN, CARLOS c| GLORIA MARIA SPECIALLI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|410|985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Fynn y Gloria María Specialli citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 27 de febrero de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19197 Ag.7-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: FLETCHER GAMBOA, JOSE ENRIQUE y LIA STELLA BEATRIZ MARTINEZ CRUZ - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (A. 382|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Fletcher Gamboa y Lía Stella Beatriz Martínez Cruz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentr odel plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 26 de febrero de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 15434 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: ALBANO LAGRECA SERGIO OMAR c| MARIA BEATRIZ MACHADO PASSARINI (A.|92|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Omar Albano Lagreca y María Beatriz Machado Passarini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto. 23 de mayo de 1986. — Luis A. Avellanal. Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub 15435 Jul.24-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: MENDEZ, DAGOBERTO BENITO y TOMAS, MARLENE MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 79|86), se hace saber que se ha de-

cretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dagoberto Benito Méndez y Marlene María Tomás, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 26 de mayo de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17288 Agto.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: SIMONET, OSVALDO TOMAS y SUPPARO REYNA ELIZABETH "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A|145|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Tomás Simonet y Reyna Elizabeth Supparo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 27 de junio de 1986. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19198 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: AMARILLO, SILVIA ISABEL c| LUIS DANIEL PORTA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|143|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Daniel Porta y Silvia Isabel Amarillo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 27 de junio de 1986. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19199 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno de Salto, en autos: TORRES, BLANCA NIEVES c| JUAN ANTONIO SANTANA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A|387|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Nieves Torres y Juan Antonio Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 18 de Junio de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 15436 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: de LIMA BELOQUI, OSLER AGAEL y MORENO SUAREZ, SUSANA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A 103|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osler Agaël de Lima Beloqui y Susana Beatriz Moreno Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 18 de junio de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17287 Agto.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: DUARTE, JOSE BERTOLINO con ELOISA MOREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 307|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Bertolino Duarte y Eloísa Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 24 de diciembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20590 Agto.19-v.set.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 5 de octubre de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de SOUZA ESTEVA, LUIS EDUARDO c|AROSTEGUY GONZALEZ SYLVIA JUDITH, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 19 de octubre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 18467 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de San José, en autos: "MARTINEZ ESPINEL, ESTEBAN ROBERTO c/BORGUNDER DELGADO, MARIA INES - Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 127|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban Roberto Martínez Espinel y María Inés Borgunder Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 23 de mayo de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 18198 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: VILLALBA MENA, MARCOS RUBEN y CABRERA ACUÑA, LETICIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 891|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Ruben Villalba Mena y Leticia Cabrera Acuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 18 de abril de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 17614 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: GALLERO ESPINEL, JUAN PABLO y MATIAUDA BUELA, EMA ELADIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (F. 57|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pablo Gallero Espinel y Ema Eladia Matiauda Buela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 7 de mayo de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 17598 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: AROSTEGUY GONZALEZ, AMADEO y GALEANO PEREZ, MIRIAM SUSANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 265|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amadeo Arosteguy González y Miriam Susana Galeano Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 13 de junio de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 17597 Jl.31-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: PEREZ TEJERA, MIGUEL ANGEL y LARGUERO GIUMELLI MARIA TERESA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 174|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Pérez Tejera y María Teresa Larguero Giumelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 6 de junio de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 20154 Ag.14-v.set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: TRIAY IZMENDI (ARTURO ISIDRO) y PRIETO TRUJILLO (SUSANA MABEL) "Disol. y Liquid. de la Sociedad Conyugal" (F. 168|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Isidro Triay Izmendi y Susana Mabel Prieto Trujillo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 12 de junio de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17562 Ag.8-v.set.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: MENDEZ ARNEJO (RAUL) y FABRE BUFFA (MIRTA RAQUEL), "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 148|1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Méndez Arnejo y Mirta Raquel Fabre Buffa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 7 de agosto de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17561 Ag.8-v.set.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: CRUZ ANAHIR y ACUÑA CARLOS "Disol. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (F. 198|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos José Acuña Core y Anahir Cruz Moreira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra lo bienes del cónyuge deudor. — San José, 16 de junio de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17560 Ag.8-v.set.5.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "JUAN ALFREDO ALMEIDA GARCIA c/ROBERTA GIOVANNA GOLA MORTONI - Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal" (Fa. 252 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alfredo Almeida García y Roberta Giovanna Gola Mortoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 22 de mayo de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18027 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "Gerardo Omar García Galarraga c| DELIA MARY PIREZ ARBALLO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa.116, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Omar García Galarraga y Delia Mary Pírez Arballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 2 de Mayo de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18028 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: JUAN RAMON ESCOBAR c|ADRIANA LUCIA CARROZZI "Disolución y liquidación de

la sociedad conyugal" (Ficha N.o 690, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ramón Escobar Rosso y Adriana Lucía Carrozzi Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 4 de octubre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18831 Ago.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: JULIO CESAR LOPEZ LARROSA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 319, año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César López Larrosa y Carmen María Marifielarena Galain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.. — Mercedes, 18 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20016 Ag.14-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: MANASLITCHI, SEGUNDO JOSE y ESTELA ALICIA MAZZOLINI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 172|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Segundo José Manaslitchi y Estela Alicia Mazzolini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 11 de junio de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19099 Agto.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: HERNANDEZ VALENTIN DE RODRIGUEZ, MARIA MABEL c.|HUGO DANIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 151|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mabel Hernández Valentín y Hugo Daniel Rodríguez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 28 de mayo de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17334 Agto.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores en autos: VICO ARBALLO, CESAR LIDEYMAR y GRACIELA SOLEDAD WUECHUN o WECHUNG "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A 232|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Lideymar Vico Arballo y Graciela Soledad Wuechun o Wechung citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 12 de diciembre de 1985. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12381 Jn.12-v.jn.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores; dictada en autos: "ALVAREZ ALONSO, VILDA ISABEL c/NESTOR DAVID MORALES BENTANCOR - Dis. y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 409|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vilda Isabel Alvarez Alonso y Néstor David Morales Bentancor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 26 de mayo de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16881 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: ANDRIOLO, ELIDA MYRTHA con LUIS MARIA OLIVER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 295|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Myrtha Andriolo y Luis María Oliver, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 28 de mayo de 1986. — Hermann Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20123 Ag.14-v.set.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: BAISON MONTEIRO, OMAR y RODRIGUEZ SILVA, ISABEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B N.o 372|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Baison Monteiro e Isabel Rodríguez Silva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 24 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17643 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: CAORSI ORTEGA, AMERICO y DA ROSA GAMIO, MARIA del CARMEN "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Letra B Ficha N.o 430|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Caorsi Ortega y María del Carmen Da Rosa Gamio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se habilita la Feria Judicial Menor a los solos efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, 30 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17641 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: DE FREITAS PIÑEIRO, JOSE y FIERRO HERNANDEZ, CELINA "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha B 390| bis|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos De Freitas Piñeiro José y Fierro Hernández, Celina citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 24 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17642 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: CORREA CURTINA ROSA FATIMA y RIVERA LAGOS LINO FERMIN (F. B. 308| 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Fátima Correa Curtina y Lino Fermín Rivera Lagos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 6 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 17285 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ESTEVES GEMMI, CRISTINA y KRAUSE, JUAN CARLOS (F. B. Nº 128 (1984), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 12 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 15487 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por RAUL OMAR ALVES DE MOURA y TORIBIA AVELINA DIAZ RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 7 de mayo de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 15632 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por MAXIMO MIGUEL BANDERA HERNANDEZ y SELVA ROSAS GUILLAMA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 27 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 15633 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ZULMA CORREA y JUAN CARLOS APATIA (F. Nº 214|1986), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 21 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 15233 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ARRIETA JUAN ANTONIO c|a. FARIAS, MARIA DEL CARMEN, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Arrieta y María del Carmen Farías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dieciocho de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 15489 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "WILKINS, JOSE CARLOS c/a. ASSIS, NIDIA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 534|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilkins, José Carlos y Assis, Nidia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 3 de octubre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 18749 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por JUAN DIONISIO SILVA y MYRIAM TERESITA PEREZ CORTELEZZI o CORTALEZZI, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, mayo 12 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10966 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por NELIDA CLEMENCIA LETTIERE o LETTIERE, NELIDA c|a OHOLEGUY, WALTER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 182|86) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. Tacuarembó, julio 7 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 18647 Ag.4-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: GONZALEZ, LUIS ALBERTO y LAURA TORRES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 104|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Alberto González y Laura Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 11 de junio de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17804 Agto.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos: PIREZ, ELIAS SERVANDO y GLADYS BETTY LOPEZ "Disolución de sociedad conyugal" (F.A. 26|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elías Servando Pírez y Gladys Betty López citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 24 de abril de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18648 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "GOMEZ DE MONUA, BLANCA NIEVES c.| AGUSTIN MONUA - Disolución de Sociedad Conyugal" (F. A. 214|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Nieves Gómez y Agustín Monúa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 21 de noviembre de 1985. — Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18709 Ag.8-v.set.5.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: ROMAN GALLO RAMONA y HECTOR NUÑEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 274|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Núñez González y Ramona Román Gallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 5 de junio de 1986. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18345 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre don AGUSTIN PATRON MACHADO y doña NELLY DOLORES FREIRA FLEITAS (Ficha Nº 403|82), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 10 de diciembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 18355 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: RODRIGUEZ BASILICIO y ENILDA MEDINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 219|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilicio Rodríguez Alvariza y Enilda Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 10 de junio de 1986. —Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 18358 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: de AVILA GUIMARAENS VALENTINA JUANA c.|LUIS JORGE LOPEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 737|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Jorge López y Valentina Juana de Avila Guimaraens, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 14 de mayo de 1986. — Esc. Mariela Decaro [illegible]etti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18357 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MELGAREJO JOSE PEDRO y NORMA ISABEL PERAZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 220|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Melgarejo Costa y Norma Isabel Peraza Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 10 de junio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18356 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: NUÑEZ ALVAREZ CELMIRA C|JULIO GUERRA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (F. 130|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Ismael Guerra Miraballes y Celmira Nefert Núñez Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 22 de mayo de 1986. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17435 Jl.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS GARCIA TRILLO y NELLY DESTEFFANI PERDOMO (F. 361|B| 1985), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 23 de agosto de 1985. — Esc. Horacio M. Herrero Severo, Actuario.
5) N$ 1.320.00 20|pub. 17250 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "ROMERO FIGUEREDO, HECTOR ARTIGAS c.| MARIA ISABEL NOGUEIRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 212|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Artigas Romero Figueredo y María Isabel Nogueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 24 de junio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad-hoc.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16471 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "DUTRA JOSE MANUEL y ESMERILDA DA SILVA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 252|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Manuel Dutra Magallanes y Esmerilda Da Silva Pedrozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 11 de julio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad-hoc.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 15739 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "ESCOBAR AMABELIA c.| OSCAR SILVERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 838|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Silvera Suárez y Amabelia Escobar citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 9de abril de 1986. — Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuario Adjunto Ad-hoc.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 15738 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "CORREA, JULIO CESAR y ANA MARIA DAY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 187|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Correa Rocha y Ana María Day Abella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 9 de junio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Act. Adjunto Ad-hoc.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 15232 Jul.24-v.ag.20.

7 — Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Bernardino Z. Magnano c/MARIA MALAVE - Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 100|86), se cita y emplaza a doña María Malave, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corporación por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Bernardino Z. Magnano, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por la Suprema Corte del Estado de Nueva York, Condado de Nueva York, Estados Unidos de América, el 17 de agosto de 1983, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 3.960,00 30|pub. 16899 Ag.5-v.set.16.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Irisity Casada, Susana Elda c.|FERNANDEZ RIBEIRO, LUIS FELIPE, "Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 112|86), se cita y emplaza a Luis Felipe Fernández Ribeiro para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Susana Elda Irisity Casada, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Malmö, Suecia, el 11 de mayo de 1983, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 19873 Agto.13-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Ríos Graciela c| PELUA JOSE LUIS - Divorcio" (Ficha D|666|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Luis Pelua, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.640.00 30|pub. 14709 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso en los autos caratulados: "González, María c.| CRESENCIO MACHADO - Divorcio por causal Riñas y disputas" (Ficha B. 279| 78), el emplazamiento por edictos del demandado señor Cresencio Machado por el término legal de noventa días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 6 de febrero de 1986. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcadi, Act. Ad.-Hoc.

7) N$ 1.980.00 30|pub. 13554 Jul.21-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Remer Angel Silva para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Gómez, Olga c.|SILVA, REMER ANGEL, "Divorcio Causal", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

7) N$ 2.640.00 30|pub. 19070 Agto.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Eda Justo para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Quefau, José c.|JUSTO, EDA, "Divorcio Causal" (Ficha D. 31|83), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.

7) N$ 2.640.00 30|pub. 20619 Agto.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: Haluska, Ana María c| MEDINA, JORGE "Divorcio" (Ficha E 882|85) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Jorge Medina para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

7) N$ 1.980.00 30|pub. 19108 Ag.7-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: González, Víctor c.|PERALTA, PAULA "Divorcio" (Ficha E. 678|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la señora Paula Peralta Benítez, para que comparezca a deducir sus derechos y citándosele asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

7) N$ 1.980.00 30|pub. 17230 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Cherro, Daicee c.|CAMPS, ULPIANO, "Divorcio" (Ficha E. 397|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Ulpiano Camps, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se deja constancia que se encuentra Auxiliado de Pobreza. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) (R.|20|4|55) 30|pub. 42794 Agto.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictado en los autos caratulados Meney, Olga Manuela c| CABRERA, GERONIMO RAUL "Divorcio" (Ficha 728|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Gerónimo Raúl Cabrera para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita a conciliación. — Montevideo, mayo 16 de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.640,00 30|pub. 19736 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Romero, Abigail Alma c| NOEL ZUNINO - Divorcio" (Ficha E. 141|86), se cita, llama y emplaza al Sr. Noel Zunino, por el término de noventa días, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 1.440.00 30|pub. 14628 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Colman, María Angélica c.|DINOR PLISICH "Divorcio s|v." (Ficha E. 774|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Dinor Antonio Plisich, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Estos autos se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 41741 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: Mallada, Susana c.|SILVEIRA, JUAN CARLOS "Divorcio" (Ficha E. 247|86), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Silveira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.640.00 30|pub. 18179 Jul.30-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Araújo Matheus Ivonne C|JULIO CESAR FONTES, Divorcio", (Ficha E|146|86), se cita llama, y emplaza por el término de noventa días a Julio César Fontes, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 2.640.00 30|pub. 17480 Jl.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Varela Enrique, Luis Alejandro c.|GOMEZ, MARIA ISABEL, "Divorcio" (Ficha E. 202|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Isabel Gómez, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

7) N$ 3.300.00 30|pub. 17163 Jul.25-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a don LEANDRO MENDEZ DE BARCELLOS a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: Guntin Tajes Gabriela María c| Méndez de Barcellos, Leandro "Divorcio" (Ficha E|254|83). — Montevideo, 28 de noviembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 2.640.00 30|pub. 13948 Jn.24-v.jn.30 Jl.21-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Angel Méndez c.|YUSTER ISABEL "Divorcio" (Fª E. 243|86), se cita, llama y emplaza a Isabel Yuster para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42471 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Di Rienzo, María Cristina c.|SOBRERO, EDGARDO JUAN, "Divorcio" (Ficha E. 158|86), se cita, llama y emplaza a Edgardo Juan Sobrero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 9 de mayo de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

7) N$ 1.920.00 30|pub. 12469 Jun.11-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Borba, Alicia Noemí c/PEREYRA, ESTEBAN - Divorcio" (Fa. E. 910|85), se cita, llama y emplaza a Esteban Pereyra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, veintuno de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.640,00 30|pub. 16870 Ag.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Alicia Blanco Alvarez para que comparezca a esta a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Armellini, Pablo c| BLANCO ALVAREZ, ALICIA "Divorcio" (Ficha E 185|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 1º de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.640,00 30|pub. 19770 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Blanca Rosa García, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Correa, Julio César c/GARCIA, BLANCA - Divorcio' (Ficha E. 17|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

7) N$ 1.980,00 30|pub. 16860 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita llama y emplaza a el señor Ariel Olivera, para que comparezca a la audiencia de conciliación y a estar a derecho en los autos caratulados: "Fernández, Elsa María c|OLIVERA, ARIEL, Divorcio", (Ficha E|836|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

7) N$ 1.440,00 30|pub. 13071 Jun.27-v.jun.30. Jl.21-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictados en los autos radicados en este Juzgado y caratulado: Ichuste, Blanca Rosa c.|PAJARES ENRIQUE, "Divorcio por Sola Voluntad" (Ficha D. 169|86), se cita, llama y emplaza a Enrique Pajares a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar sus trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 2.640.00 30|pub. 17039 Jul.25-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Viera María Nira C|GARCIA RUBEN, Divorcio por causal", (Ficha D|360|86). Se cita, llama y emplaza, a Ruben García, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos. dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 3.300.00 30|pub. 16608 Jl.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictado en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Pozzo Edilia Nilsa c|GARCIA RUBEN RA-

FAEL, Divorcio por Causal", (Ficha D. 190|86), se cita llama y emplaza a Ruben Rafael García, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 16416 Jl.24-v.set.4.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: Vizcaino, Hada Isabel c.|SALVATI, MIGUEL ANGEL "Divorcio" (Ficha 69| 1986), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Salvati y se cita a conciliación, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 14812 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Veiga Martínez, Guillermo Francisco c.| DE OLIVEIRA, MARIA JULIA ALAO - Divorcio" (Ficha D|618|85), se cita, llama y emplaza a María Julia Alao de Oliveira, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 14099 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: SALOMON, MONICA c|CARDOZO FERNANDEZ, HUGO, "Divorcio" (Ficha D. 58| 86), se cita, llama y emplaza a Hugo Cardozo Fernández a estar a derecho y a tentar la conciliación por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.440.00 30|pub. 12954 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los atuos radicados en este Juzgado y caratulados: "Garabaño Lamaison, Leopoldino c/ TERRA SILVEIRA - Divorcio por causal" (Ficha D. 257|86, se cita, llama y emplaza a Silveira Terra, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y a continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.300,00 30|pub. 18443 Ag.1º-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Conde, Pedro José C|ALBANY CARDONA, Divorcio", (Fa. D.|667|85), se cita, llama y emplaza a Albany Cardona a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 17750 Jul.31-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "Brañas Sosa, Jesús Milton c.| MARIA ANTONIA LOPEZ, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, y a los efectos conciliatorios por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 19587 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: Sosa, Zoraida c.|MARIO CESAR BALPARDA "Divorcio" (Fª D. 135|86), se cita, llama y emplaza a Mario César Balparda, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa (90) días, así como a los efectos conciliatorios, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 15030 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Pascal, Iván Florentino c| MARIA DE LOS ANGELES MIRABALLES, Divorcio" (Fa. D. 207|86), se cita, llama y emplaza a María de los Angeles Miraballes a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, así como a los efectos conciliatorios, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 14396 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

EDICTI. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: Vrska Alvarez, María Nidia c| GUSTAVO JOSE BRITOS "Divorcio por causal" (Fª D|112|86) se cita, llama y emplaza a Gustavo José Britos a estar a derecho en estos autos por el término de noventa (90) días. — Montevideo, 4 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.980.00 30|pub. 13937. Jn.24-v.jn.30 Jl.21-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Daniel Rodríguez Beson c.|EVA RAFFO MORALES, "Divorcio" (Ficha D. 152|86), se cita, llama y emplaza a Eva Raffo Morales a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 1.100.00 10|pub. 20328 Agto.15-v.agto.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Silvana Carla Lardino c|RAUL VICTOR PRELIASCO "Divorcio causal" (Ficha D 626|84) se cita, llama y emplaza a Raúl Víctor Preliasco a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los sólos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 19495 Ag.11-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Graciela Zulema Di Fabio Laurenz c.|CARLOS NELSON DELGADO, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D. 315|86), se cita, llama y emplaza a Carlos Nelson Delgado a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, seis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 20742 Agto.19-v.set.30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos: "Franco, Mirna Hersy María c| VERGARA RUBEN ARISTOBALO - Divorcio Unilateral" (Ficha Civil V. 179|86, se cita, llama y emplaza a Ruben Aristóbalo Vergara por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Canelones, 30 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 18315 Ag.1º-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos: Guidobono Carlos Alberto c.|AYÇAGUER, CARMEN ELSA "Divorcio" (Ficha A. 138|86), se cita, llama y emplaza a Carmen Elsa Ayçaguer, para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, junio 24 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$. 2.640.00 30|pub. 20394 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Feirrer, Gladys Mabel c/ALCOBA, EDINSON JOSE - Divorcio" (Ficha A. 156|1984), se cita, llama y emplaza a Edinson José Alcoba, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, marzo 27 de 1984. — Dra. María Astigarraga, Juez Letrado. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 880,00 10|pub. 19368 Ag.11-v.ag.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Bordón, Ricardo Altesor c/a. MENDEZ, GLORIA - Divorcio" (Fa. 261|85), se cita, llama y emplaza en autos a Gloria Méndez, por el término de treinta días a estar a derecho y contestar la demanda, y cumplir con el requisito de la conciliación previa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 3 de setiembre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
7) N$ 880,00 10|pub. 19271 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Sonia Myriam Zeballos c| WASHINGTON HUGO CALDERON "Divorcio" (Ficha 56|86), se cita, llama y emplaza al Sr. Washington Hugo Calderón para que comparezca dentro de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se continuarán los procedimientos. — Melo, 29 de mayo de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
7) N$ 880,00 10|pub. 19886 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "Delia Elena Morales c/a. EMIGDIO CARLOS PINTOS - Divorcio Sola Voluntad" (Fa. Nº 114|86), se cita, llama y emplaza a Emigdio Carlos Pintos, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asistida por defensor de oficio. — Melo, 30 de junio de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
7) N$ 880,00 10|pub. 19343 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Marta Gladys Pérez c/a. ATALIVAR LEITES - Divorcio" (Ficha 67|86), se cita, llama y emplaza en autos a Atalivar Leites por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, 26 de mayo de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 880,00 10|pub. 19342 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Sirley Díaz Cuello c/a. BLANCO ANOCEDO PEREIRA - Divorcio" (F. 243|85), se cita, llama y emplaza a Blanco Anocedo Pereira para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, así como para tentar la conciliación previa al juicio, a cuyos efectos se fija la audiencia correspondiente para el día 3 de junio de 1986 en el Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Melo, 15 de mayo de 1986. —Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.880,00 30|pub. 14364 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se

cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JULIO OSCAR LUBERTO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio P|C se le ha iniciado en esta Sede, (F° 166|86), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 3 de junio de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

7) N$ 2.640.00 30|pub. 18257 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se cita, llama y emplaza a Luis Victorio Campbele, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos: "Montes de Oca, Delia S. contra CAMPBELL, LUIS VICTORIO. Divorcio" (P.C." (Fa. 59|86) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 18 de abril de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

7) N$ 2.640.00 30|pub. 20077 Ag.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez cita, llama y emplaza a: HECTOR ROOSEVELT SEQUEIRA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Gómez, María de Lourdes c.|SEQUEIRA, HECTOR ROOSEVELT. "Divorcio". (Ficha F. 132|86), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nambrársele Defensor de Oficio. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 13 de mayo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|955) 30|pub. 42472 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se cita, llama y emplaza a: RAMON HORACIO QUIROGA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así cómo tentar conciliación en los autos caratulados: Zapata, Amelia N. c.|QUIROGA, RAMON HORACIO. "Divorcio" (Ficha F. 24|86), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 23 de mayo de 1986. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42473 Jul.30-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Lemes, María Luisa c.|MELENDREZ, NESTOR, "Divorcio por Causal" (Ficha Civil N° 60|986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Néstor Meléndrez Roda, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 23 de junio de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.

7) N$ 2.640.00 30|pub. 19788 Agto.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Arrieta, Rosa Amabel c/CABRERA, CARLOS RAUL - Divorcio por causal" (Ficha Civil N° 569|985), se cita, llama y emplaza por el término de oventa días a Carlos Raúl Cabrera Alcaire, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 20 de diciembre de 1985 — Rodolfo Benzano, Actuario

7) N$ 2640,00 30|pub. 14674 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Gutiérrez, Ana María c.| LOPEZ DE SILVA, APARECIDO - Divorcio por Causal" (Ficha Civil A. N° 64 1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Aparecido López De Silva a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 22 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.

7) N$ 2.640.00 30|pub. 13712 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dictada en autos: TISSONI CASTRO, PABLO LEANDRO y GABRIEL ALBERTO; "Incapacidad" (F. E. 39|1984), se hace saber que por resolución N° 2915 del 30 de abril del corriente año, dictada por este Juzgado, se designó Curadora de los incapaces Pablo Leandro y Gabriel Alberto Tissoni Castro, a su madre señora Teresita Mabel Castro Varela de Tissoni. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 437 C. Civil). — Florida, 25 de mayo de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

10) N$ 1.320.00 10|pub. 20289 Agto.15-v.ag.29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Salazar Francisca Servanda c|MIERES CARLOS, Divorcio por causal", (Fa. 75|86), se cita, llama y emplaza a Carlos Mieres para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 3 de junio de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

7) N$ 2.640.00 30|pub. 15480 Jl.24-v.set.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — En los autos por divorcio que Margarita Zimmermann ha promovido contra SIMON JOMAN JANSEN (Fa. 191|86) Juzgado Letrado de Primer Turno de Maldonado, se cita y emplaza al demandado por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo percibimiento de designr defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 21 de julio de 1986. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.

7) N$ 880.00 10|pub. 20026 Ag.14-v.ag.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Paiz, Rosa Isidora c.|SARAVIA, ROBERTO NELSON "Divorcio por causal" (F° A. 243|1985), se cita, llama y emplaza por l término de noventa días al señor Roberto Nelson Saravia, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designáresele defensor de oficio.

Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 16 de junio de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30pub. 42379 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Maza, Narcy Liliana c.|FLORES, WALTER HECTOR "Divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza" (F° A. 323|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Walter Héctor Flores, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 16 de junio de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42380 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Peruchena, América Gumersinda c|SALVA, LUIS ALBERTO, Divorcio por Causal", (Fa. A|119|86), se cita, llamaa y emplaza por el término de noventa díafs al Sr. Luis Alberto Salva, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 26 de mayo de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

7) N$ 2.640.00 30|pub. 16016 Jl.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: López Minetto, Graciano c|UBEDA BARONE, OLGA "Divorcio por causal" (F° A|73|1986) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Olga Ubeda Barone para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, 6 de mayo de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

7) N$ 2.640.00 30|pub. 19545 Ag.11-v.set.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera nIstancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Silverio Rodolfo Villavicencio c|ROSA ARAMITA CARDOZO. "Div. por causal" (F. B. bis|1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Rosa Aramita Cardozo, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 13 de mayo de 1986. — Milkaverde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

7) N$ 1.920.00 30|pub. 13896 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a RUBEN DARIO HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Fichá A. 179/84), le ha iniciado Solange Pereira, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos (Con Auxiliatoria de Pobreza). — Rivera, 22 de mayo de 1986. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|54) 30|pub. 42530 Ag.1°-v.set.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: Goncalvez Da Trindade Silvia Mariel con HECTOR MIGUEL ZUNINO "Divorcio por sola voluntad" (A. 100|986), se cita, llama y emplaza a Héctor Miguel Zunino, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, dos de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Pedro María Lorenzelli, Actuario Adjunto.

7) N$ 3.300.00 30|pub. 15006 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los atuos caratulados: "Blanco Miguel Angel c/ GRACIELA MABEL BARCELO - Divorcio por Causal" (Fa. A|63|85); se cita, llama y emplaza a Graciela Mabel Barceló, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 27 de mayo de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

7) N$ 3.300,00 30|pub. 18341 Ag.1°-v.set.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "María Francisca Droira c.| JORGE TROPIANO - Divorcio por causal" (Ficha N° 229, año 1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho y a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 22 de mayo de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

7) N$ 2.400.00 30|pub. 13612 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: Manzzi, Heber Leandro c|a CELESTE AIDA ESPINOSA "Divorcio" (F. 219|1985) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Celeste Aida Espinosa para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo se le designará defensor de oficio con quién se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 16 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

7) N$ 2.640.00 30|pub. 17644 Ag.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez lLetrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Moreira, Juan Carlos c/a. IRIS MABEL FROSTE - Divorcio por Causal" (F. A. 123|1986), se cita, llama y emplaza a Iris Mabel Froste para que comparezca a estar a derecho en es e juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se cita asimismo a la audiencia de conciliación previa ante el Juzgado de Paz de esta ciudad para el día 12 de agosto de 1986 a la hora 15. — Paso de los Toros, 22 de julio de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez. Actuaria Adjunta.

7) N$ 3.300,00 30|pub. 18421 Ag.1º-v.set.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: Avila, Gladys Esther c| EDUARDO ANTONIO LIZADINI "Divorcio" (Ficha N.o 242 A año 1986) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Eduardo Antonio Lizadini a que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estos trámites. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad-hoc.

7) N$ 1.100.00 10|pub. 19484 Ag.11-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: Coor, Gumersindo c| GLADYS RODRIGUEZ "Divorcio" (Ficha N.o 808 A año 1985) se cita, llama y emplaza a Gladys Rodríguez por el término de treinta días a que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se proseguirá este juicio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad.hoc.

7) (Ley 13.209) 10|pub. 42665 Ag.11-v.ag.22

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Administración de Ferrocarriles del Estado

Se emplaza al Sr. Lorenzo Ramón Fernández Amaral a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por Rd. 366|86 de fecha 25|4|86 por la caul se le declara cesante.

8) (C. C.) 3|pub. 42797 Ag.18-v.ag.20.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 320277 habilitado en Cno. Vecinal 4480, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo treinta días calendario.

8) N$ 312.00 3|pub. 20838 Ag.19-v.ag.21.

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios, que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscriptores, cuarto piso de la Sede Central de ANTEL, Fernández Crespo 1534, en el término de 15 días a partir de la última fecha de su publicación en este Diario, dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose los trámites respectivos.

CORDON

79|57736 Eduardo Sena
80|77465 Joaquín Fernández
82|41834 Gervasio Andrade
84|13800 Mirtha Zunino
84|44719 María Astigarraga
86|15853 Beatriz Maina
86|17126 Potal S. A.
86|17849 Raúl Cordones
86|17890 Cristina Maglieri

AGUADA

77|84676 Jacobo Cisser
77|86318 Mario Lacavalla
77|87178 Matilde De León
80|68556 Joaquín Claveri
80|79280 Myriam Spósito
80|86564 María Paz
81|02435 Ismael Figares
81|02436 Ismael Figares
81|11519 Julio Lezama
81|12651 Rubatex Ltda.
81|14235 José García
82|24144 Idiosino Duarte
82|28620 Lorna Leal
82|28714 Julia Florio
82|29004 Boris Bellomo
82|29018 Alberto D'Acquisio
82|29039 Jacobo Ekrauthammer
82|29663 Antonio Rodríguez
82|29801 Marta Gabrielzyk
82|30106 Mabel Boggio
82|30386 Eneida Rodríguez
82|30671 Ruben Olivera
82|30959 Myriam Céspedes
82|31301 Sabelín S.R.L.
82|31699 Conrado Catoira
82|31779 Antonia Pujol
82|31960 Mariana Cervana
82|32114 Ricardo Fernández
82|32208 María Arévalos
82|32950 Bautista Aldaya
82|32958 Nancy Vezozo
82|32981 José Galleno
82|33047 María Tejera
82|33268 Juan Pesqueira
82|33307 Máximo Rugnitz
82|33630 Luis Palomas
82|33651 Mónica Plevoets
82|33981 María Seijó
82|34216 Antonia Gaudio
82|34278 Raquel Díaz
82|34669 Francisco Hernan
82|35089 María Gatto
82|35236 Raúl Sarasola
82|35267 Hugo Mehus
82|35612 María De León
82|35779 Zulema Imperial
82|36049 Libertad Galbucci
82|36177 José Matalobos
82|36332 Antonio Parma
82|36566 Alicia Fartirena
82|36688 Artín Keuroglian
82|36789 Diana Echave
82|36968 Wiston Oroño
82|37181 Rodolfo Solivellas
82|37455 Alberto Budussian
82|37523 Isabel Simichak
82|37533 Segundo Vareal
82|38205 Elida Martínez
82|38248 María Rodríguez
82|38642 Angela Terzachi
82|38835 Adolfo Gagliardi
82|38980 Angélica Reyes
82|39088 María García
82|40864 Miguel Martínez
83|06085 Ricardo Martínez
83|10535 Myriam Píriz
84|00058 Arlette Moreira
84|27680 Daniel Rubio
84|27897 Thomas Morton S. A.
84|36555 Ademar Hernández
85|14447 Marta Iracé
86|21797 Pekales S.R.L.
86|22115 Asociación de Fleteros
86|22296 Abelardo Acosta. — Prensa y Relaciones Públicas.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42821 Ag.19-v.ag.21.

A. N. T E L.

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 780.238 habilitado en Bvar. España número 2559 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4. por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.

8) N$ 312.00 3|pub. 20678 Ag.18-v.ag.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se emplaza al Sr. LIZARDO CURBELO a comparecer a la Dirección General de Recursos Humanos dentro del tercer día hábil, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante a su cargo.

8) (C. C.) 1|pub. 42619 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado y caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|Sucesores de MARIA BELOTTI PEREIRA y otro, Expropiación con toma urgente de Posesión", (Ficha H. 159|84), se cita, llama y emplaza a los sucesores de María Bellotti Pereira, ,a, fin, de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán estos procedimientos. — Montevideo, treinta de julio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 30|pub. 42690 Ag.12-v.set.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a MIGUEL HECTOR ALVAREZ ROBAINA, MANUEL RODRIGUEZ ALVAREZ, SANTOS OROSIL, RUFINA HERMINDA o HARMINDA y LAURA FRANCISCA ALVAREZ ROBAINA, JULIO CESAR, TABARE GUSTAVO ALVAREZ CORTALEZZI, RAMON GABRIEL, REMIGIA ELCIRA o ELSIRA, ANA y NATIVIDAD MORALES ALVAREZ y|o sucesores, para que concurran a deducir en forma sus derechos en el juicio seguido contra ellos por cesación de condominio por el doctor Rúben Amílcar Perdomo Bica (Ficha 166|85). — Melo, 16 de junio de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

8) N$ 3.960.00 30|pub. 17015 Jul.25-v.set.5.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: 14.
Tramo: Mercedes (Accesos Represa de Palmar)
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano.
Expediente: Nº 8601.
Padrón: Nº 2.301 (parte).
Area a expropiar: 7.030 mts.c., 86 dms.c.
Propietario: Cristian Julio Correa Badía.

Ruta: 14.
Tramo: Mercedes (Accesos Represa de Palmar)
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano.
Expediente: Nº 8753.
Padrón: Nº 3.217 (parte).
Area a expropiar: 9.732 mts.c., 50 dms.c.
Propietario: Ramiro Sainz Rasines.

Ruta: Nº 1.
Tramo: Accesos a Montevideo (Colector Perimetral).
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 006 "A" AM|1.
Padrón: Nº 43.100 (parte).
Area a expropiar: 236 mts.c., 13 dms.c.
Propietario: Sucesores de Alberto Lecuna.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del MTOP, calle Rincón 561, 2º Piso, Montevideo, por el término legal.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42716 Agto.19-v.agto.29.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Edicto de Expropiación: Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 11 de diciembre de 1985, ha designado para ser expropiadas por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación varias fracciones de terreno necesarias para la Zona de Protección del Embalse de la Presa de Paso Severino, empadronadas con los números: 10927 (p), 443 (p), 14708 (p), 8866 (p), 153 (p), 182 (p), 13433 (p), ubicados en la Decimosegunda y Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Florida (Paso Severino), propiedad de: Augusto C. Ferrari, Suc. Enrique García, desconocido (ocupante: Ermenejilda Arteaga de Larrañaga), Suc. Vicente Berdías (ocupante: Juan Carlos Rocca), Suc. M. Castilla, Nelson Cono Negrin y Sra., y Enrique Gómez Vásquez, respectivamente y que de acuerdo con los Planos de los Ingenieros Agrimensores Alfredo Siqueira y Germán Delleplane tienen un área de: 1 há. 9361 m2 84 dm2 (Fr. B); 3961 m2 24 dm2; 2856 m2 17 dm2 (Fr. B); 4467 m2 16 dm2 (Frac. B); P. 153: Fr. A: 3 hás. 1377 m2 15 dm2, Fr. B: 2 hás. 0445 m2 20 dm2; P. 182: Fr. A: 31 hás. 4484 m2 28 dm2, Fr. B: 15 hás 8441 m2 71 dm2; P. 13433: Fr. A: 16 hás. 3609 m2 46 dm2, Fr. B: 4 hás. 2393 m2 78 dm2, respectivamente, Expedientes números: 182579|86, 182580|86, 182578|86, 182582|86m182583|86, 182577|86, 182581|86, también respectivamente.

Los expedientes respectivos se encuentran de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre los bienes.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 28 de julio de 1986.

9) (C. C.) 8|pub. 42652 Ag.12-v.ag.21.

Edicto de Expropiación: Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16 de julio de 1986, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno, necesaria para la Perforación Nº 83.4.001, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Colonia (Tarariras) empadronada con el Nº 16689 (rural) propiedad de Edmundo Perdomo Morales y señora, que de acuerdo con el Plano Nº 28789 del Ingeniero Agrimensor Ana María Moralles tiene un área de 450 m2, Expediente Nº 171763|85.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Calos Roxlo Nº 1275, quedando en consecuencia citados y notificados los representantes y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 28 de julio de 1986.

9) (C. C.) 8|pub. 42653 Ag.12-v.ag.21.

Edicto: Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16 de julio de 1986, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Habilitación de la Perforación Nº 78.1.001, ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Rocha (Velázquez) empadronada con el Nº 2322 (P), propiedad de la señora Nélida M. Spalatto y que de acuerdo con el Plano Nº 28.753 del Ingeniero Agrimensor Ariel Delleplane tiene un área de 299 m2 50 dm2, Expediente Nº 171905|85.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 28 de julio de 1986.

9) (C. C.) 8|pub. 42654 Ag.12-v.ag.21.

Edicto: Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16 de julio de 1986, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Usina de Recalque de la ciudad de Mercedes, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano (Mercedes) padrón número 5072 (P) de propietario desconocido y que de acuerdo con el Plano Nº 28724 del Ingeniero Agrimensor Ana María Moralles tiene un área de 250 m2 00, expediente Nº 178789|86.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 28 de julio de 1986.

9) (C. C.) 8|pub. 42655 Ag.12-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c| PROPIETARIOS PADRON N.o 150991 (p), (Ficha N 844|81) "Expropiación y Toma Urgente de Posesión", se emplaza por el término de treinta días a la señora María Isabel Raffo y a sus sucesores a título universal o singular así como a los herederos del señor Constantino Trogidis Isiubehgedis así como a todos los que se consideren con derecho al padrón N.o 150991 (p) de la 10a. sección judicial de Montevideo a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 40869 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|PROPIETARIOS del PADRON Nº 143.730, "Expropiación con Toma Urgente de Posesión" (Ficha D. 585|981), se cita, llama y emplaza a los propietarios y|o sus sucesores a cualquier título del Padrón Nº 143.730 (parte) de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 41590 Jun.4-v.jun.30. Jul.22-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|HAMMERLY de FAR, DORA LILIA y otros, "Expropiación con Toma Urgente de Posesión" (Ficha D. 571|981), se cita, llama y emplaza al señor Roberto Osvaldo Far Hammerly y|o sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 41589 Jun.4-v.jun.30. Jul.22-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|PROPIETARIOS del PADRON Nº 43.784, "Expropiación y Toma Urgente de Posesión" (Ficha 75|984), se cita, llama y emplaza a los propietarios y|o sus sucesores a cualquier título del Padrón Nº 43.784 (parte) de Montevideo, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 41588 Jun.4-v.jun.30. Jul.22-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|PROPIETARIOS del PADRON Nº 402.437, "Expropiación con Toma Urgente de Posesión" (Ficha 301|980), se cita, llama y emplaza a los propietarios y|o sus sucesores a cualquier título, del Padrón Nº 402.437 (parte) de Montevideo, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 41587 Jun.4-v.jun.30. Jul.22-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|PROPIETARIOS del PADRON Nº 165.157, "Expropiación" (Ficha 47|980), se cita, llama y emplaza a los propietarios y|o sucesores a cualquier título, del Padrón Nº 165.157 (parte) de Montevideo, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 41591 Jun.4-v.jun.30. Jul.22-v.ag.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos "M.T.O.P. c/ Propietarios del inmueble padrón 319 de la Séptima Sección Judicial de Canelones - Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 632|981), se ha dispuesto se cite y emplace a los propietarios del padrón 319 ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, por el término de noventa (90) días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo se le intime a que manifieste si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble mencionado. — Pando, dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42520 Ag.1º-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: M. T. O. P. c|PROPIETARIOS DEL PADRON Nº 13.128 de la Octava Sección Judicial de Canelones. "Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 25|982), se ha dispuesto se cite y emplace a los propietarios del padrón 13.128 (parte) de la Octava Sección Judicial de Canelones, cuyos nombres y domicilios se ignoran, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Asimismo se le intime a que manifieste si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble mencionado. — Pando, dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C. C.) 30|pub. 42521 Ag.1º-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: M. T. O. P. c|DELGADO GARCIA DE GARCIA, INES y otros. "Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 1.060|982), se ha dispuesto se cite y emplace a María García y|o sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Asimismo se le intime a que manifieste si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble padrón Nº 15 ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones. — Pando, dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

9) (C. C.) 30|pub. 42522 Ag.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dictada en autos: M. T. O. P. c|MOLINARI ANA M. y otro. "Juicio de expropiación con toma urgente de posesión", Padrón 617 (p), (Ficha 214|982), se ha dispuesto se cite y emplace a Elbio Presa Pereyra por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Asimismo se le intime a que manifieste si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble. — Pando, 9 mayo 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C. C.) 30|pub. 42523 Ag.1º-v.set.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Rivera, en autos: Estado c.|SUCESORES DE LEON FERREIRA MERLADETT "Expropiación" (Ficha A. 4|986), se llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de León Ferreira Merladet, o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 2356 (p) de la Sexta Sección de Rivera, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 22 de abril de 1986. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42165 Jul.24-v.set.4.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 112|83), por auto Nº 17.478 de fecha 4 de noviembre de 1983, fue decretada la incapacidad de María del Carmen Berrutti Chucarro, designándose curador a su madre María Elba Chucarro. — Montevideo, diciembre 21 de 1984. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 660.00 10|pub. 20468 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 1.099|83), por auto número 3.571 de fecha 12 de junio de 1986, fue decretada la incapacidad de JUAN CARLOS MACHADO designándose curador a Zulma Renée Machado.
Montevideo, veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis. (Se tramita con auxiliatoria de pobreza). — María del Carmen Pé-
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. —
rez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42816 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: ALVAREZ VILABOA, MANUEL "Incapacidad" (Ficha F. 992|85), se hace saber que por decreto Nº 2306 del 25 de abril de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Manuel Alvarez Vilaboa, designándose curadora propietaria a María del Carmen Alvarez Santos. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 880.00 10|pub. 19292 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: LOPEZ FAGUNDEZ, MARIA DEL CARMEN "Incapacidad" (Ficha F. 1060|84) se hace saber que por decreto N.o 4094 del 13|8|1985 se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen López Fagúndez, designándose curadora propietaria a Leslie Yannet Lirola López. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 42664 Ag.11-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: IZQUIERDO PARCIO, MARTA ZULEMA, "Incapacidad" (Ficha F. 979|84), se hace saber que por decreto 8.360 del 24|1|1985 se declaró en estado de incapacidad a Marta Zulema Izquierdo Parcio, designando Curadora propietaria a Violeta Parcio Gutiérrez. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 660.00 10|pub. 20308 Agto.15-v.agto.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: YANUSZKO, MARIA, "Incapacidad" (Ficha F. 505|85), se hace saber que por decreto Nº 3.149 del 15|5|1986, se declaró en estado de incapacidad a María Yanuszko, designándose Curadora propietaria a Rosalía Balczur de Machado. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
10) N$ 660.00 10|pub. 17833 Ag.15-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: RICARDI CORREA EDUARDO "Incapacidad" (Ficha C. 358|985) se ha declarado en estado de incapacidad a don Eduardo Ricardi Correa, designándose curadora propietaria a Flor Alis Correa Apaulaza. — Montevideo, 5 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 660.00 10|pub. 19981 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: SOSA ORTEGA, CARLOS, "Incapacidad" (Ficha V. 678|85), se hace saber que por decreto 8.913 del 2 de diciembre de 1985, se declaró la presunta incapacidad de Carlos Sosa Ortega y se designó Curadora interina a María Neber Ortega Silvera. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 660.00 10|pub. 19721 Agto.13-v.agto.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: TOBIAS PRIETO, EDUARDO RAFAEL, "Incapacidad" (C. 601|84), se hace saber que se declaró incapaz a Eduardo Rafael Tobías Prieto, designándose Curadora del mismo a Elsa Prieto de Tobías. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
10) N$ 660.00 10|pub. 20259 Agto.15-v.agto.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: ETCHARREN RIVAS, MARIA AIDA, "Incapacidad" (Ficha C. 317|85), se hace saber que se solicitó la declaración de incapacidad de María Aida Etcharren Rivas, designándose Curador interino de la misma a Jorge Luis Lockhart. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
10) N$ 660.00 10|pub. 19049 Agto.11-v.agto.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: MEDINA TAMBASCO, MARIA CRISTINA, "Incapacidad" (Ficha TV Nº 883|84), se hace saber que por resolución Nº 7286 del 10 de octubre de 1985, se declaró en estado de incapacidad a María Cristina Medina Tambasco, designándose Curadora de la misma a Josefina Neris Medina Tambasco, haciéndose constar que la Curadora tomó aceptación de su cargo el 23 de mayo de 1986. — Montevideo, mayo 23 de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 660.00 10|pub. 19047 Agto.11-v.agto.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: LEIVA, ENILDA, "Incapacidad" (Ficha TV 533|84), se hace saber que por resolución 5.721 del 12 de junio de 1986, se decretó la incapacidad de Enilda Leiva, y se designó Curadora de la misma a Laura Leiva, quien aceptó el cargo con fecha 30 de junio de 1986. — Montevideo, agosto 5 de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 660.00 10|pub. 19725 Agto.13-v.agto.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber que por decreto Nº 4.168 de fecha 14 de marzo de 1986, dictado en autos: JULIO CESAR CABRERA "Incapacidad" (Ficha V. 1007|84), se designó curadora interina del denunciado, incapacitado a Rosa Cabrera. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
10) N$ 660.00 10|pub. 20469 Ag.19-v.set.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "YAKELY ELIZABETH CASTRO MALVAREZ - Incapacidad" (Ficha 174|85), se hace saber que por auto número 1579 del 18 de junio de 1986, fue declarada la incapacidad de Yakely Elizabeth Castro Malvárez, designándose curadora definitiva de la misma a María Eva Malvárez. — Melo, 26 de junio de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) N$ 880,00 10|pub. 19344 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ALBA LUZ BORBA ACEVEDO, "Incapacidad" (Ficha 198|84), se hace saber que por auto Nº 823 de fecha 12 de mayo de 1986, se designó Curador definitivo de Alba Luz Borba Acevedo a María Josefina Acevedo, a quien se exhonera de prestar fianza sirviendo el presente de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Melo, 3 de junio de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) N$ 880.00 10|pub. 19885 Agto.13-v.agto.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos caratulados: ADAN CENTENO, "Incapacidad" (Ficha 216|85), se hace saber que por auto Nº 1147 del 26 de mayo de 1986, fue declarada la incapacidad de Adán Centeno, designándose Curadora definitiva a Celmira Gómez Centeno. — Melo, 4 de junio de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) N$ 660.00 10|pub. 19882 Agto.13-v.agto.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MORALES, JOSE ANTONIO, "Incapacidad" (Ficha B. 197|86), se hace saber que por auto Nº 1540 de fecha 9|6|86, se declaró en estado de incapacidad a José Antonio Morales, designándose Curadora a su madre Visitación Crisolita Alvarez. — Colonia, junio 18 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 660.00 10|pub. 19777 Agto.13-v.agto.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: CULSHAW de SILVA, MARIA del CARMEN "Auxiliatoria de pobreza e Incapacidad" (Ficha B. 39|1984), se hace saber que por resolución Nº 424 de fecha 6 de mayo de 1986, se ha declarado en estado de Incapacidad a María del Carmen Culshaw de Silva, y se designó como curador de la misma a su esposo señor Severino Silva, quien aceptó el cargo con fecha de hoy, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Se hace constar que este trámite se encuentra amparado al régimen de auxiliatoria de pobreza. — Young, mayo 13 de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10|pub. 42774 Ag.19-v.set.2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 1.394 de fecha 6|5|86, dictada en esta sede, se declaró en estado de incapacidad a ULMA YUDI PEREZ DUARTE (B. 147|84), habiéndose designado Curadora de la misma a Francisca Duarte Fabián. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 13 de junio de 1986. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
10) (R.|20|4|55) 10|pub. 42735 Ag.13-v.ag.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ALCIRA PAULINA MAGALLANES "Incapacidad" (Ficha 369, año 1985), se hace saber: Que este Juzgado por auto número 4244 de fecha 18 de octubre de 1985, declaró en estado de incapacidad a doña Alcira Paulina Magallanes; y designó curadora a su madre doña Alicia Pacheco de Magallanes.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Alcira Paulina Ma-

gallanes, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 13 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42656 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: HECTOR PEDRO NOYA ALVAREZ "Incapacidad" (Ficha 339, año 1984), se hace saber: Que esta sede, por resolución número 149 de fecha 5 de febrero de 1986, declaró en estado de incapacidad a don Héctor Pedro Noya Alvarez y designó curador a su madre Rosa Alvarez de Prado.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones y se hace constar además, que goza de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 14 de mayo de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42657 Ag.11-v.ag.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: GOMEZ RODRIGUEZ, NELIDA GLECY "Incapacidad y Nombramiento de Curador" (Ficha B. 378|84), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a la nombrada de autos, habiéndose designado curador a Apolinario Gómez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, julio 21 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) N$ 880.00 10|pub. 19893 Ag.19-v.set.2.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIELA JORGE DE AVILA optando por títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo declaraciones de Delicia Gómez y Mariela Zefferino para información de vida y costumbres (Ficha V 28|86). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 18321 Ag.6-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Caiptal de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó REINALDO BRACCINI VITUREIRA (Ficha V. 64|86), domiciliado en Misiones 1282, piso segundo, quién optando al Título de Procurador, ofrece información de Gilda De Chiara Vázquez y Claudia Mariela Cáceres. — Montevideo, mayo 16 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 19405 Ag.18-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JANET NICOLA (Ficha V|58|86) domiciliada en Alvear 2483 quien optando a los títulos de Procurador y Escribana ofrece información de Teresa Idiart y de Inés Porto. — Montevideo, mayo 13 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 20136 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RITA GADEA (Ficha V. 73|86), domiciliada en Pablo Zufrate 980, a quien optando al título de Procuradora ofrece información de Lilián Cardelo y José Luis Fernández. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 16578 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: GONZALO CABALLERO VAZQUEZ, "Información" (F. V. 41|86), se presentó el citado, constituyendo domicilio en Canadá 6366 y para optar por el título de Procurador ofreció declaración testimonial de Luis Mariani y Natasha Belous. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 660.00 10|pub. 19722 Agto.13-v.agto.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante esa Sede se presentó ENRIQUETA ISABEL ZUBIAGA VILA (F. V. 90|86), optando por el título de Procuradora, siendo testigos Martín Klanian Kasabian y Omar Varela Perdomo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 19289 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que se presentó SONIA ANGELICA BERRIEL TADDEO (Ficha V. 60|86), quien gestionando la Matrícula de Corredor ofrece las declaraciones de Héctor Ramos y Víctor Hugo González. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 19747 Agto.13-v.agto.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que se presentó HÉCTOR FREDDY RAMOS PASTORIN (Ficha V. 61|86), quien gestionando la Matrícula de Corredor ofrece las declaraciones de Sonia Berriel y Víctor Hugo González. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 19748 Agto.13-v.agto.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANDRA GABRIELA ORTIZ REGUEIRO, constituyendo domicilio en 18 de Julio 1953, Apto. 24, optando por el título de Procuradora; ofrece las declaraciones de Rafael Ravera y Graciela Piffaretti. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 19758 Agto.13-v.agto.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIELA MARTHA PIFFARETTI TUSSO, constituyendo domicilio en 18 de Julio 1953, Apto. 24, optando por el título de Procuradora; ofrece declaraciones de Sandra Ortiz y Ariel Apotheloz. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 19759 Agto.13-v.agto.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 101/86), se presentó Myriam Alicia Vera Traverso, constituyendo domicilio en Menorca 1956, optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Gabriela Ucha y Marisa Vaamonde, para la información de vida y costumbres. — Montevideo 22 de julio de 1986. — Silvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 18164 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado UMILE CARMELO BARBIERI PASTURI (Ficha V. 119|86), domiciliado en Dr. Carlos M. Prando 2463, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece las declaraciones de Daniel Albarracín y Héctor Russo. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 19055 Agto.11-v.agto.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno en autos: BARANZANO CIBILS, VERONICA TERESITA "Inf. de vida y costumbres" (Fº V 326|85) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Verónica Teresita Baranzano Cibils domiciliada en 21 de Setiembre 2353 Ap. 9 optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofreciendo declaración de Rosario Del Monte y Ana C. Amorín. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 17660 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: "BARANZANO CIBILS, VERONICA TERESITA INF. DE V. y C." (Fa. V. Nº 326|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentó VERONICA TERESITA BARANZANO CIBILS, domiciliada en 21 de Setiembre número 2353, ap. 9, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo declaración de Rosario Del Monte y Ana C. Amorín. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 17660 Ag.6-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó BRENDA MARIA BURGOS OYARZUM (Ficha V 129|86) quien optando a los títulos de Procurador y Abogado ofrece información de Julio César Godoy y Teresita Di Matteo. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 20114 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIO CESAR GODOY SPINELLI (Ficha V 128|86) quien optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece información de Brenda María Burgos Oyarzum y Teresita Di Matteo. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 20113 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó ANGELA SORAYA SAINZ GIMENEZ, domiciliada en Br. Batlle y Ordóñez 3605 A, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública; ofrece la información de Rosario Bravo y Enrique Bozzolasco. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 20201 Agto.15-v.agto.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó TERESITA DI MATTEO DI NAPOLI (Ficha V. 131|86), quien optando a los títulos de Procuradora y Abogada ofrece información de Julio César Godoy y Brenda María Burgos. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 20651 Agto.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que se presentó ante este Juzgado ADRIANA ELIZABETH DA SILVA MAGAGNIN (Ficha A N.o 488|85) quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de María Olga Massari e Inés Juana Massari Massari en el expediente Ficha A N.o 488|86. — Montevideo, cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 19177 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN LORENZO VALLE DA SILVEIRA (Ficha 471|86), optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo declaraciones de Adriana Delisante y Francisco Ruibal. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Esc. Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 660,00 10|pub. 19253 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó FRANCISCO IGNACIO RUIBAL BRUNO (Ficha 472|86) quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofreció declaraciones de Adriana Delisante y Juan Valle. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 19980 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA INES PITTAMIGLIO MUJICA (F. A. 494|86), constituyendo domicilio en Rambla Rep. de México 5691, optando al título de Procuradora; ofrece las declaraciones de Miriam Vera y Alicia Ferreira Ramos. — Y a los efectos

legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 17812 Agto.8-v.agto.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que se presentó ante este Juzgado MARISOL CEAN HERMIDA (Ficha A N.o 489|86) quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de Adriana Da Silva y María del Carmen Domínguez Serantes. — Montevideo, cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 19178 Ag.7-v.ag.20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ISABELINO EDUARDO CABRERA BRUN, domiciliado en Avenida Rivera Nº 3679 Apto. 17, optando por el título de Procurador, ofreciendo la información de María Iclea Lemos, domiciliada en la calle Minas Nº 1219, y Walter María Gularte Lescano, domiciliado en Lima Nº 1528 Apto. 4. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 880,00. 10|pub. 19577 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que en este Juzgado se presentó PABLO A. FERREIRA FERNANDEZ (Ficha V. 143|86), domiciliado en San Salvador 1779, quien optando por el título de Procurador ofrece información de Nuri Ramos y de Noheli Roascio. — Montevideo, julio 22 de 1986. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 660,00 10|pub. 17430 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: de FUENTES TALICE, ALEJANDRO MARIA FERNANDO JOSE CESAR POMPEO, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha A. 504|86), se hace constar que ante esta sede se presentó Alejandro María Fernando José César Pompeo de Fuentes Talice, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1492, Esc. 315, optando por el título de Procurador y ofreciendo la declaración de los testigos Carlos Pastorino Lepra y José Luis Piguillem Gutiérrez. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 1.100.00 10|pub. 19760 Ag.13-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADELA BABIO DELGADO (Ficha A. 459|86), optando a los títulos de Escribana y Procuradora y ofreció la información de Gerardo de los Reyes y Albana Juárez. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 19850 Agto.13-v.agto.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó SILVIA NELLY COURDIN GIMENEZ (Ficha V. 8|86), optando a los títulos de Procuradora y Escribana, siendo los testigos Ricardo Alvarez Martínez e Ingrid Rodríguez Fontes. — En fe de ello se expide el presente en Montevideo, el día treinta de junio de mil novecientos ochenta y seis. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 20265 Agto.15-v.agto.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que ante esta sede se presentó GRACIELA MABEL LORES GARCIA (Ficha 56|86) quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece las declaraciones de Miguel Elías del Palacio Gottero y Jesús Ramón Taruselli Ultra. — Montevideo, 4 de agosto 1986. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 20066 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que ante esta sede se presentó HORACIO ANTONIO BRANCATI VASQUEZ (Fª 54|86) domiciliado en Sarandí 486 E. 603 quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Roberto Bonada y Alfredo Oliú. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 20137 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que ante esta sede se presentó JESUS RAMON TARUSELLI ULTRA (Ficha 58|86) quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece las declaraciones de Graciela Mabel Lores García y Miguel Elías del Palacio Gottero. — Montevideo, cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 19943 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que ante esta sede se presentó MIGUEL ELIAS del PALACIO GOTTERO (Ficha 57|86) quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece las declaraciones de Graciela Mabel Lores García y Margarita Angelina Berninzoni Arduino. — Montevideo, cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 19942 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RUBEN EDUARDO FERREIRA CONSIGLIO (Ficha V. 61|86), domiciliado en Durazno 1967, Apto. 104, quien optando por el título de Apoderado de Despachante de Aduana ofrece la información de Fernando Quiñones Arenas y Oxima García Pereda. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 19833 Agto.13-v.agto.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, quien optando por el título de Procuradora y Escribana (Ficha V. 65|86), ofreció como testigos a María Haidée Abu Arab y Omar Maruca. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 19610 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GONZALO ENRIQUE SILVA MARQUISIO, constituyendo domicilio en Julio Herrera y Obes 1311, Apto. 18, optando al título de Procurador ofrece información de José Luis López Trillo y Fernando Carlos Taffuri Valdastri.
En autos caratulados: "Silva Marquisio, Gonzalo (Fª V. 69|86), Información de Vida y Costumbres". — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 19480 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó SELIBET PERALTA MIRTHA GLORIA (Ficha 48|86) optando por el título de Escribana, ofreciendo las declaraciones de Zulma Rodríguez y Lilián Zacchino. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 17966 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace constar que ante este Juzgado, se presentó SYLVIA HAIM PINTO, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreció la información de Gustavo Buroni y de Graciela Miqueo, sobre su vida y costumbres.
En autos caratulados: "Haim Pinto, Sylvia Sara. Información de vida y costumbres, (Ficha V. 64|86)". — Montevideo, 29 de julio de 1986. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 19466 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: 67|86), se presentó ANA MERCEDES VIAÑO CANCELA, domiciliada en Lombardía 6048, quien optando por el título de Procuradora, ofrece la declaración de Mónica De León y María Soledad Sánchez. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 18781 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALBERTO MARRERO GONZALEZ (Ficha V. 231|85), optando al título de Procurador ofreció información de Alfredo Shurmman y Fernando Rodríguez. — Montevideo, 13 de junio de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria Subrogante.
11) N$ 660.00 10|pub. 19467 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DINA STELLA GARCIA RODRIGUEZ Ficha V. 752|84), domiciliada en Uruguay 2081, optando al título de Escribana, quien ofreció información de Rosa Sahagián y Cecilia Vega. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 660,00 10|pub. 19254 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA del CONSUELO ORONOZ LOPEZ (Ficha V. 70|86), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece la información de Rosa Blanca Fabricio Fromes y de María del Carmen Giordano Echevarría. — Montevideo, a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 19898 Agto.13-v.agto.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALICIA RAQUEL LLAVATA GARCIA optando al título de Procuradora y ofreció la información de Nélida Laura Viña López y María Daniela Palacio Romero. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad - Hoc.
11) N$ 660.00 10|pub. 19912 Agto.13-v.agto.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó LILYAN MARGOT PAOLINO VERA, quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Juan Pedro Fumeiro Arriola y Giselle Elena Pombo Quelrolo. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-Hoc.
11) N$ 660.00 10|pub. 19508 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos caratulados: OREGGIA CARRAU, JUAN CARLOS, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha Nº 93, año 1986), se hace constar que ante ésta se presentó Juan Carlos Oreggia Carrau, domiciliado en la calle Canelones 2388, Apto. 601, optando por el título de Procurador, ofreciendo la declaración de los testigos Luis P. Valdés y Haroldo Espalter. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad - Hoc.
11) N$ 880.00 10|pub. 20225 Agto.15-v.agto.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que en este Juzgado se presentó ALBA MARTHA CORRAL, domiciliada en Santiago de Anca 1392, apartamento tres, quien optando por el Título de Procurador ofrece la información de Caren Seoane y de Sylvia De Camilli. — Montevideo, 11 de julio de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ac-Hoc.
11) N$ 660.00 10|pub. 20544 Ag.19-v.set 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó la Dra. Elizabeth Mary Martínez Almanza, domiciliada en la calle Ramallo 1929, Apto. 10, quien optando por el título de escribano Público, ofrece las declaraciones de los Dres. Omar Ibarrola domiciliado en Somme Nº 1544 y Alvaro Martínez Juszczyk domiciliado en Menorca 2007, información sobre mi vida y costumbres. — Montevideo, a los once días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-Hoc.
11) N$ 1.100.00 10|pub. 20471 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó WALTER ARIEL SANCHEZ FERNANDEZ (Ficha 48|86) optando al título de Procurador Universitario y ofreció

información de José Neme Romar y Jacqueline Sosa Ramallo. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 17670 Ag.8-v.ag.21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se presentó SANDRA RATH, quien optando al título de Procurador y Escribano ofrece información de Ana Benia y Beatriz Zanotta. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-Hoc.
11) N$ 660.00 10|pub. 20467 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Segundo Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó MILAGROS GARCIA de AUZA, quien, optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece los testimonios de Celmira Trinidad y Armando Gervas para la información de vida y costumbres. — Esc. Ana María Vicentino, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 19450 Ag.11-v.ag.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó SUSANA BERNARD VAZQUEZ (Ficha C. 174 bis|986), constituyendo domicilio en Echevarriarza 3310 Apto. 202, quien optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de María Gloria Antoniolli y Nahir González, sobre vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a primero de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — María Cristina Partell, Actuaria.
11) N$ 1.100,00 10|pub. 19206 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GONZALO GARI (Ficha 92|86), domiciliado en Misiones 1475, Esc. 4, quien optando por los títulos de Procurador y Abogado ofrece la declaración de Adriana Rodríguez Zavalla y Andrea Carrau Morixe. — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los once días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — María Cristina Partell, Actuaria.
11) N$ 1.100.00 10|pub. 20229 Agto.15-v.ag.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en el expediente caratulado: ESTELA MARIA PERRONE CANEPA, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha Nº 90, año 1986), se hace saber que se presentó Estela María Perrone Cánepa solicitando se practique la información de vida y costumbres a los efectos de obtener los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo probar con la declaración de Elisa García Mussoi y Silvia Gladis Catalina Aguirre Chiazzaro. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 20640 Agto.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó ante esta sede VIRGINIA ANA TIPOLDI DELLI RUSSI (Ficha 95|86), domiciliada en Dr. Luis Piera 2043, Apto. 1002, quien optando por el título de Procuradora ofrece información de Bibiana Bozzolo Carbone y Luis Alberto Gambetta Pereyra. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 20656 Agto.19-v.set.2.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando, se hace saber que compareció ELIZET NAIR CARDOZO NION, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo la declaración de los testigos Mabel Annoni Puig y María del Carmen González sobre vida y costumbres, expediente (Ficha 276|86).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 12 de agosto de 1986. — Dra. Graciela Pérez Irazoquí, Juez de Paz.
11) N$ 880.00 10|pub. 20332 Ag.19-v.set.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA BENIA JOURDAN, domiciliada en Leopoldo Fulca esquina Treinta y Tres de la ciudad de Rosario, optando por el título de Escribana y Procuradora (Ficha B. Nº 63|1986), y ofreciendo la declaración de Elio Wirth y Lilian Geymonat sobre su vida y costumbres.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rosario, 6 de agosto de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
11) N$ 880.00 10|pub. 19649 Ag.12-v.ag.26.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL o Administración Nacional de Telecomunicaciones
ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA POLICLINICA MEDICA
Licitación Restringida Nº 1|86

El mismo está constituido por mobiliario, artefactos eléctricos, instrumental quirúrgico, equipos de esterilización, equipos de oxigenoterapia, etc.

Las ofertas se presentarán en el formulario de invitación, en el que consta el detalle en forma más explícita, en la Unidad Compras en Plaza - Octavo Piso - Sede Central de ANTEL - Fernández Crespo 1534 - (en sobre cerrado y membretado).

De acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del decreto 104|968, los oferentes deberán efectuar el depósito de mantenimiento de su oferta por un valor equivalente al 1 o|o y 5 o|o por cumplimiento del contrato al adjudicarse.

Las ofertas se efectuarán por ítems, indicando en todos los casos el precio unitario y total ya que las adjudicaciones se harán en dicha forma.

Las garantías se realizarán en la Unidad de Acreedores Moneda Nacional, séptimo piso, Sector 2 de Fernández Crespo 1534, en el horario de 12 y 30 a 18 y 30 hasta una hora antes del día anterior a la fecha de apertura de la Licitación.

Apertura: Primer llamado: Agosto 29 de 1986, hora 14 y 30, 2do. llamado: Agosto 29 de 1986, hora 15 y 30.

La apertura tendrá lugar en la Sala de Licitaciones, Fernández Crespo 1534, piso 9. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 42826 Ag.19-v.ag.21.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 1790

Primer Llmado.

Obra: "Construcción de un depósito de Distribución elevado de 600 m3 en la ciudad de Young - Departamento de Río Negro".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 - Piso 3º. - al precio de nuevos pesos 5.000,00 Memoria Descriptiva General para Ampliaciones de Redes de Distribución, incluyendo Tuberías de Diámetro Grande, al precio de N$ 500,00.

Recepción y apertura el día 7 de octubre de 1986 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de Condiciones Generales de Obras, Suministros y Obras de Saneamientos, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 150.00 cada uno. — Oficina de Licitaciones.
12) C. C.) 3|pub. 42825 Ag.19-v.ag.21.

I. L. P. E.
INDUSTRIA LOBERA Y PESQUERA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 2|986

Industria Lobera y Pesquera del Estado, llama a Licitación Pública, con carácter nacional e Internacional a las personas físicas o jurídicas interesadas en comercializar en régimen de concesión, los productos de mar que industrializa y comercializa el Organismo.

A esos efectos, ILPE, afectará con destino a Restorán el uso del local ubicado a los altos detrás del edificio del mercado de ventas, en la Rambla Gral. Artigas en la zona portuaria de la ciudad de Punta del Este.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 12 de setiembre de 1986, a la hora 15:00, en el Departamento de Proveeduría del Organismo.

El Pliego de condiciones respectivo puede retirarse de la dependencia precitada de lunes a viernes, de 9 a 16.00 horas en el Terminal Pesquero de ILPE, sito en Rbla. Baltasar Brum y Cnel. Francisco Tajes.

Valor del Pliego N$ 5.000,00. — Gerencia de Administración.
12) (C. C.) 2|pub. 42822 Ag.19-v.ag.20.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
Licitación Pública Nº 4|86

El Instituto Nacional de Colonización llama a Licitación Pública para la explotación y venta de conchillas a extraer de los yacimientos de la Colonia "Agracaida", fracciones números 148A, 148B y 147B, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Soriano.

Recepción de ofertas:

Las ofertas se recibirán en la Casa Central del Instituto Nacional de Colonización, calle Cerrito Nº 488, Montevideo, División "Abastecimientos y Comercialización", hasta el día 9 de setiembre de 1986 a la hora 15:00 para el primer llamado y hasta la hora 16:00 del mismo día en caso de efectuarse segundo llamado, todos los días hábiles en horario de oficina.

Apertura de ofertas:

a) Primer llamado, día 9 de setiembre de 1986 a la hora 16:00;

b) Segundo llamado, ese mismo día a la hora 17.

En ambos casos, en la División "Jurídico Notarial", en Casa Central.

Pliego de Condiciones Particulares y Generales: Está a disposición de los interesados en la División "Abastecimientos y Comercialización" en Casa Central. — Dirección Financiero Contable y Suministros.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 42786 Ag.15-v.ag.27.

Licitación Pública Nº 5|86

El Instituto Nacional de Colonización, llama a Licitación Pública para la adquisición de útiles y materiales necesarios para el Ejercicio 1986.

Recepción de Propuestas: Las ofertas se recibirán en la Casa Central del Instituto Nacional de Colonización, calle Cerrito Nº 488, Montevideo, División "Abastecimientos y Comercialización", hasta el día 11 de setiembre de 1986, a las 15 horas para el primer llamado y hasta la hora 16 del mismo día en caso de efectuarse segundo llamado, todos los días hábiles en horario de oficina.

Apertura de las Propuestas: A) Primer llamado, día 11 de setiembre de 1986, a la hora 16; B) Segundo llamado, ese mismo día a la hora 17. En ambos casos, en la División "Jurídico Notarial", en Casa Central.

Pliego de Condiciones Particulares y Generales: Está a disposición de los interesados en la División "Abastecimientos y Comercialización", en Casa Central.

Dirección Financiero Contable y Suministros. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 42787 Ag.15-v.ag.27.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Licitación Pública Nº 2/986

Llámese a licitación pública para la adquisición de vehículos y motocicletas con destino a la Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional

Características:

R-1) — Un automóvil cero kilómetro tipo Sedán 4 puertas de hasta 1.600 c.c. de cilindrada motor a nafta 4 cilindros.

R-2) — Una camioneta cero kilómetro tipo rural para transporte de carga y con capacidad aproximada para 10 pasajero, hasta un máximo de 1.600 c.c. de cilindrada, motor a nafta 4 cilindros.

R-3) — Un triciclo cero kilómetro carrozado de hasta 200 c.c. de cilindrada.

R-4) — Tres motocicletas cero kilómetro de hasta 125 c.c. de cilindrada.

Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Secretaría, Dirección Contabilidad, Departamento Contrataciones, 25 de Mayo Nº 279, 3er. Piso.

Horario: Días hábiles de 8:00 a 12:00.

Apertura: Se realizará con el número de propuestas presentadas el día martes 16 de setiembre de 1986.

Primer llamado: Hora 10:30.
Segundo llamado: Hora 11:00.
12) (C.C.) 8|pub. 42740 Ag.13-v.ag.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Licitación restringida Nº 3|86

Objeto: Adquisición de 400 resmas de papel.
Apertura: 2 de setiembre de 1986, hora 13.
Los pliegos de condiciones se podrán retirar en la División Proveeduría en el horario de 13 a 18 horas, sito en el entrepiso de dicho Organismo, situado en Rambla 25 de Agosto de 1825 sin número esquina Yacaré.
12) N$ 624.00 3|pub. 20664 Ag.18-v.ag.20.

DIRECCION GENERAL DE CASINOS
Licitación Pública Nº 3|86

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de hasta:
A) 10 cilindros de ruleta con sus respectivas cazuelas.
B) 8 mesas de ruleta;
C) 3 mesas de punto y banca.
D) 80 sillas de punto y banca.
E) 15 sillas de black Jack.
F) 4 sillas de pagador de punto y banca.
De conformidad con las condiciones que se establecen en el Pliego de Condiciones Particulares y Generales respectivo.
El Pliego de Condiciones podrá ser adquirido por los interesados en la Sección Tesorería de la Dirección General de Casinos, Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1525, los días hábiles en horario de 14 a 17 horas, a un valor de N$ 5.000 00 (nuevos pesos cinco mil) el ejemplar.
Las propuestas al primer llamado se recibirán hasta el día 29 de setiembre de 1986 a las 15:00 horas, en el Anexo de la Oficina Central de la Dirección General de Casinos sita en la calle Paysandú Nº 1094, de esta ciudad de Montevideo.
En caso de que no se presenten por lo menos tres propuestas admisibles al primer llamado, éste se declarará desierto, realizándose el segundo llamado a la hora 15 y 30 de ese día, el que será válido cualquiera sea el número de oferentes. — La Dirección.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 42814 Ag.18-v.ag.28.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALDAD
Licitación Pública Nº 30|86

Se llama a licitación pública para la Adquisición de elementos de filtros.
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en la suma de N$ 600.00 (nuevos pesos seiscientos).
Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería piso segundo de la Dirección Nacional de Vialidad, sito en Avda. Uruguay N 1120.
La apertura de propuestas se efectuará el día 17 de setiembre de 1986 a las 15:00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón Nº 561, piso noveno.
Si no concurriera por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 15:30 del mismo día, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de los mismos.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 42812 Ag.18-v.set.1º.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA
Licitación Pública Nº 28|986

Se llama a Licitación Pública Nº 28|986 para la adquisición de vehículos para esta Secretaría de Estado.
Los interesados podrán retirar el Pliego de Condiciones respectivo en la Sección Adquisiciones de dicha Secretaría, calle Rincón número 561, Entrepiso, previo pago de la suma de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil).
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el 18 de setiembre de 1986 a las 15:00 horas en el 9º piso del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sito en la calle Rincón Nº 561.
Si no concurriera ningún oferente se procederá a un segundo llamado el mismo día a las 16:00 horas en el lugar ya indicado.
12) (C. C.) 10|pub. 42755 Ag.13-v.ag.27.

PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES
Administración de las Obras Sanitarias del Estado y Unidad Administradora de Proyectos Especiales (MTOP)

NUEVA FECHA DE APERTURA

Licitación Pública Internacional Nº 8|85

Obras: Suministro de medidores domiciliarios para agua potable.
Obras a financiarse parcialmente con los préstamos Nros. 472|OC-UR y 750|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Podrán participar empresas que ofrezcan suministrar bienes originarios de países miembros del BID.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre Nº 1 contendrá la documentación para la preselección y el sobre Nº 2 la propuesta, que se efectuará en base a precio global.

La documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en la calle Carlos Roxlo 1275, piso tercero, Sección Licitaciones, Montevideo.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 14:00 del día 30 de setiembre de 1986 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 14:00 del día 2 de octubre de 1986, en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

La adquisición de la documentación de la licitación, necesaria para la presentación de ofertas, se efectuará en la Administración de las obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, Sección Licitaciones, Montevideo, previo pago de N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil).

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto ley Nº 15.644, con el cual se aprobaron los préstamos antes indicados.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 42770 Ag.14-v.ag.28.

S.O.D.R.E.
Servicio Oficial de Difusión Radiotelevisión y Espectáculos
Licitación Pública Nº 006|86

Llámase a Licitación Pública a efectos de equipar los Estudios de Radiodifusión Nacional (Instrumentos necesarios).
Recaudos: Los pliegos podrán ser retirados en la Tesorería del Instituto (Sarandí 450, planta baja), en el horario de 13:30 a 17:30 horas, previo pago de nuevos pesos quinientos (nuevos pesos 500.00).
Apertura: La misma está fijada para e. día 8 de setiembre de 1986, a las 15:00 horas en primer llamado y 16:00 horas en segundo llamado, y se efectuará en Sarandí 444, p. 1 (Dirección General).
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42783 Ag.15-v.ag.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES
Licitación Pública Nº 3

Adquisición de sillas y/o bancos
La Universidad de la República llama a licitación pública para proceder a la adquisición de sillas y|o bancos.

La apertura tendrá lugar en la División Suministros y Servicios de la Universidad de la República, el día 11 de setiembre de 1986, a las 10 horas el primer llamado y a las 10 y 30 el segundo llamado.

Los pliegos de condiciones particulares y el de condiciones generales se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada División Suministros y Servicios, 18 de Julio 1968, primer piso, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 13 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 42824 Ag.19-v.ag.21.

CAMARA DE RERESENTANTES

ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA Nº 3/86

Plaza - Montevideo

Llámase a Licitación Pública Plaza - Montevideo, para la ejecución de los trabajos de remodelación de las instalaciones de acondicionamiento lumínico y eléctrico de la Sala de Sesiones del Cuerpo.

Apertura de propuestas:

Primer llamado: 19 de setiembre de 1986, hora 16:30.
Segundo llamado: 19 de setiembre de 1986, hora 17:00.

El (los) Pliegos (s) de Condiciones se encuentra (n) a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de Cámara de Representantes, en el horario de 15:00 a 19:00.

12) 2|pub. 42810 Ag.19-v.ag.20.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES
ROBERTO BENSEÑOR, cede cuotas en "Karin Ltda", a LUISA VISCA. Acreedores en Misiones Nº 1282, Piso 2.
13) N$ 1.040.00 20|pub. 19053 Ag.6-v.set.3.

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, 19 de Agosto de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICIN Nº 1

DARDY LUIS ARMAND PILON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1035|6 y SERRANA ALVAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1035|6.

GUSTAVO WASHINGTON DIAZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Escalada Nº 4180|8 y SANDRA ELENA NAPPI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Faramiñan 778.
CARLOS DANIEL AQUINO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mendoza 5445 y LAURA GRISEL CABRERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Mendoza Nº 5445.

JOSE LUIS AYALA, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 1136 Apto. 3 y MONICA LILIAN ALVAREZ 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Raíz 1081.

OFICINA Nº 2

GUSTAVO BALERIO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Av. Brasil 3007|1004 e IRENE ROSS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Brasil 3007|1004.
GUSTAVO GABRIEL BUFFA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Osorio 3930 y ANA LAMAS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Boizo Lanza 4488.
WALTER RAUL BELO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Alarcón 1594, Apto. 1 y SWAMI SATYA CAPRIO, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Alarcón 1594, Apto 1.
ERNESTO EMILIO BARRERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Este 4205 Apto. 1 y ESTELA MARY RODRIGUEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 8 Nº 2556 B (Las Torres).

OFICINA Nº 3

EDUARDO VALENTIN CASTRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Argerich Nº 4727|2 y SHIRLEY ROSA GERMAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Verona Nº 5927.

OFICINA Nº 4

MANUEL DOMINGO FERNANDEZ, 23 años, soltero, estudiante, ecuatoriano, domiciliado Colonia 2032 Apto. 2 y GRACIELA MARYS ALVAREZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 293.
FRANCISCO MARIO FERREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1241 y STELLA LOURDES HERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago del Estero 1260.
JUAN MIGUEL FERREIRA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2160 y BLANCA ROSA SOSA, 44 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2160.
WASHINGTON WALTER FREIRE, 28 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Saldanha da Gama 3932, Apto. 2 y CLAUDIA RITA RUSSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Sosa 3603.
CLEVER DANIEL LOPEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1316 Apto. 5 y SUSANA MARIA MAGLIONE, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Guayaquí 3305 Apto. 102.

OFICINA Nº 5

MARCOS HENDLER, 43 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Repca. del Perú 875, Apto. 502 y LEA CESARCO, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 1084 Apto. 702.
RUBEN HECTOR GARCIA, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Luis de la Peña 740 C y MORIS ALEJANDRA MENOTTI, 34 años, divorciada, partera, oriental, domiciliada Luis de la Peña 740 C.
ANTONIO ANICETO IBARRA, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Mercedes 1846 Apto. 202 y MARIA AURELIA PONCHE, 73 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Mercedes 1846 Apto. 202.
NESTOR RICARDO HERNANDEZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Fernández Crespo 1857 Apto. 3 y MARIA OFELIA MARSIGLIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Castro 2375 Apto. 2.

OFICINA Nº 6

CHARLES WILSON MARTINEZ, 27 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Félix Olmedo 3569 e ISABEL MADRID, 32 años, soltera, bibliotecaria, argentina, domiciliada Félix Olmedo 3569.

NELSON JESUS MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6785|4 y NATIVIDAD EULOGIA DOMINGUEZ, 45 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6785|4.
LUIS IGNACIO MOTTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1436|201 y MARIA JULIA PRAT, 30 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Caroí 5831.
LUIS ALBERTO MACHIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rancagua 4116 y ELIZABETH LUNA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje B 4042.

JULIO NELSON MACHADO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Minas 1590 Apto. 203 y BEATRIZ SANGORRIN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1590 Apto. 203.
CARLOS ENRIQUE MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1030 Apto. 13 y CLAUDIA VERONICA AMRL, 13 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2825 Apto. 102.

OFICINA Nº 7

ISABELINO TOMAS PIMENTEL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 3995, Apto. 3 y GRACIELA ISOLINA CARDOZO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 3995, Apto. 3.
VICENTE PARDO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4266 y ROSA AIDA PERALTA, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4266.

OFICINA Nº 8

WALTER YAÑEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Corrales 2840 Ap. 1 y GRACIELA BEATRIZ OSORES, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Deball 3269.
HECTOR OMAR REY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Luis A. de Herrera 4060 Apto. 202 y CARINA MAYER, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2723 Apto. 501.

OFICINA Nº 9

CARLOS ALVARO SOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oncativo 2791 y MARIA del CARMEN GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2746.
FABIO ARIEL SALDOMBIDE 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1259 y SUSSY SAAVEDRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Victoria 77 Apto. 9.
WILMAN ALBERTO SASSANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio ROMERO 731 H y CORINNE PATRICIA LAURENT, 22 años, soltera, empleada, francesa, domiciliada Emilio Romero 731 H.

OFICINA Nº 10

JOAQUIN PEDRO NUÑEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Thiebaut Nº 1639 y MARIA TERESA MONZILLO, 32 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Aconcagua 5264.

CARLOS ALBERTO NICROSI, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Maggiolo 607|4 y MARIA DOLORES MEZZETTA, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 2269.

ALBERTO MANUEL VARELA, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cabildo 2172 y VIVIAN JANET CID, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Saladero Fariña 3362.

CARLOS VISTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2388 y MARIA TERESA INZAURRALDE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solano Antuña 2908 Apto. 103.

LUCAS ALBERTO TRAVIESO, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Lombardine 3576 y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Gomar 4286.

BENITO RUBEN NUÑEZ, 60 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Miguelete 1453 y AIDA AMELIA ROCHA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1453.

MIGUEL ANGEL UMPIERREZ, 37 años, divorciado, escultor, oriental, domiciliado Pirineos 2824 y GRACIELA ROSA RODRIGUEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Corrales 3741.

JOHNSON ANIBAL TOLEDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canoas 4314 y MONICA DANIELA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, babysitter, oriental, domiciliada Dámaso Antonio Larrañaga 3929|001.

LIDER JUAN JOSE TORRES, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 3664|2 y GLADYS MARGOT de MELLO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Norberto Ortiz 3664|2.

14) N$ 100,00 3|pub. v.ag.21.

Montevideo, 18 de Agosto de 1986

OFICINA Nº 1

JUAN CARLOS DIAS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 1036 y ELIDA MARILINE FURTADO, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 2027.
JOSE MARIA de la FUENTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2834 y MONICA CECILIA GIANNETTO, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1042.
GABRIEL ANGEL AGUSTONI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabildo número 1955 y TERESA NANCY BARCELO, 26 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Calle 3 2614 A (Cno. Carrasco).
PEDRO DELPINO, 72 años, viudo comerciante, oriental, domiciliado Avda. Italia 3543 y OLGA BEATRIZ OSORES, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3543.
JOSE PRIMORDIO AZAMBUYA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Regulo s|n (Punta de Manga) y MARIA del ROSARIO VALENZUELA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Regulo s|n.
EDUARDO DONAT, 37 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Batlle y Ordóñez 3155 e HILDA LIDIA ALVAREZ, 42 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Matías Alvarez 3872 Apto. 307.

OFICINA Nº 2

DAYMAN WALTER BO, 52 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1265 Apto. 101 y ANA MARIA BALBUENA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Lasagna 6275.
JAVIER ALBERTO BELTRAME, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Cataluña Nº 3171 y GRACIELA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1734.
MARCELO BIANCHI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irigoitía 907|211 y ANGELA SOLAIR BENTANCOR, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2298.

OFICINA Nº 3

LUIS ROMERO CASTATEGUI, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 4264 bis y ERLINDA HEREDIA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada San Cono 3918.
JOSE UBALDO DELEON, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Islas Canarias 4546 y ERCY DELIA PEDROTTI, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. Islas Canarias 4546.

RAMON CARANOVICH, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel Nº 569 y MIRIAM SOLANGE LLONA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 6829.

JORGE ARMANDO CUZZI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Urtubey Nº 1308 y MARGOT ELIZABETH KURTICH, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1912|2.

JORGE EDUARDO CONDE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pintado 5727 y ALIX NELLY BAEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4039.

OFICINA Nº 4

RUBENS ALVARO LEMA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berna 1890 y LUCY MARLENE GIL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Berna 1890.

RODOLFO ALFREDO LUJAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Vaz Ferreira 3568 y ELENA RAQUEL TRENKENSCHU, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Pereda 1433 Apto. 3.

DANIEL PIERRE LALANNE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iturriaga Nº 3523 y LAURA SUSANA VERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bompland Nº 618|104.

MIGUEL ALFONSO LANATA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1466|701 y CRISTINA SUSANA ZAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2869|103.

EDUARDO JOSE FONSECA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 3634 - Coppola y SILVANA CARINA TOLENTINO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Achar 5287.

OFICINA Nº 5

URBANO ORESTES GONZALEZ, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Consulado 3244 y AURORA LIDIA BARTOLI, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1455.

OFICINA Nº 6

WASHINGTON MARCO, 43 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Luis B. Berres 5829 y ADRIANA ISABEL DEAREIS, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis B. Berres 5829.

ROBERTO SERGIO MENJOULOU, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rambla Repca. del Perú 1163 Apto. 6 A y MARIA JOSEFINA CASTELLANO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Quiebrayugos 4674 Ap. 202.

RAUL MAIDANA, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Pablo Páez 3737 y CARMEN NIEVES MENDEZ, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan A. Cabrera 4044, Apto. 3.

LUIS NELSON MENONI, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Pondal 808 y TELMA BIAGIOTTI, 61 años, divorciada, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 808.

PABLO MANUEL MARTIN, 55 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Japón 1999 bis y MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ, 31 años, divorciada oriental, domiciliada Japón número 1999 bis.

GUILLERMO BLAS MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patria 754|2 y GABRIELA BEATRIZ LAVARELLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapicán Nº 2560|308.

OFICINA Nº 7

ARIEL PALOMEQUE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1717 Ap. 21 y MARIA del CARMEN SUAREZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nancy 4334.

RICARDO PEREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pompeya 4621 y ALICIA BEATRIZ CASCO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oliveras 4471.

LUIS PUIG, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rincón 468 y ROSARIO VALDES, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Blanes Viale 6288.

OFICINA Nº 8

EDELVER RODRIGUEZ, 20 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Torre Molinos 6273 y ANGELICA MABEL ALVEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Caviglia 3676 Apto. 1.

OFICINA Nº 9

ROBERTO CARLOS SCHOENBERG, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 4 de Julio 3123 y SILVIA BEATRIZ MASTRASCUSA, 34 años divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada Ponce 1367.

CESAR ELOY SEIJAS, 27 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Basagoite 4213, Apto. 3 y MONICA GABRIELA RIZZO, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2949.

OMAR OSCAR SACCO, 33 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Williman 516 y MARIA ESPERANZA CASTELLA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada R. Mahatma Gandhi 343.

ENRIQUE STETSKAMP, 23 años, soltero, trabajador independiente, oriental, domiciliado Ruta 86 Km. 47.200 (Depto. Canelones) y ROSSANA ELENA CABRERA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Ruta 86 Km. 47.200 (Depto. Canelones).

OFICINA Nº 10

GUSTAVO ALFEO TOLEDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4494 y ANABELA ELISA DEMARIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayaquí número 3251|403.

JOSE MARIA VARELA, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 2864 y LUZ DE LA SELVA RODRIGUEZ, 64 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 2864.

14) N$ 100,00 3|pub. v.ag.20.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: GIMENEZ JAUME, JUAN JULIAN, "Prescripción" (Ficha C| 216|986), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Julián Giménez Jaume, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria referente al siguiente inmueble: un solar y construcciones anexas ubicado en el barrio Galarza, actual Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 25.754, con una superficie de, según antecedentes, 332 mts2 94 cms2 y según plano de mensura del Agr. Edgardo Goyret, de fecha 21 de febrero de 1979, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional de Montevideo con el Nº 88.239, de fecha 5 de marzo de 1979, tiene una superficie de 306 mts2 21 dcm2 que se deslindan así: 8 mts. 67 cms. al norte con frente a la calle Cornelio Cantera, 8 mts. 74 cms. al sur, lindando con el padrón Nº 25.742, 34 mts. 73 cms. al este, lindando con el solar Nº 25.753 y 35 mts. 75 cms. al oeste lindando con el padrón Nº 25.755.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los Srs. Catalina, Juan, Inocencia, Alejandro, Norberto Román, Jesús María Magdalena y Gualberto Alberto o Gualberto Ernesto Jaume Rivero, sus herederos o causahabientes a cualquier título y a los linderos María Angélica Moreno Fernández, Wiston Pérez, Adriana Bárbara Richieri, Milka Olivera, María Teresa Uboldi y sucesores, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

En fe de ello y a solicitud de la parte interesada, se expiden estas publicaciones, que sello, signo y firmo en Montevideo el veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Susana Puga da Silva, Actuaria.

16) N$ 10.560,00 30|pub. 18391 Ag.1º-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos caratulados: LOPEZ MARGAT, JUAN PEDRO y otra. "Prescripción treintenaria" (Ficha 3 N. 3288|84) se hace saber que se han presentado Juan Pedro López Margat y María Hortencia Amado solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien:

Fracción de terreno de 108 metros cuadrados, 23 dcms. cuadrados del inmueble empadronado con el N. 86506 sito en la decimonovena sección judicial de Montevideo con frente a la calle Tomás Gomensoro números 3071|3075|3077 el cual según plano del Agrimensor Osvaldo A. Cock Crispo inscripto en la Dirección de Catastro con el número 93800 el 10 de febrero de 1981 tiene un área total de 364 m. 1900 cms. y un área titulada de 255 metros 96 dms. y se deslinda así: al norte 10.65 mts. con el área titulada del padrón 86506 al este, 9.41 mts. con el mismo padrón, 86506, al sur 8.65 mts. con el padrón 86510 y al oeste, 15.61 mts. con los padrones 86509, 86508 y 86507.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 7.920.00 30|pub. 14127 Jn.25-v.jn.30 Jul.21-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: PASTORINO, ELBIO y otros "Prescripción" (F.C. 118|86) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Inmueble ubicado en la 5.a sección judicial de Montevideo padrón N.o 410.447 en mayor área N.o 93.499 que según plano del Agrimensor Juan J. Gambini de enero de 1974 inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de junio de 1977 con el N.o 83.321 posee una superficie de 300 m2, con frente a la calle Joaquín Artigas que se deslinda de la siguiente manera:

Por el Norte con la calle Guenoas, 28 mts.; por el Este con la calle Joaquín Artigas, 6 mts. 91 dms.; 29.08 mts. con calle Oficial conocida en la zona como calle Pública y 14.53 mts. con solar indicado con N.o 2 en plano de mensura y subdivisión del Agr. J.J. Gambini de enero de 1974 empadronado actualmente con el N.o 93.499.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Acosta Avellaneda, sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren interesados en estos autos a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Escribana Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.

16) N$ 7.260.00 30|pub. 20142 Ag.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: FILGUEIRAS ROSENDO "Prescripción" (Ficha 340|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se describirá y especialmente a los sucesores de Luis Ignacio Ordeig Corrales Haydée Ester; Luis Andrés, Olga Inés, María Angélica Ordeig Rebollo, María Gabriela y Carlos Mauricio Ordeig Scarone y Haydée Rebollo de Ordeig bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Descripción: Padrón 195.026 solar 11 manzana A sito en la 10ª sección judicial de Montevideo (Carrasco) con frente a calle Oficial 3 (actual Santander) N.o 2288 entre Efedra y Máximo Tajes con una superficie de 514 m. 50 dm. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

16) N$ 4.620.00 30|pub. 15031 Jn.27-v.jn.30 Jl.21-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: PRIETO LAURIA, LUIS HECTOR "Prescripción Adquisitiva" (Ficha M6|246|86), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva del vehículo tipo furgón, marca OM modelo Leoncino 35 N del año 1972, motor número 022492, Chassis 3425395 de 29 H.P. padrón 232.496 de Montevideo, matrícula 524.866 (antes 125.417).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Electroconfort S. A. y|o sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 6 de junio de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.960.00 30|pub. 19539 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 130|85), se presentó ROSA CASURIAGA de PEREIRA, solicitando acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien: Un solar de terreno, edificios y demás mejoras, sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 179.930 que según plano del Agr. Jorge A. Colacce de noviembre de 1984, inscripto en Catastro con el Nº 5.814 el 22 de noviembre de 1984, tiene una superficie de 277 mts. 68 dcms. con 1 mt. 50 cms. de frente al Norte a la calle Alejandro Fiol de Pereda (antes Caridad).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 29 de 1985. — Esc. Ma. Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).

16) N$ 5.940.00 30|pub. 20506 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MARTINEZ NAYA, JESUS, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 1.182| 84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jesús Martínez Naya solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 71.205 ubicado en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 355 m2. 77 dms.2 (trescientos cincuenta y cinco metros cuadrados con setenta y siete decímetros cuadrados), según plano del Agrimensor don Joaquín Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3.001, el día 1º de diciembre de 1983, con frente a la calle Heraclio Fajardo Nº 3457; linda con el padrón Nº 71.204, con frente a la calle Heraclio Fajardo Nº 3459; con padrón 71.206 también con frente a la calle Heraclio Fajardo y con Nº 3455 y al

fondo con el padrón Nº 71.212, con frente a la calle Euclides Alari Nº 3458.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a dicho inmueble, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 4.320,00 30|pub. 17514 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: CASTELUCCIO SOUZA, CARLOS DANIEL y OTRA, "Prescripción". (Ficha 338|85), se hace saber que se presentó Carlos Daniel Casteluccio Souza y Susana Rodríguez de Casteluccio, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien, empadronado con el Nº 76.133, ubicado en la calle Atenas Nº 3016, en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, y el cual según plano de la Agrimensora Martha Siniacoff del Pino de marzo de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 6460 el 9 de abril de 1985 se compone de una superficie de 436 metros cuadrados

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos y especialmente a Beatriz Erauzquin, Beatriz Nélida Martínez Erauzquin de Antón y María Lily Martínez Erauzquin de Oneto y sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo máximo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos si no compareciere. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Escribana Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-hoc).

16) N$ 7.260.00 30|pub. 13560 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Sexto Turno, en autos: "JULIO NAN - Prescripción" (Ficha 1238|84), se hace saber que se ha presentado Julio Nan, solicitando la prescripción hexanaria del siguiente bien: automóvil marca Mustang, sedán dos puertas HT, modelo 1966, motor 6T07 c/205740, matrícula original KRB Nº 279 y actualmente B-7-7510 de Piriápolis.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en el bien descripto, especialmente a Victorio Mori, Victoria Meneses y/o herederos, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 3.690,00 30|pub. 14726 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos ALABAN DEMARE, SALVADOR, "Prescripción Treintenaria Adquisitiva". (Ficha C. 2054|84) se hace saber que se presentó Salvador Alabán Demare promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente inmueble:

Padrón Nº 64.867 sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Dr. Alejandro Fleming sin número, entre los números 1611 y 1617. El área es de 856 mts. cuadrados con 39 decímetros cuadrados, frente al este 14 metros con 66 cms., a la calle Fleming, distando su punto medio 37 mts. con 91 cms., con la ochava que forma con la Avenida General Rivera ensanchada. Deslinde: al este 14 mts. 66 al frente (calle Fleming), al sur 50 mts. con 68 cms. lindando con el padrón 64.868 al oeste 20 mts. con 97 con resto del padrón Nº 64.867 (en mayor área) y al norte 64 mts. con 97 lindando con el padrón 64.866 (este último de propiedad del compareciente).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título sobre el inmueble de autos, y en especial a los linderos: Eduardo López Cattino con domicilio en Av. Rivera 5285 y Ernesto César Atilio con domicilio en Alejandro Fleming 1611 y sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Doctora Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.

16) N$ 8.590,00 30|pub. 13315 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: DOLORES SIERRA SUAREZ y JORGE WILLIAN TARRECH SIERRA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C-3 134|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Dolores Sierra Suárez y Jorge Willian Tarrech Sierra iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno ubicado en la Decimosegunda sección judicial de Montevideo solar 11 del plano del Agrimensor Rodolfo de Arteaga inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de noviembre de 1928 padrón N.o 148.191 con una superficie de 712 mts. con 50 dcmts. que se deslindan así:

10 mts. de frente a la calle 4 hoy Trébol entre Costanera y Calle 1; 74 mts. 14 cmts. al N.O. lindando con solar 10; 11 mts. 54 cmts. al N.E. lindando con Teresa L. de Matthew y 68 mts. 36 cmts. al S.E. limitando con solar 12.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y especialmente a María Clara Urtubey de Puig, Enrique Puig, Paquita Josefa Monserrat, Sofía Eulalia Guadalupe y María Rosa Amelia Puig o a sus sucesores a cualquier título y a sus vecinos linderos Irma Percaz, Alfredo Fernández, Ruben Kalina Suárez y Julia Francisca Da Rosa bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 5 de agosto de 1986. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 7.920.00 30|pub. 20002 Ag.14-v.set.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados: "GANCIO, JOSE MARIA - Prescripción" (Fa. C. 1655|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José María Gancio, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria referente al siguiente inmueble:

Solar de terreno y mejoras sito en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 35.820, el que según plano del agrimensor Víctor E. Selusco, del 7 de abril de 1926, inscripto en Topografía el 8 de mayo de 1926, señalado con el Nº 5, está compuesto de una superficie de 558 mt. 35 cm., con 13 mt. de frente al Sureste a la calle Antonio Zubillaga; 42 mt. 95 cm. al Suroeste; 13 mt. al Noroeste confina con bien de José L. Seijas; 42 mt. 95 cm.; y al Noreste, linda con los solares 1, 2 y 4.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a los sucesores del señor Robustiano Gancio y de los herederos, del señor Leoncio Gancio, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 6.600,00 30|pub. 16417 Jul.23-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "ELIAS MINETTO JUSTO - Prescripción" (Ficha C. 879|85); se cita y emplaza a José López Varela y|o sucesores, y a cuantos se consideren con derecho sobre el padrón número 139.563 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 709 mts. cuads. y dos centímetros, con doce metros de frente al Sureste al Cno. Carrasco, al N. E. linda con el solar dos, al S. O. con el solar cuatro y al Noroeste con el solar diez, inscripto en Topografía el 31 de agosto de 1928 y señalado con el número tres, y por el término de noventa días, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 4.620,00 30|pub. 18005 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "EUGENIO LEBOVITS - Prescripción" (Ficha 483|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eugenio Lebovits iniciando prescripción adquisitiva referente al siguiente bien mueble: Camión marca Renault R-2065 frontal, modelo 1952, padrón Nº 146.545, matrícula Nº 510.868.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien mueble de referencia y en especial a la Sra. Selí Souza Suárez, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

16) N$ 3.960,00 30|pub. 16900 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: FERRARA SALOMONE, ANTONIO "Prescripción adquisitiva" (Ficha C 1047|85) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio Ferrara Salomone solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien:

Terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la 5.a (antes 10) sección judicial del departamento de Montevideo zona suburbana empadronado con el N.o 72.739 el que según plano del agrimensor Raúl B. Conde de abril de 1922 inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 3 de mayo del mismo año se señala con la letra D de la manzana 21 (actual solar 14) y consta de una superficie de 415 mt. 07 dm. con 10 mt. 737 mm. de frente al Sureste a la calle San Antonio (antes Regeneración) señalada su puerta con el N.o 3571 entre las calles María Stagnero de Munar (antes Arapey) y Pernas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Juan Alvarez y Rosa Sosa o sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 25 de junio de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 7.920.00 30|pub. 20187 Ag.15-v.set.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en autos: SANCHEZ CELESTINO, "Prescripción Treintenal", (Ficha C2|201|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre una fracción de campo ubicada en la Primera Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 7.014, con una superficie de 8 Has. 3.486 M. C., 3.445 C. C., paraje Canelón Chico, según plano del Agrimensor Alberto Benavídez Sosa de Octubre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 16.606 al 22 de Octubre de 1973 y que se deslinda: al Este (separado por Camino Vecinal), con Padrones números 8.092, 7.022, 8.090 y 8.089; al Norte con Padrón Nº 13.053, propiedad de Eduardo Mazzochi; al Oeste con Padrón Nº 10.743, propiedad de la misma persona; y al Sur con Padrón Nº 22.98., propiedad de Miguel A. Bianchieri Paoree

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel A. Bianchieri Paoree, a sus sucesores a cualquier título, a los otros linderos y a cualquiera que se considerara con derecho sobre el inmueble referido, a comparecer en los citados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 7.260.00 30|pub. 20521 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO T[illegible]

EDICTO. — Por disposic[illegible] la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ARCELUS de BATLLE CHERVIERE, MERCEDES - Sentencia Declaratoria de Prescripción Adquisitiva (Ficha I. 327|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre un porcentaje del 15.5% (aproximadamente) de acciones de la empresa "El Día S. A.", las que se encuentran inventariadas en el expediente tramitado ante esta misma sede caratulado: "Ana Cherviere de Batlle Pacheco" - Sucesión (Ficha S|499|79).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho, a deducirlos ante esta sede en el término legal y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 27 de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 4.620,00 30|pub. 18931 Ag.6-v.set.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ANTONIA BENASAR DE PINASCO, "Pres-

cripción Treintenaria" (Ficha A. 12|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonia Benasar de Pinasco promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 393, manzana Nº 200, zona urbana del Dpto. de Artigas y que según plano del Agr. Ricardo Nario, de diciembre de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 4.717 el 15 de diciembre de 1981, está compuesto de una superficie de 846 metros, 97 centímetros cuadrados, que se deslindan así: por el Norte 19 metros, 72 centímetros con calle Amaro F. Ramos; por el Sur 42 metros, 95 centímetros con Padrones Nos. 379 y 4.037; por el Este 19 metros, 72 centímetros con Padrón Nº 380 y por el Oeste 42 metros, 95 centímetros con Padrón Nº 384. Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión por el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Artigas, 22 de abril de 1986. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 5.940.00 30|pub. 19094 Agto.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: NACIONAL SOSA, "Prescripción Treintenaria" (Fa. A|19|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nacional Sosa promoviendo acción de Precripción Treintñal del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1.163, parte de la manzana 101, ubicada en la Primera Sección Judicial de Artigas, planta urbana, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 1.953, el 1º de agosto de 1960, tiene una superficie de 515 mts. 4.000 centímetros que se deslinda así: al Sureste, segmento de recta de 12 mts. con frente a la calle Sarandí; al Noreste, segmento de recta de 42 mts. 95 centímetros, que lo separa del padrón 1.763; en mayor área, al Noroeste, segmento de recta de 12 metros, que lo separan de los padrones 1.160 y 1.165; y al Suroeste, segmento de recta, de 42 mts. 95 centímetros, que lo separan del padrón 1.163 en mayor área.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, y al Sr. Gentil González a título universal y singular, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Artigas, 6 de mayo de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 6.600.00 30|pub. 14936 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: RAMIRO FLORES FONTOURA s| "Prescripción Adquisitiva Treintenal". (Ficha A. 44|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ramiro Flores Fontoura promoviendo acción de prescripción del siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 1559, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Artigas, con un área de 51 hás. 65 16 mts2 cuyo deslinde es: al Norte con el padrón Nº 1.560 en una extensión de 776 metros con 10 centímetros al Sureste con el padrón 1557 en una extensión de 935 metros con 65 centímetros, al Suroeste con el padrón Nº 1557 en una extensión de 661 metros con 20 centímetros y al Noroeste con el padrón Nº 1552 en una extensión de 583 metros con 10 centímetros.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión y especialmente a Julio C. Wilde sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 30 de mayo de 1986. — Escribano Vicente T. Pólito, Actuario.

16) N$ 4.320.00 30|pub. 13723 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: LIBERALINA OLIVERA DE CARDOZO s| "Prescripción Treintenaria" (Ficha A|75|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Liberalina Olivera de Cardozo promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial de este Departamento, solar 7 de la manzana Nº 250, empadronado con el Nº 1930, que según plano del Agrimensor Arsenio Nunes de enero de 1950, registrado con el Nº 9 en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, el día 12 de enero de 1950, se compone de una superficie de 411 metros cuadrados 0480 cm2, que se deslinda así: al Noreste 14,40 con calle Oficial Catorce (hoy Pablo Martínez); al Sureste, 28,545 con padrón 2.905; al Suroeste, 14,40 con padrón 1.929 y al Noroeste 28,545 m. con padrón 1.928.) Se cita, llama y emplaza a toda persona que por cualquier concepto se considere con derechos, en especial a los sucesores de Bernabela O. de González, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 28 de noviembre de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42504 Ag.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, especialmente al Dr. Carlos Guani Dos Santos, para que comparezcan a estar a derecho en los autos rotulados: ROGANTINI, HECTOR AURELIO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 111|80), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Bella Unión, junio 16 de 1986. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

16) N$ 2.640.00 30|pub. 20660 Agto.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: MORESSI BARROS, FRANCISCA ISABEL, "Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 13|86), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los linderos existentes: sucesión Alaor de Melo; José Antonio Braccini; sucesión Cooper y sucesión Da Col, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Inmueble rural Padrón Nº 221, ubicado en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Artigas, lindando al Este, camino vecinal; al Sur Padrón Nº 235; al Oeste Padrón Nº 2.253; al Norte los segmentos de recta que, partiendo del último límite indicado, corren de Este a Oeste. — Bella Unión, abril 21 de 1986. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

16) N$ 3.360.00 30|pub. 15920 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: GUTIERREZ CUÑA, EMILIO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 147|86), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a los herederos o sucesores de Isidoro Gutiérrez y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Inmueble rural, padrón Nº 42, chacras 298, 299, 302 y 303, con una superficie de 48 Hás., 3.072 mts. lindando al Norte, Este y Oeste con calle pública y al Sur con Angel Zambiassio, estando ubicadas en rona de Franquia, Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas. — Bella Unión, mayo 29 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$ 3.960.00 30|pub. 14876 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: MORESSI BARROS, FRANCISCA ISABEL, "Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 13|86), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los linderos existentes: Sucesión Alaor de Melo; José Antonio Braccini; Sucesión Cooper y Sucesión Da Col, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: inmueble rural padrón Nº 221, ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, lindando al Este, camino vecinal; al Sur Padrón Nº 235; al Oeste Padrón Nº 2.253 al Norte los segmentos de recta que, partiendo del último límite indicado, corren de este a oeste. — Bella Unión, abril 21 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$. 3.360.00 30|pub. 13873 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: MORAES CEBEY, MANUEL, "Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 133|86), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los herederos o causahabientes de Timoteo Lis y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: inmueble urbano, Padrón M|A. Nº 39, manzana Nº 29, fracción señalada con el Nº 1, con una superficie de 560 metros 26 decímetros, lindando al Norte con calle pública, General Rivera; al Sur, con Sucesión de Mariano Moraes; al Este con Gabina Lis y al Oeste con Manuel Moraes; ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas. — Bella Unión, Mayo 30 de 1986. — Esc. Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$ 4.620.00 30|pub. 14875 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: PIRIZ, CLEDIA. "Prescripción Treintenaria". (Ficha "B" Nº 313|85), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, especialmente a Plácida Castilla de Jaureche, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien:

Inmueble urbano, padrón Nº 543, ubicado en la manzana Nº 181 de calle Colonia de la ciudad de Bella Unión, Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, con una superficie de 1.284 metros cuadrados, 6.725 cms., lindando al Norte con calle Colonia; al Oeste con padrón Nº 544; al Este con padrones Nos. 1412; 1364-542; al Sur con padrón Nº 546 fracciones 9 y 10 del mismo plano. — Bella Unión, diciembre 30 de 1985. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

16) N$ 3.840.00 30|pub. 13725 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en autos: QUIÑONES GONZALEZ, RUBEN ANTONIO. "Prescripción Treintenaria". (Ficha "B" Nº 296|85), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, especialmente a los sucesores de José María Sixto y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien:

Inmueble urbano, padrón Nº 37, con una superficie de 2.435 metros sobre avenida Artigas, Minas y Colonia de la ciudad de Bella Unión, Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas. — Bella Unión, diciembre 18 de 1985. — Escribano Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.880.00 30|pub. 12724 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: SPARANO GIACOY, NICOLAS ALBERICO. "Prescripción adquisitiva" (Ficha A. Nº 120|986), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Nicolás Albérico Sparano Giacoy promoviendo acción de prescripción adquistiva treintenaria respecto de los siguiente inmuebles: Dos fracciones de terreno con todas las mejoras en ellos comprendidos, sitos en el paraje "Eliseo Argentino", zona suburbana de la 17ª (ex 4ª) Sección Judicial del departamento de Canelones (Progreso) empadronadas con los Nros. 2465 y 2463, señaladas con los Nros. 1 y 2 respectivamente en el plano del Agr. Luis A. Pessano Caggiani de 22 de marzo de 1986, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 3 de abril de 1986 con el Nº 1382, según en el que tienen las siguientes superficies y deslindes:

Fracción Nº 1. Padrón Nº 2465 (Manzana Catastral Nº 133). Superficie: 7.127 metros, 56 decímetros. Deslinde: 83 metros 70 al N.E. de frente a calle Canelones; 84 metros 86 al S.O. de frente a calle Maldonado; 86 metros 06 al S.E. de frente a Bulevar San Martín; y 85 metros 86 al N.O. con el Padrón Nº 2464.

Fracción Nº 2. Padrón Nº 2463 (Manzana Catastral Nº 132). Superficie: 7.226 metros 43 decímetros. Deslinde: 85 metros al N.E. de frente a calle Maldonado; 82 metros 26 al S.O. de frente a calle Florida; 86 metros 06 al S.E. de frente a Bulevar San Martín; 80 metros 30 al N.O. con el Padrón Nº 5390; y al O. 7 metros 32 de frente a Ruta 5 (Montevideo - Canelones) uniendo los límites S.O. y N.O.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre los inmuebles descriptos, y especialmente a Eustaquio Reyes y Pascual Rossi o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 26 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
16) N$ 11.880.00 30|pub. 18550 Ag.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: HERNANDEZ NELIO NESTOR, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 520|1985), se hace saber que se ha presentado Nelio Néstor Hernández promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre un solar padrón 1411 ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones con el número 10 de la manzana "B" en el plano respectivo, compuesto de una superficie de 282 metros cuadrados 60 decímetros, con 9 metros de frente a la Avda. Gral. Artigas entre calles Miguel Furriol y Ruta 8, distando 22 metros 50 centímetros de la esquina formada por calle Furriol; por 31 metros 40 centímetros de fondo hacia el Noreste, por donde confina con el solar 6; lindando por el Suroeste con los solares 7 y 9 de la misma manzana, y por el Noroeste con el solar 11 de la misma manzana.
Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 12 de noviembre de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 4.800,00 30|pub. 13034 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: SCAYOLA JUAN JOSE. "Prescripción Treintenaria. (Ficha A. 73|1986). Se hace saber que se han presentado el señor Juan José Scayola promoviendo acción de Prescripción Treintenaria del inmueble en la zona fabril de esta ciudad, con frente a la calle "Camino a Balsa". El bien consiste en un fraccionamiento de una extensión total de 85 hectáreas 1450 ca.; conteniendo 16 lotes o fracciones, con su correspondiente número y extensión de cada uno de ellos. Padrón 1687 Parte lindando por el sur en una extensión lineal, de 670.90 mts. lindando con "Industria Papelera Uruguaya S.A.; por el Oeste en una extensión de 460.20 mts. lindando con el Camino de la Balsa; al Norte: con padrón 1687 en una extensión de 443.63 mts. con INVE; padrones 1697, 2121, 2120, 2119 y 2118, en una extensión de 1.374,13 mts.; y al Este con el cauce del Arroyo Pando, en una extensión de 1.017.80 mts.
Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.. — Pando, mayo 20 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 5.280.00 30|pub. 12156 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ORIQUE VALERON - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 188|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Orique Valerón, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 1509 (en mayor área) compuesta de una superficie de 29 Hás. 2.090 metros cuadrados y con el siguiente deslinde: Al Noroeste en una línea quebrada linda con otra fracción ocupada por Olegario Rojas y con los padrones 5463 y 6317; al Suroeste en una línea quebrada con campos de la Suc. de Juan José Cabeda, padrón en mayor área Nº 1.509; al Este y Sureste con los inmuebles padrones 4021 y 1469 de Orlando Viera Brum y Pedro Alcántaro Ferreira respectivamente; y al Oeste con el padrón 3438 de Ari López Moreira.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos en o contra el bien objeto de este juicio, y especialmente a los propietarios linderos del mismo, a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, mayo 7 de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 7.260.00 30|pub. 17445 Jul.25-v.set.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "LAZZARINI GODOY, BERNARDO ESTEBAN - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 199|86), se cita y emplaza a los sucesores de Ana Lazzarini y a todos los interesados que se consideren con derecho respecto del inmueble ubicado en esta ciudad padrón Nº 1472 con un área de 115 metros con frente al Oeste con calle Carmen, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Carmelo, 25 de junio de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
16) N$ 3.300.00 30|pub. 17463 Jul.25-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos caratulados: PADIN, MAXIMO y VEIRO, DANIEL "Prescripción" (Fº 134|A|86) se hace saber que se han presentado Máximo Padín y Daniel Veiro solicitando la prescripción del siguiente bien:
Padrón N.o 237 ubicado en la planta urbana de Carmelo, sexta sección judicial del departamento de Colonia lotes 1 y 2 del plano del Agrimensor W. Alvariza Gutiérrez inscripta con el N.o 4403 el 3 de agosto de 1966.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se consideren con derecho al inmueble ya descripto bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 17 de junio de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
16) N$ 4.620.00 30|pub. 17217 Jl.23-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: CALO MENDEZ, HECTOR ALFREDO. "Prescripción Adquisitiva". (Ficha Civil B Nº 718|1985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el mueble que a continuación se detallará y muy especialmente al señor Santiago Idiarte o a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio del vehículo:
Camioneta marca Ford, modelo 1955 (actualmente motor diesel) Nº 71352L28A de 68 H.P. empadronada en Durazno con el Nº 2467 matrícula 07_2800 posteriormente empadronada en Florencio Sánchez (Decimotercera Sección Judicial Departamento Colonia) con el padrón número. L10-1875, matrícula L60-123 con fecha 21 de enero de 1983. — Rosario, 15 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 5.280.00 30|pub. 18322 Ag.5-v.Set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: DAVRIEUX DE JORCIN, SUSANA, "Prescripción" (Ficha Civil B. Nº 518|985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, como asimismo a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de conciliación (artículos 307, inciso 2º, 308 y 282 del C.P.C.) del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del Dpto. de Colonia, Padrón Nº 222 frente a la calle Cerrito de la ciudad de Rosario, con una superficie de 860 metros, 6 dms. lindero con los Padrones Nos. 221, 220 y 223. — Rosario, 14 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 4.620.00 30|pub. 15539 Jul.24-v.set.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: PEREIRA VIÑA, PEDRO, "Prescripción Treintenaria" (F. B. 439|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva del inmueble Padrón Nº 641, urbano, manzana Nº 75 de la Décima Sección Judicial de Florida, y compuesto de una superficie de 1.377 metros, 20 decímetros, con frente a la calle Rómulo Caorsi de la ciudad de Sarandí Grande, según plano del agrimensor Julián Peluffo Fortunato, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, con el Nº 5494 el 29 de diciembre de 1981, según copia del referido plano extendido por el Agrimensor Ariel Cabrera (hijo), agregado en estos obrados.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y, en especial a Pedro Sanglar y|o sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Florida, junio 12 de 1986. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
16) N$ 5.280.00 30|pub. 15490 Jul.24-v.set.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: MARTINEZ GILBERTO; MARTINEZ LUIS ALBERTO; MARTINEZ de FERNANDEZ, MARTINIANA. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fº 16|86) se hace saber, que ante esta sede se ha presentado Gilberto Martínez, Luis Alberto Martínez, Martiniana Martínez de Fernández y Sucesores de Ricardo Martínez Ibargoyen promoviendo acción adquisitiva de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:
Inmuebles padrones Nos. 3.136 y 2.928 pertenecientes a la 6ª sección de Lavalleja compuestos de un área total de 17 Hás. 6.842 mts.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a los referidos bienes bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 19 de mayo de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 4.620.00 30|pub. 18847 Ag.5-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Correa Edmundo Víctor c.|PADRON Nº 5160 "Prescripción Treintenaria" (Ficha 482|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Edmundo Víctor Correa promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón número 5160 ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja que consta de una superficie de 346 metros cuadrados, 77 decímetros cuadrados.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien y en especial forma a Abdón Berrueta y|o sucesores y a los linderos señores Ricerdo Argencio Santos, Ramón B. Caballero Márquez y propietarios del padrón Nº 5161, por el término de noventa días para que se presenten a deducirlos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Minas, 16 de mayo de 1986. — Pedro W. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 5.280.00 30|pub. 17650 A[illegible]-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: HERNANDEZ FRATTINI ANDRES ALBERTO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fº 132|86) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Andrés Alberto Hernández Frattini promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:
Inmueble urbano padrón N.o 215 perteneciente a la 2.a sección de Lavalleja localidad de Villa Solís de Mataojo que consta de una superficie de 222 mts.2 y 13 dm2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 29 de julio de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 4.620.00 30|pub. 20025 Ag.14-v.set.25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "WEBER SPRINGER, ERIC WALTER - Prescripción Adquisiti-

va Treintenaria" (Fa. A|57|1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eric Walter Weber Springer, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre los siguientes inmuebles:

A) Dos Fracciones de chacras con sus construcciones, alambrados y demás mejoras ubicadas en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, parte de la chacra Nº 378 de la zona suburbana de esta ciudad, empadronadas conjuntamente con el Nº 1.344 (antes, padrón rural 4.212) de un área total de 11 Hás. 7.276 m., señaladas como fracciones 1 y 2 en el Plano del Agrimensor David Doti de noviembre de 1983, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 6.938 el 8|12|83, según el cual individualmente tienen las siguientes áreas y límites: a) Fracción 1: Consta de 6 hectáreas 9.55 m. 80 cm. de superficie y tiene: Al Sur 219 m. 50 cm. sobre calle Nº "52" Sur ("17) a la que da frente; 334 m. 74 cm. al esquina; al Noreste las puntas del arroyo Sacra; y al Este 267 m. 69 cm. con la fracción 2 Oeste sobre calle Nº "355") ("q"), formando que se describirá. b) Fracción 2; Consta de 4 hectáreas 7.520 m. 20 cm. de superficie y tiene 210 m. al Sur de frente a calle Nº "52" - Sur ("17"); 267 m. 69 cm. al Oeste lindando con la fracción 1 descripta; al Noreste las puntas del arroyyo Sacra y 201 m. 90 cm. al Este sobre calle "363" ("r"), formando esquina.

B) Fracción de chacra con sus alambrados y demás mejoras ubicada en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, parte de la chacra número 400 del Ejido de esta ciudad, empadronada con el Nº 1.345 (antes padrón 4.213), que según plano del agrimensor Héctor Laborde de Noviembre de 1938, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el Nº 151, el 17|11|938, tiene una superficie de 2 Hás. 3.824 m. que se deslindan así: 161 m. 30 centímetros al Este sobre calle Nueva; 107 m. 60 cms. al Sur sobre calle "17"; 205 m. 20 cm. al Oeste sobre calle "R" y al Norte las puntas del arroyo Sacra.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dichos bienes y en especial a los propietarios Juan Bautista Venini y Ana Masseillot de Pedret, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designánrseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 21 de mayo de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 11.520.00 30|pub. 13900 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: AMARILLO MINTEGUIAGA de ALMADA, MIRTA ELENA "Prescripción treintenaria". (Fa. A. 373|1985) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mirta Elena Amarillo Minteguiaga de Almada, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles:

A) Fracción de terreno baldío, situada en la chacra Nº 603 del Ejido de la ciudad de Paysandú, Decimosegunda Sección Judicial, empadronada con el Nº 3563, antes padrón Nº 3563 en menor área, que según plano del Agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina local de Catastro con el Nº 1997, el 2 de junio de 1981, tiene una superficie de 1.288 metros, 50 decímetros, y

B Fracción de terreno baldío situada en la chacra Nº 603 del Ejido de la ciudad de Paysandú, Decimosegunda Sección Judicial, empadronada con el Nº 3563, antes padrón Nº 3582, según plano del Agrimensor Héctor M. Laborde, de marzo de 1937, actualizado por el Agrimensor Rafael A. Thevenet e inscripto en la Oficina local de Catastro con el Nº 1.721, el 21 de marzo de 1960, tiene una superficie de 3.600 metros, 5.625 cm.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dichos bienes y en especial a los linderos Juan Carlos Salaberry, Juana García de Gómez, sucesores de Genara S. de Silindrique, Alfredo W. Mockford, Jorge Washington Massellot, para que comparezcan a estar a derechos en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 2 de diciembre de 1985 — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 672000 30|pub. 13736 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado: CARLOS RAMON CAMACHO "Prescripción adquisitiva treintañal" (F. B. 195|85), promoviendo prescripción del bien padrón número 11.693 sito en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, de una superficie de 499 metros, 23 decímetros y se deslinda así: doce metros noventa centímetros al Norte, dando frente a calle "b", igual medida al Sur, lindando con parte del solar número diez, y treinta y ocho metros setenta centímetros a cada uno de sus otros dos lados, lindando: al Este con el Solar número ocho y al Oeste con los dos solares uno, dos y tres, todos de un mismo plano.

Se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a todos los que se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan a deducir los mismos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. — Paysandú, 20 de noviembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 5.490.00 30|pub. 18639 Ag.6-v.set.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: MARCELINO TEODORO GRASSO VILLALBA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A. Nº 15|1986), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Marcelino Teodoro Grasso Villalba, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble, fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana Nº 156 de Fray Bentos, Padrón Nº 1.550, que según el plano del Agr. Roberto Benelli, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2281 el 11 de julio de 1984, consta de una superficie de 444 mts.c., 59 dms.c. y linda: 10 mts., 85 cms. al S.O. frente a la calle España; 40 mts., 97 cms. al N.O. con Padrón Nº 1.535; 10 mts., 80 cms. al N.E. con Padrón Nº 1.537; y 41 mts., 17 cms. al S.E. con Padrón Nº 1.549.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 23 de junio de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 7.920.00 30|pub. 16472 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ROSAURA LUDUEÑA de BUCOVATZ. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha letra A. Nº 110|985), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rosaura Ludueña de Bucovatz, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno y construcciones, padrón Nº 532, sito en la manzana 37 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, el que según plano del Agrimensor Roberto Benelli, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 2096, el 27 de abril de 1982, tiene un área de 350 mts., 18 dms., y linda: mts. 10.71 al N.E. de frente a calle España; mts. 32.20 al N.O. y S.E., respectivamente con padrón 531 y padrón 533; y mts. 11.04 al S.O. con padrón Nº 528.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 30 de setiembre de 1985. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 5.280.00 30|pub. 13359 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos caratulados: González, María Rosa c|RODRIGUEZ DIAZ, MARTA. "Prescripción treintañal". (F. A. 9|1986), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Un terreno con construcciones ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Río Negro, zona urbana de Young, padrón número 464, que según plano del Agrimensor Juan Carlos Bayeto, inscripto en Catastro de Río Negro con el Nº 1237 el 3 de octubre de 1973, tiene una superficie de 1.000 m.c. que dan frente al N.E. a calle Durazno en 20 m. Dicho terreno lo comenzó a poseer el señor Aureliano Aguirre, según surge de la escritura presentada, (quien actualmente es fallecido en el año 1950).

En consecuencia se cita, se llama y se emplaza a Marta Rodríguez Díaz y a todos los que se consideren con derecho en el inmueble descripto, a cualquier título, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Young, 15 de abril de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 4.800.00 30|pub. 13342 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos caratulados: González, María Rosa c|RODRIGUEZ DIAZ, MARTA. "Prescripción treintañal". (F. A. 9|1986), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Un terreno con construcciones ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Río Negro, zona urbana de Young, padrón número 464, que según plano del Agrimensor Juan Carlos Bayeto, inscripto en Catastro de Río Negro con el N.o 1237 el 3 de octubre de 1973, tiene una superficie de 1.000 m.c. que dan frente al N.E. a calle Durazno en 20 m. Dicho terreno lo comenzó a poseer el señor Aureliano Aguirre, según surge de la escritura presentada (quien actualmente es fallecido en el año 1950).

En consecuencia se cita, se llama y se emplaza a Marta Rodríguez Díaz y a todos los que se consideren con derecho en el inmueble descripto, a cualquier título, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Young, 15 de abril de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 4.800.00 30|pub. 13342 Jn.24-v.jn.30 Jl.21-v.ag.28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: MARTA E. CARVALLO de ALVEZ QUEIROLO "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 72|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Rivera, que es parte del solar seis de la manzana número ciento ochenta y seis de la planta urbana de esta ciudad, empadronado en mayor área con el número mil setecientos ochenta y cuatro, señalado con el número "Dos" en el plano del Agrimensor A. César Segovia, de octubre de mil novecientos ochenta, aprobado por la Intendencia Municipal de Rivera por decreto diez mil trescientos noventa y nueve, de fecha veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta; inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número cinco mil trescientos cuarenta y cinco el veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta, según el cual tiene una superficie de setecientos treinta y seis, cuatro mil doscientos cincuenta y cinco centímetros, y se deslinda así: catorce metros setenta y cinco milímetros de frente al Sureste a la calle Dr. Gabriel Anollés; cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al suroeste con padrones mil setecientos ochenta y cinco, mil setecientos ochenta y siete y mil setecientos ochenta y ocho; veintiún metros cuarenta y siete centímetros, al Noroeste con parte del padrón mil setecientos ochenta y nueve y mil setecientos noventa y dos; al Noreste recta de quince metros sesenta y cinco centímetros con padrón mil setecientos ochenta y dos; al Sureste recta de seis metros ochenta y dos centímetros y nuevamente al Noreste rectas de dieciséis metros ochenta centímetros y nueve metros cincuenta centímetros, lindando con ambos vientos con fracción "uno" del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos especialmente a los herederos de Teodoro Aguinaga u Ogenaga bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 28 de octubre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 12.540.00 30|pub. 15141 Jul.25-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: JOSE GERVACIO MADRUGA - "Prescripción Adquisitiva de cosa mueble" (Ficha A|113|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: una camioneta marca Ford F - 100, Padrón Nº 1240, modelo 1962, matrícula Nº F. 17-592, motor F-18LE 220020.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Gabriel Rodríguez Silva a cualquier título, para que comparezcan a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Rivera, 28 de octubre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 3.960,00 30|pub. 13878 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en los autos caratulados: OTHEGUY ADOLFO FLORENTINO. "Prescripción" (F. A. 487|1984), se hace saber que se promovió acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien:

Una fracción de campo ubicada en la zona rural de la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada en mayor área con el Nº 9896, y que tiene de superficie 22 hás. 1546 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a Brígido, Fructuoso y Lorenzo Fajardo Ramos, y|o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, setiembre 19 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria adjunta.

16) N$ 5.280.00 30|pub. 18361 Ag.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó EUFRACIA NUÑEZ TRINIDAD (A. 166|85), iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble: Padrón Nº 4.559 de la Novena Sección del Departamento de Rivera, manzana 537, área de 819 mts. y 95 dms. con frente a las calles José Enrique Rodó y España, por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial al señor Salustiano Cobas o a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 30 de junio de 1986. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 4.620.00 30|pub. 19825 Agto.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó DANIEL GARCIA PACHIAROTTI en representación de Francisca Giménez (Ficha A. 111|985), iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien:

Dos fracciones de terreno y sus mejoras, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Rivera, parte de la manzana 235, de la planta urbana, Padrón Nº 2389, señaladas con los Números 1 y 2, en el plano del Agrimensor Rodolfo Di Fabio Roglia, inscripto en Catastro Rivera, con el Nº 5574, el 15 de agosto pasado, con área de 615 m. 04 cada uno y se deslindan en conjunto así: por ser contiguos: 28 m. 64 cms. al Noroeste, de frente a calle J. Batlle y Ordóñez, por 42 m. 95 cms. de fondo, lindando además, al Noreste, padrones 10.262; 10.263 y 2.384; al Sureste, padrón 2.386 y al Suroeste, Padrón 2.388.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre dichos bienes, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 15 de octubre de 1985. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 7.260.00 30|pub. 18411 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante esta sede se presentó JUAN MARIA RAMOS (Ficha A. 25|983), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente inmueble: una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, Padrón Nº 1.785, lote Nº 1 del solar 8 de la manzana 186, inscripto en la Oficina de Empadronamiento con el Nº 10 el 27 de febrero de 1935, según plano del Agr. Zoe Taroco; tiene un área de 245 mts.2, 35 dms.2 y linda 11 mts., 425 mms. de frente sobre calle Dr. Gabriel Anollés.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que se presenten a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 30 de junio de 1986. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 5.940.00 30|pub. 19824 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó IVO MADERA LOPEZ (A. 60|86), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, respecto al siguiente inmueble:

Padrón Urbano Nº 4678, y forma parte de la manzana Nº 546, formando parte de la chacra Nº 336, Novena Sección Judicial del Departamento de Rivera, con una superficie de 240 metros y que se deslinda de la siguiente manera: al Norte, 40.00 metros lindando con el padrón Nº 4671, al Sur cuarenta metros con el padrón 4677, al Este seis mts. con el padrón 5544, y al Oeste seis mt. de frente a Avenida Brigadier General Manuel Oribe. Todo esto surge del plano de mensura del Agrimensor Otto Sena Dutrenit de febrero 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 22 de abril de 1986, con el Nº 2546.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a don Salustiano Cobas, y a sus sucesores, y a José Pedro Viera, a sus herederos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 30 de junio de 1986. — Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 7.920.00 30|pub. 18410 Ag.5-v.set.16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos caratulados: MAURICIA BARRIOS DE (Ficha Nº 69|86), se hace saber que ante este PEYRE y otro - "Prescripción Treintenaria" Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición Treintenaria del siguiente bien inmueble padrón Nº 146, individualizado con el Nº 11 de la manzana Nº 16 según plano de mensura del Agrimensor Carlos Arboleya, ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Rocha, balneario Costa Azul que consta con una superficie de 541 metros 03 decímetros que se deslinda de la siguiente manera: 14 m. 75 cm. al N. E., de frente a calle sin nombre (de 17 m.); 36 m. 68 cm. al S. E. lindando con padrón N 147, 14 m. 75 cm. al S. O. lindando con padrón Nº 138 y 36 m. 68 cm. al N. O. lindando con el padrón Nº 145.

Surge de la documentación que se adjunta que el bien inmueble de referencia la gestionante lo comenzó a poseer con ánimo de dueño en el año 1950.

En consecuencia se cita y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, y se cita y emplaza a los linderos existentes: a) padrón Nº 144, Alicia Mora de Izaguirre, domiciliada en ese padrón de Costa Azul. b) Padrón Nº 147, José Arturo Dinegri, domiciliado en la calle 25 de Agosto Nº 170 y c) padrón Nº 137, Carlos de los Santos, domiciliado en ese padrón de Costa Azul.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. María Del Pino de Vega. Juez de Paz.

16) N$ 6.720,00 30|pub. 13863 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: MACHADO DE ARAUJO, MARIA LIRA, "Prescripción treintenaria" (F.: B|15|1984), se hace saber que se presentó María Lira Machado de Araújo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles:

Tres fracciones de terrenos baldíos ubicados en la Tercera Sección Judicial de Salto, zona urbana, manzana catastral Nº 1220, mensuradas por el Agr. Roque Lavecchia en setiembre de 1983 y compuesto de la siguiente Sup. y límites: A) Padrón Nº 18.838. Area: una hectárea 7565 mts. 33, limitando al Norte, 148 mts. 62 cms. con padrón 18.837 ;al Este, 115 mts. 05 cms. con parte del padrón 18.839 y al Oeste, 121 mts. 29 cms. de frente a la Avenida Comercio. B) Padrón Nº 18.843. Area: 8.691 mts. 29 cms., limitando al Norte, línea quebrada que partiendo del Oeste, va en dirección Este en 1 mts. 63 cms., de aquí quiebra al Sur, en 31 mts. 20 cms., para quebrar finalmente al Oeste en 56 mts. 15 cms. lindando con el padrón Nº 18.840; al Este 143 mts. 59 cms., con padrón Nº 18.844. Al Sur, 60 mts. 67 cms. de frente a la Avenida Gaboto y al Oeste 172 mts. 05 cms., parte con padrón 18.839 y parte con padrón Nº 18.838, y C) Padrón Nº 18.844, Area: 8.865 mts. 22 cms., limitando, al Norte, 61 mts. 10 cms. con padrón 18.841, al Este, 147 mts. 40 cms. con padrón Nº 18.845, al Sur 61 mts. 20 cms. da frente a la Avda. Gaboto y al Oeste 143 mts. 59 cms. con padrón Nº 18.843.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos sobre los bienes descriptos, a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Salto, a dos de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 8.160,00 30|pub. 13328 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "HEGUABURO MANASSI, IRIS VIOLETA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: A|43|86), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Iris Violeta Heguaburo Manassi promoviendo acción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble padrón 1933, manzana catastral Nº 131, municipal "G", ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, con una superficie de 900 m2, 85 dm.2 y consta de 24 m. 74 de frente a calle Asencio al Sureste; 31 m. 11 con padrón Nº 1916 al Sur; 29 m. 08 con padrón Nº 1932 al Oeste y 41 m. 55 al Norte con Arroyo Sauzal.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de autos para que comparezca a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de desgnársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Salto, 14 de mayo de 1986. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.

16) N$ 5.940.00 30|pub. 17289 Jul.24-v.set.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: PEREIRA CABRERA (MARIO LORENZO) y otros "Prescripción" (F. A. 109|1985), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en Villa Rodríguez, Segunda Sección Judicial de San José, padrón Nº 61 (antes parte de los padrones 60 y 61 en mayor área; señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Luis A. Pessano Caggiani de 28 de enero de 1960, inscripto en la Oficina de Catastro de San José, con el número 1978 el 6 de abril de 1960, según el cual tiene una superficie de 462,90 metros, y 12,86 metros de frente al N.O. a calle Rincón.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente al Club Atlético Rodríguez; al Liceo Villa Rodríguez, y a Nelson Zunino y Aldo Peres, y|o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — San José, mayo 27 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

16) N$ 6.600.00 30|pub. 17618 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: VICTORA [illegible]SCARDI (RAYMUNDA) "Prescripción" (F. A. 251|1985), se hace saber que se promovió acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y construcciones sito en la manzana 96 de la Primera Sección Judicial de San José, empadronado con el número 1479, el que según plano del Agrimensor Daniel Sierra Navia de noviembre de 1985, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José el 8 del mismo mes y año con el Nº 130, tiene una superficie de 815 metros

15 decímetros que linda: al E. 15 metros, 16 decímetros de frente a calle Antonio Pan; al S. dos líneas quebradas de 32,88 y 17.40, lindando con padrón 1480; al W. 16.65 metros, lindando con padrón 1475, y al N. dos líneas quebradas de 33,76 metros y 16.32 metros lindando la primera con padrones 1475 y 1476, y la Segunda con padrón 1478.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a sus antriores propietarios, a sus linderos Pedro de la Ascención; Suc. de Israel Bacilio García González, José Luis Reyes Olivera, Suc. de Jorge de la Carrera, y|o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, junio 30 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) N$ 8.580.00 30|pub. 17564 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: SELLANES CASTRO (NELSON) "Prescripción" (F. A. 215|1985), se hace saber que se promovió acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno baldío, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, solar 5, manzana 5 del tercer cuartel de esta ciudad, zona urbana, empadronada con el Nº 1712, antes mayor área 1.568, que según plano trazado por el Agrimensor Marcos R. Barboza, de fecha noviembre de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 4575 el 2 de diciembre de 1971, consta de un área de 835 metros cuadrados, 67 decímetros cuadrados, que deslinda: al Este 21 metros 49 centímetros con calle Carlos Larrierà al Sur 38 metros 60 centímetros a calle Batlle y Ordóñez, por ser esquina; Oeste 21 metros 77 centímetros lindando con padrón número 5487 propiedad de Juana y Benita Afonzo y parte del padrón Nº 1709 propiedad de Homero Montes de Oca; y al Norte con padrones Nº 1710 propiedad de Rosa Navillat de Sondereger y otra y Nº 1711 propiedad de Mario Araújo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a Juana y Benita Afonzo, Rosa Navillat de Sondereger, y Mario Araújo, y|o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, junio 4 de 1986. — Esc. Fernando Capote López, Actuario.

16) N$ 8.580.00 30|pub. 16058 Jul.25-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en autos: ACOSTA PANZARDI (JULIO EDGAR) y otros. "Prescripción" (F. A. 283|1985), se promovió acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Padrón Nº 2582 ubicado en la manzana catastral Nº 162 de la ciudad de San José, Primera Sección Judicial del departamento, el que consta de un área de 602 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados, según plano del Ingeniero Agr. José Mª Teijeiro, trazado el 31 de marzo de 1979, registrado con el Nº 3337 en la Dirección General de Catastro el 27 de noviembre siguiente, según el cual tiene el siguiente deslinde: al S. 17,20 metros de frente a calle Vidal entre las de Ituzaingó y Dr. Alfonso Espínola; al N. 17.56 metros con el inmueble padrón 2586; al O. dos líneas rectas, la primera de 15.50 metros luego martillo saliente de 0,10 metros y la segunda de 19,43 metros con los padrones 6706 y 2585, y al Este, tres líneas de 14.16 metros martillo entrante de 0,63 metros, segunda línea de 3,70 metros martillo saliente de 0,65 metros y tercera línea de 16,85 metros todas con padrón 2581.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a Gerardo Fernández; María M. Verde; Ricardo, Oscar y José Ramos; Suc. Alberto Metettieri; Ernesto Sellanes y Ricardo Grasso, y|o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, junio 18 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

16) N$ 9.240.00 30|pub. 17563 Ag.5-v.set.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JUANA LUISA SANTOS de SAEZ y otras "Prescripción treintenaria adquisitiva" (Ficha N.o 859 año 1985) se hace saber que ante esta sede se han presentado las señoras Juana Luisa Santos de Saez, Tomasa Mercedes Santos de Rey y Sargita Chaben de Peña solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana N.o 115 de Mercedes, primera sección judicial del departamento de Soriano padrón urbano N.o 1380 compuesto según plano del Agr. Mario E. Bellini inscripto en Catastro de Soriano con el N.o 5816 el 7 de agosto de 1980 de una superficie de 1.919 metros 06 dmts.2 y linda: 47 mts. 16 cmts. de frente al Sur a calle Roosevelt; 39 mts. 24 cmts. al este de frente a calle Cerrito por ser esquina; 48 mts. 90 cmts. al norte con el padrón N.o 1379 de Juan Gutiérrez y 40 mts. 98 cmts. al oeste con padrón N.o 1381 de Suc. Vicente Temponi.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos y en forma expresa a los herederos y sucesores de los causantes Manuel Santos y Bermúdez y Cesárea Berche de Santos para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 6 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 9.240.00 30|pub. 18834 Ag.5-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: LIDIA AURORA GONZALEZ y otros, "Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 285, año 1986), se hace saber que ante esta sede se han presentado los señores Lidia Aurora, Ninfa Estrella y Juana Diver González; Nadir Amilton García González como cesionario de los derechos hereditarios de Iguazú González como se acredita con la cesión de Derechos Hereditarios que se presenta y Myriam Rina, Uruguay, Juan Miguel y Celia Aurora González Elgorriaga como sucesores de Uruguay González, solicitando acción de prescripción treintenal del Padrón Nº 1.725 de la Primera Sección Judicial del Dpto. de Soriano, manzana 135 con una superficie de 1.024 mts.2, 61 dms. que se deslinda: al Norte 17 mts., 75 dms. sobre calle Careaga; al Este 30 mts. sobre Padrón Nº 1.726 y línea quebrada de Oeste a Este 28 mts., 20 con los Padrones Nos. 1.727 y 1.728 y línea quebrada de Norte a Sur de 10 mts., 48 con el Padrón Nº 1.729; al Sur 45 mts., 64 con los Padrones Nos. 1.739 y 1.740 y al Oeste 41 mts., 30 con la calle Tomás Gómez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos y en especial a los sucesores de Aurora Eulogia Ugartamendia, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 6 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 8.580.00 30|pub. 15774 Jul.24-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: CARBAJAL SOSA DE SANCHEZ, MARIA DOLORES, "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A. 96|1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Dolores Carbajal Sosa de Sánchez, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintañal respecto del bien ubicado en la ciudad de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano, Padrón 475, manzana 44 con un área de 625 mts. y se deslinda: 12 mts., 50 cms. al frente a calle J. Suárez de Cardona; 50 mts. al Oeste con Padrones Nos. 1.032, 477 y 478 de Angel Pérez, Hilario Lotito y Walter Brum, respectivamente; 12 mts., 50 cms. al Norte con Padrón Nº 467 de Tulio Moreira Lotito y al Este 50 mts. con Padrón Nº 1.299 de Elbio Ferraro.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal y|o singular de Eugenio Carbajal y a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 27 de mayo de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

16) N$ 6.600.00 30|pub. 15547 Jul.24-v.set.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: MARIA NORBERTA LATIEZA URRUSUMO "Prescripción treintenaria" (Ficha 349|1985) se hace saber que compareció María Norberta Latieza Urrusumo iniciando acción de prescripción treintenaria respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden situado en la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial del departamento de Tacuarembó ubicada en la manzana N.o 252 empadronada con el N.o 1422 que según plano del Agrimensor Daniel F. Gravina inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Montevideo, el 11 de junio de 1985 con el N.o 3.881 se compone de un área de 315 metros 23 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir y especialmente a los herederos o sucesores de doña María Hermenegilda Manzoni para que se presenten a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 18 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 5.940.00 30|pub. 19895 Ag.13-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "JOSE SATURNINO SUAREZ SOSA - Prescripción Treintenaria" (F.A. Nº 631|85), se hace saber que se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fracción de campo, con todas las poblaciones y accesorios que contiene, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el número 3181, compuesta de una superficie de 37 hectáreas, 4893 mts. 32 dc. cds., según el plano del Ing. Agrim. Daniel Gravina, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de octubre de 1978, con el Nº 3226.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles un Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 21 de julio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 5.940.00 30|pub. 18748 Ag.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanca de Tacuarembó, dictada en los autos: TERESA MOZZI, "Prescripción Treintenaria" (F. A. Nº 773|985), se presentó la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el inmueble rural, padrón número 4932, ubicado en la 14ª Sección Judicial de Tacuarembó, en el Paraje denominado Paso de las Carretas, compuesta de una superficie de 16 hectáreas 0637 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores de don Pedro Varela a título singular o universal y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 28 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 4.620.00 30|pub. 15488 Jul.25-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "EUGENIO CALDERON - Prescripción Treintenaria" (Fa. 423|1985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Porcile Chiesa y Cía. y a todos quienes consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir (466 m.2 indivisos del padrón 363, sito en la manzana 29, Primera Sección Judicial de Tacuarembó), para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 16 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 3.960.00 30|pub. 17286 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ANUAR FRANCES PAGANINI - Prescripción Treintenaria" (Ficha: A11|86); se hace saber que ha comparecido la nombrada persona iniciando la acción de referencia sobre el inmueble Rural Padrón 4857, sito

en la Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó, compuesto de una superficie de 170 Hás. 1383 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Pedro Frugoni y a todos los que se consideren con derecho al bien prescripto, para que comparezcan ante el Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó, mayo 19 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 3.960.00 30|pub. 14987 Jun.24-v.jun.30. Jul|21-v.ago.22.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, **en autos: BRUN MENDEZ, JACINTO - Prescripción Treintañal" (Ficha a. Nº 178, año 1986)**, se cita, llama y emplaza a los interesados, a los linderos y en especial a los sucesores de Angel C. Alvarez, por el término de noventa días, sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, ubicado en la ciudad de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial, padrón Nº 4137, el que según plano de mensura del Agr. Francisco Rodríguez Llano, suscrito el 8 de marzo de 1986 e inscripto en la Oficina Deptal de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 5995 el 21 del mismo mes y año, tiene una superficie de 1.016 mts. y se deslinda así: al Norte 28 mts. 66 cms. sobre calle José Pedro Varela, al Oeste: 35 mts. 45 cms. sobre calle Juan Ortiz, al Sur: 28 mts. 66 cmts. lindando con el padrón 4149 propiedad de Ariel González y al Este: 35 mts. 45 cmts. lindando con el padrón Nº 4798 propiedad de María Justina Medina. Bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 22 de mayo de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuario Adjunto Ad-hoc.

16) N$ 5.280,00 30|pub. 13355 Jn.24-v.jn.30. Jul.21-v.ag.22.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RICARDO VELASCO, LOMBARDINI KACHINOVSKY y BEATRIZ ESPERANZA MITCHAEL solicitan la inscripción de la obra titulada: "Psicogenética" de la que se declaran autores. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520.00 10|pub. 18129 g.15-v.ag.29.

MAURICIO BENKEL TARTATCHI y JORGE CICHESKI CARISSU, solicitan la inscripción de la obra titulada "Manual práctico Basic I", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520,00 10|pub. 20566 Ag.15-v.ag.29.

OSCAR ADOLFO LOPEZ GOLDARACENA solicita la inscripción de la obra titulada 'Derecho Internacional y Crímenes contra la Humanidad" de la que se declara autor. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520.00 10|pub. 20612 Ag.18-v.set.1º

MYRTHA BONILLA de MONEGAL por la Asociación de Escritores del Interior solicita la inscripción de la obra titulada Uruguay-Poesía-A.E.D.I. 1986; de la cual se declara editora la mandante. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520.00 10|pub. 20572 Ag. 8-v.set.1º.

JEAN-GUY ROUFFET solicita la inscripción de la obra titulada "La navegación en la etnohistoria de la Banda Oriental del Uruguay", de la que se declara autor. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520.00 10|pub. 20318 Ag.14-v.ag.28.

ANA MARIA FOSSATI de FONTANA, solicita la inscripción del seudónimo denominado "Hana Fischer", del que se declara autora. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520.00 10|pub. 20256 Ag.14-v.ag.28.

JESUS ALFREDO DURAND PEREYRA, solicita la inscripción del guión cinematográfico titulado "El secuestro", del que se declara autor. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520.00 10|pub. 20232 Ag.14-v.ag.28.

EDITORIAL DEL HERALDO SOCIEDAD ANONIMA, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Video News", de la que se declara editora y propietaria. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520.00 10|pub. 19846 Ag.12-v.ag.26.

AUGUSTO BUSTAMANTE SOUZA solicita la inscripción de los poemas titulados "Angustia", "La lástima", "Mi alma escondida" y "La tortura", de los que se declara autor. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520.00 10|pub. 19874 Ag.12-v.ag.26.

Gladys Favale solicita la inscripción de la obra titulada "Remembranzas"; de la cual se declara autora. — Montevideo, 5 de agosto de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520.00 10|pub. 19300 Ag.7-v.ag.20.

Luis Fenocchi Torradefló solicita la inscripción de los siguientse modelos en cerámica: "Unicornios Nos. 191, 192, 193, 104, 195 y 196; Unicornios parado 229 y sentado 230; perro San Bernardo 273, vaca 274, pata 278, avestruz 279, osa panda 280, bisonte 281, gata 282, cabra 283, rana 284, oveja 285, cerda 286, tigresa 287, pulpo 288, gorriona 289, tigre 301, oso panda 302, conejo 303, cerdo 304, perro 305, gato negro 306, mono 307, lechuza 308, león 309, gato gris 310, 311 buey, elefante 312, rata 401, vaca 402, tigre 403, conejo 404, dragón 405, serpiente 406, caballo 407, oveja 408, mono 409, gallo 410, perro pequinés 411, jabalí 412, búfalo 413, gato 414, loro 415, rinoceronte 416, hipopótamo 417, oso panda 418, lechuza 419, pingüino 420, tortuga 421, perro 422, elefante 423, koala 424, jabalí 451, hipopótamo 452, león 453, tortuga 454, lechuza 455, elefante 456, perro caniche 457, jirafa 458, perro San Bernardo 459, rinoceronte 460, cerdo 461, mono marrón 462, gamo 463, mono negro 464, unicornio 465, caballo 466, alce 467, gato 468, oso solicita la inscripción de la obra titulada "Psicogenética", de la que se declaran aupanda 469, koala 470, buey 471, gallo 472, tigre 473, loro 474 y cabra 475; de los cuales se declara autor. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 2.860,00 10|pub. 18260 Ag.5-v.ag.18.

EDITORIAL DISCOGRAFICA S.A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas titulados:

24033-4 Luis Landriscina: Mano a mano con el país. Vol. 4.
7199061 Kiss: Alive I Vol. I.
7199062 Kiss: Alive I Vol. II.
7268033 Kiss: Alive II Vol. I.
7268034 Kiss: Alive II Vol. II.
826.213-4 Elton John: Iee on fire.
823.823-4 Kool & The Gang.
SCIN 4519 GIT.
SCM 60.309 Los Hermanos Cuesta: Idolos.
826.704-4 Black Sabbath: Seventh Star.
825.465-4 El canto de Teresa Parodi.
SCM 60.303 Sandra Mihanovich: Lo mejor de lo mejor.
SCIN 4520 Viuda & Hijas de Roque Enroll: Ciudad Catrunica.
412.212-4 Felix Mendelssohn Bartholdy (1809-1847): Violin Concerto in E minor Op. 64. Octet in E flat Op. 20: Pinchas Zukerman.
SCM 60.062 Jorge Negrete: Grandes éxitos.
SCM 60.061 María Elena Walsh: 20 grandes éxitos.
413.591-4 The Harmonious Blacksmith: Berühmte Cembalowerke Trevor Pinnock.
7337.310 Babell|Handel|Baston|Jacob: Recorder Concertos. Michala Petri, Kenneth Sillito.
3301.310 Ludwig Van Beethoven (1770-1827): Symphonie Nº 3 Es-dur Op. 55 "Eroica", Egmont Op. 84 Overtüre Leonard Bernstein.
413.454-4 Richard Wagner (1813-1883): Tristan und Isolde Die Meistersinger von Nürenberg. Berlin Philharmoniker. Herbert Von Karajan.
826.175-4 Soft Rock: Intérpretes varios.
SCIN 4512 12 años: Charly García. Vol. 1.
SCIN 4513 Charly García: 12 años, Vol. 2; de los que se declara productor fonográfico. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 2.200 10|pub. 17992 Ag.8-v.ag.21

RICARDO VELASCO LOMBARDINI KACHINOVSKY y BEATRIZ ESPERANZA MITCHAEL, tores. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520.00 10|pub. 18129 Ag.11-v.ag.22.

MARGARITA DUBOURG por CONRADO FELIX ARBIZA ZABALETA, solicita la inscripción de 2 dibujos para personales titulados "Señor" y "Jirafa", de los que se declara autor el mandante. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520.00 10|pub. 19664 Ag.11-v.ag.22.

JUAN CARLOS VALLS MENDIBEHERE solicita la inscripción de la obra titulada "Diferentes Escritos", de la que se declara autor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520.00 10|pub. 19429 Ag.8.v.ag.21.

R. y R. GIOSCIA solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

SCE 507 - "Heavy Metal".
SCO 90797 - "Cantares del calabozo".
SCO 90778 - "Flor de María R. de Ayestarán - Danzas y canciones".
SCO 90790 - "Canciones para no dormir la siesta - 10 años".
SCO 90770 - "Eduardo Fabini - Luis Cluzeau Mortet - Sus canciones".
SCO 90799 - "Bafo Da Onca - Otra vez".
SCC 50644 - "W.A.S.P. - The last command".
SCE 506 - "Ritmogym - Intérpretes varios".
SCE 501.573 "Los Chunguitos - Cara a cara - Vol. 1".
SCE 501.572 - "Saxon - Innocence is no excuse".
SCO 90.793 - "El gaucho solo - Humor contante y sonante".
SCO 90.786 - "José Dotti - Extrañándote".
SCO 90.582 - "Los Olimareños - Cantando por el mundo".
SCO 90.779 - "Grupo Cubano" - Donde está Cubano, está la gente".
SCE 501.567 - "Iron Maiden - En vivo después de la muerte" - Vol. 1.
SCO 90.785 - "Fernando Cabrera - Autobiues".
SCE 501.566 - "Roque Narvaja - El resto de mi vida".
TMS 60.182 - "Joan Manuel Serrat - El Sur también existe".
SCO 90.782 - "Silvio Rodríguez - Pablo Milanés - Los Inéditos".
SCE 501.568 - "Iron Maiden - En vivo después de la muerte Vol. 2".
SCO 90.784 - "Ernesto Negrín y su Conjunto Casino - El colchón".
500.062 - "Arcadia - Election day - She's moody and Grey, she's restless";

De los que se declara productor fonográfico. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 2.200.00 10|pub. 17993 Ag.11-v.ag.22.

AMERICAN PRODUCTS S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

MC 1.213 - "Rocío Jurado - Suspiro de amor"
TMS 40164 - "Goyeneche - Cadicamo - El poeta y el cantor".
MC 1.210 - "Jethro Tull - Original Maters".
TMS 50.304 - "Lo mejor de Emmanuel Volumen II".
MC 1.209 - "Juan Ramón - El máximo - Sus más grandes éxitos".
TMS 60.199 - "Dionne Warwick - Amigos".
TMS 70.010 - Pat Benatar - Siete a manera difícil".
TMS 70.008 - "Mr. Mister - Bienvenido al mundo real".
TMS 60.200 - "El exilio de Gardel - Banda original de sonido de la película".
TMS 60.206 - "José Larralde - El alegre canto de los pájaros tristes".
TMS 60.203 - Gal Costa - Gal bem bom.

De los que se declara productor fonográfico. — Montevideo, 9 de julio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.820.00 10|pub. 17991 Ag.11-v.ag.22.

AGADU
REGISTRA OBRA DE SUS ASOCIADOS

Antonio Cerviño y Ruben Lena: "Los Caballos Azules" (tango).
Hebert González Martínez: "Reflexiones" (Album musical).
Santiago Salas: "Santiago" (Album musical).
Juan C. Goberna y Donato Racciatti: "Nos espera el amor" (canción).
Julio C. Guerra y Jorge Do Prado: "Tu mueres en tanto respiras" (canción); "Poema" (canción); "Los pasos de Pablo" (canción).
Tito Martínez: "Aires de mi ciudad" (plena); "Ritmo, Ritmo y Tambor" (plena).
Carmen Barbé: "Barco sin rumbo" (canción).
Omar Herrera: "Subte" (canción); "Como pasa el tiempo" (canción); "Alguo" (canción); "Viviendo en el tiempo" (canción); "Alguno" (canción); "Viviendo en el pasado" (canción); "Que te pasa" (canción); "Consejos prácticos del vasco" (canción); "Transplantes" (canción); "Te crees que esto es Londres" (canción); "Vida en la capital" (canción); "Por una cuerda fender" (canción); "Inmigrantes" (canción); "Noche" (canción); "Porteño en contrapunto" (canción); "Al ascensor" (canción); "Madrugada" (canción).
José Morgade y Gustavo Fernández: "Vieja celeste" (murga candombe).
Ana Solari: "Detrás de un día" (canción) y "Quehaceres de junio" (canción).

Néstor de Souza: "Choreo de Yotivenco" (milonga) y "Evocación a Gardel" (Tango).
Pablo Gargiulo y Tomás Lamique: "Himno al Patrullero" (himno).
José F. Blanco y Toto Damario: "Marca Fatal" (tango).
Germán Sánchez: "Esquina y Barrio" (partitura musical) y "Porqué me gusta cantar" (Album musical).
Rosita Papa y Pedro Zalkind: "El país del candombe" (candombe).
Juan C. Goberna: "La Carcel de Juan" (plena).
León Biriotti: "Yiskor For Terezin" (partitura musical).
Yolanda Curcio de Herrera: "Los valientes muchachos" (canción).
Luis Trochón: "Las vueltas de los sueños" (álbum musical) de partituras).
Leonardo Baroncini y Alberto Wolf: "Himno de los conductores imprudentes" (himno).
Jesús F. Raño: "Compostela Meu Sar" (paso doble); "Viva Galicia" (paso doble).
Alejandro Barbot: "Sueños & Imágenes" (album musical).

Walter Tuala: "Y me dejo llevar" (partitura musical); "Ya verán que carnaval" (partitura musical); "Un nuevo sol" (partitura musical) y "Despedida" (partitura musical).
Tito Silva: "Un nuevo amanecer" (álbum musical).

Juan Angel Silva y Líber M. Vaz: "Esta es mi morenada" (candombe).
Abel Soria y Carlos Tagliabue: "Pasión y Crisis" (álbum musical).
Walter Delgado: "Lo que yo pienso" (verso).
Manolo Guardia: "Pepe el Oriental" (música p. obra teatro) de Milton Schinca.
Camila Leal Peña: "A Carlitos Roldán" (poema).
Milton Schinca: "Juego de Federico entre las cosas" (obra de teatro).
Nicolás Loureiro: "Camino va a la Selva" (versión p|obra de teatro de Germán List Arzubide.

Milton Schinca y Carlos Da Silveira: "Las Raíces" (música para obra de teatro).
Asdrubal L. Olivera: "Justo un 23 de enero" (recitado).
Zulema Sisto: "Sin ayer y sin hoy" (album de poemas).
Jorge Presto y Víctor Martínez Luaces: "N-Quadrics" (estudio científico).
Lucio Ferreira: "Mirando mi tierra" (album de poemas).
Víctor Peralta Moreira: "En una tarde de estío" (album de poemas).
Walter Tuala: "La goleada de la risa" (libreto para programa humorístico deportivo).
Carlos Manuel Varela: "Crónica de la espera" (obra de teatro).
Gabino Sosa: "De Oribe a Oribe" (poema).; "De Pesca" (poema) y "Canto de la Nochebianca" (poema).

Eduardo Marzoratti: "Las damas del buen humor" (traducción para la obra de teatro de Carlo Goldoni).
León Biriotti: "El hombre del principio al fin" (música incidental para obra de teatro de Millor Fernández).
Alba San Juan: "Juguemos con Pinocho" (texto, canciones y coreografía para obra de teatro).

Jorge Morón: "Simplemente una mirada" (album de poemas) y "Oración" (poema).
Alberto Niz: "Album 86" (album de poemas).
Mirta Gutiérrez: "Luces de la imagen" (album de poemas).
Lucio Muniz: "Poemas para viaje" (album de poemas).
Víctor Martínez Luaces y Salvador Ruggiero: "Equilibrium Constant Determination Of The Keto-Enol Tautomerism Of Ethyl Acetoacetate" (estudio científico).
Renée Bertier: "La trampa abierta" (obra para radioteatro).

Heber E. Souza: "Adios al Medio Mundo" (candombe para el Conjunto Morenada) y "Ritual de acordes" (candombe para el Conjunto Morenada).
Sergio Saúl Salles - "Hnos. Ayes" (repertorio Carnaval 1984).
Rúben Franco: "Rúben Barry" (repertorio de Carnaval 1986).
Yolanda Curcio de Herrera: "Lo que Dios unió" (ensayo literario).
Raquel Lubartowski y Beatriz Massons: "Montevideo, señora ciudad" (libreto para obra de teatro).
María Emilia Pérez: "Ayer y hoy" (libreto para programa periodístico). — Montevideo, 15 de julio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 8.840.00 10|pub. 18454 Ag.7-v.ag.20.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó OSCAR WEGNER HOCK, solicitando la rectiifcacion de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el apellido materno del inscripto figura como "Stoch", deeb decir HOCK. — Montevideo, junio 20 de 1984. — María Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
19) N$ 990.00 15|pub. 19334 Ag.7-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: BOISMENU CAMPISTEGUY, MARIA MARGARITA AURELIA. "Rectificación de partida" (Ficha B. 272|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, donde el apellido de lha compareciente figura como: "Boismenn" cuando debió decir: BOISMENU. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 19685 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: JACOBSON GERMAN, MARTA ELENA "Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha B. 85|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Marta Elena Jacobson Germán, donde dice: "...falleció María Elena Jacobson Germán de Núñez..." debe decir: ...FALLECIO MARTA ELENA JACOBSON GERMAN de NUÑEZ... y al margen, donde dice: Nº 26 Jacobson María Elena", debe decir: Nº 26 JACOBSON MARTA ELENA. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 18068 Ag.8-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: JACOBSON GERMAN, MARTA ELENA "Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha B. 85|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Marta Jacobson Germán, donde dice: "...falleció María Elena Jacobson Germán de Núñez..." debe decir: ...FALLECIO MARTA ELENA JACOBSON GERMAN de NUÑEZ... y al margen, donde dice: "Nº 26 Jacobson María Elena", debe decir: Nº 26 JACOBSON MARTA ELENA. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 18068 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: MOCCHI, ROBERTO y MARIA E. IMBRIANI, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 135|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María E. Imbriani, en la cual figura como: "Imbriane y Biazzo", debiendo decir: IMBRIANI y VIAZZO. Partida de Matrimonio de Roberto Mocchi y María E. Imbriani, donde dice: "Terragona, Imbriane y Tita Biazo", debe decir: TARRAGONA, IMBRIANI y MAXIMA VIAZZO. La Partida de Nacimiento de los hijos: Adrián Roberto Mocchi Imbriani y Gonzalo Martín Mocchi Imbriani, donde dice: "Mochi", debe decir: MOCCHI y donde dice: "Imbriane", debe decir: IMBRIANI y los abuelos figuran como: "Terragona, Imbriane y Tita Biazo", debe decir: TARRAGONA, IMBRIANI y MAXIMA VIAZZO. — Montevideo, 5 de agosto de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.310.00 15|pub. 20734 Agto.19-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: BALIKIAN CARABOGOSIAN, NUBAR, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 496|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de don León Balikian, en la parte relativa al nombre de pila del difunto, que debe decir LEON y no Levón, como se consignó en su oportunidad. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 20562 Ag.19-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: CARDOSO IRACIDES "Rectificación de partida" (Ficha D 120|86) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento acta N.o 332 de la 11 sección de Montevideo del 27 de julio de 1940 en el sentido que donde el apellido paterno figura Cardozo debe decir CARDOSO por así corresponder. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 20128 Ag.19-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: CARDOSO HUGO FIDEL "Rectificación de partida" (Ficha D 121|86) se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento N.o 250 del 5 de junio de 1940 de la 11 sección de Montevideo en el sentido que donde el apellido paterno figura Cardozo debe decir CARDOSO por así corresponder. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 20129 Ag.14-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: MARIA EUGENIA ELLIS RAGGIO "Rect. de partida" (Ficha D 293|86) se ha solicitado la rectificación de la partida 2182 del 15 de diciembre de 1980 de la Oficina N.o 2 de Montevideo en el sentido que donde el apellido del abuelo por parte materna figura como Martín debe decir RAGGIO por así corresponder. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 20143 Ag.14-v.set.4

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: AZCURRAIN DA CUNHA, MARIO ANDRES (F. C. 272|83), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 5204 del 30 de setiembre de 1976 de la 11ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice que es nieto por linea paterna de Heriberto Azcurrian, debe decir de HERIBERTO AZCURRAIN, por así corresponder. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 18611 Ag.14-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: JUSTA GONZALEZ "Rectificación de Partida" (Ficha D. 860|984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Justa González y Guadalupe Silva de 4 de noviembre de 1950, 11ª Sección Judicial Canelones, acta 51; de nacimientos de: b) Delfina Silva de 11 de agosto de 1965, 11ª Sección Judicial Canelones, acta 148; c) Gerardo Silva de 22 de agosto de 1966, 11ª Sección Judicial de Canelones, acta 143; d) María Silva de 27 junio 1969, 11ª Sección Judicial Canelones acta 109; e) Marcos Silva de 27 abril 1962, 11ª Sección Judicial Canelones, acta 60; f) Martha Silva de 26 octubre 1953, 11ª Sección Judicial Canelones, acta 180; g) Eduardo Silva de 22 de octubre de 1945, 11ª Sección Judicial Canelones acta 138; h) Leonel Silva de 2 junio 1945, 11ª Sección Judicial Canelones, acta 99; i) María del Rosario Silva del 12 noviembre 1956, 11ª Sección Judicial Canelones, acta 187; j) De defunción de Guadalupe Silva de 9 abril 1984, oficina 12 Montevideo, acta 187 en todas donde figura "Delia González", debe decir JUSTA RAMONA DELIA GONZALEZ, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.630.00 15|pub. 19693 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: VERENA SUSANNE MARIA RIPKA EDLE VON ROTHLIN KLEINER, "Rectificación de Partida" (Ficha D. 775|85), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento Nº 58 del 16 de setiembre de 1985, artículos 365 y 366 de la ley 14.106|73, en el sentido que donde dice: "Edler", debe decir: EDLE y donde dice: "Rothlin" (sin diéresis), debe decir: RÖTHLIN (con diéresis), por así corresponder. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 12113 Agto.8-v.agto.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "AVERO, MARIA CELIA - Rectificación de Partida"

(Ficha D. 171|86), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 747 del 30 de noviembre de 1949 de la 22ª Sección de Montevideo, en el sentido que donde la fecha de nacimiento de la inscripta dice: "catorce de diciembre de 1943", debe decir: CATORCE DE DICIEMBRE DE 1934, por así corresponder. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 18786 Ag.8-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: GIUSEPPE GROSSO LANFRANCONI "Rect. de partida" (Ficha D 1176|84) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento N.o 571 del año 1937 de la sección de Montevideo, en el sentido donde dice Santos Grasso como nombre y apellido del padre del compareciente debe decir SANTO GROSSO y donde dice Lanfranconni como apellido materno del compareciente debe decir LANFRANCONI por así corresponder. En fe de ello expido el presente que sello, fecho y firmo en Montevideo a nueve de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.980.00 15|pub. 19114 Ag.7-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: CAVOUR FELITTI, AMERICA "Rec. de partida" (Ficha D 380|85) se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción N.o 57 del 4|3|61 de la 1ª sección de Minas en el sentido que donde el nombre del padre del causante figura Antonio Felitti debe decir MIGUEL FELITTI por así corresponder. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 18810 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la rectificación de la partida de nacimiento Nº 35, del 4 de marzo de 1968, de la Oficina Nº 20 de Montevideo, Ficha D. 589/85, en el sentido que donde dice: "Origuela", debe decir: ORIGUELA, por así corresponder.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a ventisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 18383 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "LILIANA MARIA RAENGO y JOSE LUIS FERNANDEZ OLMOS - Rectificación de Partida" (Ficha D. 269|86), se ha solicitado la rectificación del acta de matrimonio Nº 33 del 10 de enero de 1972 de la Adj. 3 de Montevideo, en el sentido que donde dice: "comparecen don José Luis Hernández", debe decir: JOSE LUIS FERNANDEZ; donde dice: "hijo de Domingo Hernández", debe decir: DOMINGO FERNANDEZ; a continuación donde dice: "y doña Liliana Ikaengo", debe decir: LILIANA RAENGO; y donde dice: "hija de Luciano Ika", debe decir: LUCIANO RAENGO, por así corresponder.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.310,00 15|pub. 16863 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: ALBERTO MIGUEL y VIVIANA DANIELA MALDONADO LEIBOVITZ - "Rectificación de Partida" (Ficha D. 1044/85), se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento números 897 del 1º de marzo de 1968 de la Sección Adj. D de Montevideo, y Nº 355 de 16 de marzo de 1970 de la Sexta Sección de Montevideo, en el sentido que, donde el apellido materno de los inscriptos figura: "Leiboritz", debe decir: LEIBOVITZ, por así corresponder.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y seis. — Se hace constar que en autos se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42469 Ag.5-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos caratulados: VERNENGO, LUCIA CAROLINA "Rectificación de partida" (Ficha F 483|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Lucía Carolina Vernengo pues donde dice de estado divorciado debe decir de estao CASADO por así corresponder. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicado ut-supra. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 20266 Ag.15-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos caratulados: SARA ODILA CARBALLO "Rectificación de partida" (Ficha F. 968|85) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Matina Ruth Carballo en el sentido que donde dice Carvallo debe decir CARBALLO por así corresponder. — Montevideo, doce de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 990.00 15|pub. 19982 Ag.14-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SADI, MARIA ROSA, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 698|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Rosa Sadi, en el sentido que donde dice: "María Rosa Sade", debe decir: MARIA ROSA SADI, por así corresponder. — Montevideo, mayo veintidós de mil novecientos ochenta y seis. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 19000 Agto.6-v.agto.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos caratulados: GERVASO ORTIZ, MARIA CECILIA "Rectificación de partida" (Ficha F. 494|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Cecilia Gervaso Ortiz acta N.o 1.508 del 19 de setiembre de 1984 de la Oficina N.o 5 del Registro del Estado Civil en el sentido de que donde dice Gervasio debe decir GERVASO por así corresponder. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 18810 Ag.5-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SILVA BARBOSA, ESMERALDA. "Rectificación de Partida". Se hace saber que solicitándose la rectificación de las partidas de matrimonio y defunción de Esmeralda Barboza Da Silva en el sentido de que donde dice: "Barboza Da Silva", debe decir: SILVA BARBOSA, y en la partida de nacimiento de Fátima Aparecida De León Barboza debe decir: FATIMA APARECIDA DE LEON SILVA, por así corresponder. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 19481 Ag.11-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos: CHIRIBAO MUÑOZ, OSCAR - "Rectif. de Partida" (A|318|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: Oscar Chiribao Muñoz, Acta 57, del 13|6|48 de la 12 secc. jud. de Lavalleja, en el sentido de que donde dice: "Chiribaa", debe decir: CHIRIBAO, por así corresponder. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 18946 Ag.6-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RODRIGUEZ PONCE DE LEON, VERONICA, "Rectificación de Partida" (A. 108|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Verónica Isabel Rodríguez Ponce De León, Acta Nº 1005, del 22|6|82, de la Octava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde se omitió su filiación legítima respecto de sus abuelos paternos y maternos, debe decir: ISABELINO RODRIGUEZ y EDELMIRA ANGELA MEDINA y CARLOS MARIA PONCE DE LEON y BLANCA LUISA SILVA, respectivamente, por así corresponder. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 19050 Agto.11-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "BERTACCHI, HUGO y CARDOZO, SUSANA - Rectificación de Partida" (Ficha: 'A', Nº 31, año 1985), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Carlos Gabriel Bertacchi Cardozo, en el sentido de que donde dice: "Juan Carlos Gardel", debe decir: JUAN CARLOS GABRIEL, por así corresponder. — Esc. Mirta D'Onofrio. — Montevideo, 22 de febrero de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 19180 Ag.6-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, (Ficha S|668|85), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de ROSANA MARTINEZ CORREA, Acta 1327 de 14 de agosto de 1968, nacida el día 13 de agosto de 1968, en Montevideo, en el sentido de establecer: donde dice Paiva Martínez Rosana, debe decir: MARTINEZ CORREA ROSANA, y donde idce sexo masculino debe decir femenino por así corresponder. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 20541 Ag.19-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en autos caratulados BEATRIZ ALEJANDRA CECCHETTO CIANCIARULO. "Rectificación de Partida". (Ficha E. 115|86), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Beatriz Alejandra Cecchetto Cianciarulo. Acta Nº 2.000, de fecha 23 de agosto de 1971, de Montevideo. (Of. Nº 21), en el sentido de que donde figura su apellido paterno como "Ceccheto" debe decir: CECCHETTO por así corresponder. — Montevideo, julio 21 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 19580 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en autos: ABDON CARLOS PINTO PINTO - "Rectificación de Partida" (Ficha E. 277|86), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Abdón Carlos Pinto Pinto, Acta Nº 1237 de fecha 26 de diciembre de 1985 (Of. Nº 7), en el sentido de que donde figura: "Carlos Pintos Pintos", debe decir: ABDON CARLOS PINTO PINTO, por así corresponder. — Montevideo, julio 21 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 18277 Ag.11-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: BLANCA ALVEZ "Rectificación de partida" (Ficha E|230|86) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó rectificación de las siguientes partidas:
1) Partida de nacimiento de Blanca Alvez acta N.o 390; 1ª sección del departamento de Tacuarembó de fecha 19 de octubre de 1921 en el sentido de que donde dice: José Manuel Alvarez debe decir JOSE MANUEL ALVEZ y donde dice: Blanca Alvarez debe decir BLANCA ALVEZ.
2) Partida de matrimonio de Blanca Alvez (Acta N.o 471, 20 sección del departamento de Montevideo) de fecha 11 de octubre de 1957 en el sentido de que donde dice Blanca Alvarez debe decir BLANCA ALVEZ y donde dice hija de José M. Alvarez debe decir JOSE M. ALVEZ por así corresponder. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.310.00 15|pub. 18801 Ag.5-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "ALBERTO FERNANDEZ MELOÑO - Rectificación de Partida" (Ficha: E|245|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alberto Fernández Meloño, Acta Nº 136, (8ª Sección del Departamento de Maldonado) de fecha 21 de agosto de 1925, en el sentido de que donde dice: "Aberto" debe decir ALBERTO por así corresponder. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 17389 Ag.1º-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "GUSTAVO GUTIERREZ GORRICHO - Rectificación de Partida" (Ficha E. 345|86), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gustavo Gutiérrez Gorricho, Acta Nº 662, de fecha 11 de febrero de 1958 (Of. Nº 18), en el sentido de que donde figura el apellido materno como "Garricho", debe decir: GORRICHO, por así corresponder. — Montevideo, julio 21 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 19217 Ag.8-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PAULA FERNANDA D'ONOFRIO (Ficha E.

1096|85), "Rectificación de Partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de fecha 14|10|1974, Acta Nº 197, nacida el día 11|10|74, en la Decimoprimera Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "D'Onopio", debe decir: D'ONOFRIO, por así corresponder. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.560.00 15|pub. 20697 Agto.19-v.set9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: VICTOR EDUARDO MARTINEZ LUACES, "Rectificación de Partida" (E. 122 bis|986), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde la nacionalidad de la madre del inscripto figura como: "oriental", debe decir: ESPAÑOLA, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 28 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 19065 Agto.11-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: LORETO y MARIO LORETO CERVI. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 223|1985), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la (I) partida de matrimonio de Loreto Cervi con Nilda Amancia Cedrés, en el sentido de que donde el contrayente figura como hijo de "Antonia Busill" debe decir: MARIANTONIA CAPOCCIA, y de la (II) partida de nacimiento de Mario Loreto Cervi en el sentido de que donde el inscripto figura como nieto por línea paterna de "Antonia Busill", debe decir: MARIANTONIA CAPOCCIA, por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 9 de 1986. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.980.00 15|pub. 19639 Ag.18-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ROSA BEATRIZ LOPEZ ZACCHINO, "Rectificación de Partida" (E. 13|1986), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde figura solo su apellido paterno: "López", en la anotación marginal, debe decir: LOPEZ ZACCHINO, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Menor a esos efectos. — Montevideo, junio 8 de 1986. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 19006 Agto.6-v.agto.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: E|71|1986, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de FEDERICO FITERMANN CAMOU, en el sentido de que donde el apellido materno del inscripto figura como "Camon" —en la nota marginal y en el cuerpo de la partida— debe decir CAMOU, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 23 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 19135 Ag.6-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: MONICA ELIZABETH JARA LODEIRO - "Rectificación de Partida" (Ficha: E| 242|1985). se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de n[illegible]miento do. Mónica Elizabeth Jara Lodeiro en el sentido de que donde dice: "Erasmo Lara" debe decir: ERASMO JARA. y donde dice: "Adelina Lara" debe decir: ADELINA JARA. por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. diciembre 31 de 1985. — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario.

19) N$ 1.650,00 15|pub. 18386 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dictada en autos: CARROLL MAZAL ROSENBERGER - Rectificac[illegible]n de Partida" (E|27|1986). se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Carroll [illegible] Ros[illegible]berger, en el sentido de q[illegible] el nombre de la inscripta figura [illegible] debe decir: CARROLL, por ser [illegible] ponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Maris Rivoira Almenar, Actuaria. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 17919 Ag.4-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: OSCAR WALTER FONSECA, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 181|1984), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Walter Oscar Fonseca Acosta, en el sentido de que donde el apellido de la madre del inscripto figura como: "Costa", debe decir: ACOSTA, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 11 de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 20630 Agto.19-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos (E. 114|1986), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELENA GLADYS FERREIRO CHRISTOPHERSEN en el sentido de que donde el apellido materno de la inscripta figura como "Christophensen" o "Christophesen" debe decir CHRISTOPHERSEN, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 19686 Ag.19-v.set.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MARIA ALEXIA ECHAGUE, "Rectificación de Partida" (Fa. B|60|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Elisa Caminada de Echagüe, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija: María Alexia Echagüe, en la siguiente forma: En el acta y al margen donde dice: Echague, debe decir: Echagüe, por así corresponder. — Artigas, 18 de junio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.

19) N$ 1.350.00 15|pub. 20425 Ag.19-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de RAMONA RODRIGUEZ ESPASANDI, estableciéndose que donde dice: "Paso de La Cruz, Brasil" debe decir: PASO DE LA CRUZ. URUGUAY. — Bella Unión, 1º de julio de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

19) N$ 990.00 15|pub. 17276 Jul.31-v.ag.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "GRASSO BENVENUTO, ALVARO JORGE - Rectificación de Partida" (Ficha B. 234|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Alvaro Grasso Benvenutto (Acta 31, año 1957, de la Cuarta Sección Judicial de Canelones), en el sentido de que donde dice: "Hijo legítimo de Adelia Felipa Benvenutto", diga BENVENUTO, por así corresponder. — Las Piedras, 30 de julio de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 19105 Ag.12-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: ANTONIA BENTANCOR CACERES DE PERALTA - "Rectificación de Partida" (Ficha 213|B 1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Antonia Bentancor Cáceres de Peralta, en el sentido que donde dice: "hija de Máxima Castro", debe decir: MAXIMA CACERES. — Pando, julio 21 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 18959 Ag.6-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pando de Segundo Turno en autos: SALSAMENDI, JUAN PABLO y SILVIA BEATRIZ GONZALEZ. "Rectificación de Partida". (Ficha C. 272|1986), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Luis Marcelo, donde dice hijo legítimo de Silivia Beatriz Aguirre, debe decir: SILVIA BEATRIZ GONZALEZ AGUIRRE. — Pando, julio 21 de 1986. Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 990,00 15|pub. 19499 Ag.11-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "ALFREDO ATTON RUSSI - "Rectificación de Partida" (Ficha 520| B|1985), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alfredo Atton Russi, en el sentido que dónde dice: "Atton", debe decir: ABDON. — Pando, noviembre 27 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 990,00 15|pub. 18360 Ag.5-v.ag.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JORGE MEDEROS SILVERA (Fº 89|86) pues en la misma donde dice que es hijo natural de la compareciente... debe decir que es hijo natural de la compareciente SANTA REINA SILVERA... por ser lo que corresponde. — Melo, 28 de mayo de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 19888 Ag.13-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SEGADE, TERESITA GLADIS - Rectificación de Partida" (Fa. 235|85), se hace saber que se tramita ante este Juzgado la rectificación de partida de defunción de Arides Méndez Borges, pues en la misma donde dice que el causante era divorciado de Teresa Segade, debe decir: "era casado con TERESITA GLADIS SEGADE", por ser ello como corresponde. — Melo, 15 de agosto de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.320,00 15|pub. 19272 Ag.8-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "DESIERVO, CLIVE URAL y JACKSON, JUANA - Rectificación de Partida" (Fa. 335|85), se hace saber que en esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de José Miguel Desiervo, pues en la misma donde dice el apellido materno como "Jalqson", debe decir: JACKSON, por ser como corresponde. — Melo, 3 de setiembre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.320,00 15|pub. 19346 Ag.11-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: OFELIA TERESA GUERRA "Rectificación de partida" (Fº 104|86) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Carlos Sasías y Ofelia Teresa Guerra en el sentido de que donde dice Gerra debe figurar GUERRA por ser lo correcto. — Melo, 16 de junio de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 19887 Ag.13-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "LINDOLFO TESKE NOVO y TERESA TORRES DE TESKE - Rectificación de Partida" (Ficha B. 23|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Wilman Teske Torres (Acta 696 de 15|VII|68), en el sentido de que donde dice "Tesque", debe decir: TESKE, por así corresponder. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

En fe de ello y de mandato judicial, lo sello, signo y firmo en Melo a veinte de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) N$ 1.650,0[illegible] 15|pub. [illegible] Ag.11-v.set.1º.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictado en autos: MERCADAL, JUAN ANTONIO. "Rectificación de Partida" (Ficha B.242|984), se hace saber que ante esta sede se presentó el compareciente solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor (Herminia Esther) Acta Nº 198 año 1971 del Registro del E. Civil de la Primera Sección de Durazno) en el sentido de que donde figura su apellido paterno como: '(Mercadel" debe decir: MERCADAL. — Durazno, 5 de noviembre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria adjunta.

19) N$ 1.650 15|pub. 18008 Ag.8-v.ag.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: TERMI DELGADO, MONICA BEATRIZ, "Rectificación" (Ficha B. 328|85), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado la señora María Delgado de Termi, solicitando la rectificación del Acta de Nacimiento de su menor hija Mónica Beatriz, en el sentido que donde dice su apellido: "Agüero", como apellido paterno, debe decir: TERMI, por ser el que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, julio 21 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 20596 Agto.19-v.set.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante esta sede la señora SUSANA AGUILAR de ARBELO (F. B. Nº 125|1986), solicitando las rectificaciones de Partidas de Nacimiento de sus menores hijos, en el sentido de que, donde dice: "María Graciela Arvelo Aguilar", debe decir: MARIA GRACIELA ARBELO AGUILAR; y donde dice: "Juan Ramón María Arbelo Aguilar, sexo femenino", debe decir: JUAN RAMON MARIA ARBELO AGUILAR, SEXO MASCULINO. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 28 de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) N$ 1,650.00 15|pub. 20674 Agto.19-v.set.9.

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja se hace saber que en autos caratulados: GARCIA MORENO, VERONICA "Rectificación de partida" (Fº 25|86) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Verónica García Moreno, acta N.o 113 de fecha 12 de febrero de 1968 de la 1ª sección de Lavalleja en el sentido que donde dice: Cabrera en cuanto a su apellido materno debiendo decir MORENO por así corresponder. En fe de ello expido el presente que sello y firmo en Minas a los diecisiete días del mes de julio de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz Dptal.

19) N$ 1.980.00 15|pub. 18848 Ag.5-v.ag.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DEMICHELIS DE SOLSONA, MARGARITA LUISA - Rectificación de Partidas de nacimiento y matrimonio" (Fa. B| 131|1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento y de Matrimonio de Margarita Luisa Demichelis de Solsona, donde dice: "Demicheli", debe decir: DEMICHELIS; donde dice: "Pisanos", debe decir: PISANO; donde dice: "1923", debe decir: 1921 y donde dice "Scoto", debe decir: SCOTTO; por así corresponder. — Paysandú, 29 de mayo de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 17314 Jul.31-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "FERNANDO DANIEL CALABUIG - Rectificación de Partida de Nacimiento" (F.: A|116|1985), por figurar en la Partida de Nacimiento como apellido: "Calobuy", siendo lo correcto y verdadero: CALABUIG. — Paysandú, 10 de junio de 1986. Está auxiliada de pobreza. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42526 Ag.5-v.ag.26.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ZULEMA ZOPPI LOPEZ "Rectificación de Partida" (Ficha Letra B. Nº 129| 984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "Zulema Zoppi López" de la siguiente manera: donde dice "hija natural de Juana López y luego reconocida por Juana López el 23 de mayo de 1941" debe decir: HIJA NATURAL DE JUANA FERREYRA y luego reconocida por JUANA FERREYRA por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 28 de diciembre de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 18602 Ag.6-v.ag.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de KAREN PATRICIA ROSA (Ficha B|13|1986) en el siguiente sentido: en el cuerpo de dicha partida donde dice Tamara Zulimar debe decir Tamara Sulimar. Auxiliatora de pobreza. — Rivera, 21 de julio de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 15|pub. 42736 Ag.13-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JORCINI NOGUERA (Ficha B|178|1972) en el siguiente sentido: Donde dice nació una criatura del sexo femenino debe decir nació una criatura del sexo MASCULINO. Donde dice que es hija legítima debe decir que es HIJO LEGITIMO. — Rivera, 21 de julio de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 19819 Ag.13-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de DORACY VIERA (Ficha B|27|1986) en el siguiente sentido: En el cuerpo de dicha partida donde dice oriental debe decir BRASILEÑA; donde dice en Rivera, 7ª sección debe decir RIO GRANDE DEL SUR, BRASIL. — Rivera, 30 de junio de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 19821 Ag.13-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: AÑA ELVIRA ABOAL (Ficha B|146|86), en el siguiente sentido: en el cuerpo de dicha partida, donde dice: "nacida el 21|5 de mil novecientos setenta y dos" debe decir: nacida el 21|5 de mil novecientos sesenta y dos; donde hice: "hija de Lenin María Aboal", debe decir: Hija de LUIS MARIA ABOAL; donde dice: "y de Mirta Brum, de nacionalidad oriental, de estado divorciada", debe decir: "y de MIRTA BRUM, de nacionalidad oriental, de estado casada en segundas nupcias. — Rivera, 30 de junio de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.310,00 15|pub. 18405 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SERGIO EDUARDO ROLIN PORTO (Ficha B| 35|1985) en el siguiente sentido: donde dice: "Zulma Glaydell, debe decir: ZULMA GLAYDELL PORTO ESCOTO. — Rivera, 21 de julio de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.320,00 15|pub. 18404 Ag.5-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SANDRA ERCINEL ANGELINI MARTINS (B. 133|86) en el siguiente sentido: Donde dice orientales debe decir que la nacionalidad de la madre es BRASILEÑA. — Rivera, 29 de julio de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 19823 Ag.13-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CRISPINA ANTUNEZ RODRIGUEZ en el siguiente sentido: Donde dice que en su domicilio el día veintitrés del pasado mes de octubre debe decir QUE EN SU DOMICILIO EL VEINTITRES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO. — Rivera, 8 de noviembre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 19822 Ag.13-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HIRIO GUEDES (B.119|86) en el siguiente sentido: Donde dice ...es hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Escolástica Rosa... debe decir ...es hijo legítimo del declarante y de su esposa doña ESCOLASTICA ROSA GUEDES... — Rivera, 23 de julio de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 19820 Ag.13-v.set.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: LOPEZ ORTIZ, MARIA LOURDES - "Rectificación de Partida" (Ficha: B|121|85), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Lourdes López Ortiz, en el sentido de que en el 12º renglón donde dice: "Fermín Ortiz", debe decir: FERMIN LOPEZ, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 13 de mayo de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 1.650,00 15|pub. 18340 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: "DE MATTOS CARDOZO DE RODRIGUEZ, LUCY LILIAN, "Rectificación de Partida" (Fa. B|17|86), se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra. Lucy Lilián de Mattos Cardozo de Rodríguez, solicitando la rectificación de la siguiente partida: partida de matrimonio de Lucy Lilián de Mattos Cardozo de Rodríguez con Juan Bautista Rodríguez Sánchez, en el sentido que donde dice: "Mattos", debe decir: DE MATTOS. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 5 de junio de 1986. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.980,00 15|pub. 18339 Ag.5-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: dos SANTOS ALVES da CRUZ, NIDIA, "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 329|85), se hace saber que se presentó ante esta sede Nidia dos Santos Alves da Cruz, solicitando la rectificación de las siguientes Partidas: Partida de Nacimiento de la compareciente, en el sentido que donde dice: "Lucía C. de dos Santos", debe decir: LUCIA ALVES da CRUZ y donde dice: "Manuel A. da Cruz", debe decir: MANUEL ALVES da CRUZ; y Partida de Matrimonio de la compareciente, en el sentido que donde dice: "Lucía Alvez da Cruz", debe decir: LUCIA ALVES da CRUZ y en la anotación marginal, donde dice: "Dos Santos", debe decir: dos SANTOS. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 25 de julio de 1986. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 2.640.00 15|pub. 20586 Agto.19-v.set.9.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno en autos: LOPEZ, NESTOR GUSTAVO "Rectificación de partida" (F. 162|1986) se hace saber que se ha presentado Elsa Renée López Amado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Néstor Gustavo López en el sentido de que donde dice Héctor Gustavo López, al margen y en la nota de reconocimiento, debe decir NESTOR GUSTAVO LOPEZ. — San José, junio 6 de 1986. — Fernando Capote López, Actuario.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 20148 Ag.14-v.set.4

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: Aguilar Rodríguez, William Ariel "Rectificación de Partida". (F. 748|1985), se hace saber que se ha presentado Cándido Máximo Aguilar Sellanes y Dora Rodríguez de Aguilar, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo William Ariel Aguilar Rodríguez, en el sentido de que donde dice "Aguiar" debe decir AGUILAR. — San José, 6 de junio de 1986. — Fernando Capote López, Actuario.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 18197 Ag.5-v.ag.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes dictada en autos: TEODORA MAR de RODRIGUEZ. "Rec. de partida" (Ficha 514|85) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de su hijo Gustavo Darío Rodríguez acta 267 año 1974 de la 1ª sección judicial de Soriano en virtud de que se ha padecido error pués donde dice veintiséis del corriente debe decir VEINTISEIS DE MARZO por así corresponder. — Mercedes 29 de marzo de 1985. — Dr4 John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 18833 Ag.5-v.ag.26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada: MARTINEZ DIOCLEMA. "Rectificación de partida" (Ficha B 412|86) se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de nacimiento acta 11 año 1971; 4ª sección judicial de Tacuarembó donde dice sexo masculino debe decir sexo FEMENINO por ser lo correcto. — Tacuarembó, julio 21 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 19894 Ag.13-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada: DE MATTOS, FRANCISCO VICTOR "Rectificación de partida" (Ficha B 228|86) se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de acta de nacimiento N.o 196 año 1937 de la 1.a sección judicial de Tacuarembó; donde dice Mattos Cúneo, Francisco Víctor debe decir DE MATTOS CUNEO, FRANCISCO VICTOR; donde dice Malaquías C. Mattos y Dejanila Pereyra debe decir MALAQUIAS de MATTOS y DEJANIRA PEREYRA por ser lo correcto. — Tacuarembó, julio 21 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 17640 Ag.8-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: DIAZ de OCAMPO, MARIA CELIA, "Rectificación de Partida de Nacimiento" (F. A. 96|986), se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Celia Díaz de Ocampo, en el sentido que donde dice: "María Cecilia", debe decir: MARIA CELIA, por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 10 de junio de 1986 — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 17805 Agto.8-v.agto.29.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que en el expediente: CARDOZO HUGO GENARO - "Rectificación de Partida" (F. 185|86), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la hija menor Virginia Maribel Cardozo Olivera, se cometió el error de establecer mi nombre como "Hugo Gerardo", en lugar de HUGO GENARO, de manera que donde dice "que es hija natural de Hugo Gerardo Cardozo", debe decir: que es hija natural de HUGO GENARO CARDOZO (Acta Nº 560, 1ª Sec. de Treinta y Tres, año 1982, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 8 de mayo de 1986. — Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.980,00 15|pub. 18846 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: MORALES VERA, RAUL y MARIA S. SILVERA DE MORALES - "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 188|B|1984), se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de: Güilfredo Morales Silvera, (Acta Nº 4, fojas 2; Sexta Sección de Treinta y Tres, año 1965), en el sentido de que donde dice: "...se le ha puesto el nombre de Güilfredo Morales Silvera", debe decir: WILFREDO, y donde dice: "Al margen... Güilfredo", debe decir: MORALES SILVERA, WILFREDO" por ser ello lo correcto. — Treinta y Tres, agosto 23 de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) N$ 1.650,00 15|pub. 18447 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Treinta y Tres, en expediente: BARNADA TECHERA, MARIA JULIA, "Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 910|B|1984), se hace saber que se ha solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimiento de Julio Andrés y Andrea Julia, ambos nacidos el 17 de setiembre de 1974 en la Tercera Sección de Cerro Largo (Actas números 182 y 183), en el sentido de que donde dice: "Bernada" debe decir: "BARNADA" por ser lo correcto. — Treinta y Tres, 13 de febrero de 1985. — Ricardo Brizul Fernández, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 20380 Ag.19-v.set.9.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Suc. Trinidad - Dr. Luis A. de Herrera 562
29|8|86 - 15 horas
Base: 563,72 unidades reajustables equiv. a N$ 460.000,00
— Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alberto Larrea (Mat. 3455 - R.U.C. 060019760012, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sección Judicial de Flores, ciudad de Trinidad, padrón número 2.052, consta de una superficie de 922 mts. 1365 cms., con 21 mts. 47 cms. al O., de frente a calle Sarandí entre Ansina y Pancho López.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica, en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 11.619, a nombre de Zunilda Castiglioni Perugorria.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1986 es de N$ 816,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 387,02 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Trinidad. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 42726 Ag.15-v.ag.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Florida - Independencia 552
29 de agosto de 1986 - 15 horas
BASE: 158,09 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 129.000.00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Pedro R. Cáceres (Matrícula 1742 - R.U.C. 070023060019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; inmueble sito en la Tercera Sección Judicial de Florida, localidad "La Cruz", empadronado en mayor área con el Nº 227, fracción 3 del plano del Agrimensor Diego Aldama inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento de Florida el 26 de marzo de 1981 con el Nº 16, consta de una superficie de 959 metros, 4.316 centímetros, con 9 metros 61 cm. al Noroeste de frente a calle Pública.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 500 Nº 42.229 a nombre de Walter Héctor Silva Berrondo y Zully Marnet Castellini Golfarini.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1986 es de N$ 816,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Florida. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42763 Ag.14-v.ag.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Maldonado - Arturo Santana 735
29|8|86 - Hora 14
Base: 2.850,46 unidades reajustables equiv. a N$ 2:326.000,00
— Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Aurelio Osorio (Mat. 2196 - R.U.C. 100094770014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones Maldonado, padrón matriz Nº 246, con frente indicadas unidad de propiedad horizontal número 902, padrón Nº 246/902, ubicada en el 9º piso, con un área de 62 mts., que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, padrón matriz Nº 246, con frente al Norte a la calle 25 de Mayo y al Oeste a la calle Rincón, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica, en hipoteca clase 76 Serie 121 Nº 18.927, a nombre de Farmin Sociedad Anónima.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1986 es de N$ 816.01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 1.526,29 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508, o en Sucursal Maldonado. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 9|pub. 42718 Ag.12-v.ag.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asociación Nacional de Rematadores
Zabala 1328 - 29|8|86 - 17.00 horas
Base: 3.863,92 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 3:153.000,00
— Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alejandro Vargha Rodríguez (Mat. 3.705 - R.U.C. 211232160013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 104, empadronada individualmente con el Nº 14.610|104, se ubica en el Primer piso con un área de 41 mts. 31 dms. y forma parte del edificio sito en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz número 14.610, con frente a la calle Dante Nº 1982 entre las calles Arenal Grande y República.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en Hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 24.984 a nombre de Sandra Quintana Sena y Adán Luis Gónzalez Bacigalupo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1986 es de N$ 816,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 2.507,34 U.R., suma incluída en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 9|pub. 42723 Ag.12-v.ag.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Minas - 25 de Mayo 549
29|8|86 - 15 horas
Base: 881,12 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 719.000,00
— Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Urán (Mat. 772 - R.U.C. 090027190019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana 114 de la ciudad de Minas, 1ª Sección Judicial de Lavalleja, padrones Nos. 3.891 y 3.892 con un área de 256 mts. (según plano 244 mts. 64 dms.), con 11 mts. 40 cms. de frente al Noreste a la calle Brígido Silveira entre las calles Otegui y Arostegui.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca Clase 71, Serie 500, Nº 6721 a nombre de Néstor Roosevelt Gonzáles Amilivia o Amilibia y Estela Mary Espinosa Chaparro.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1986 es de N$ 816,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 521,37 U.R., suma incluída en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o Sucursal Minas. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 9|pub. 42722 Ag.12-v.ag.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Dolores, Carlos P. Puig 1700
29|8|86 - 15 horas
Base: 278,55 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 227.300,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Washington Dorrego (matrícula 2914 - R.U.C. 040062780017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas: fracción de terreno con edificio y demás mejoras dominiales que le acceden, sito en la planta urbana de Nueva Palmira, 8ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón Nº 2.655, área 418 mts. 32 dms., con 15 mts. 47 cms. de frente a la calle Jacinto M. Laguna, entre las calles Templo y Torres Leiva.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en Hipoteca Clase 83, Serie 150, Nº 2960 a nombre de Ariel Heberto Berretta Mansilla y Laudelina Evidelia Paula Vignolo Peré.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1986 es de N$ 816,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Dolores. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 9|pub. 42721 Ag.12-v.ag.22.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Xerox Uruguay S. A. c/CHIRIFF DE LOS CAMPOS, ALBERTO TABARE - Ejec. de prenda" (292|84), el 28 de agosto próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: fotocopiadora "Xerox" mod. 3100.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuesto del rematador (10,90 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 12 de 1986. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

20) N$ 330,00 3|pub. 20526 Ag.15-v.ag.19.

MILTON W. PAREDES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Rossi Rodrigues, Roberto Carlos c| MONGABURE CORREA, MIRIAM G. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C., Nº 1556, año 1981). Se hace saber que el próximo 3 de setiembre de 1986 a las 15:00 horas, en Zabala 1328 (A.N.R.C.) el rematador Milton W. Paredes (R.U.C. 211327780019) asistido del Sr. Alguacil procederá al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar, edificio y construcciones, sito en la 21ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 41947, señalado con el Nº 5 en el plano del Ing. Donato Gaminara del 4|1|9111 ,inscripto el 11 de los mismos en el Depto. de Ingenieros (Carpeta Catastral Nº 4014) Superficie 308 m.2 96 dcms. con 9 m. 05 de frente al Noroeste a la calle Jacquard puerta Nº 226 entre Emancipación y Capitán Osorio, distando el punto medio de su frente 50 m. 325 de la esquina con Capitán Osorio.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo, y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A.

3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 o|o más I.V.A.

4) Que los títulos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en esta oficina actuaria.— A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Esc. Susana Berger R. Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.980.00 5|pub. 20011 Ag.18-v.ag.22.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: Banco N.M.B. Sudamericano c| ADRIANA FARNES, ELSA TCHILINGIALACHIAN de FARNES "Juicio ejecutivo" (230|84) el 28 de agosto de 1986 desde las 16 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli sin base y al mejor postor: Camioneta Citroen Meharí matrícula N.o 331.587 padrón 293.750 (Mat. actual 209.388) embargada en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 o|o). — Montevideo, 14 de agosto de 1986.

20) N$ 396.00 3|pub. 20812 Ag.19-v.ag.21.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Construcciones Giulianova S. A. c|REYNALDO CASTILLO PARADA y otra, "Intimación", (Ficha 794|84), se hace saber que el próximo 27 de agosto a las 15 horas, en el local sito en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo. RUC 210362250014, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Unidad 902, padrón individual 99|789|902, que forma parte del edificio contruido en el terreno sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 99.789, que según plano del Agr. Osvaldo Cadenasso, inscripto en Catastro con el Nº 93.095 el 20 de octubre de 1980, tiene una superficie de 540 mts. 95 dcms. con 12 mts. 6 cms. de frente al Sur a calle Bulevar España, entre Libertad y Enrique Muñoz, distando el punto medio 78 mts. 3 cms. de la esquina con esta última. La referida unidad, se ubica en el noveno piso, a cota vertical más 24 mts. 50 cms. y tiene una superficie de 131 metros 26 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de terrazas "A nueve" y "K nueve" el lugar Nº 4 en Garaje 0 y 1 Box en el local de Boxes AS uno.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 35 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,60 o|o y del deudor el 1,20 o|o; 3) Que existe un contrato de arrendamiento con destino a casa habitación por un plazo de 5 años a partir el 8 de mayo de 1984; 4) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 5º a disposición de los interesados. — Montevideo, agosto 6 de 1986. — Esc. Ma. Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).

20) N$ 1.870.00 5|pub. 19923 Ag.19-v.ag.26.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c|w. FIRLEI Y CIA. LTDA. y OTROS. Pieza sep. B|6|84. - "Ejecución de Hipoteca". (Ficha: B|742|84), se hace saber que el próximo 10 de setiembre, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en el Paraje "Delta del Tigre", Sexta Sección Judicial del departamento de San José, zona suburbana, empadronada con los Nos. 1.209, 1.210, 1.211 (parte) y 1.236 (parte), (segregados del padrón número 11.915, la que según plano de mensura, deslinde y reparcelamiento del Agrimensor Oscar A. Olave, de junio de 1974, aprobado por la Intendencia Municipal de San José el 8|8|74 y registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 2.896 el 6|9|74, se señala como solar I, consta de un área de 1.500 mts. 44 decímetros, con 45 mts. 4 cmts. de frente al Noroeste a la Avenida La Goleta (ancho 30 mts.); 28 mts. 84 cmts. al Noreste, de frente, también por ser esquina, a la calle Malaca (ancho 17 metros), uniendo ambas alineaciones ochava curva de 16 mts. 17 cmts. de desarrollo; la fracción descripta se integra con los solares Nú-

meros 1 y 2 y parte de los solares Nos. 3 y 33, todos de la manzana Nº 76 del plano de los Agrimensores Dardo R. Barceló Santurio, Marcos R. Barbosa y Luis A. Pessano del 18|5|56 inscripto con el Nº 1.115 el 29|11|56 en la Oficina Departamental de Catastro de San José.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,60 o|o respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de julio de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 5.148.00 9|pub. 18594 Ag.14-v.ag.27.

SERGIO SPILLERE HEBECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos caratulados: Pichuaga c| PEREZ y otro "Juicio ejecutivo" (Fº N.o 427|84) se hace saber que el día 1.o de setiembre a partir de la hora 15 se procederá por parte del martillero Sergio Spillere Hebech mat. 3683 sobre las 2|3 partes de su tasación (N$ 100.000) a la venta en pública subasta de una máquina motoniveladora marca Warco motor diesel Internacional T.D. 14. N.o 8463.DC. de cuatro cilindros. La misma tendrá lugar en la calle Chuy 3465. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 396.00 3|pub. 20801 Ag.19-v.ag.21

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: U.B.U.R. c| DOMINGO BASSO S.A. y otros "Juicio ejecutivo" (3073|84) el 28 de agosto de 1986 desde las 14 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun sin base y al mejor postor: Tambores conteniendo grasa, valvulina, aceite y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 396.00 3|pub. 20811 Ag.19-v.ag.21.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c|JUAN PEDRO MARTIRENE DUCE y otra, Ejecución de Hipoteca", (Ficha: B|M9|561|83), se hace saber que el próximo 4 de setiembre, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Dante Iocco, (Matrícula Nº 362, RUC: 211808550010), asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Dos fracciones de campo y mejoras que le acceden, ubicadas en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Durazno; paraje Blanquillo, empadronadas con los números 4.820 y 4.822, que se distinguen como las fracciones 1 y 2 en el plano del agrimensor Roberto Schinca de noviembre de 1946, Inscripto con el Nº 722 en la Dirección General de Catastro el 18|11|1946 y según el cual tienen un área de 397 Hás. 4.564 metros y 198 Hás. 7.282 mts. todo respectivamente, y por estar formado una sola unidad física completan un área de 596 Hás. 1.846 mts. que se deslindan así: Al Suroeste y Oeste Arroyo Blanquillo, al Norte partiendo del Arroyo línea compuesta de 3 rectas que miden 2.310 mts. la primera; 763 mts. 10 cms. la segunda; y 3.127 mts. la tercera con padrón Nº 4.821 y 5.226; al Este 586 mts. 90 cmts. con padrón 2.422 y al Sur 5.114 mts. 60 cmts. con padrón 5.227 y 4.819.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, incluso los municipales y comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,60 o|o respectivamente del precio de remate, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, mediatarios, vereda, saneamiento, colector, conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,20 o|o del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 7.436.00 13|pub. 17593 Ag.6-v.ag.22.

ALFREDO GONZALEZ PARODI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Banco Comercial c.|ADELA JETTAR DE NAVASCUES - Juicio Ejecutivo" (Ficha B|3|82), se hace saber que el próximo 16 de setiembre, a las 15 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores. Zabala 1328, se procederá por intermedio del Martillero Alfredo González Parodi, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 153.333,33 (2|3 partes de su valor real), del siguiente inmueble: Unidad 203, Padrón individual 31.155|203, que según plano del agrimensor Ruben V. Kovacevich, cotejado por Catastro el 25 de mayo de 1973, tiene una superficie de mts. 105 48 dms., que forma parte del Edificio ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 33.155, que según plano del Agrimensor ya citado de mayo de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 71.949, el 29 de mayo de 1973, tiene una superficie de mts. 463,21; con mts. 10 de frente al S. a la calle Guaná, entre Acevedo Díaz y Juan Paullier, distando su punto medio mts. 54,25 de la esquina con la última de las nombradas.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo en efectivo y en moneda nacional.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3.60 o|o del precio del remate.

3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1.20 o|o del precio del remate.

4) Que los títulos se encuentran depositados en la Sección Tesoro de Títulos del Banco Hipotecario del Uruguay, según hipoteca, clase 83 Nº 3296, Serie 150 y demás antecedentes en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.200.00 5|pub. 20125 Ag.18-v.ag.22.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco de Crédito c.| MENENDEZ SOUTO, MANUEL EDUARDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 689|84), se hace saber que según auto Nº 14.088 de fecha 26 de agosto de 1983, dictado por el ex Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se ha dispuesto el remate de los inmuebles padrones Nos. 182.074, sito en Juan P. Lamolle 1820) 9ª Sección Judicial de Montevideo y padrón Nº 160.938, sito en Felipe Sanguinetti 2137, 4ª Sección Judicial de Montevideo; por tanto se cita, llama y emplaza a la condómina, Sra. Antonia Casilda Susana o Antonia Susana o Casilda Susana Menéndez Souto, o a sus herederos o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho conforme a lo dispuesto por el Art. 944 del C.P.C. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade; Actuaria Adjunta (Ad-hoc).

20) N$ 5.280.00 30|pub. 18952 Ag.11-v.set.22.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: Fiat Concorde Uruguay S.A. c|BRIES S.R.L. "Ejec. prendaria" (475|85) el 28 de agosto de 1986 desde las 16 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli sin base y al mejor postor: Camioneta Fiat matrícula número 40.319, padrón N.o 40.319 de Salto.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de su cargo los gastos de venta y compra, los impuestos al comprador, certificados de los Registros y comisión de compra del rematador (10.90 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1986. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 462.00 3|pub. 20813 Ag.19-v.ag.21

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Levy, David y otra c/RYL S. A. y otro - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C.1|7|84), se hace saber que el próximo 10 de octubre a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 001, que integra el edificio incorporado al régimen de la ley 10.751 de Propiedad Horizontal, conforme a las normas prescriptas por la ley 14.261 y que fue construido en el solar ubicado en zona urbana de la 1º Sección Judicial del departamento de Maldonado, Barrio Cantegril de Punta del Este, manzana catastral 508, padrón matriz Nº 3.189, el cual según plano del Agrim. Carlos Hughes, de enero de 1978 tiene una superficie de 1.961 m2., 16 dm2., con 36 mts. de frente al Noreste a la Avda. Franklin D. Roosevelt, entre la Avda. Rosario y calle de 17 mts., denominada Buenos Aires, y 36 mts. 6 cms. de frente al Suroeste a la calle de 17 mts. denominada San Cono.

La Unidad 001 está empadronada con el número 3.189/001 y según el citado plano, se ubica en planta baja a cota vertical más 5 mts. 22 cms., tiene una superficie en propiedad individual de 153 m2. 50 dm2., dando frente al Noreste a la Avda. Franklin D. Roosevelt, por medio en parte con "Porch B" y "Local A". Le corresponde a esta unidad la utilización exclusiva de los siguientes bienes comunes empleazados todos en planta baja: los citados "Local A" y "Porch B", ambos cubiertos, con superficies de 21 m2. 18 dm2., y 16 m2. 55 dm2., respectivamente: Balcón "D" y Patio "E", ambos descubiertos, con superficies de 3 m2. 95 dm2.. y 6 m2. 47 dm2.

Se previene: 1º) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 2º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 % y 3,60 % respectivamente, del precio de remate, etc. 4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 8.294,00 13|pub. 19650 Ag.14-v.set.2.

JUAN FRANCISCO HILL MARQUEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos: "Lainaz, Miguel c/ELBIO PEREIRA LOPEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 823|84), se hace saber que el próximo miércoles 27 de agosto, a partir de las 15:00 horas, se procederá por el martillero Juan Francisco Hill Márquez, en el local de la calle Av. San Martín 2210, a la subasta sobre las dos ter-

ceras partes de su tasación, N$ 20.000,00, TV color IRT 12" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
20) N$ 330,00 3|pub. 20490 Ag.15-v.ag.19.

ERNESTO J. ARGENTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay c/RAUL ABRAHAM o HABRAN COMESAÑA y otra - Ejecución de Hipoteca" (F. B. 896|84), se hace saber que el día 29 de agosto de 1986, a partir de las 15 horas; en el local de la calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Ernesto J. Argenti (Matr. 3674 - RUC 211225540019), asistido de la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble y sus anexos: Solar ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 80.102, que según plano del agrimensor Julio de Medina, de marzo de 1910, inscripto el 31 de marzo de 1910, en que se señala con el número 14 de la manzana "E", tiene una superficie de 295,50 metros cuadrados y se deslinda: 10 mts. al Sureste, de frente a la calle Arechavaleta, indicando un número de puerta 3755; 29,55 mts. al Suroeste, lindando con padrón 80.103; 10 mts. al Noroeste, lindando con padrón 80.104; y 29,555 mts. al Noreste con padrón 80.101.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, el 20 % de su oferta. Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuestos y la comisión de compra del rematador e IVA (3,6 %). Se deja constancia que no existen agregados planos de construcción, en consecuencia, se desconoce la posible existencia de deuda con la D.G.S.S. Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador. Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a la orden de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 12 de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
20) N$ 1.760,00 5|pub. 20542 Ag.15-v.ag.21.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: Olga Heguerte de Domine c.|JORGE DIEGO SQUIERA y Elida Rosa Rovegno (fiadora) "Juicio Ejecutivo" (A. 152|85), el 28 de agosto próximo, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación; o sea N$ 23.333,33 de un televisor RCA Color.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 por ciento).

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 12 de 1986. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
20) N$ 396.00 3|pub. 20525 Ag.15-v.ag.19

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: Francisco Abella c.| OSCAR BOLIVAR ARIONE - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2264|82), se hace saber que el próximo 9 de setiembre de 1986 a las 15:00 horas en el local sito en Misiones Nº 1366, por intermedio del martillero Héctor Bavastro, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los derechos emergentes de la promesa de compraventa sobre el bien inmueble siguiente: Dos solares de terreno con edificio ubicados en Balneario Sierra del Mar, 8ª Sección Judicial del Departamento de Canelones con una superficie de 1449 metros con 32 centímetros; padrones números 3382 y 3383 (solares 61 y 62) del plano del Agr. Roberto Schinca de octubre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 9744. La promesa se encuentra inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas con el número 5155 al folio 18467 del Libro 146.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar —en efectivo— el 20 o|o de su oferta, depositándose bajo el rubro de autos en el Banco Hipotecario del Uruguay.

II) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, certificados gastos de escritura e impuestos que la ley pone de su cargo

III) Que los autos en que se decretó la presente venta, así como la titulación respectiva, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (Zabala 1367). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1986. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 3.520.00 8|pub. 19647 Ag.11-v.ag.20.

JUAN JOSE MERELES BERTRAND
Juzgado de Paz Decimoctava Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos Edificio Plaza c|DIEGO AROCENA CAPURRO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 80|85) se hace saber que el día martes 26 de agosto de 1986, a las catorce y treinta horas en el local de la A.N.R.C. de la calle Zabala 1328, con la presencia del señor Alguacil del Juzgado, el rematador Juan José Mereles Bertrand (Matrícula 3966, RUC 211392740018) sacará a la venta en remate público, con la base de (nuevos pesos dos millones un ciento noventa y cuatro mil) N$ 2:194.000.00 (2|3 partes de su tasación), el siguiente inmueble:

Unidad 801 padrón 7079|801, se ubica en el octavo piso a cota vertical más 32 mts. 25 cmts. con una superficie de 311 mts2 y 2491 cmts2 y le corresponde el depósito Nº 8 ubicado en la azotea. Dicha unidad pertenece al Edificio construido en un terreno sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 7079 el que según reglamento de copropiedad tiene una superficie de 333 mts. 4634 cms., al Sur da frente a la calle Plaza Cagancha Nº 1145, al este por ser esquina Avda. General Rondeau, al nort-oeste y sur- oeste al solar 7078. Plano de los Agrimensores Felipe Lacueva Castro y Walter Roy Haley, de agosto de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 27.732 el 10|10|53.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,60 o|o del precio.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los certificados, etc., así como los impuestos que la ley pone de su cargo.

3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,2 o|o del precio.

4º) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Juzgado Civil de Quinto Turno, Ficha 944|84, pero estando a disposición de los interesados en el Juzgado Departamental de Decimoctavo Turno en el expediente relacionado anteriormente fotocopias certificadas de dichos títulos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, a los cinco días del mes de agosto de 1986.

En fe de ello se extiende el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el cinco de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Escribana Edith E. Baygorria, Actuaria.
20) N$ 5.060.00 10|pub. 19323 Ag.7-v.ag.20.

CANELONES

JORGE VARGHA
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Canelones en autos: "García Sosa, Alem c.| MONETA, HALLEY - Juicio Ejecutivo" (Fa. 181|82), tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber al público que el día 22 de agosto de 1986 a las 14 horas, en el local sito en la calle Ansina Nº 1429 de la ciudad de Sauce, se procederá, por el martillero Jorge Vargha, asistido de la señora Alguacil ad-hoc, a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, y al mejor postor, de los siguientes bienes: Una Disquera de doble fila marca "IBL", sin número visible (base N$ 4.000); una Sembradora con tacho de chapa galvanizada sin número ni marca visibre, con rodado de goma (base: N$ 1.334); una Guanera, con rodado de goma sin número ni marca visibles (base: N$ 667); un Tractor marca "Fiat", modelo 513 R Nº 002735 AD 23.8-60 (base nuevos pesos 13.334; una Chirquera con rodado de goma sin marca ni número visibles (base nuevos pesos 2.667).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma en efectivo; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador y todos los demás gastos que la ley pone a su cargo. — Sauce, 12 de agosto de 1986. — Elena Martínez, Juez de Paz.
20) N$ 924.00 3|pub. 20740 Ag.18-v.ag.20.

COLONIA

DANIEL CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Romero Oviedo de Puebla, María Elena c.|NELIDA MIRELDA y MARIA ELENA PUEBLA ROMERO, "Cesación de Condominio" (A. 130|983), el día 29 de agosto|86, a la hora 15:00 en el salón de Daymán casi D. Baqué, el martillero Daniel Camacho, rematará el inmueble Padrón 4798 de la Primera Sección Judicial de Colonia, sobre la base de N$ 11.279.00 y tiene una superficie de 494 metros cuadrados, barrio "Los Nogales" zona urbana suburbana.

Se previene: Que el mejor postor, pagará al contado el 20 por ciento de su oferta, comisión martillero e impuestos de ley.

Que se encuentra agregada a dichos autos la primera copia de la escritura de Compra-Venta del inmueble a subastar. — Colonia, agosto 11 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
20) N$ 770.00 5|pub. 20480 Ag.15-v.ag.21.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: Cabrera Cabrera Juan Pablo contra CONRADO AMADOR IBARBURE y otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 447|984), se hace saber que el próximo 11 de setiembre de 1986 a las 15 horas en el local sito en calle Dr. Herrera 811 de la ciudad de Durazno, se procederá por intermedio del martillero don Waldemar Machín (Matrícula número 2176), asistido del señor Alguacil, al remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el Nº 12, ubicado en la manzana Nº 2 de la planta urbana de la ciudad de Sarandí del Yí, compuesto de una superficie de 800 metros, según plano y título, plano del Agr. Ariel Cabrera, de setiembre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 4555 el 2 de octubre de 1979.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente.

3º) Que los títulos del bien podrán ser examinados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Durazno, 31 de julio de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
20) N$ 1.320.00 5|pub. 20282 Ag.14-v.ag.20.

WALDEMAR MACHIN
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos: Cooperativa de Ahorro y Crédito c.|PERALTA, CARLOS "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 353|83), se hace saber al público, que el día 28 de agosto de 1986, a las 15:00 horas, en local de calle Dr. Luis Alberto de Herrera 811 de esta ciudad, el martillero Waldemar Machín, asistido por el señor Alguacil ad-hoc, procederá a la venta en remate público del siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, Padrón N: 5358, manzana 364 con un área edificada de 225 metros cuadrados y un terreno de 400 metros cuadrados, con la base de N$ 191.165,32 (nuevos pesos ciento noventa y un mil ciento sesenta y cinco con 32|100 (2|3 partes de su tasación).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo, más la comisión de compra del rematador e IVA.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los certificados, etc., así como los impuestos que la ley pone de su cargo.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA.

4º) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 8 de agosto de 1986. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz Departamental (Durazno).
20) N$ 1.430.00 5|pub. 20281 Ag.14-v.ag.20.

FLORES

ALBERTO LARREA O'NEILL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Sociedad de Fomento de Flores c|JULIO EDUARDO RODRIGUEZ BOLIA. "Juicio ejecutivo". (F. C. Nº 214|979) se hace saber que el día 8 de octubre de 1986, a las 15 horas y en el hall de este Juzgado (calle Herrera 691), se procederá por intermedio del martillero señor Alberto Larrea O'Neill, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en pública subasta con la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 32.666) del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con construcciones, padrón 6381, manzana 142, ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, con una superficie de 211 mts. 50 dm.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de ésta, más la comisión del martillero e IVA y el impuesto municipal a los remates; b) Que será a cargo del ejecutado la comisión del vendedor e IVA; c) Siendo además de cargo del comprador los gastos y honorarios necesarios para el otorgamiento de la escritura; d) El inmueble se venderá en su actual estado de conservación y ocupación; e) los títulos de propiedad podrán ser examinados en el Juzgado Letrado de Paso de los Toros donde se encuentran depositados. (Ficha A. 232|80).

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 22 de julio de 1986. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

20) N$ 2.860.00 10|pub. 19806 Ag.12-v.ag.26.

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA OLALQUIAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Primer Turno, dictada en autos: Crucci Brignoni, Cono c.|CARLOS MARIA CARBAJAL MENYOU "Juicio Ejecutivo" (F. A. 985|980), se hace saber que el día 9 de setiembre próximo a las 15 horas en Gallinal 580, el martillero don Servando Echeverría Olalquiaga (R.U.C. 070019240016, Matrícula 1062), en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del inmueble ubicado en la Primera Sección de Florida, manzana 49, Padrón 5456, el que consta de una superficie de 113 metros edificados.

BASE: N$ 96.875.32.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo dentro de los treinta días siguientes a la diligencia de remate.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del señor rematador e impuestos que graven las ventas.

III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1.20 por ciento del precio de remate.

IV) Que los Títulos de propiedad se encuentran en la Oficina actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 1º de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

20) N$ 1.320.00 5|pub. 20288 Ag.14-v.ag.20.

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida. en autos: "Dell'Oca Rubio, Carlos c.| CARLOS GUILLERMO DELVECCHIO . Juicio Ejecutivo" (F|A. 596|984), se hace saber que el día 11 de setiembre próximo a las 15 horas en el local de calle Caliernos 961, el martillero don Servando Echeverría, R.U.C. Nº 070000300013, matrícula 1302, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien: Jeep "Land Rover", Padrón 229, motor Nº 16132656, de 12 H. P., 4 cilindros, modelo Jeep, año 1950. Base: N$ 36.666.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad del precio al serle aceptada la oferta.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia y titulación, así como la comisión del Sr. Rematador e impuestos que graven las ventas.

III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1.20 % del precio de remate.

IV) Que el Título de propiedad del vehículo se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 7 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

20) N$ 726.00 3|pub. 20677 Ag.18-v.ag.20.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Gregorio Lugano S.A c| BANCO COMERCIAL - PAROLI ALEJANDRO "Tercería" (Fº 104|84) se hace saber que el próximo 3 de setiembre a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Zelmar Sánchez presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 170.000 del siguiente bien: Camión Bedford modelo 1977 padrón número 12.536 matrícula P 11.871.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y el saldo al tomar posesión del vehículo. — Minas, 6 de agosto de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.760.00 10|pub. 20597 Ag.18-v.set.1º

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: Milton Benvenutto c| ATILIO NELDO FELIX. "Juicio ejecutivo" (Ficha A N.o 337 año 1984) se hace saber que el día 5 de setiembre de 1986 a las 14 horas en calle 18 de Julio casi Florida el martillero público Líber A. González matrícula 186 RUC 130013740014 rematará asistido del señor Alguacil con la base de N$ 54.900 un tractor marca Zetor de cuatro cilindros diesel chasis número 7.105.95136 fabricación checoeslovaca, rodado neumáticos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta y al contado al caer el martillo más comisión rematador, IVA e impuesto municipal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, agosto 11 de 1986. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 462.00 3|pub. 20761 Ag.19-v.ag.21.

ROCHA

CARLOS UMPIERREZ
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos caratulados: "Aída Tejera de Abila contra WASHINGTON DANIEL MARTINEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 641|82) se hace saber que el día 29 de agosto de 1986 a las 15 horas en el local de Piedras y Florencio Sánchez por intermedio del martillero Sr. Carlos Umpiérrez rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación un televisor de 12 pulgadas siendo su tasación N$ 2.100.00.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la suma en el momento de hacerle aceptada la oferta. — Rocha, 8 de agosto de 1986. — Dr. Hermes Ballesta Marquez, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 1.320.00 10|pub. 20409 Ag.15-v.ag.29.

SALTO

PEDRO SCIRGALEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: Banco de Crédito c| MARIA CELIA FERREIRA de BARREIRA "Ejecución de prenda" (Ficha A 688|83) se hace saber al público que el día miércoles 27 de agosto de 1986 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas) calles Treinta y Tres c|Artigas el martillero Pedro Scirgalea procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de un automóvil BMW modelo 320 año 1979 matrícula de Salto H 63.400.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta al contado en el acto de serle aceptada; 2.o) Que el vehículo se venderá en el estado de conservación en que se encuentre; 3.o) Que será de cargo del comprador la comisión e IVA del martillero, el Impuesto Municipal y los demás impuestos que la ley pone a su cargo; 4.o) Que el vehículo a subastarse se encuentra a disposición de los interesados en Artigas y Treinta y Tres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones

20) N$ 660.00 3|pub. 20598 Ag.18-v.ag.20.

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que se ha presentado MARTINEZ BARON, DANIEL. "Expedición de Segundas Copias". (Ficha V 620|84), solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: 1) Cesión de Derechos Hereditarios extendidas el 7 de junio de 1970, y autoriza el 15 de dicho mes y año por el Escribano Pedro Raymundo Frechou Leániz, cuya primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio, con el Nº 641 al Fº 168 vto. del Lº 39, Amanda Gregoria Dorello, entre otros cedió a Daniel Martínez Barón los derechos hereditarios que le correspondían en la Sucesión de Bartolomé Martínez y de María Barón de Martínez; 2) De Ratificación y Cesión de Derechos Hereditarios extendida y autorizada por el Escribano Pedro Frechou Leániz, el día 28 de agosto de 1976, cuya primera copia se inscribió en el Registro correspondiente, con el Nº 811 al F. 462 del Lº 747 y con el Nº 26 al Fº 29 del Libro 744, Gregoria Dorello entre otros, cedieron a Daniel Martínez Barón los derechos hereditarios que le correspondían en la sucesión de don Juan Miguel Martínez Barón y ratifica la cesión de derechos hereditarios antes referida; 3) Escritura de Ratificación y Cesión de Derechos Hereditarios extendida y autorizada por el Escribano Pedro Frechou Leániz el 22 de diciembre de 1976, Miryam Teresa Martínez Dorello, cedió a don Daniel Martínez Barón los derechos hereditarios que le correspondían en la sucesión de don Juan Miguel Martínez Barón y ratificó la cesión de derechos hereditarios relacionada en el numeral 2. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 3.300.00 10|pub. 17007 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RODOLFO MENDEZ, solicitando la expedición de segunda copia de cesión de promesa de los derechos que el Banco Uruguayo de Administración y Crédito como apoderado de Ricardo Mateo García Lago a Juan Marqué Barranquet y éste a Rodolfo Méndez el 3 de mayo de 1965 respecto a un solar de terreno y mejoras ubicado en la Séptima Sección de Canelones, zona Aeropuerto, empadronada con el Nº 15.622 m|á., hoy con el Nº 16.368 señalado con el Nº 3 de la manzana 7 del plano de los agrimensores Juan F. Ros y Uruguay Beca inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de mayo de 1945 con el Nº 2.710 tiene una superficie de 2.571 m. lindando: 51 m. 93 cm. al SE con frente a la calle Nº 1,36 m. 93 cm. al NE que por ser esquina lo es también de frente a la calle Nº 4 ambos frentes están unidos por una ochava de 10 metros 44 metros al NO con solar 2 y 59 metros al SO con los solares 4 y 5 todo según boleto de compraventa expedido el 10 de diciembre de 1945 e inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo con el No. 159 del Lo. 35 Folio 56 el 30 de mayo de 1946.

Se emplaza a todos los interesados con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho dentro del término legal bajo apercibimiento. A los efectos legales se expiden las publicaciones. — Montevideo, junio 18 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 3.300.00 10|pub. 16896 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, Dra. Inés Díaz de Santiago, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Universidad de la República (Ficha 378|84) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de la unidad empadronada con el número 121.134|001, que el Edificio sujeto a las normas de las leyes 10.751, 14.007 y 13.870 y concordantes sito en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz 121.134, el que según plano del agrimen-

sor Federico C. Amonte, de agosto de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 67.161, el 29 de setiembre de 1971, se compone de una superficie de 317 metros, 50 decímetros, con 10 metros, 23 centímetros de frente al Suroeste a la Avenida Doctor Francisco Soca, números de puerta 1278 y 1280, entre las calles Presidente Gestido y Bartolito Mitre, distando el punto medio 36 metros, 66 centímetros de la ochava recta que forma con la calle primera indicada.

Dicha unidad se encuentra empadronada individualmente con el Nº 121.134|001 y según el citado plano se ubica en planta baja, a cota vertical 0 metro 13 centímetros, con una superficie de 167 metros, 42 centímetros.

Dicho bien la Universidad de la República lo enajenó por título compraventa y modo tradición a Lylia Haydée Jaureguy, por escritura que en Montevideo, el 6 de marzo de 1962, autorizó la Esc. Marta Vicuña Ferreira, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 144, al folio 36, del libro 660 y en el Registro de hipotecas de la Primera Sección Judicial con el Nº 153, al folio 415, del libro 294.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 3.520 10|pub. 18046 Ag.8-v.ag.21

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos caratulados: SORRONDEGUI PERNA, JOSE MARIA "Segunda Copia" (Ficha V. 154|86), se solicitó la expedición de segundas copias de la escritura autorizada por el Escribano Luis Raúl Chaves el veinticinco de enero de mil novecientos setenta y nueve, del inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 190.633 inscripto con el Nº 28.844 el 23 de junio de 1954 en la Dirección General de Catastro, señalado con el Nº 41 de la manzana "C" y tiene una superficie de novecientos metros según plano del Agrimensor José P. Astigarraga.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguírsele los trámites sin su intimación. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Silvia Rectoran, Actuaria.

21) N$ 1.760.00 10|pub. 18576 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó OLIVETTI URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Juan Antonio Menini Quartara el 27 de enero de 1969, por la cual Inmobiliaria Lamaro Sociedad Anónima le vendió la unidad 201, empadronada con el Nº 198.138|201, sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 536 mc. 7526 cmts.c., de frente sobre la Avdea. del Libertador Brigadier General Lavalleja.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, en el expediente caratulado "Olivetti Sociedad Anónima Expedición de Segunda Copia". (Ficha V|5|86), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 5 de abril de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 1.760.00 10|pub. 16855 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: EXINCO S. A. "Expedición de Segundas Copias", (Fa. V. 261| 85), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada en La Paz, por la escribana Myriam Duce de Diez, el día 13 de enero de 1972, por la cual los cónyuges en segundas y primeras nupcias respectivamente Julio Luis Baietto y Nilda Raquel Martínez vendieron a Exinco S. A. los siguientes inmuebles: dos terrenos situados en zona subarbana de la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo empadronados con los números cuarenta y cuatro mil quinientos noventa y seis y cuarenta y cuatro mil quinientos noventa y siete, señalados respectivamente con los números ciento cincuenta y ciento cincuenta y uno en el plano suscrito por el Ingeniero Donato Caminara en Julio de 1912, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de agosto del mismo año a saber: I) Padrón número cuarenta y cuatro mil quinientos noventa y seis superficie: ochocientos cincuenta y un metro sesenta y dos decímetros; deslinde: diez metros veinte centímetros al Oeste de frente a la calle de Diecisiete Metros de Ancho ochenta y cinco metros al Noreste, limitando con el solar número ciento cuarenta y nueve; doce metros al Este, lindando con Vía del Ferrocarril Central del Uruguay y ochenta y ocho metros ochenta centímetros al Suroeste confinando con el bien que se describirá; y II) Padrón número cuarenta y cuatro mil quinientos noventa y siete; superficie: ochocientos ochenta y ocho metros ochenta y seis decímetros; deslinde: diez metros veinte centímetros al Oeste, de frente a calle Diecisiete Metros de Ancho; ochenta y ocho metros ochenta centímetros al Noreste limitando con el solar descripto precedentemente; doce metros al Este, lindando con propiedad del Ferrocarril Central del Uruguay y noventa y dos metros sesenta centímetros al Suroeste, confinando con el solar número ciento cincuenta y dos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

A los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de abril de 1986.

En fé de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Ma. Elisa Glúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 4.180.00 10|pub. 16901 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos: LINCOLN CROCE RISSO y AMELIA PATRON de CROCE. "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V|230|85), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia del certificado de resultancias de autos de la sucesión del señor Ramón Martínez Recco, tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en el expediente Nº 2.119 Libro 57 Folio 400, en cuya relación jurada de bienes se incluyó un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 170.571, con 10 ms. de frente al sur, al Bulevar Artigas, cuya puerta de entrada está señalada con el número 4.316, entre las calles Buricayupí y Cuaró, distando su punto medio, 33 ms. 56 cms. de la última nombrada; 24 ms. 75 cms. al oeste, lindando con el padrón Nº 170.570; 10 ms. 84 cms. al nordeste, donde linda con el padrón número 170.574 y 20 ms. 55 cms. al este lindando con el padrón Nº 170.572.

Dicho certificado de resultancias de autos fue expedido el día 27 de diciembre de 1965, no habiéndose inscripto en el Registro General de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quien tenga interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Ma. Elisa Glúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 2.860.00 10|pub. 16895 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se presentó JULIO GREGORIO OLARIAGA - Expedición de Segundas Copias" (Ficha 1854|83), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de la segunda copia de compraventa que autorizó el escribano Roberto Alvarez Lay, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 3045, al folio 3721 del Libro 748 el día 30|11|79, con relación al inmueble ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón 75.855, unidad 002, según plano del agrimensor Héctor Acevedo Richero, de fecha mayo de 1983, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de octubre de 1924 con una superficie de 35 metros, con frente a la calle Patricios, solar Nº 10, manzana Nº 13, entre José Shaw y Bernardino Duhalde.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente acción a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, once de junio de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-hoc.

21) N$ 1.980.00 10|pub. 19212 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno en autos: ANGELA GUILLEN SPATOLA "2ª copia" (Ficha V 76|86) se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Renée Bonnafon el 19 de diciembre de 1960 por la cual Angela Guillén de González adquirió de Fabio Zas Martínez el inmueble sito en la 13 sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 148.874 señalado con el N.o 16 de la manzana 19 C del plano del Agr. E. Joanicó Otorguez inscripto en la Dirección de Topografía el 19 de noviembre de 1931 compuesto de una superficie de 299 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Edith Baygorria, Actuaria.

21) N$ 1.760.00 10|pub. 19731 Ag.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoctavo hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA MERCEDES CASTRO de PEREZ solicitando Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada en la ciudad de Montevideo por el Escribano Ubaldo Sóñora el ... de octubre de 1929, primera copia inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 720 folio 417 Libro 151, por la que Florentino Pérez adquirió de Ambrosio Castro, el inmueble sito en la entonces Quinta Sección Judicial de Montevideo (hoy segunda sección), padrón Nº 9.242 que según plano suscripto el 19 de noviembre de 1889 por el Agrimensor Conde tiene una superficie de ciento veintiún metros con ochenta y un decímetros cuadrados, y deslinda así: siete metros con ochenta y dos milímetros de frente al Este calle Fco. Riduello, entre las de Isla de Flores y Gonzalo Ramírez, por diez y seis metros noventa y seis centímetros de fondo, lindando al Norte con propiedad de Miguel Martínez Fernández, por el Oeste con Gabriel Camaño y por el Sur con Aldo Silva Martínez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc.Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 2.640.00 10|pub. 20510 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno en autos caratulados: NILO ZERPA y otros "Expedición de segundas copias" (Ficha V 278|85) se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia del certificado de resultancias de autos sucesorios de Berta Celeste Cárdenas de Zerpa expedido el 27 de octubre de 1961 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en el que se incluyeron:

1) Un solar con edificio y mejoras ubicado en la 10 sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 115.837 con una superficie de 500 mts. con 12 mts. 50 cms. de frente al S.E. a la calle Santa Rosa entre Ancona y Av. Bolivia. Fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio el 10 de noviembre de 1961 con el N.o 1070 F.o 457 L.o 548.

2) Los derechos a la compra de un terreno ubicado en el Balneario Neptunia (7.a sección judicial de Canelones) padrón N.o 6727 m|a; superficie 711 mts. 79 dms. indicado con el N.o 16 de la manzana 187 en el plano del agrimensor José M. Gambini inscripto en la D.G. de Catastro con el N.o 9706.

3) 1|11 ava parte de los derechos al uso del nicho para urnas N.o 157 del Cementerio del Buceo. Se declararon herederos a sus hijos legítimos Celeste Luján, Nilo Ariel y Juan Bautista Zerpa Cárdenas sin perjuicio de los derechos del cónyuge supérstite: Nilo Ariel Zerpa.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 3.080.00 10|pub. 20322 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se preesntaron LUIS BLANCO NIETO y CARMEN POSE POSE (Ficha V 276| 85) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Roberto Rexach el 26 de octubre de 1960 en Montevideo por la cual Luis Blanco Nieto y Carmen Pose Pose casados entre sí en primeras nupcias hubieron por título compraventa y modo tradición de Alfonso Enrich Fernández y Delai Gladys Sosa Martínez: del edificio construído en un terreno situado en la vigésimacuarta sección judicial padrón matriz ciento cincuenta y un mil trescientos treinta y dos con frente al Sureste a la Avenida Santiago Rivas entre Andrés Aguiar y Miguel Martínez y al Oeste da frente a la calle Andrés Aguiar entre Miguel Martínez y Avenida Santiago Rivas.

El departamento cero cero nueve padrón individual doscientos seis mil cuatrocientos ochenta y seis; área sesenta y dos metros veinticuatro decímetros lindando: al Este con propiedad municipal y zona de retiro C; Sureste con la misma zona de retiro C de frente a la Avenida Santiago Rivas número mil seiscientos quince; Suroeste unidad cero cero ocho; Oeste Jardín D; y al Norte padrones ciento cincuenta y un mil trescientos treinta y ciento cincuenta y un mil trescientos treinta y uno.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 1052 al F.o 461 v. del L.o 541.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Nora A. Annunzaitto, Actuaria.

21) N$ 3.530.00 10|pub. 20241 Ag.15-v.ag.29

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 2.491|85), se presentó JOHN DEERE INTERCONTINENTAL LIMITED, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de división de condominio otorgada el 22 de noviembre de 1984 (extendida el 5|11|84), ante la Esc. Mabel Villalba de Márquez, por los Sres. María, Jorge y Juan Peirano Basso y Domingo Basso S. A., por lo cual se adjudicó a Domingo Basso S. A. la fracción Nº 2 según plano de mensura y reparcelamiento de los Agrimensores Juan Ricci y Carlos Hughes del 24 de octubre de 1983, inscripta en Catastro el 29 de junio de 1984 con el Nº 4.817, empadronada con el Nº 10.643, superficie 2.158,01 m2, ubicada en Avda. Rondeau 1921, Octava Sección Judicial de Montevideo, y cuya primera copia fue inscripta el 22 de noviembre de 1984 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 28.115, Registro Nº 2.730, Folio 3179, Libro Nº 815.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 29 días de julio de mil novecientos ochenta y seis. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 3.080.00 10|pub. 18815 Ag.7-v.ag.20.

FLORES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Flores, Dra. Estrella Pérez Azziz se hace saber que por ante esta sede se presentaron ALBERTO ALBISU BELOQUI y JOSE MARIA LOPEZ BAYON solicitando segunda copia de escritura de compraventa del 6 de junio de 1973 autorizada por el Escribano Ramón E. Jubín por la cual la señora María Enriqueta Rafaela Puig Spangenberg representada en tal acto por Walter Eustaquio Vera Barale enajenó por título compraventa modo y tradición a don Alberto Albisu Beloqui casado con Carlota Del Alba López y a don José María López Bayón casado con Perla Maciel Gre (o "De Oliveira") quienes adquirieron en común, proindiviso y por partes iguales una fracción de campo con mejoras ubicadas en la 2ª sección judicial de Flores, empadronada con el número dos mil cuatrocientos noventa, señalada con el N.o 9 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Policrates C. Braida inscripto con el N.o 212 el 23 de octubre de 1952 en la Oficina Departamental de Catastro de Flores y según dicho plano tiene un área de seiscientas cuarenta y cinco hectáreas (645 Hás.) que se deslindan: Por el Norte, línea quebrada en cuatro trozos de recta que partiendo del Arroyo Sarandí en dirección Oeste a Este miden respectivamente: 1196 mts. 569 mts. 30 cms. y mts. 206 50 mts. 793,00 hasta llegar a la Cañada Cerro Largo lindando con este viento con los padrones 667 de Luisa Beloqui de Couture y 673 de Agustín Irazábal e hijos.

Por el Este la Cañada Cerro Largo que le separa del padrón N.o 682 de Luis Lataste.

Por el Sur dos rectas; una de mts. 514,00 que desde la Cañada antes citada y en dirección de Este a Oeste llega hasta el camino Rincón de Etchichurí; y otra a continuación de 732,50 mts. siempre en dirección de Este a Oeste que desde el citado camino llega hasta la Cañada Los Manantiales por este viento linda también con el padrón 682 de Luis Lataste.

Por el Oeste el límite de esta fracción 9 es la Cañada de los Manantiales hasta llegar al Arroyo Sarandí y luego parte de este Arroyo y una recta que en dirección de sureste a noreste parte del Arroyo Sarandí hasta encontrar el camino al Paso Robledo y mide 618,40 mts. Al Noroeste el citado camino al Paso Robledo en una extensión de 803,70 mts. hasta llegar al cruce con el Arroyo Sarandí en el Paso Robledo cuyo camino le separa de la fracción N.o 8. Desde el Paso Robledo el límite es el citado arroyo hasta llegar al límite Norte.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el expediente caratulado: **Alberto Albisu y José María López** "Expedición de segunda copia de escritura" (Ficha B 59|86) dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

De mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Trinidad a los veintidós días del mes de julio de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Estrella Pérez Azziz, Juez Ltdo. Departamental.

21) N$ 5.940.00 10|pub. 19805 Ag.13-v.ag.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado en autos SILVERA, AGUSTINA "Segunda copia" (F. 223|986) se hace saber que se presentó doña Agustina Silvera solicitando expedición de segunda copia de la escritura de partición entre Nemesio, Bruno Galo y Patricio Silvera autorizada por el Esc. José Domínguez Ferreira Ferreira el 15 de junio de 1958 por la cual se adjudicó a don Nemesio Silvera un solar y sus mejoras sito en la ciudad de San Carlos (2.a sección judicial de Maldonado) empadronada en M|A con el N.o 1035 señalado con los Nos. 1 y 1-A en el plano del Agr. José Pedro Plada de octubre de 1956 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 5 de febrero de 1958 con el número 1473, compuesto de un área de metros cuadrados 619,97; cuya primera copia para el adjudicatario fue inscrita en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el N.o 265 al F.o 140 vta. del L.o 1 del año 1959.

Se cita, llama y emplaza a todos quienes pretendan derechos por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Maldonado, 3 de junio de 1986. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 2.200.00 10|pub. 20769 Ag.19-v.set.2

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto recaída en autos: CASTRILLON FERREYRA ADELA. "Segundas copias" (F. 96|86) se presentó la señora Adela Castrillón Ferreyra solicitando expedición de segundas copias de escritura que fueron otorgadas por el Esc. Hugo D'Angelo Silva con fecha 5 de mayo de 1976 de los inmuebles:

1) Padrón N.o 3347 en mayor área; lote J del plano del Agr. Osvaldo Llama Ferradini inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el N.o 4903.

2) Padrón N.o 7100 en mayor área lote J 2 en el plano antes relacionado.

3) Padrón N.o 923 en mayor área lote K del plano del Agr. Osvaldo Llama Ferradini inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el N.o 4904 el 11 de marzo de 1976.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 24 de julio de 1986. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 1.980.00 10|pub. 20032 Ag.14-v.ag.28.

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Tacuarembó dictada en autos: DINI BOGGIA, LUIS SANTOS "Segunda copia de escritura" (F. 66|984) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Santos Dini Boggia solicitando la segunda copia de escritura, correspondiente al siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno situada en la 6.a sección judicial de este departamento, paraje El Molino empadronado con el N.o 7449 compuesta de una superficie de 7983 mts. que se deslinda así: al N.O. 75 mts. en una línea recta con Lucas Escobal; al N.E. una recta de 100 mts. 65 cms. con más propiedad del comprador; al S.E. recta de 80 mts. con más propiedades de las vendedoras con quienes linda además al S.O. en una recta de 109 mts. Este bien lo hubo por compra a Margarita Reggi y María Hipólita Reggi por escritura autorizada por el Esc. Teófilo Carneiro el 12|8|947.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, 1.o de agosto de 1986. — Dr. José A. Ferreira, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 2.200.00 10|pub. 20394 Ag.19-v.set.2

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

RICARDO FREIRE Y CIA
CESION DE CUOTA SOCIAL

El 18 de diciembre de 1985, RICARDO FREIRE DI BELLO y MIRTA SAULEDA ALAMO cedieron a Mirta Cristina Freire Sauleda, el ¼ o|o de sus respectivas cuotas sociales. — Registro Público y General de Comercio; Nº 117; folio 459; L. 2 de Contratos.

22) N$ 1.560.00 10|pub. 20126 Ag.15-v.ag.29.

PREVISORA RENART HNOS. S.R.L.

Contrato: 29 de abril de 1985.
Registro Dptal. de Artigas: Nº 193 Fº 177 Libro 6.
Socios: JUAN FRANCISCO, MARIA DE LOS ANGELES, CARMEN LETICIA, AMALIA AIDA, ANA MARIA LUISA GLADYS y LORENZO RENART BARACIARTE.
Objeto: prestación de servicios fúnebres, servicios de ambulancias y remises, construcción, reparación y venta de materiales necesarios para la prestación de dichos servicios.
Capital: N$ 35.000.00.
Administración: Juan Francisco Renart Baraciarte.
Domicilio: Artigas.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos iguales y consecutivos.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 4985 Ag.15-v.ag.29.

OFICINA BALDOVINO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 23 de julio de 1986.
Inscripción: 822 al folio 3147 v. del libro 3 de Contratos.
Cedentes: Héctor Juan Vallarino Gambetta.
Cesionarios: Armando De Michelis Nieto y Eduardo Baldovino Dubra.
Administración: los socios actuando de a dos conjuntamente.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20364 Ag.15.v.ag.29.

ALMACENES EL PARQUE S.R.L.

Constitución: 26|VI|86, en Montevideo.
Inscripción: Nº 645, libro 2.
Integrantes: CARLOS ROGER DUTRA y JAVIER ANTUNEZ.
Capital: N$ 100.000.00 por partes iguales.
Uso firma: conjuntamente.
Objeto: Almacén de comestibles anexos y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años desde 1|7|86, prorrogable.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20366 Ag.15-v.ag.29

MODA CUER LTDA.

Contrato: 28 de julio de 1986.
Inscripción: N.o 816 F.o 3128 L.o 3.
Socios: HECTOR RUBENS MORALES FUSARO; VICTOR GUSTAVO MORALES FUSARO y CARLOS DANIEL MORALES FUSARO.
Objeto: Fabricación y venta de calzados, importación, exportación etcétera.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: 18 de Julio 1866 apto. 901.
Administración: Héctor Morales.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20365 Ag.15-v.ag.29

ADJUDICACION DE CUOTA
INSTITUTO VETERINARIO DEL ESTE

Fecha: 18|3|85.
Adjudicante: OMERO CHAVES IZA.
Adjudicataria: Liddy Muniz de Chaves.
Inscripción: 312|85; Nº 24 bis, folio 86|93, libro 32 Contratos. Treinta y Tres.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 19931 Ag.19-v.set.2.

CORPORACION HALCON LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 6|3|86.
Inscripción: Nº 326 al folio 1210 v. del Libro Nº 3.
Cedente: MYRIAM ELIZABETH GENIS FERNANDEZ.
Cesionario: Eduardo Jorge Etchegoncelay del Río.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 16763 Jl.16-v.ag.30.

RAZON PUBLICITARIA S.R.L.
Contrato: 12 mayo 1986.
Inscripción: Nº 456, folio 1729, libro 2.
Socios: JULIO CARLOS MARTIRENE DUCE y JULIO CESAR ALMEIDA ARBOLEYA.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 100.000..00 por partes iguales
Objeto: Publicidad, propaganda, asesoramiento de mercado.
Administración: cualquier socio fundador indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19995 Ag.14-v.ag.28

PORSAN S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 17|3|1986.
Inscripción Nº 797, folio 3048, libro 3.
Cedentes: HUGO RIVER PORRO CAMARANO y YOLANDA SANSONE GUARNIERI.
Cesionarios: Juan Carlos Correa Ríos y Oscar Correa Ríos.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19996 Ag.14-v.ag.28

LA NUEVA LLAVE S.R.L.
Contrato: 15|6|1986.
Registro: Nº 688, Fº 2345, Libro 1.
Socios: OLGA CORBO LOPEZ y JORGE ALBANO CORBO.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Panificados y afines.
Domicilio: Montevideo.

ILAMAR LTDA.
Contrato: 1 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 781, folio 2953, libro 2.
Objeto: Comercialización de comestibles.
Socios: MORDEHAI BENZACRY DODO y ELVIRA MUZ ULMAN.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: un año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19994 Ag.14-v.ag.28

SYLAS LIMITADA
Contrato: Montevideo. 15|7|1986.
Inscripción: Nº 824, folio 3119v., libro 2.
Socios: SYLVANA y VIRGINIA SOLARI HARLEY.
Objeto: Confección y venta de vestimenta.
Plazo: 2 años, con prórroga.
Capital: N$ 100.000.00 (50% cada uno).
Administración: Conjunta o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19993 Ag.14-v.ag.28

SABIN LIMITADA
Contrato: 19|7|86.
Inscripción: Nº 762, folio 2881, libro 2 de Contratos.
Socios: BARUIR DER GHAZARIAN o DERGAZARIAN AVEDIKIAN y VICTORIA BADAGIAN GURUNIAN.
Objeto: Fabricación y Comercialización de Calzados y Anexos.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 19992 Ag.14-v.ag.28

JUAN TURCHI S. R. L.
Contrato: 2.7.1986.
Registro: 712, Fº 2437 v., Lº 1.
Socios: JUAN ALBERTO TURCHI SANCHEZ y BEATRIZ MIGUEZ ALVAREZ.
Objeto: Actividad en el giro de corredores de cambio. Importaciones, exportaciones y comercio de mercaderías en general.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18894 Ag.5-v.ag.18.

IBIZA LIMITADA
Socios: RUFINO COUÑAGO, ESTRELLA PENEDO y ROBERTO COUÑAGO.
Capital: 100.000,00.
Plazo: 2 años.
Administración: Roberto Couñago y Estrella Penedo, indistintamente.
Objeto: Panadería.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 5|2|86.
Inscripción: Nº 110, folio 437, Lº 2.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18873 Ag.5-v.ag.18.

TALLERES E. B. S. R. L.
Contrato: 15 de noviembre de 1985.
Inscripción: Nº 693 al folio 2567, Libro número 3.
Objeto: Confección y venta de prendas de vestir, compra venta en general, importaciones y exportaciones, etc.
Socios: ANGEL ROBERTO BERTONES LESUE y ELIDA NELSI BERTONES LESUE.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Elida Nelsi Bertones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 18726 Ag.5-v.ag.18.

EL PRINCIPITO LIMITADA
Contrato: 10 de julio de 1986.
Socios: ISAAC GANON LEVY y RENEE ESTHER GRAFFIGNA SILVA.
Inscripción: Nº 706, folio 2681 v.; Lº 2.
Objeto: industrialización, comercialización, distribución, exportación e importación de prendas de vestir.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: cualquier socio indistintamente.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18809 Ag.5-v.ag.18.

PASO CARRASCO LIMITADA
Contrato: 2 de julio de 1986
Inscripción: Nº 680, folio 2.578, Lº 2 de contratos.
Objeto: Panadería, confitería y anexos.
Socios: ANA ROMERO BRITO y JOSE ROMERO PEREZ.
Administración: José Antonio Durán Pérez y Ana Romero Brito en forma indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18725 Ag.5-v.ag.18.

MONYMAR S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 3 junio de 1986.
Inscripción: Nº 510, folio 1925 v., Lº 1 de Contratos.
Cedente: MARCELO CACERES BERTANI.
Cesionarias: Mónica Elena Cáceres Bertani 49 cuotas de N$ 200,00 y Bettina Alma Bertani Pellegrino 1 cuota de N$ 200,00.
Modificación: Se dividió el capital de nuevos pesos 20.000,00 en 100 cuotas de nuevos pesos 200,00.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 18788 Ag.5-v.ag.18.

LA GIRALDA LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato de cesión: 10|8|1985, Registro número 810, folio 3082, Lº 3.
Cedentes: DANIEL GIRIBONE DONATO, ELEONOR VEGA GONZALEZ, JOSE LUIS MARQUEZ SILVEIRA y Ma. ESTHER CAMPODONICO GARCIA.
Cesionarios: Ida Nilda Rodríguez López y Darwin Bonilla Rodríguez.
Administración: Ida Nilda Rodríguez López.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18784 Ag.5-v.ag.18.

ADMINISTRACION ZEFFERINO LTDA.
Contrato: 20.06.86.
Inscripción: Nº 674, folio 2286 vto., Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: MARIELA ZEFFERINO CALLERI, NESTOR OSVALDO ZEFFERINO CALLERI y DARDO OSVALDO ZEFFERINO FRAQUELLI.
Objeto: Administración de propiedades horizontales e inmobiliaria.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 120.000,00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18785 Ag.5-v.ag.18.

ASECOM LIMITADA
Contrato: 9|7|1986.
Inscripción: Nº 740, folio 2747 vto., libro 3 de Contratos.
Socios: RAQUEL WIATER CADRANEL y SAUL MARKOWICZ GORZYCZANSKI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: servicios de computación y procesamiento de datos, asesoramientos en ese ramo y servicios de asesoría empresarial en general. Importación y exportación.
Plazo: tres años prorrogable.
Administración: indistintamente.
Capital: N$ 100.000.00 (por mitades).
22) N$ 2.080.00 10|pub. 19732 Ag.13-v.ag.27

VISION S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 17.5.86.
Inscripción: Nº 530, folio 2015 v., Libro 2.
Cedentes: MARY SILVA FEMENIAS y JULIO CESAR MORENO SOTO.
Cesionarios: Hilda Iris Cerizola Silveira y Rosa Beatriz Cerizola Silveira.
Administración: Hilda Iris Cerizola Silveira.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 16742 Jl.16-v.ag.30.

NATT S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 26|12|80.
Registro: Nº 707 F. 2583 Libro 1.
Cedente: JORGE MAISONNAVE ECHAVARREN.
Cesionario: Einar Barfod Matt och Dag.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 19179 Ag.19-v.set.2.

TELENTREGA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE RAZON SOCIAL
Modificación: 6.6.86.
Inscripción: Nº 700 al Fº 2591, Lº 3.
Giro: Metalúrgica.
Razón social: "Repujados S.R.L.".
Cesionarios: Nelson González Morales y Julio Severo Pintarelli.
Cedentes: EDGARDO ALBERTO ABELLA y GRISE MARMISSOLLE.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 18109 Ag.5-v.ag.18.

LEMAC SRL
Contrato: 2 junio 1986.
Inscripción: 2 6|86, Nº 516 al folio 18825 del libro Nº 3 de contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL SCALTRITTI GONGORRA y MARIA JOSEFINA SCALTRITTI LACROIX.
Capital: N$ 100.000.00
Objeto: importación, exportación y otros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: ambos socios conjunta o indistintamente
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19063 Ag.15-v.ag.29.

MECO LTDA
Contrato: 16 junio 1986.
Inscripción: Nº 596, folio 2262 v. Libro 2, 18|6|86.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios aportes: GABRIELA POLLERO y BEATRIZ BABA partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19059 Ag.15-v.ag.29.

RODINO LTDA.
CESION CUOTA
MODIFICACION CONTRATO
Contrato: 10|3|86.
Inscrip.: Nº 486, folio 1837, Lº 1.
Cedente: DELIA HOPPER.
Cesionaria: Luisa Giacusa.
Administración: Héctor Rodino y Luisa Giacusa indistintamente.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 16739 Jl.16-v.ag.30.

LUCERO LTDA.
Contrato: 24 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 773, folio 1916 vuelto, libro Nº 2.
Socios: FRANKLIN WISTON DIAZ MORALES y ELIZABETH BERENICE EFFA PIRIZ.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Elizabeth Berenice Effa Piriz.
Objeto: Fabricación, industrialización y comercialización de adornos de navidad y afines. Importación y exportación.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19991 Ag.14-v.ag.28

YACUMENZA LIMITADA
Contrato: 11|7|86.
Registro: Nº 782, folio 2956, libro 2 Contratos.
Socios: JESUS AMADOR PONCE SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER PERALTA LEONOR y BEATRIZ VICTORIA BARBOZA SANCHEZ.
Objeto: Panadería, alimentos, bebidas, cueros, textiles, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: indistinta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 20140 Ag.14-v.ag.28

MASCA SRL.
Contrato: 5|5|86.
Socios: JULIO C. SCASSO y MONICA MARECO.
Objeto: Venta de leche y subproductos.
Inscripto: Nº 401 Fº 1513 Lº 1.
Administración: Cualquiera en forma indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00 en partes iguales.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19513 Ag.14-v.ag.28.

DECER S.R.L.
Contrato: 9 de abril de 1986.
Socios: GASTON CERNICCHIARO BERMUDEZ y RICARDO DETTA.
Capital: N$ 120.000.
Inscripto: N.o 443 F.o 1.664 V L.o N.o 1.
Objeto: Importación, exportación, representación y otros.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19744 Ag.13-v.ag.27

LEAL S.R.L.
Contrato: 22 de julio de 1986.
Socios: MIGUEL ALVAREZ ORTIZ y MARTA BEATRIZ LEIVAS MONDINO.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, procesamiento, intermediación, distribución, comercialización, importación, exportación de cualquier clase de bienes, corporales o incorporales y prestación de servicios.
Inscripción: N.o 806 F.o 3050 L.o 2.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00 en partes iguales.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 19733 Ag.13-v.ag.27

HODASU S.R.L.
Contrato: 25|7|86.
Inscripción: Nº 783, folio 2960v. libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 120.000.00
Objeto: Comercialización y distribución de productos alimenticios.
Socios: HORACIO LIONEL PELENUR COFMAN, DANIEL ALEJANDRO MERMELSTEIN GOLUBOFF y SUSANA COHEN KRICHEVSKY.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19730 Ag.13-v.ag.27

LADRILLERA FLORIDA S.R.L.
Contrato: 4 de octubre de 1985.
Registro: Florida Nº 161, folio 582|585, legajo 11.
Objeto: fabricación de ladrillos, transportes, etc.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 10 años.
Socios: STELLA MARY CONSULLOMBARDO y ELIDA YOLANDA MARTINEZ DEL PO.
Administración: Indistinta, excepto enajenación o gravamen.
Domicilio: Florida.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19727 Ag.13-v.ag.27

DISTELMA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 18 de abril de 1986.
Inscripción: R. P. de Comercio Nº 663, folio 2247 vto libro 1.
Cedente: MIGUEL IVANIER BURCATOVSKY.
Cesionaria: Alicia Ballesteros Clerici.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 19724 Ag.13-v.ag.27

TAXICAR S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 18 abril 1986.
Inscripción: Nº 752 folio 2787 v Libro 3.
Cedentes: EDUARDO ROMERO y BLANCA DUARTE.
Cesionaria: Yolanda Beledo.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 19293 Ag.7-v.ag.20.

CESAR Y EDUARDO BALBI S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACIONES
Contrato: 26|12|85.
Registro: Nº 55, folio 196|198, 1986.
Cedente: EDUARDO ADOLFO BALBI TAMBORINI (5 cuotas).
Cesionaria: Graciela Toledo.
En adelante se denominará: "César Balbi y Graciela Toledo S. R. L.
Administración: indistinta.
22) N$ 1.100,00 10|pub. 18744 Ag.5-v.ag.18.

KIM LTDA.
Contrato: 1.o de julio de 1986.
Inscripción: N.o 641 F.o 2168 Libro 1 de Contratos.
Socios: IGNACIO MARONE PITTAMEGLIO; MYRIAM DELIA FERNANDEZ MENDEZ y JULIO CESAR FERNANDEZ MENDEZ.
Objeto: Efectuar ,por cuenta propia o de terceros, transportes y operaciones de importación, exportación, representación, consignación, concesión, comisión, sobre todo tipo de bienes y derechos para cuyo fin podrá realizar toda clase de operaciones tanto en el país como en el extranjero. Podrá además efectuar negocios mobiliarios e inmobiliarios y demás contratos nominados e innominados del derecho civil y comercial.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Administración: Ignacio Marone Pittameglio y|o Myriam Delia Fernández Méndez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.120.00 10|pub. 19740 Ag.13-v.ag.27

ARAMAYA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 31|12|85.
Inscripción: 13|5|86, Nº 381, folio 1404, Libro 3.
Administración: Raúl Otero y Héctor Freiría, indistintamente.
22) N$ 1.040,00 10pub. 18971 Ag.6-v.ag.19.

GYMNASTIK LTDA.
Contrato: 20|6|1986.
Inscripción: Nº 673, Fº 2282, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ANNA GIANELLA MAYADO LARRAURA y CARMEN BEATRIZ RODRIGUEZ MERA.
Objeto: Instituto de gimnasia.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18945 Ag.6-v.ag.19.

ROSEMBRU LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 15 de setiembre de 1985.
Inscripción: Nº 918, Fº 3119; Lº 1 de Contratos.
Cedente: NILSEN TEODORO ROBAINA. Totalidad de sus cuotas sociales.
Cesionarios: Nelson Bruzzese y Jorge Semperena, por partes iguales.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18944 Ag.6-v.ag.19.

R. y C. LTDA.
Contrato: 21 mayo 1986.
Socios: ANDRES MANUEL MENDELSOHN BRON, LUIS EDUARDO WILKORWSKI TROSMAN.
Inscripción Registro Nº 481, Fº 1757 v., Lº 3.
Objeto: Comercialización prendas de vestir, confección, importación, exportación.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18943 Ag.6-v.ag.19.

LOS JOCKEYS LTDA.
Contrato: 9 julio 1986.
Socios: JOSE ANTONIO VILLAR ANDRADE, ANA MARIA MENDEZ GAMA.
Inscripción Registro: Nº 667, Fº 2261 v., Lº 1.
Objeto: Compra y venta de carne y sus productos.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: José Antonio Villar Andrade.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18942 Ag.6-v.ag.19.

OPTICA PRADA LTDA.
Contrato: 1|7|86.
Socios: VALERIA MARIA PERENIC de PRADA, VALERIA ELENA y GABRIELA ADRIANA PRADA PERENIC.
Administración: Conjunta.
Objeto: Optica y representaciones.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Inscripción: Nº 796, Fº 3045 v., Lº 3.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 19001 Ag.6-v.ag.19.

MIGGON LIMITADA
Contrato: 10 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 736, Fº 2732 vto., Lº 3 de Contratos.
Socios: OSCAR HUMBERTO GARCILAZO LUDUEÑA y MONICA ELISA PAGOLA ROCHA.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 3 años, con prórrogas de 2 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Confección de ropa en general, trabajos a façon.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18921 Ag.6-v.ag.19.

SAN BAUTISTA S.R.L.
Contrato: 1º de abril de 1986.
Inscripción: Nº 34, libro 1986, fos. 122|126.
Socios: HUGO RAMON PINTADO CABRERA y JOAQUIN RAFAEL HERNANDEZ ALVAREZ.
Administración: indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100 000.00 partes iguales.
Objeto: Panadería y confitería.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 800.00 10|pub. 10935 Ag.6-v.ag.19.

TASK LTDA.
Fecha de contrato: 22|5|86.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: MILTON PONZONI SANJURJO (90 %) RENEE E. PONZONI SANJURJO (10 %).
Administración: Indistinta.
Objeto: Construcciones.
Balance: 30|4.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 18994 Ag.6-v.ag.19.

TIWER LTDA.
Contrato: 4|7|86.
Inscripción: 17|7|86, Registro Público Comercio Nº 726, folio 2753, Libro 2.
Capital: N$ 300.000,00.
Socios y cuotas: JOSE WERTHER ARAN, 50 %; LUIS ALBERTO SETTIMO, 50 %.
Administración: Presidente o Secretario indistintamente.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta artículos de ropa.
22) N$ 2.080,00 10pub. 18974 Ag.6-v.ag.19.

ALEFI S.R.L.
Contrato: 27 de marzo de 1986.
Inscripción: Nº 549, Fº 1993, Lº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO FIRPO ANDRADE, RODOLFO LEICHT HUGO y ROGELIO ALVAREZ JUNCAL.
Objeto: Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, compra, venta y exportación de automóviles, repuestos, maquinaria agrícola, etc.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 3 años cada uno.
Capital: N$ 102.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 18973 Ag.6-v.ag.19.

GARAGE YAGUARON LTDA.
Contrato: 25|7|86, Nº 686, Fº 2199, Lº 2.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: JUAN CARLOS CAPURRO, nuevos pesos 91.000,00; HECTOR A. RIGOLI, nuevos pesos 3.000,00; SANTIAGO MACHADO, nuevos pesos 3.000,00; WASHINGTON R. ROSAS, nuevos pesos 3.000,00.
Objeto: Arrendamiento de espacios, servicios automotores y venta de repuestos.
Administración: Juan Carlos Capurro.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18972 Ag.6-v.ag.19.

ROYALCAR LTDA.
Contrato: 25|4|86.
Inscripción: Nº 398 al Fº 1510 v., del Lº 9 de Contratos.
Socios: ELADIO MOLL y CARLOS RESTANO.
Capital: N$ 100.000,00, aportados el 50 % c/u. de los socios.
Objeto: Fabricación, importación, distribución y venta de productos químicos para el uso en la fabricación y/o conservación de automotores, maquinarias y metales en general.
Administración: Conjunta.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 18925 Ag.6-v.ag.19.

VIASIM LTDA.
Contrato de fecha: 30 de diciembre de 1985.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 104 al Fº 411 v., del Lº 2.
Socios: CARLOS ALBERTO VIANA CABRERA y SERGIO HEBERT SIMON BEIRO.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Cualesquiera indistintamente.
Plazo: Un año, con prórroga automática.
Domicilio: Esta ciudad.
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de automotores, garaje y taller mecánico.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 18924 Ag.6-v.ag.19.

MAAR LTDA.
Contrato: julio 10 de 1986.
Inscripción: Nº 691, Fº 2351/54 v., Lº 1.
Socios: VARTKES DANIEL GULUZIAN BOYADJIAN y ARMANDO BENHAMOU EDERY.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 120.000,00, partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Café, bar, cafetería, fiambrería, rotisería, venta de bebidas alcohólicas, sin alcohol, lácteos, comestibles.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18920 Ag.6-v.ag.19.

COUSTE LTDA.
Constitución: 1|7|1986.
Registro: Nº 637, folio 2153, libro 1.
Socios: JUAN CARLOS COUSTE LANSOT (49 cuotas); MARIA CELIA PAZ BOSCH (49 cuotas) y JUAN CARLOS COUSTE PAZ (2 cuotas).
Objeto: Taller de chapa y pintura, etc., de automotores; industrialización y comercialización; importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año cada uno.
Capital: N$ 100.000.00 aportado en efectivo.
Administración y representación: Juan Carlos Couste Lansot.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 17861 Ag.6-v.ag.19.

IMPERGLASS LTDA.
CESION DE CUOTA
Cedentes: CARLOS ALBERTO ZAZPE OSTRIA y BEATRIZ ANTONACCIO MENDEZ, 25 cuotas c|u.
Cesionarios: Luis Carlos Zazpe Antonaccio y Carlos Daniel Zazpe Antonaccio, 25 cuotas c|u.
Fecha: 31 de mayo de 1986.
Inscripción: 28 de julio de 1986, número 786, folio 3007v, libro 3 de Contratos.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20370 Ag.18-v.set.1º

GRAPPIOLO Y CIA. LIMITADA
CESION Y DONACION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO
Cesión: 20|6|986.
Registro Nº 741, folio 2807, libro 2.
Cedente: OTTO JUAN GRAPPIOLO en un 40%.
Cesionaria: Haydee Eleuteria Alvarez González.
Cesión y donación: 1|7|986.

Registro: Nº 817, folio 3087 v, libro 2.
Cedente: HAYDEE ELEUTERIA ALVAREZ GONZALEZ.
Cesionaria: Irene Rosa Rodríguez Alvarez.
DONANTE: OTTO JUAN GRAPPIOLO en un 10%.
Donataria: Beatriz Susana Grappiolo Rodríguez.
Administración: Otto Grappiolo, Gustavo Grappiolo y Beatriz Grappiolo, indistinta.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 20373 Ag.18-v.set.1º

REBOLEDO LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 21 de julio de 1986.
Inscripción: N.o 850 Folio 3243 L.o 3 de Contratos.
Cedente: LUIS ALBERTO REBOLEDO FALABELLA.
Cesionaria: Nora Estela Reboledo Castizeiras.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 20620 Ag.18v.set.1º

CASA SAN MARTIN LTDA.
CESION DE CUOTA.
Contrato: 4 julio 1986.
Inscripción: Registro Comercio N.o 814 folio 3077 v. Libro N.o 2 Contratos.
Cedente: FRIEDA GLAJWICER de ZUNSZTERN
Cesionarios: Zalman Glajwicer; Myriam Beker de Glajwicer.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 20643 Ag.18-v.set.1º

ARTEC LTDA.
Contrato 12|5|86.
RPG de C y Aportes Nº 479, folio 1986, libro 2.
Socios: EDUARDO LUIS DE TOMASO y JOSE MANUEL ESCUDERO MATTOS.
N$ 50.000.00 cada uno.
Objeto: reparación de electrodomésticos, cuadrería, etc.
Administración: Eduardo de Tomaso.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1560.00 10|pub. 20369 Ag.18-v.set.1º

P.R.O.N.A.P. Ltda.
Contrato: junio 12 de 1986.
Inscripción: Registro Comercio Florida Nº 23, folio 89|92, libro 12 de Contratos.
Socios: ELBIO y SERGIO PANARIO, JORGE ROSTOM, MIGUEL OPERTTI, VICTOR NUÑEZ y ABELARDO ALOY.
Objeto: Explotación agropecuaria en general.
Capital: N$ 120.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Florida.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 20482 Ag.18-v.set.1º

BUMM LTDA.
Razón social: Or Noir.
Contrato: 25 de julio de 1986.
Reg. de Comercio: Nº 850, folio 3217, libro 2.
Socios: MARCELO BURGHI, FERNANDO MASSA y DANIEL MINSKI.
Administración y representación: 2 cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar y comercializar prendas de vestir en cuero y lana.
Capital: N$ 120.00.00
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20481 Ag.18-v.set.1º

E. ROSSI Y COMPAÑIA S.R.L.
Contrato: 9 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 864, folio 327v, libro 2.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: LUIS EDUARDO PEREZ BONILLA, ESTELA JULIA ROSSI NICOLON y JULIO CESAR PADRON RODRIGUEZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Todo lo relativo a la gestoría de trámites de importación y exportación.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 20437 Ag.18-v.set.1º

MOLPLAST LTDA.
CESIONES DE CUOTA
OTTO FRA JESUS ROJAS cedió su cuota a Edison Jorge Falero Araújo el 8|3|982 inscrito Reg. Comercio Nº 558, folio 2011, libro 1.
EDISON JORGE FALERO ARAUJO cedió a Elda Susana Pizzurno el 12 de junio de 1986 Registro de Comercio Nº 794, folio 3001 vto, libro 2.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20371 Ag.18-v.set.1º

PROURTEL S.R.L.
Contrato: 17 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 407, folio 1533v, libro Nº 1.
Socios: MARIA ISABEL FARRIOLS PEREYRA (34 cuotas) y ARTURO GONZALO VARGAS LERENA (68 cuotas).
Capital: N$ 102.000.00 representado por 102 cuotas de capital de N$ 1.000.00 c|una.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicios Publicitarios.
Administración y Representación: Arturo Gonzalo Vargas Lerena.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 20372 Ag.18-v.set.1º

COTECNICA LTDA.
CESION DE CUOTA.
Fecha cesión: 2|VI|86.
Inscripción: Nº 771 folio 2906v del libro 2.
Cedente: DIEGO CAPURRO ALZOLA.
Cesionaria: Graciela Kosterlitz Goñi.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 19728 Ag.13-v.ag.27

ARISPE - GONZALEZ AUTOMOVILES S.R.L.
Contrato: 29|7|86.
Inscripción: Nº 815, folio 3081v. libro 2 Contratos.
Socios: BERNARDO ARISPE VACCHETO, OMAR ALBERTO GONZALEZ VARELA y RUBEN GUZMAN FIGUEROA HERNANDEZ.
Capital: N$ 900.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra y venta permutas, representaciones, importaciones, exportaciones, consignaciones y cualquier tipo de operaciones comerciales con vehículos automotores, sus accesorios y|o repuestos.
Administración: Dos socios cualesquiera, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.080.00 10|pub. 19707 Ag.13-v.ag.27

MODIFICACION DE CONTRATO
INSTITUTO VETERINARIO DEL ESTE
Fecha: 6|6|78.
Inscripción: Nº 9, folio 27|28, libro 25 Contratos. T. y Tres
Administración: Oscar Gambetta, Ademar Martínez y Omero Chaves indistintamente.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 19932 Ag.13.v-Ag.27

CESION DE CUOTA
INSTITUTO VETERINARIO DEL ESTE
30|6|73.
Inscripción: Nº 12 folio 42, libro 20 de Contratos T. y Tres.
Cedente: OSCAR PINTOS RADO.
Cesionario: Omero Chaves Iza
22) N$ 520.00 10|pub 19933 Ag. 13.-v.ag.27

A. Y J. CELANO S.R.L.
Contrato: 1|7|86.
Reg. Pub. Com. Colonia Nº 66, folio 253 a 255.
Domicilio: Rosario.
Giro: Bazar, juguetería y art. fotográficos.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Capital N$ 100.000.00, partes iguales.
Socios: ALFREDO CELANO, JOSE CELANO, AIDA MEYER y ELSA JORCIN.
Administración José Celano y Alfredo Celano indistinta o conjunta.
22) N$ 1.560.00 10pub. 19789 Ag.13-v.ag.27

ALQUIVEN S.R.L.
Contrato: 29|7|86:
Socios: ROGELIO RAIMUNDO LOMBARDINI, PABLO RIOS BARRETO y HORACIO URAN NUÑEZ.
Objeto: Compraventa, arrendamiento y administración de bienes.
Capital: N$ 102.000.00.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 19935 Ag.13-v.ag.27

ROLA T.V. LTDA.
Fecha: 29|7|86
Inscripción: Nº 804; folio 3083 vto., libro 3.
Socios: JORGE REVELLO DEUS y SYLVIA MARTINEZ ALMEIDA.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: audio, casettes y demás.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19915 Ag.13-v.ag.27

BOCK & POP LTDA.
Contrato: 22|6|86.
Inscripción: Nº 757 folio 2863v, libro Nº 2.
Socios: ANA QUESADA, OSCAR GARCIA, HERMAN BETARTE.
Capital: N$ 120.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Dos de los tres socios conjuntamente.
Objeto: Venta de discos, cassettes y artículos afines.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19913 Ag.13-v.ag.27

PRESENCIA S.R.L.
Contrato: 7 de julio de 1986.
Inscripción Nº 669, folio 2267, libro 1.
Socios: MIGUEL ANGEL ROJO BRUÑO, ALBINO OLMOS CAZABONET, PEDRO ALCIDES CHIAPPARA TOCCHETTO y ABEL MENDEZ BELTRAN.
Administración y uso firma social: dos socios cualesquiera, conjuntamente.
Objeto: arrendamiento de espacios publicitarios.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080 10|pub. 19870 Ago.13-v.ag.27

MANSALE S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 27 de mayo de 1986.
Inscripción: Reg. Públ. y Gral. de Comercio Nº 760, folio 2873, libro Nº 2.
Cedente: DOMENICO LONGO PORCO.
Cesionaria: Felicia Gaudio Petrungaro.
Cuotas: La totalidad de sus cuotas.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19867 Ag.13-v.ag.27

JELENKO DISTRIBUCION S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 19 de mayo de 1986.
Registro N: 816, folio 3084v, libro 2.
SILVIA MANOWICZ cedió a Hela Lender 2.500 cuotas
Administración ambas socias conjuntamente.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 19865 Ag. 13-v.ag.27

Registro: Público de Comercio de Colonia. Nº 59, del folio 233 al folio 235, tomo año 1986.
Socios: JUAN CARLOS MORANDI y BEATRIZ BONJOUR.
Objeto: Confitería, Bar y Anexos.
Administración: Juan Carlos Morandi.
Capital: Nuevos pesos cien mil (N$ 100.000.00) por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Nueva Helvecia, Colonia
22) N$ 1.560.00 19790 10|pub. Ag.13-v.ag.27

MORANDI Y CIA. LTDA.
Contrato: 2 de junio de 1986.
Contrato: 24 de junio de 1986.
Inscripción: N.o 743, F.o 2757 vto., L.o 3.
Socios: CARLOS JAIME CASTELLO GOMEZ; JOSEFINA GOMEZ y RICARDO GUILLERMO CASTELLO GOMEZ.
Administración: Carlos Jaime Castello Gómez.
Objeto: Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, en el ramo de fibra de vidrio.
Domicilio: Montevideo.
Capital: 100.000.00.
Plazo: 2 años.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 18547 Ag.13-v.ag.27.

AGUIAR Y PROFUMO S.R.L.
Contrato: 30 de junio de 1986.
Registro: Nº 26, folio 114 a 118, 1986
Socios: SANTOS ESTEBAN AGUIAR NIEVES y JOSE ANTONIO PROFUMO OCAÑO.
Capital: N$ 300.000.00.
Objeto: Herrería en general, carpintería metálica y de obra, fabricación, intermediación, representaciones, comisiones, consignaciones, comercio, industria, importaciones, exportaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable período dos años.
Administración: indistinta, de ambos socios.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19816 Ag.13-v.ag.27

INSTITUTO VETERINARIO DEL ESTE
Contrato: 1º|X|69.
Inscripción: Reg. de Comercio de T. y Tres, Nº 4, folio 15|19, libro 17 Contratos.
Socios: OSCAR PELAYO GAMBETTA ALSUA, JOSE OSCAR PINTOS RADO, ADEMAR MARTINEZ MATAS, FRANCISCO GIGENA FABEIRO y JESUS OMERO CHAVES IZA.
Objeto: Explotación de los ramos de venta de medicamentos de uso veterinario y de productos y mercaderías de uso agropecuario.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capial: N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil).
Domicilio: Treinta y Tres.
Administración: Oscar Gambetta y Ademar Martínez indistintamente.
22) N$ 2.080 10|pub. 19934 Ag.13-v.ag.27

GUIMAR LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 10 de junio de 1986.
Inscripción: Nº 17 folio 77, tomo XVI.
Cedentes: MARCELO HORACIO OTTAVIS GUAGNINI y JULIA MARIA ARIAS PELERANO.
Cesionaria: María del Carmen Pan Calvo.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 19023 Ag.7-v.ag.20

LA POPULAR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 11|6|86.
Registro: Nº 702; Folio 2399; Libro 1 de Contratos.
Cedentes: ANIBAL ACOSTA LARROCA e IRENE LARROCA MARTINEZ.
Cesionarios: José Antonio López Vázquez y María del Rosario Angelino.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 19333 Ag.7-v.ag.20.

RUPI LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 23 junio 1986.
Inscripción: Nº 785 folio 2968 v. Libro 2.
Cedentes: MARIA MAHIA (225 cuotas), EDUARDO ROMAN (25 cuotas).
Cesionaria: Patricia Mahia.
Efectos: 31 mayo 1986.
Capital: N$ 500.000.00.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19324 Ag.7-v.ag.20.

LA RURAL LTDA.
Contrato: 30|06|1986.
Inscripción: Nº 724, folio 2743 v., Libro 2.
Socios: ESTHER ISABEL CABRERA LOPEZ y MARCELO DA SILVA ESQUIERA.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación y Comercialización de productos y subproductos cárnicos.
Administración: Esther Isabel Cabrera López.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19318 Ag.7-v.ag.20.

BUDAPEST LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º|3|86.
Registro: Nº 286 al folio 1105 v. del Libro número 1.
Cedentes: JUAN GASPAR DOS SANTOS PEDROZO y RAQUEL BEATRIZ CABALLERO FERNANDEZ.
Cesionarios: Salvador Caballero Viera y María Elida Fernández Fernández.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10pub. 19319 Ag.7-v.ag.20.

SANTA RITA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 3|12|85.
Registro: Nº 68, al folio 268 vto., libro 2.
Cedentes: PEDRO MARIN MAIDANA y CRESCENCIA STUARD BARRETO.
Cesionarios: Angel Mario y Ruben Daniel Quesada Barreto.
Administración: Angel Mario Quesada Barreto.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19320 Ag.7-v.ag.20.

TRANSPORTES Y CARGAS S. R. L.
Contrato: 17|7|86.
Inscripción: Nº 758 folio 2.810 libro 3 de contratos.
Socios: LUIS GRANITO OSORIO y NANCY VIRE AVONDET.
Administración: Luis Granito Osorio único y general.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Transporte de cosas y|o personas. Importaciones y Exportaciones.
Plazo: 2 años renovable.
Domicilio: Evaristo Ciganda Nº 1.031.
22) N$ 1:560.00 10|pub. 19321 Ag.7-v.ag.20

DAN-LI LTDA.
Contrato: 20 diciembre 1985.
Inscripción: Nº 1.130 folio 4244 v. Libro 2.
Socios: FRANCISCO UMPIERREZ y ATAHUALPA SEGREDO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Importación Exportación, representaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19294 Ag.7-v.ag.20.

ATHENA S. R. L.
CESION DE CUOTA
Por documento privado de fecha 30 de abril de 1986, inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 62.
Cedente: SELVA ELENA RIVAS GOMEZ.
Cesionario: Marcelo Fabián Grandich García.
Se cedieron la totalidad de las cuotas.
Administración, domicilio y giro los mismos del contrato.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18751 Ag.5-v.ag.18.

GENERAL QUIMICA S.A.I.C
Por informe de auditoría interna sobre balance al 30.6.1986, se solicita a los acreedores de la empresa confirmar sus saldos a esa fecha, presentándose en un plazo de treinta días a partir de hoy en calle Carlos Roxlo 1364 escritorio 102, de esta ciudad.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 19257 Ag.7-v.ag.20.

MARTINEZ HNOS. LTDA.
Contrato: 22 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 72, folio 255.
Socios: JUAN RAMON y MIGUEL ANGEL MARTINEZ.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 500.000.00.
Objeto: Café, bar, restaurante, heladería y similares, máquinas electrónicas, pool, juegos en general, kiosco, revistas, diarios, artículos escolares, loterías, quinielas, bazar, electrodomésticos y afines, supermercados o similares, compraventa de toda clase de bienes y establecimientos comerciales, etc.; operaciones bancarias, formar parte de otras sociedades, importaciones y exportaciones, representaciones de empresas, etc.
Domicilio: Batlle y Ordóñez 349, La Paz.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 20162 Ag.14-v.ag.28

R. LAPEYRE CLAVIJO S. R. L.
Contrato: 19|febrero|1986.
Inscripción: Reg. Comercio: Nº 14, folios 49|50, Año 1986, (16|abril|1986).
Socios: RUBEN ANTONIO LAPEYRE CLAVIJO y MARIA DE LOS ANGELES SILVEIRA MUÑOZ.
Objeto: Almacén por Mayor y Ramos Generales.
Domicilio: Treinta y Tres y Acuña de Figueroa, Canelones. Ciudad.
Plazo: Cinco años a partir de la fecha del contrato, prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Ruben Antonio Lapeyre Clavijo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 19290 Ag.7-v.ag.20.

FERRA S.R.L.
Contrato: 25|VI|86.
Inscripción: Nº 703, Fº 2603, Lº 3.
Socios: MERCEDES HAYDEE RAMOS y JUAN EDUARDO FERRER.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Mercedes Haydée Ramos.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Objeto: Comercio almacén, frutas, verduras, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 19256 Ag.7-v.ag.20.

DIANA LIMITADA
Contrato: 24|6|986.
Inscripción: Nº 679, Fº 2507, Lº 3.
Socios: DOMINGO SANZON y MERCEDES C. LIZASO.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Todo ramo.
Plazo: 50 años.
Administración: Sr. Sanzón.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 19240 Ag.7-v.ag.20.

MARINE STORE S. R. L.
Contrato: 1.12.81.
Inscripción: Nº 1052, folio 3943, Lº 2.
Cedentes: JULIO COTELO, ROBERTO COUCE y JORGEN LARSEN.
Cesionarios: Héctor Musto y Carl Sloth.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 18778 Ag.5-v.ag.18.

BAUEN S. R. L.
Contrato: 10 de junio de 1986.
Socios: SERGIO PICARELLI GARCIA y JUAN ROLFO CARELLA.
Objeto: construcción civil, impermeabilizaciones en gral., importación y exportación.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Administración: los 2 socios conjuntamente.
Inscripción: Nº 518. folio 1952 v., Lº 1.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18783 Ag.5-v.ag.18.

ANIBAL FRACHE S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Y MODIFICACIONES
Contrato: junio 30|1986.
Inscripción: Nº 70, folio 265|267, Colonia.
Cedente: EDISON ANIBAL FRACHE DAWSON.
Cesionaria: María de los Angeles Rivera Lahalo.
Integrantes actuales y participación: Angel Levis Frache Dawson 50%; María de los Angeles Rivera Lahalo 50%.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 19372 Ag.8-v.ag.21

MICROCOM LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 30|6|86.
Inscripción: Nº 727, Fº 2756 vto., Lº 2.
Cedente: RICARDO MIGUEL ESCURSELL BONINO cede 15 cuotas.
Cesionarios: Antonio Pisani Lambiaso, Pedro Diego Piñeyrúa Martínez y Carlos Corradi Martínez quienes adquieren 5 cuotas cada uno.
Modificación Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 18240 Ag.5-v.ag.18.

MICROCOM LTDA.
ADJUDICACION DE CUOTAS SOCIALES
Acto: Partición extrajudicial ante escribana Beatriz Blasi de García da Rosa, el 11 de abril de 1986.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 343, Fº 1301 vto., Libro Nº 1 de Contratos.
Copartientes: PEDRO DIEGO PIÑEYRUA MARTINEZ y ELVIRA OBES FLEURQUIN.
Objeto: Veinte cuotas sociales de MICROCOM LTDA., avaluadas en N$ 10:000.000,00.
Adjudicatario: Pedro Diego Piñeyrúa Martínez.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 18242 Ag.5-v.ag.18.

COMPAÑIA AUXILIAR DE COMERCIO LTDA.
Contrato de fecha 15|7|86,
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 715 al folio 2711 vto. del libro 2 de Contratos.
Socios: JAIME ZARUSKI LUCHOWOLSKI y MAURICIO NATHAN ZARUSKI LUCHOWOLSKI.
Capital: N$ 100.00.00.
Administración: Jaime Zaruski Luchowolski.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 966, Esc. 105.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 18041 Ag.5-v.ag.18.

VALMA LTDA.
Contrato: 22|5|1986.
Inscripción: Nº 503, folio 1914 v., libro 2.
Socios: FEDERICO MARIO ACCHIARDI FEREYRO y VALQUIRIA PARMENIA RAMOS MURUA.
Administración: cualesquiera de los socios.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Comercialización de toda clase de bienes y derechos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por plazos sucesivos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18040 Ag.5-v.ag.18.

LERENA Y LERENA S.R.L.
AUSSIE LIMITADA
CESION Y MODIFICACION
Mayo 29 de 1986.
Registro: Canelones, Nº 82, folios 288|90, libro de Contratos.
Cedentes: LUIS ALBERTO y RAMIRO LERENA LOPEZ.
Cesionarios: Juan Carlos Decena Guisado y Susana Ruiz Díaz Rodríguez.
Modificación: Denominación y Razón Social: "Aussie Limitada".
22) N$ 1.500,00 10|pub. 18039 Ag.5-v.ag.18.

SISTEMAS ELECTRONICOS S. R. L.
Contrato: 4|3|86.
Inscripción: Nº 247, Fº 963 v., Libro 1.
Socios: LUIS PEREZ, CARLOS GONZALEZ y EDGAR SALGADO.
Objeto: Services de artículos electrónicos, fabricación, reparación, importación, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: indistinta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18895 Ag.5-v.ag.18.

CECHET LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 7|6|1979.
Inscripción: Nº 528, folio 2866, Lº 1 de Contratos.
ALFERIO MARIO CECHET cede a María Nelly Marchelli.
Administración: Mario Francisco Cechet y Ma. Nelly Marchelli, indistintamente.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 18889 Ag.5-v.ag.18.

LA SALSA NOSTRA S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1 noviembre 1985.
Inscripción: Nº 764, folio 2831, Lº 3.
Cedente: MARTIN SANTESTEBAN VELIZ (total de cuotas).
Cesionario: Sergio Roberto Acosta.
Administración: indistintamente.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 18888 Ag.5-v.ag.18.

IMPRESOS REPRESENTACIONES S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Fecha: 1º|7|85.
Inscripción: 771, Fº 2854, Lº 3.
Cedente: NESTOR VICTOR SANCHEZ TOMATIS.
Cesionario: Néstor Ramon Sánchez Franscini.
Modificación: Administrador: Néstor Ramón Sánchez Franscini.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 19226 Ag.7-v.ag.20.

SHANGHAI S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Fecha: 11.10.85.
Inscripción: Nº 334, Fº 1237 v., Lº Nº 3.
Cedente: YUAN-SHUN WANG WANG.
Cesionario: Chao-Lin Wang Ting.
Modificación: Administrador: Chao-Lin Wang Ting.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 19225 Ag.7-v.ag.20.

FORMOSA S.R.L.
Contrato: 2.6.86.
Registro: Nº 571, Fº 2167, Lº Nº 2.
Socios: GO-HSUNG HUANG LIAU; BEN-TSAI WANG MIO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Explotación y venta de juegos electrónicos.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 19224 Ag.7-v.ag.20.

HERFAL S. R. L.
Contrato: 30|5|1986.
Inscripción: Nº 625, folio 2110 v., Libro 1.
Socios: RAMON HERNANDEZ ARIAS y RODOLFO HECTOR FALERO CASTAGNA.
Razón social: Herández Travel Limitada.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Rodolfo Héctor Falero, y para disposición y afectación de inmuebles, conjunta.
Objeto: Agencia de Viajes y Turismo y Alquiler de autos, inmobiliaria, representaciones, imp. y exp. etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 19182 Ag.7-v.ag.20.

EURO-FOODS S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 23|6|1986.
Inscripción: Nº 615 folio 2.336 libro 2.
Modificación: Desde 9|8|1985 las ganancias serán distribuidas y las pérdidas soportadas en proporción de lo aportado por cada socio.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16851 Ag.7-v.ag.20.

EL MONTE LIMITADA
Contrato: 25 julio 1986.
Inscripción: Nº 777, Fº 2876, Lº 3 Contratos.
Socios: LOUIS GAZANIOL ALBERGE y PIERRE GAZANIOL GALLION.
Objeto: Industrialización y comercialización de maderas, subproductos y afines; exportación, importación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Pierre Gazaniol Gallion.
Capital: N$ 200.000,00, partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 19218 Ag.7-v.ag.20.

QUELLO LTDA.
Contrato: 16/6/1986.
Inscripción: Nº 595 folio 2258 v., libro 2, 18/6/86.
Capital: N$ 100.000.
Socios aportes: GABRIELA POLLERO y BEATRIZ BABA partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable iguales períodos.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19060 Ag.7-v.ag.20

YAMANDU RODRIGUEZ E HIJOS LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 1|7|86.
Inscripción: Nº 716 folio 2715 v. Lº 2.
Cedentes: YAMANDU RODRIGUEZ BARRERO, URUGUAY MUÑOZ LOPEZ.
Cesionarios: Luis León Pisano, Esther Rodríguez Marino y Luis y Adriana León Rodríguez.
Modificación: Denominación: "Luis D. León e Hijos Ltda."
Administración: Luis León Pisano.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19181 Ag.7-v.ag.20.

ALIROS LTDA.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 31 de marzo de 1986
Registro: Nº 697, folio 2579 v, libro 3.
Cedente: ALICIA ALZUBIDES CHANES.
Cesionario: Daniel Eduardo Sica Gurdet.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 17844 Ag.8-v.ag.21.

EDICIONES ALEVE S.R.L.
Contrato: 16 de julio de 1986.
Socios: FRANCISCO DE PAULA MENESES DUARTE y ANGEL JOSE OLIVA FRAGA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de editoriales extranjeras. Importación.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 100000,00, aportado por mitades.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Número 722, Fº 2735, Lº 2, el 17 de julio de 1986.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 19221 Ag.7-v.ag.20.

RUMBO Y CIA. LTDA.
Contrato: 20|8|86.
Socios: JOSE RUMBO RODRIGUEZ, PEDRO ANTONIO MAZZOLENI, GRACIANA AGUERRE.
Capital: N$ 250.000,00.
Administrador: Graciana Aguerre.
Plazo: 10 años.
Objeto: Taller mecánico de vehículos.
Domicilio: Montevideo.
Inscrip.: Nº 581, folio 21.015, Libro 3.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 19141 Ag.7-v.ag.20.

CASA CRISTINA LTDA.
Contrato: 18 de junio de 1986,
Inscripción: Nº 675 Folio 2291 Libro 1.
Socios: JUAN DRINFELD CLEZKA y NELSON RAMON CEDRES CAPECHE.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Objeto: Compra, venta, importación y exportación.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19134 Ag.7-v.ag.20.

BAR LAS DELICIAS S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Cedentes: MANUEL RODRIGUEZ, HECTOR YON, KEM VILLAFAN.
Cesionarios: Ricardo Balsa y Roberto Justo.
Fecha: 1º de noviembre de 1985.
Inscripción: Nº 1181 folio 4914 Libro 3.
Modificación: Administración ambos socios indistintamente. — Rubens P. Cestaro, Escribano.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 19133 Ag.7-v.ag.20.

BRANTUAS LTDA.
Contrato de fecha: 27|6|86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 651 al folio 2200 del Libro 1 de Contratos.
Socios: ANA MARIA DEL CARMEN CASATI y JORGE CAMILO FERULANO.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de bebidas. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 19122 Ag.7-v.ag.20.

SERVICIO PRADO LTDA.
Contrato: 15/7/986.
Registro: Nº 719, folio 2467, libro I.
Socios: GUSTAVO JORGE URRABURU GRISETTI y ALVARO FERNANDO IGNACIO CANEPA MEDERO.
Objeto: Bar, cantina, restaurante y similares. Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, compra, venta, importación, exportación. Toda clase de actos y contratos, civiles, comerciales, industriales, mobiliarios, inmobiliarios.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00, partes iguales.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 19066 Ag.7-v.ag.20

H. PEREZ SEOANE Y CIA. S. R. L.
Fecha: 21 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 15 folios 65|68 vto. Lº 1.
Socios: HECTOR LORENZO PEREZ SEOANE, MARIO HECTOR PEREZ GOMEZ y WALTER DANIEL PEREZ GOMEZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Comercialización e industrialización de productos veterinarios, productos químicos, mercaderías, materias primas, bienes y servicios.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Guaraní 673. Salto.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 19200 Ag.7-v.ag.20.

NATALIA LTDA.
Contrato: 24|6|86.
Inscripción: Nº 646. Fº 2377 v., Lº 3.
Socios: ISAAC ALBERTO FRANCO y NORMA IRENE CABRERA.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Zapatería y afines; compraventa en general, exportación e importación; representaciones.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Isaac Franco.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 19219 Ag.7-v|ag.20.

TU PINAR LTDA.
Contrato: 1|6|86.
Inscripción: Nº 99, folio 351/354 - 20|6|86.
Socios: CECILIA MENDEZ PERLA, SILVIA ESTHER PAGANI ALFONSO y ANDRES ALMANSA JUPNER.
Capital: N$ 100.000.00 en 100 cuotas de N$ 1.000.00 (Cecilia Méndez 10 cuotas, Silvia Pagani y Andrés Almansa 45 cuotas c/u.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Silvia Pagani y Andrés Almansa indistintamente.
Domicilio: G. Pérez Butler parada 13 "El Pinar", Canelones.
Objeto: Supermercado.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19061 Ag.7-v.ag.20

CASATEL S.R.L.
Contrato: 14 julio 1986.
Inscripción: Nº 695, folio 23670, libro 1.
Socios: ENRIQUE CASAS BRANDON, RICARDO TELLECHEA COSERES.
Capital: N$ 100.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ricardo Tellechea Coseres, Francisco Casás Bordón (apoderado), indistintamente.
Objeto: Papelería, librería, fotocopias, venta de cigarrillos y artículos afines, juguetería.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 19062 Ag.7-v.ag.20.

COUSTE LTDA.
Constitución: 1|7|1986.
Registro: Nº 637, folio 2153, libro 1.
Socios: JUAN CARLOS COUSTE LANSOT (49 cuotas); MARIA CELIA PAZ BOSCH (49 cuotas) y JUAN CARLOS COUSTE PAZ (2 cuotas).
Objeto: Taller de chapa y pintura, etc.; de automotores; industrialización y comercialización; importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año cada uno.
Capital: N$ 100.000.00 aportado en efectivo.
Administración y representación: Juan Carlos Couste Lansot.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 17861 Ag.8-v.ag.21.

JOSE GILENE LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: junio 20|1986.
Inscripción: Nº 73 folios 273|277, Colonia.
Cedentes: NELLY, JORGE y JOSE ABRAHAM GILENE MANZUR y DANIELA ZUNINO GILENE.
Cesionaria: Cristina Ema Noain Avelino.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 19371 Ag.8-v.ag.21

WALVI S.R.L.
Contrato: 1º de julio de 1986.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: WALTER MARIO ANTONIO REY MONTERO, VICTOR HUGO FRATTINI DELFRARO y SILVIA ELENA GEPP DOMINGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicios de personal contratado y asesoramiento en supervisión actividades empresariales diversas.
Administración: Silvia Elena Gepp Domínguez.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19064 Ag.7-v.ag.20

LENY LTDA
Cesión: 24 julio 1986.
Inscripción: Nº 756, folio 2801, libro 3 el 24 julio 1986.
GABRIELA POLLERO y BEATRIZ BABA ceden 10% de sus cuotas sociales a Ricardo Dortignac y el resto o sea el 90 % a Jorge Huca.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19058 Ag.7-v.ag.20

COLEN LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 15 de noviembre de 1985.
Cedente: ALVARO JOSE FERNANDEZ DEL CAMPO.
Cesionarios: Pablo Daniel y Carolina Moreno Tondini.
Registro: Nº 669, folio 2540, libro 2.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 19057 Ag.7-v.ag.20.

LISSIO'S LTDA.
Socios: RUBEN ANTONIO LISSIO DE VERA y FANNY RAMONA FOLGAR MARTINEZ.
Denominación: R. Social: "LISSIO'S LIMITADA" o "LISSIO'S S.R.L."
Objeto: explotación establecimiento comercial ramo de supermercado y afines.
Domicilio: Villa Cardal - 13ª Sec. Judicial, Florida.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos un año.
Administración: ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 5.000.00 dividido en 100 cuotas —99 Sra. Folgar y una Rúben Lissio—.
Inscripción: Registro Público y Departamental de Comercio Florida, 26|11|85, Nº 152, folio 552/556, legajo 11 documento privado 1º|11|85.
22) N$ 2.600.00 19 pub. 19018 Ag.7-v.ag.20

VIMAPA S.R.L.

Contrato: 12 agosto 1985.
Inscripción: Nº 244, folio 900 al folio 901. Libro de Contrato (Canelones).
Socios: BERTA SIMONES GARCIA y WALTER ENRIQUE BALDONI SIMONES.
Objeto: Industrialización y/o comercialización de cualquier clase de bienes, servicios, obras o derechos en los ramos de alimentación, bebidas y anexos.
Capital: N$ 10.000.00; Berta Simones aportó N$ 9.500.00 y Walter Baldoni aportó N$ 500.00.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente.
Administración: Walter Baldoni.
Domicilio: Ellauri s/n entre Rivera y Lavalleja (Las Piedras).
22) N$ 2.080.00 10/pub. 20163 Ag.14-v.ag.28

SANBA S.R.L.

Contrato: 3/4/86.
Inscripción: N.o 273, F.o 1060 v., L.o 1.
Socios: EDMUNDO SANCHEZ MONTIEL, EDMUNDO SANCHEZ ZEBALLOS y MARIA MONTIEL TEJEDOR.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Distribución café y otros.
Administración: Edmundo Sánchez Montiel.
Domicilio: Rivera: 2088 Ap. 803.
22) N$ 1.560.00 10/pub. 18536 Ag.8-v.ag.21.

CHARLES COUSTE Y CIA. LIMITADA

Constitución: 22 mayo 1986.
Registro: Nº 488 Fº 1854 Lº 2.
Socios: CHARLES ADRIAN COUSTE PAZ y MARIA CRISTINA POSE CASAL.
Objeto: Taller de chapa y pintura, etcétera, de automotores; industrialización, comercialización; importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año cada uno.
Capital: N$ 100.00 aportado a mitades.
Administración: Ambos socios.
Representación: Administradores actuando indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10/pub. 19461 Ag.11-v.ag.22.

PODALOP LTDA.

Contrato: 14 de mayo de 1985.
Socios: MARIELA LOURDES LOPEZ ARTOLA y FRANCISCO PODADERA BARDISA.
Objeto: taller mecánico.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: número 252, fº 990 vta., Lº 3, el 27 de junio de 1985.
22) N$ 1.560,00 10/pub. 18486 Ag.8-v.ag.21.

ESTUDIO LIMITADA

Contrato: 15/7/86.
Registro Público y General de Comercio: Nº 767, folio 2840, libro 3.
Socios: WALTER ANTONIO HERNANDEZ AGUIRRE, ITALIA ESTELA ANNIBALI y JULIO ENRIQUE ALVAREZ GUTIERREZ.
Capital: N$ 120.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Administración y venta de propiedades.
Administración: Italia Estela o Walter Hernández indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10/pub. 19984 Ag.14-v.ag.28.

RELMAN S. R. L.

Contrato: Sección de cuota social.
Según contrato privado del 15 de mayo de 1986, NACERES ASIS COORE cedió a Elías Naceres y a Liliám Asis Flores 10 cuotas a cada uno de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Relman S. R. L." inscripción número 81, folios 285/287, Libro de Contrato "Cesión de cuota social" año 1986, Registro de Comercio de Canelones.
Razón Social: "Relman S. R. L." denominación Tienda Los Muchachos.
Socios: NACERES ASIS COORE, ADELA FLORES de ASIS, ELIAS NACERES ASIS FLORES y LILIAM ASIS FLORES.
Capital: N$ 50.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 500.00 cada una correspondiendo a Naceres Asis Coore 55 cuotas, a Adela Flores de Asis 25 cuotas, a Elías Nacere Asis Flores 10 cuotas y a Liliám Asis Flores 10 cuotas.
Domicilio: Ciudad de Las Piedras.
Objeto: Explotación del Comercio en el ramo de tienda, zapatería y anexos.
Administración: Naceres Asis Coore.
Plazo: 3 años a partir del 1º de agosto de 1977, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
22) N$ 4.680.00 10/pub. 18745 Ag.5-v.ag.18

GABOTTO LTDA.

Contrato: 25/7/86.
Capital: N$ 100.000.
Socios: SUSANA MILLOT GERDING y MILTON JOSE FRANCISCO SAGRADA TUCCI.
Objeto: Industrialización, comercialización de materias primas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios. Compra, venta, construcción, administración, arrendamiento, explotación en hotelería, hospedaje, pensión y cualquier otro régimen y toda clase operaciones bienes raíces.
Plazo: 100 años.
Administracin: Carlos María Millot Gerding.
Inscripción: Nº 778, Fº 28.800 Lº 3.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10/pub. 19514 Ag.11-v.ag.22.

EMET PROPIEDADES

Modificación: 19/04/86 Rto. P. Co. Mdo. Nº 56 Fº 238/39 Tº 25.
Administración y representación socios: Eduardo Washington González Grieco; Ruben Florencio García Perdomo actuando conjunta, separada o indistintamente.
22) N$ 1.040.00 10/pub. 19469 Ag.11-v.ag.22.

GRIBEN LTDA.

Inscripción: Nº 530 Fo. 1906 vto. Lo. I.
Contrato: 9 junio 1986.
Socios: SALVADOR TRICANICO BIANCHI; ELENA LEONIAS SOLARI; RUBEN ROMAN GONZALEZ y BEATRIZ ARACELY TRICANICO SOLARI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administracin: Elena Leonías Solari.
Capital: N$ 104.000.00.
22) N$ 530.00 10/pub. 17413 Ag.12-v.ag.26.

NELQUI S.R.L.

Contrato: 24 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 304 Fº 1129 v. Lº 3.
Socios: NELSON SOLANO TANGREDA RODIO y MARIA ISABEL INFANTE INCERTI.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización ramo papelería y artículos oficina.
Administración: Ambos indistintamente.
22) N$ 1.560.00 10/pub. 19512 Ag.11-v.ag.22.

CONTIFOR LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO Y AMPLIACION DE CAPITAL

Contrato: 11/7/86.
Registro: Nº 788 Fº 3018 v. L. Nº 3 el 28/7/86.
Modificación: a) Capital: N$ 300.000.00. b) Administración: 2 socios conjuntamente. Para vender inmuebles y afectar con derechos reales muebles e inmuebles: 3 socios.
22) N$ 1.560.00 10/pub. 19509 Ag.11-v.ag.22.

LA PICADA BAR S.R.L.
CESION

MANUEL CERVIÑO GUERRA, JOSE CERVIÑO GUERRA, MARIA ELENA PORTO y ALBERTO EULOGIO CERVIÑO LOPEZ, cedieron a Carlos Adhemar Cabrera Sánchez y Jorge Misailidis Martínez, la totalidad de las cuotas.
Contrato del 17 abril de 1986. Reg. Comercio Nº 794, Fº 3039 V, Lº 3 Contratos.
22) N$ 1.560.00 10/pub. 19460 Ag.11-v.ag.22.

DISTRIBUIDORA AURORA LIMITADA

Contrato del 27 de mayo de 1986.
Inscripción Nº 634 Fº 2333 Lº 3 de Contratos.
Socios: RICARDO PUERTO ROSAS y NILDA MARY COLLAZO PENELA DE PUERTO.
Administración: Los 2 socios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Distribución de aves, huevos y productos de granja; compraventa de bienes en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10/pub. 19459 Ag.11-v.ag.22.

AGUIAR'S SPORT CARS LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Fecha: 27/VI/1986.
Inscripción: Nº 671, Fº 2.275, Lº 1 de Contratos.
Cedente: ALBERTO DANIEL AGUIAR PAREDES.
Cesionario: Eugenio Pedro Figueredo Piñeyrúa
Razón Social y Denominación: Aguiar y Figueredo Ltda.
Administración: Alberto Aguiar y Eugenio Figueredo conjuntamente. Alberto Aguiar toma a su cargo las deudas sociales nacidas con anterioridad a la presente cesión.
22) N$ 2.080.00 10/pub. 19453 Ag.11-v.ag.22.

AGUIAR Y FIGUEREDO LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Fecha: 27/VI/1986.
Inscripción: Nº 672, Fº 2.278 Vto., Lº 1 de Contratos.
Cedente: WALTER ALBERTO FERNANDEZ BALERIO.
Cesionarios: Alberto Daniel Aguiar Paredes y Eugenio Pedro Figueredo Piñeyrúa.
22) N$ 1.040.00 10/pub. 19451 Ag.11-v.ag.22.

F.U.C. S.R.L.

Contrato: 2.7.86.
Inscripción: Nº 701, Fº 2596, Lº 3.
Socios: EDGARDO ALBERTO ABELLA y FERNANDO ALVAREZ CAL.
Capital: N$ 100.000,00.
Aportes: 50 % cada socio.
Giro: Servicios personales, empresariales y de relaciones públicas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500.00 10/pub. 18098 Ag.11-v.ag.22.

ENVUR S. R. L.

Contrato: 12 diciembre 1985.
Inscripción: Nº 1164, folio 4451 v., Libro 3.
Socios: GUILLERMO ROMEO PEREZ LAVAGNINI y LUIS EDUARDO PURICELLI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, confección, moldeado, impresión, grabado, pintado de todo tipo de envases.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10/pub. 19699 Ag.11-v.ag.22.

COMET S.R.L.

Contrato: 9 de junio de 1986.
Inscripción: Nº 584, folio 2132 v., Libro 3 de Contratos, el 11 de junio de 1986.
Socios: CONO WALDEMAR PEÑA SOCA, EDUARDO MIGUEL BUSOLLO CARDOZO, MARIO MANUEL BARBAS VAZQUEZ y DANIEL NOGUES DURAN.
Objeto: Explotación de la industria metalúrgica en todas sus formas.
Capital: N$ 100.000,00, partes iguales.
Administración: A cargo de los socios conjuntamente.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Agaces 3616, Montevideo.
22) N$ 2.600.00 10/pub. 19640 Ag.11-v.ag.22.

MARIO R. SUHR S.R.L.

Contrato: 20 febrero 1986.
Registro Nº 112, Fº 443, Lº 2.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000.
Objeto: Carnicerías, ferias ganaderas, agropecuaria.
Socios: ELSA BUCASINOVICH VARELA y MARIO RAMON SUHR BUCASINOVICH.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10/pub. 19447 Ag.11-v.ag.22.

FANACYM S.R.L.

Contrato: 17 de enero de 1986.
Socios: WALTER ANIBAL BARRETO CABRERA FERNANDEZ y SAMUEL GALICO BUENAVIDA.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías de toda clase. Imp., Exp., Comisiones. Ventas por mayor y menor. Efectuar arrendamientos de obra y de servicio.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: 100.000.00.
Administración: Separada o conjuntamente, en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10/pub. 19579 Ag.11-v.ag.22.

ESTUDIO 1 S.R.L.
Cesión de Cuota

Contrato: 5 de mayo 1986.
Cedentes: JUAN ANTONIO HERNANDEZ GARCIA y DELMA IRIS MUÑOZ.
Cesionarios: Sebastián Ervití Estradé y Mirtra América Fernández.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Nº 152 F. 476/477 Lo. Contratos. Registro Público de Comercio de Canelones.
22) N$ 1.560.00 20/pub. 19578 Ag.11-v.ag.22.

CELY LTDA.
CESION DE CUOTA

Cesión: 11/06/86.
Inscripción: Núm. 633, folio 2139 v. del Libro 1.
Cedentes: ALEJANDRO NATHAN MELAMED y CELIA PACIORNIK.
Cesionario: Celiar Rafael Puentes Ortiz.
22) N$ 1.040.00 10/pub. 19697 Ag.11-v.ag.22.

EL OMBU S. R. L.

Contrato: 10|7|85.
Inscripción: Registro de Comercio de Salto número 27, folios 110|113 Libro 1 el 15 de igual mes y año.
Socios: LUIS IGNACIO SOLARI FARINHA y ANA MARIA TERRA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 100.000,00 que corresponde nuevos pesos 70.000,00 a Ana María Terra y nuevos pesos 30.000,00 a Luis Ignacio Solari.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 1 año.
Administración: Ana María Terra Rodríguez.
Objeto: Explotación agropecuaria, comercio, etc.
Domicilio: Soca Nº 252.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 20028 Ag.15-v.ag.29.

MAIBER LTDA.

Contrato: 19 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 460, folio 1745 v., Libro número 2 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: WALTER ISMAEL BERTOLINI HERNANDEZ y GUILLERMO RICARDO MAISONNAVE LOZANO.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de toda clase de mercaderías, bienes y servicios, arrendamientos y negocios inmobiliarios.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 20330 Ag.15-v.ag.29.

MOREIRA MADERAS S. R. L.
MODIFICACION Y CESION

Fecha: 2|6|86.
Inscripción: Nº 607, Fº 2043, Libro 1.
Aumento Capital hasta N$ 3:750.000,00.
Nuevo Socio: WALTER RODRIGUEZ NOGUE.
Administración: Ricardo Moreira y Nayr Costa, indistintamente.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 20327 Ag.15-v.ag.29.

ARCO IRIS S. R. L. o LTDA.

Cesión y Modificación: El 3 de julio de 1986. WETTERH FRUGONI cedió 49 cuotas a Roberto Martínez Vignali (administrador exclusivo).
Registro Comercio: Nº 829, folio 3172, Lº 3.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 20326 Ag.15-v.ag.29.

B & M DEL URUGUAY LTDA.

Contrato: 29|7|1986.
Inscripción: Nº 739, folio 2649, Lº 1 de Contratos.
Objeto: Mantenimiento, importación y exportación de máquinas de oficina, insumos, artículos de escritorio y papelería.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: VICTOR JORGE BOJORGE ORELLANA y HECTOR EMILIO MARTINEZ ODRIOZOLA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 20321 Ag.15-v.ag.29.

DA SILVA TAVARES, PADRON, VALDEZ S. R. L.

Contrato: 17 de julio de 1986.
Inscripción Nº 700, folio 2388, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JOSE GABRIEL DA SILVA TAVARES MARINHO, WASHINGTON PADRON LEMA y DANIEL ROMAN VALDEZ HOURCADE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento y corretaje de trámites de importación y exportación y otros.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 105.000,00.
Administración: Conjunta o separada e indistinta excepto para todo acto de disposición y|o gravamen en el que será conjunta.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 20309 Ag.15-v.ag.29.

BOCAR LTDA.

CESION DE CUOTA
Contrato: 16 julio 1986.
Inscripción: Nº 768, folio 2898, Lº 2.
Cedente: PEDRO LUIS BIDEGAIN BONINO, sus 10 cuotas.
Cesionaria: Lilia Inés Millán Faa.
Adm.: Ambos socios, indistintamente.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 20307 Ag.15-v.ag.29.

URUGUAY | INTER S. R. L.

Integrantes: ENRIQUE FETTINGER y KARL HEINZ MACHON.
Capital: N$ 120.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Negocios inmobiliarios en general.
Insc.: Nº 91 del folio 386 al 388, Lº 25.
Domicilio principal: Piriápolis, Galería B Del jardín Edificio Bahiamar. Local Nº 30.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 20303 Ag.15-v.ag.29.

CARLOS SANCHEZ LIMITADA

Contrato: 2|12|1985.
Inscripción: Nº 626, Lº de Contratos.
Socios: JULIO AREO SAFFORES MORALES y JOSE PEDRO CERIZOLA GONZALEZ.
Capital: N$ 40.000,00.
Objeto: Compra y venta de bienes, intermediación de negocios, dar y tomar bienes en arrendamiento y anexos.
Administración: Carlos Sinforoso Sánchez Pisano.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio Villa Carmen (Durazno).
22) N$ 1.560,00 10|pub. 20283 Ag.15-v.ag.29.

LA VEGETARIANA LTDA.

Contrato de fecha 15.4.86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 466 al folio 1774 del Lº 2 de Contratos.
Socios: ALBERTO GUSTAVO SARLABOS BUZO y MARIA ELENA MOLINE.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Yí 1334 (Montevideo).
Objeto: Restaurante, cafetería, elaboración y venta por mayor y menor de productos alimenticios, bebidas y afines.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 20272 Ag.15-v.ag.29.

CONPAS LIMITADA

Contrato: 28 julio 1986.
Inscripción: Nº 792, folio 2995, Libro Nº 2.
Socios: MARIA MARGARITA NODAR DECIA y FERNANDO NODAR FONT.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: María Margarita Nodar Decia.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Farmacia, perfumería y afines.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 20270 Ag.15-v.ag.29.

CENTRO PUBLICITARIO S. R. L.
CESION DE CUOTA Y AUMENTO DE CAPITAL

Contrato: 2|7|86.
Registro: Nº 822, folio 3110, Lº 2 Contratos.
Cedente: JORGE COTELO LOPEZ.
Cesionaria: María Sofía Catalina Malenkovich Grosso.
Modificación: Capital: N$ 1.000,00 c|una - 100 cuotas.
Administración: María Sofía Catalina Malenkovich Grosso.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 20269 Ag.15-v.ag.29.

HILOW S. R. L.

23.7.86.
Socios: ROBERTO FERNANDO EIMER FARKAS, CARLOS ELIBERTO GALUCCI BOSSIO y ALFREDO ALVARO MUSSIO TORRES.
Inscripción: Nº 783, folio 2899 v., Lº 3.
Capital: N$ 102.000,00.
Administración: Cualquiera de los socios actuando 2 conjuntamente. Más de 500 dólares americanos, firma de todos los socios.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Import, export, consignación, representación, instalación y prestación servicios de computadoras y anexos.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 20240 Ag.15-v.ag.29.

TABACOS LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º|7|86.
Inscripción: Nº 776, folio 2871, Lº 3.
Cedentes: MARIA DEL ROSARIO FISURE OTERO y ADRIAN GERARDO ETCHEVERRY RODRIGUEZ.
Cesionarios: Raquel Blanca Succo Ferrari y Dámaso Rodolfo Vilariño Varela.
Modificación: Administración indistinta Raquel Blanca Succo Ferrari o Dámaso Rodolfo Vilariño Varela.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 20239 Ag.15-v.ag.29.

RAMIREZ ARAUJO S. R. L.

Constitución: 16 abril 1986.
Inscripción: Nº 306, folio 1169, Libro 2 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR RAMIREZ TARALLO, JULIO CESAR ARAUJO GUERRERO y TERESA SELVA ORONA.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Venta de frutas y verduras.
Administración: Julio César Araújo Guerrero o Julio César Ramírez Tarallo.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 20235 Ag.15-v.ag.29.

SUR S. R. L.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 23 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 786 al folio 2972 del Lº 2.
Cedente: HECTOR VALLARINO GAMBETTA.
Cesionarios: Armando De Michelis Nieto y Eduardo Baldovino Dubra.
Administración: indistinta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 20234 Ag.15-v.ag.29.

VIRMA LTDA.

Constitución: 15 de marzo de 1986.
Inscripción: Nº 304, folio 1163, Libro 2 de Contratos.
Socios: EMA DANIELA LOPEZ OCAMPO, MABEL DIAZ LOPEZ y MIGUEL BAGALCIAGUE PALMIERI.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Compra, venta y distr. de mercería, bazar y art. escolares.
Administración: Mabel Díaz López.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.260,00 10|pub. 20233 Ag.15-v.ag.29.

INFANTE, MARTINO y ANTELO Limitada
CESION DE CUOTA

SELVA LIDIA PONZONI a Mario Daniel Martino.
Fecha: 3|2|86.
Inscrip.: Nº 617, folio 2077 v., Lº 1.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 20226 Ag.15-v.ag.29.

PRINTEMPS S. R. L.

Contrato: 20 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 759, folio 2870 v., Libro 2, 27.07.86.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: SAUL ROLJ y GLADYS NEUMANN.
Administración: indistinta.
Objeto: Explotación de marcas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 20211 Ag.15-v.ag.29.

CHRISTIAN COQUEL S. R. L.

Constituida por documento privado del 23 de setiembre de 1985.
Socios: CHRISTIAN PIERRE COQUEL LESAGE y MARCEL CHRISTIAN COQUEL CHANS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y alquiler de tablas de wind - surf.
Capital: N$ 50.000,00 (partes iguales).
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Christian Pierre Coquel.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 873, folio 2936 vto., Libro Nº 1 de contratos, el 26 de setiembre de 1985.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 20200 Ag.15-v.ag.29.

NOEMESI LTDA.

Contrato: 26|7|86.
Inscripción: Nº 744 al folio 2677 del L. 1 de Contratos.
Socios: ISABEL BEATRIZ SANCHEZ VEIRA, MARIA MABEL MORENO MARTINEZ, SANDRA ELVIRA PAMELA BOSCH MORENO, NELSON EMILIO BOSCH GONZALEZ y NANCY NOEMI BOSCH GONZALEZ.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 120.000,00.
Administración: Nelson Emilio Bosch.
Objeto: Arrendamiento de inmuebles.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 20194 Ag.15-v.ag.29.

TELAS LTDA.

Contrato: 14.7.86.
Inscripción: Nº 813, folio 3075, Lº 2 de Contratos.
Socios: JORGE CAUBARRERE MUÑOZ y GRACIELA MARIA HORTA PEREZ.
Objeto: Tapicería, decoraciones, importación, exportación, representaciones.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos similares.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: indistinta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 20193 Ag.15-v.ag.29.

LOS TRANSPORTES S.R.L.

Contrato: 10|7|1986.
Inscripción: N.o 25 folio 90|95 del Libro 33 de Contratos.
Socios: WALTER ARNOLDO ROMERO GHELTRITO y VICTOR HUGO LAGO CABRERA.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Conjunta o separadamente.
Objeto: Transporte de personas, cargas, mercaderías, leche y combustibles.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20381 Ag.15-v.ag.29

DE LA PEÑA Y SANCHIS S.R.L.

Contrato: 22 de julio de 1986.
Registro: N.o 210 F.o 239 L.o 6 de Contratos.
Socios: ARLINDO SANCHIS GOMEZ; JUAN JOSE DE LA PEÑA CONSIGLIO; FERNANDO y EDUARDO DE LA PEÑA GUTIERREZ.
Objeto: Comercialización en todas sus formas o la simple intermediación de mercaderías en piedras semi-preciosas y duras.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos iguales y consecutivos.
Domicilio: Artigas.
Capital: N$ 240.000,00.
Administración: Arlindo Sanchis Gómez y Juan José de la Peña Consiglio.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 20428 Ag.15-v.ag.29

DEGO LIMITADA

Contrato: 10 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 127, folios 460|463, año 1986.
Capital: N$ 120.000.00.
Socios: NELSON EDUARDO BORREANI APARICIO y ALFREDO NELSON BORREANI DEMARTINI.
Administración: conjunta.
Domicilio: Séptima Sección Judicial de Canelones.
Plazo: un año prorrogable.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas, alimentación, automotriz, bazar, construcción, tienda, deportes, armas, etc.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20391 Ag.15-v.ag.29.

SPORTMAN S.R.L.

Contrato: 10 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 126, folios 456|459, año 1986.
Capital: N$ 120.000.00.
Socios: JUAN CARLOS HERNANDEZ HERNANDEZ y NEREA ESTHER PIZARD GASTELU.
Administración: indistinta.
Domicilio: Séptima Sección Judicial de Canelones.
Plazo: un año prorrogable.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas, editorial, tipografía, imprenta, etc.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20390 ag 15-v.ag.29.

ESCRITORIOS GABI LTDA.

Contrato: 22|julio|1986.
Inscripción: Registro Comercio Colonia número 75 folios 283 a 288.
Socios: NESTOR ARNOLDO BALBUENA ALFONSO, MARIA JULIA VENTIMIGLIA LABORDE.
Capital: N$ 100.000,00 en partes iguales.
Objeto: Remates, ferias, consignatario de bienes, administración y venta de propiedades, Importación y Exportación.
Plazo: 1 año del contrato, prorrogable automáticamente.
Administración: Néstor Balbuena Alfonso.
Domicilio: Luis Dreyer 1298 (Nueva Helvecia).
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20017 Ag.15-v.ag.29.

SUBURU LIMITADA

Contrato: 18|4|86.
Inscripción: Nº 18 folios 69 a 72 libro de Contratos.
Socios: JOAQUIN PONCE DE LEON BALPARDA y PABLO FRANCISCO SUBURU.
Objeto: Compraventa de maquinarias agrícolas, insumos, granos semovientes, comisiones y consignaciones.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 100.000.00 aportado en partes iguales por los socios.
Administración: Pablo Francisco Suburú.
Domicilio: Mercedes.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 20043 Ag.15-v.ag.29.

HERMES S.R.L.

Contrato: 10 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 128, folios 464|467, año 1986.
Capital: N$ 120.000.00.
Socios: JUAN CARLOS HERNANDEZ HERNANDEZ y NEREA ESTHER PIZARD.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Séptima Sección Judicial de Canelones.
Plazo: un año prorrogable.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas, arrendamiento de inmuebles, construcción, etc.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20389 Ag.15-v.ag.29.

REPRESENTACIONES STEELTRADING S.R.L.
CESION DE CUOTA

Cedentes: ENRIQUE SINGER y HECTOR MANGHI, 50 cuotas c|u.
Cesionarios: Gustavo Castro y Antonio Vilchez, 50 cuotas c|u.
Fecha: 14 de mayo de 1986.
Inscripción: 28 de julio de 1986, Nº 785, folio 3004v, libro 3 de Contratos.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20368 Ag.18-v.set.1º

CINE AMERICA S.R.L.

Contrato: 31 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 837, folio 3167, libro 2 de Contratos.
Socios: DANIEL CARRATU GIORELLO, JUAN CARLOS ATTIENZA, CARLOS TOMMASINO, STELLA MERCEDES GARIBOTTO.
Capital: N$ 100.000.00 aportado: 50 o|o Daniel Carratu; 25 o|o Carlos Tommasino; 16 o|o Juan Carlos Attienza y 9 o|o Stella Garibotto.
Objeto: Instalación y explotación de salas cinematográficas, distribución de películas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Daniel Carratu Giorello y Stella Mercedes Garibotto conjuntamente.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 20598 Ag.18-v.set.1º

CORAL LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Fecha: 30|4|86.
Inscrip.: N.o 740 F.o 2653 vto. L.o 1.
Cedentes: CARLOS BRIT y MARIA VIRGINIA ADROHER; JOSE LUIS GARCIA y ROSA MARA GAUDIO.
Cesionarios: Audilio Vidal y Adolfo Javier Camesella.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20644 Ag.18-v.set.1º

DANIEL LALINDE PROPIEDADES S.R.L.

Contrato: 25 junio 1986.
Inscripto en Registro Público de Comercio de Maldonado con N.o 98 F.o 410|412 Tº 25.
Socios: JORGE DANIEL LALINDE ACOSTA N$ 80.000 (4|5) y LILIA BEATRIZ ARRUTTI FERNANDEZ de LALINDE N$ 20.000 (1|5).
Capital: N$ 100.000.
Administración: Indistinta. Para venta y gravámenes de inmuebles y poderes generales a 3º: Conjunta.
Objeto: Negocios turísticos e inmobiliarioe y todo lo afín.
Plazo: 5 años con prórrogas quinquenales automáticas.
Domicilio: Av. Gorlero N.o 936, Punta del Este.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 20637 Ag.18-v.set.1º

PAPELES Y PLASTICOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 28 de noviembre de 1985.
Inscripción: N.o 791; Folio 2989; L.o 2.
Cedentes: MARTHA MARIA CEAN LECUMBERRY de GONZALEZ y MARIA ANGELICA ARISPE ROSSO de MALAN.
Cesionario: Alejandro Pablo González Cean.
Integrantes actuales y participación: Martha María Cean Lecumberry de González: 20 cuotas; María Angélica Arispe Rosso de Malán: 20 cuotas y Alejandro Pablo González Cean: 6 cuotas.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 20632 Ag.18-v.set.1º

GOES FLET LTDA.

Contrato: Instrumento privado del 10 abril de 1985. Inscripto Registro Público y General de Comercio N.o 201, F.o 777 vto., L.o 3 de Contratos el 26 junio siguiente.
Socios: ANTONIO SAUSYS RIMKEVICIUS y ANGEL RUBEN ABOY PEYRANO.
Capital: N$ 50.000 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: Transporte de bienes o personas y Taxi Flet.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 20631 Ag.18-v.set.1º

IMPORT S.R.L.

Contrato: 20|6|86.
Inscripción: Registro 673, folio 2552 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO CHENLO BELOSO y MARIA CRISTINA CASTRO PIMENTEL.
Objeto: Compraventa de cintas magnetofónicas y productos químicos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000 (50 o|o c|socio).
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20622 Ag.18-set.1:

URCAL LTDA.

Contrato: 17|7|86.
Registro: N.o 19, F.o 77 al 83.
Socios: ELVIO CARDOZO OLIVERA, JULIO CESAR CARDOZO FERREIRA y CARLOS WALDEMAR GRIZUTTI GONZALEZ.
Objeto: Comercialización de productos veterinarios en general así como cualquier acto, contrato o negocio de cualquier ramo de actividad comercial, civil y de cualquier naturaleza.
Capital: N$ 100.000 mediante aportes de: Elvio Cardozo N$ 20.000. Julio Cardozo: nuevos pesos 40.000. Carlos Grizutti: N$ 40.000.
Plazo: 2 años a contar del 17|7|86 prorrogable automáticamente.
Domicilio: Sarandí 190, Tacuarembó.
Administración: Los tres socios indistintamente.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 20593 Ag.18-v.set.1º
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20639 Ag.18-v.set.1º

SULU S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

ANGELA JOSEFINA LUCIA IULIANI SANTACROCE y EDUARDO RODRIGUEZ CURIONI ceden la totalidad de las cuotas que les correspondían en la sociedad a Carlos Mario Cedrés Scarone quien adquiere. Eloisa Callero. Lecuna se notifica de la cesión.
Fecha: 23 de junio de 1986.
Inscripción: número 780, folio 2886 v., libro 3, el 28 de julio de 1986.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 19869 Ag.18-v.set.1º

CARPINTERIA CUELLO S.R.L.
CESION

Contrato: 7 de marzo de 1986.
Registro: Nº 9, folio 51 Registro de Comercio Rivera.
Cedente: LEONCIA TECHERA DE CUELLO.
Cesionario: Ruben Armando Azambuya.
Administración: Ruben Armando Azambuya.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19817 Ag.13-v.ag.27

KRAMER LTDA.

Contrato 1|9|85.
Inscripción Reg. Público y General de Comercio Nº 812, folio 3055, libro Nº 2.
Socios: ALBERTO KRAMER VOGT y ALBERT EDISON KRAMER SERVETTI.
Capital: N$ 10.000.00 en partes iguales.
Administración: Alberto Kramer Vogt.
Objeto: Corretajes de Seguros.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 19766 Ag.13-v.ag.27

CETI LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 16|6|86.
Inscripción: Nº 527, folio 1893 v., libro 1.
Cedente: MIGUEL ANGEL CASA MARTORI.
Cesionaria: Etel Alicia Molina Tessa.
Precio: N$ 20.000.00.
Nueva Administración: Etel Alicia Molina Tessa.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19763 Ag.13-v.ag.27

SUSANBEL LTDA.

Contrato: 23|7|86.
Inscripción: Nº 789, folio 2983, libro 2.
Socios: CLOTILDE SUSANA MENDEZ GAMA y NERY MABEL FIGUEROA MODINO.
Objeto: amplio.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000 integrado por partes iguales.
Administración: José Pedro Rodríguez Carro.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19762 Ag.13-v.ag.27

TIJUANA LTDA.

Contrato: 1|8|85.
Inscripción: Nº 874, folio 2943, libro 1.
Socios: JULIO CESAR LEMA y CARLOS GERARDO GARRIDO.
Objeto: compra-venta y fabricación de ropa de vestir y afines.
Plazo: 20 años.
Administración: indistinta.
Domicilio: Br. Artigas 932, local 14 y 15. Pando, Canelones.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19761 Ag.13-v.ag.27

CARPINTERIA CUELLO S.R.L.
CESION

Contrato: 7 de marzo de 1986.
Registro: Nº 10, folio 55 Registro de Comercio de River.
Cedente: MIRELLA CUELLO TECHEIRA.
Cesionaria: Myriam Carmen Estramil Legaspi.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 19818 Ag.13-v.ag.27

ORPIMA S. R. LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 13 de junio de 1986.
Registro: Nº 795, folio 3003v, libro 2.
Cedentes: ALBERTO ORTIZ MAURIZ y JORGE ORTIZ REGUEIRO.
Cesionarios: Carlos María Bo Mocho y Susana Beatriz Bianchi.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19866 Ag.18-v.set.1º.

TROANA LIMITADA

Contrato: 4|6|86.
Registro: 648|2385| libro 3.
Socios: ANA BEATRIZ DOMINGUEZ PEREZ y RODOLFO ANGEL CASALA SIOLA.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Ana Beatriz Domínguez Pérez
Objeto: Venta de calzado y afines.
Plazo: 99 años.
Domicilio: 18 de Julio 1323, local 7 (Montevideo).
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20139 Ag.14-v.ag.28

MODULOS & SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 23|6|86.
Registro: Nº 711, folio 2434 v., libro Nº 1 Contratos.
Cedente: ENRIQUE HAROLDO OREGGIONI PONS.
Cesionarios: María Juvelina Legascue o Legazcue Cuadro.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 20138 Ag.14-v.ag.28

HALLOWEEN LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 1|9|85. Nº 931, folio 3159 vto., libro 1.
Cedente: ZAIDA CAMPOS TORRES.
Cesionario: Rubén Parodi Pesce.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 20783 Ag.19-v.set.2

ESSEN LTDA.
Contrato: 21|5|86.
Inscripción: Nº 536, folio 2039 v., libro 2.
Socios: JULIO RODRIGUEZ y NILDA MAUTONE.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: importación, exportación, comercialización de mercaderías, materias primas y productos manufacturados o semielaborados.
Administración: indistinta.
22) N$ 1560,00 10|pub. 20816 Ag.19-v.set.2.

MANZIONE LTDA.
Contrato: 2 de mayo de 1985.
Socios: CARLOS ENRIQUE MANZIONE SPINOSA y TERESA RAQUEL REGUEIRA ALVAREZ.
Objeto: electricidad de automóviles, consignaciones, venta de mercaderías, comisiones y arrendamientos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Carlos Enrique Manzione Spinosa.
Inscripción: 15 de julio de 1985, número 583, folio 1836v, libro 1.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 20799 Ag.19-v.set.2

A.D.S. CARGO LTDA.
Contrato: 9|6|86.
Objeto: venta de pasajes y cargas aéreas, marítimas y terrestres.
Capital: N$ 100.000.00
Inscripción: Nº 634, folio 2143, libro 1.
Socios: ALDO JOSE DOMINGUEZ SALVO y MARIA ISABEL IGLESIAS LEIS.
Administración: indistinta.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20773 Ag.19-v.set.2

CASABLANCA LIMITADA
Contrato: 30|06|986.
Registro Público Comercio Maldonado: Nº 89, folio 378, libro 25.
Socios MARIA EUGENIA, HECTOR GUSTAVO, MARIA NOEL y JOSE PABLO IBAÑEZ RIBEIRO.
Capital: N$ 120.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: Explotación ogropecuaria.
Administración: los cuatro socios indistintamente.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20766 Ag.19-v.set.2

EL ALJIBE S.R.L.
Contrato: 26|6|86.
Inscripción: 1º|7|86.
Socios: RICARDO DOMINGO RAMON ROSSI MIRANDA, MARIA ELENA URIOSTE BOIX, JAVIER CHIARINO TABACCO, PATRICIA GIURIA ROSO.
Capital: N$ 100.000.00
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: industria y comercio en general, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ricardo Rossi Miranda y Javier Chiarino Tabacco indistintamente excepto actos disposición y afectación que es conjunta.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 20787 Ag.19-v.set.2

N. W. CAMPOS S.R.L.
Contrato: 28|7|86.
Socios: MARTA MIGLIORISI QUINTELA y NELSON CAMPOS BORCHE.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, distribución, fabricación de productos y equipos odontológicos, médicos y veterinarios.
Capital: N$ 100.000
Administración: Marta Migliorisi Quintela y Nelson Campos Borche indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo, Cuaró 3152.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20735 Ag.19-v.set.2

FOCUS S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 26|5|86.
Registro: N.o 821 al F.o 3106 V del L. N.o 2 de Contratos.
Cedentes: DANIEL CARRATU GIORELLO.
Cesionarios: Mariela Pollero Cogo.
Administración: Mariela Pollero.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 20736 Ag.19-v.set.2

LA ESPAÑOLA S.R.L.
Contrato: 9|7|86.
Inscripción: N.o 846 F.o 3200 L.o 2.
Socios: LUIS GUSTAVO AGRELO MAYDANA y YENIT BEATRIZ GONZALEZ SOSA.
Administración: Yenit Beatriz González Sosa.
Objeto: Taller mecánico y anexos.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
2) N$ 1.560.00 10|pub. 20737 Ag.19-v.set.2

ESTUDIO CIUDADELA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 30 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 853 folio 3234 v. Libro 2.
JUAN CARLOS BIANCHI MENDEZ cedió todas sus cuotas a Mario Luis Calandria Genisans, Germán Américo Moreira Gil y Jorge Darwin Mallarino Ricco.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20567 Ag.19-v.set.2.

LAIR S. R. L.
Contrato: 4 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 851 folio 3224 Libro 2.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: MARIO WALDEMAR AMESTOY DOUFOUR y CLAUDIO MARIO AMESTOY HERNANDEZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Agencia de representaciones de líneas aéreas, marítimas, hoteles, rentadora de autos, agencia de turismo, de cargas, de transporte, de viajes.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20568 Ag.19-v.set.2.

SCHAUB LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 8|4|86, Registro Público y General de Comercio, 10|7|86 Nº 676 folio 2562 Libro 2.
Cedente: ROBERTO DIX WOLF.
Cesionario: Gerardo Rodolfo Dix Schaub.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20563 Ag.19-v.set.2.

OAD LTDA.
Contrato: del 23 de abril de 1986.
Inscripción Nº 730 al folio 2615 vto. del Libro 1 de Contratos.
Socios: ISAAC AMZALLAG y LIDIA WAGMANN de AMZALLAG.
Administración: el Sr. Isaac Amzallag.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Venta de artículos de cuero y ropa.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20564 Ag.19-v.set.2.

CARABALLO HNOS. LTDA.
Contrato: 1º de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 852 folio 3231 Libro 2.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: LUIS ALBERTO CARABALLO VIDAL, JUAN JOSE CARABALLO VIDAL, SERGIO OSCAR CARABALLO VIDAL y MARIA ADRIANA CARABALLO VIDAL.
Administración: Indistinta.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fábrica de cinturones de cuero.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20565 Ag.19-v.set.2.

A. T. C.
ADMINISTRACION - TRAMITES
COBRANZAS
MEMORANDUM
CARLOS DE ARTEAGA LTDA.
Contrato: 12|5|86.
Inscripción: Nº 578 folio 2112 libro 3.
Socios: SUSANA MARIA SARA SOSA DIAS de DE ARTEAGA y PABLO EMILIO BARAGIOLA.
Objeto: Intermediación en Negocios Inmobiliarios y Administración de Propiedades.
Plazo: Dos años.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta excepto obligaciones conjuntamente.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20548 Ag.19-v.set.2.

CON FUERZA S.R.L.
Contrato: 16|5|1986.
Inscripción: N.o 499 F.o 1887 v L.o 1.
Socios: JORGE DANIEL RODRIGUEZ DA LUZ y MARIA CRISTINA BALENTTE LOPEZ.
Objeto: Exportación, importación, industrialización y comercialización de todo tipo de mercaderías. Arrendamiento de obras y servicios.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Jorge Daniel Rodríguez Da Luz.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 20727 Ag.19-v.set.2

ANPALL S.R.L.
Contrato: 10 julio 1986.
Inscripción: N.o 734 F.o 2724 L.o 3.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Farmacia y afines.
Domicilio: Montevideo.
Socios: NESTOR ANTUNES CALLABA y EDUARDO SERGIO PALLEIRO GONZALEZ.
Administración: Néstor Antunes.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20729 Ag.19-v.set.2.

SERVICIO DE SEGURIDAD MOVIL LTDA.
Contrato: 15|7|986.
Inscripción: N.o 707 Folio 2421 vta. Libro 1.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JULIO CESAR BUSTELO ARADAS; HUGO STALINGRADO CUSTIEL BERRIEL; EMILIO RAMON BONIFACINO BO.
Objeto: Servicio de custodia, vigilancia, seguridad y|o información.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20711 Ag.19-v.set.2

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Por contrato 26 de mayo 1986, MIGUEL JUAN BARRIOS DOAT cedió 28 cuotas sociales a Mario D'Andrea Zamanillo y 2 cuotas sociales a Miguelina Surace, de la sociedad Raúl Freire y Cía. S.R.L. Se modificó la administración que quedó a cargo de Mario D'Andrea Zamanillo y Raúl Adolfo Freire Díaz conjuntamente. Retroactividad al 30 abril 1986. Inscripción Reg. Comercio Nº 678, folio 2503v, libro 3 contratos.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 20786 Ag.19-v.set.2

AZAROLA S.R.L.
Contrato: 9|7|86.
Registro: Nº 679, folio 2573, libro 2 Contratos.
Socios: WALTER ROGELIO AZAROLA SAMONATTI y REINA CORAL GARCIA PEREZ.
Objeto: Principalmente importación, exportación y representación de firmas nacionales o extranjeras.
Plazo: 40 años.
Administración: indistintamente.
Capital: N$ 100.000.00
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 20785 Ag.19-v.set.2.

ZUMP S.R.L.
Contrato: 6 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 747 al folio 2688 del 1 Nº 1.
Socios: SANDRA GOLDFLUS, MARIO ASARAVICIUS, MIRTA WASSER.
Objeto: industrializar, comercializar, importar, exportar, representar en todas sus formas, mercaderías de toda clase.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Mario Asaravicius y Mirta Wasser indistintamente.
Capital: N$ 300.000.00
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 20784 Ag.19-v.set.2

ATLANTIC DISTRIBUCIONES S.R.L.
Contrato: 1 de agosto de 1986.
Socios: DAVID LOPEZ MARTIN y JESUS JAEN PABLOS.
Objeto: venta y distribución de libros y material cultural.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00, aportado por mitades.
Administración: indistinta.
Inscripción: 5 de agosto de 1986, número 834, folio 3187v, libro 3.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 20798 Ag.19-v.set.2

TAOTE LTDA.
Contrato: 15|7|1986.
Inscripción: 17|7|1986, Nº 731, folio 2774, libro 2 Contratos.
Socios: WINSTON URUGUAYO RODRIGUEZ y LILY PIEDRA RODRIGUEZ.
Administración: Winston U. Rodríguez.
Capital: N$ 100.000.00
Plazo: 20 años con derecho renuncia cada 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Hogar para ancianos.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20797 Ag.19-v.set.2

EMPRESA CARAGUATA LTDA.
Contrato: 4|7|86.
Registro: N.o 18 F.o 71 al 76
Socios: MARTHA CLAVIJO FIRPO y JOSE MIGUEL CLAVIJO FIRPO.
Objeto: Transporte de cargas en general en el país y|o en el extranjero, compraventa y arrendamiento de camiones, compra, venta, fabricación, importación y exportación de toda clase de bienes muebles e inmuebles.
Capital: N$ 100.000 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años a contar del 4|7|86 prorrogable automáticamente.
Domicilio: Dr. Elías Abdo 236, Tacuarembó.
Administración: Severino Clavijo Bentancor.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 20592 Ag.19-v.set.2

LAS BARRERAS S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE LA ADMINISTRACION
Fecha 3 de junio de 1986.
Registro: Nº 117 al folio 419|421, año 1986.
Cedente: RUBEN RICHARD GONZALEZ VIGNONE (10 cuotas sociales).
Cesionarios: Edgardo Leonel González Vignone (5 cuotas sociales) y María Graciela Fuentes Mastroianni (5 cuotas sociales).
Cambio de Administración: queda como único administrador el señor Edgardo Leonel González Vignone.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 20392 Ag.15-v.ag.29.

CUMA S. R. L.
Contrato: 22|05|86.
Inscripción: Nº 425, folio 1566 v., Libro 3.
Socios. OMAR NICASIO ECHENIQUE ORTIZ, SERGIO SILVINO ESTEVEZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Reparación y Mantenimiento de ascensores.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20841 Ag.19-v.set.2.

BARRACA FERNANDEZ S.R.L.
Contrato: 23 mayo 1986.
Inscripción: Nº 49, folios 190 a 194 Colonia.
Socios: MILKA SUSANA FERNANDEZ RODRIGUEZ, JULIO CESAR BASANTA GEYMONAT.
Objeto: Transporte, comercio, importación y exportación de mercaderías en general.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Tarariras.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Milka Susana Fernández Rodríguez.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19296 Ag.19-v.set.2.

NICOLAS FERNANDEZ S R L
Contrato: 23 mayo 1986.
Inscripción: Nº 48, folios 185a 189 Colonia.
Socios: MILKA SUSANA FERNANDEZ RODRIGUEZ, JULIO CESAR BASANTA GEYMONAT.
Objeto: Comercialización, importación y exportación de mercaderías en general.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Tarariras.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Milka Susana Fernández Rodríguez.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19295 Ag.19-v.set.2.

PROTEC-CAR LIMITADA
Contrato: 24 de junio 1986.
Inscripción: Nº 743, folio 2757 vto., Libro 3.
Socios: CARLOS JAIME CASTELLO GOMEZ, JOSEFINA GOMEZ y RICARDO GUILLERMO CASTELLO GOMEZ.
Administración: Carlos Jaime Castelló Gómez.
Objeto: Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, en el ramo de fibra de vidrio.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 18547 Ag.19-v.set.2.

MAISOR LTDA.
Contrato: 25 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 746, Folio 2835 v., Libro 1.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de toda clase de mercaderías.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Socios: ROBERTO ITALO FERRARI BIANCHI y JUAN CARLOS AGUERRE PEREZ.
Administración: Roberto Ferrari.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20839 Ag.19-v.set.2.

CORDON CARNES LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
EMA ESTELA y ADRIANA GALLO CASTRO y FERNANDO NODAR FONT cedieron a Vicente Domínguez y Celia Misa.
Acreedores presentarse a Joaquín Requena 1504.
Montevideo, 4 de agosto de 1986.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 20786 Ag.19-v.set.2

GUIDA VIERA S.R.L.
MODIFICACION
Contrato: 12 junio 1986.
Inscripción: Nº 670 Fº 2542 Lº 2.
Modificación: Se sustituye el nombre de "Andy Limitada" por Guida Viera S.R.L.".
22) N$ 1.040.00 10|pub. 18435 Ag.8-v.ag.21.

ELARTESANATO S.R.L.
Contrato: 2 de enero de 1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio 13 de marzo N.o 134 F.o 523 vto. L.o 2.
Capital: N$ 100.000.
Socios: ALFREDO GOMEZ OLASCOAGA y MARTHA FLORES FLORES.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años.
Objeto: Fabricación, exportación y ventas de artículos de cuero.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20712 Ag.19-v.set.2

NAPAN LIMITADA
CESION
Contrato: 13|5|986.
Registro: Nº 772, folio 28580, Libro 3.
Cedentes: WALTER H. PARADA y MAXIMO R. ULERY.
Cesionarios: Mirta Hagobian y Alicia R. Pazos.
Administración: La Primera.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 20517 Ag.19-v.set.2.

BROTHERS and Co. S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Fecha: 9 de mayo de 1986.
Cedentes: EDUARDO ALI DOMINGUEZ y GRACIELA MARIA VERA.
Cesionario: Daniel Alí Domínguez.
Precio: N$ 15.000.
Inscripción: N.o 811 F.o 3108 v. L.o N.o 3.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20688 Ag.19-v.set.2

INDUSTRIA STADLER LIMITADA
Contrato: 7 marzo 86.
Socios: ANTONIO STADLER NIKL, DINA SINCHENKO GRIGOLEIT, GARY STADLER SINCHENKO y JORGE ATILIO STADLER SINCHENKO.
Registro Nº 135, Fo. 527 v., Libro 2 de Contratos.
Giro: Fabricación, fundición, moldeado y matricería de metales, aleaciones, plásticos, maderas, cueros y otros materiales.
Administración: Socios indistintamente, conjunta o separadamente.
Capital: N$ 100.000.00 m.|n.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 17415 Ag.5-v.ag.18.

ALHAMBRA S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Fecha de Cesión: 31 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 1.040 folio 3926 Libro 3.
Cedentes: MANUEL ALVAREZ VIDAL, BALBINA RODRIGUEZ MUIÑO y DANIEL TARAMASCO SECADAS.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 20531 Ag.19-v.set.2.

CIVIC LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º de julio de 1986.
Registro: Nº 821 Folio 3143 v. Libro 3.
Cedente: WASHINGTON COSME PICCARDO.
Cesionario: María Haydée Piccardo.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 20522 Ag.19-v.set.2.

VARIOS S. R. L.
Contrato: 27|5|86.
Inscripción: Nº 453 folio 1660 v. Libro 3.
Socios: NICOLAS BROZICEVIC COLMAN, MARY GONZALEZ ANTUNEZ.
Objeto: Distribución de Productos cosmetológicos.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año y prórroga.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20534 Ag.19-v.set.2.

MAGI S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Fecha de Cesión: 16 de marzo de 1986.
Inscripción: Nº 659 folio 2500 Libro 2.
Cedentes: MILTON DIAZ ROMANO; CARLOS MARIA BLANCO OLSEN y LAURA MELLO de BLANCO.
Cesionarios: Walter Ariel Pisciottano Stringa; Domingo Roberto Vázquez Sartore y Martha Costas Iglesias.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20530 Ag.19-v.set.2.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 213.124. — Montevideo, agosto 8, 1986. — Juan Antonio Pittaluga por Kumho y Co., Inc. (Korea) solicita marca PARK clase Int. 12 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 20713 Ag.19-v.set.2

ACTA 213.112. — Montevideo, agosto 8 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Syncro Argentina S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca:



clases Int. 1, 3, 5 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340.00 10|pub. 20087 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 213.161. — Montevideo, agosto 12 de 1986. — Erna Siegmund, por Rusch S.R.L. (Uruguay) solicita marca NAIF clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 20708 Ag.19-v.set.2

ACTA Nº 213.200. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Con esta fecha José Giménez Torres solicita Registro de la marca GABY clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 20611 Ag.19-v.set.2

ACTA Nº 213.198. — Montevideo, agosto de 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca



clases Int. 14, 18, 25 y 28. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.860.00 10|pub. 20710 Ag.19-v.set.2.

ACTA 213.140. — Agosto 11 1986. — Rodolfo Pilas por Transvet Limitada (Uruguay), solicita marca: PUSSY clase Int. 31.
23) N$ 520.00 10|pub. 20848 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 213.101. — Montevideo, agosto 7, 1986. — Oscar Figueredo por Ilda Pereyra Da Silva (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340.00 10|pub. 20631 Ag.19-v.set.2.

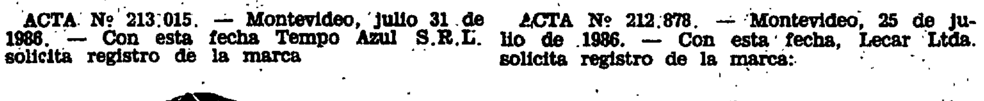
ACTA Nº 213.180. — Montevideo, agosto 13 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Iner S.A. (Montevideo) solicita marca INERLUX clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 20625 Ag.19-v.set.2

ACTA Nº 213.181. — Montevideo, agosto 13 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Avon Products, Inc (USA) solicita marca PAVI ELLE clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 20626 Ag.19-v.set.2

ACTA Nº 213.182. — Montevideo, agosto 13 de 1986. — Norman Fox por Hardcore Clothing (U.K.) Limited (Inglaterra) solicita marca HARD CORE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 20627 Ag.19-v.set.2

ACTA Nº 213.183. — Montevideo, agosto 13 de 1986. — Norman Fox por Avon Products, Inc. (USA) solicita marca ENCONTRO clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 20628 Ag.19-v.set.2

ACTA N.o 213.170. — Montevideo, agosto 12, 1986. — Gustavo Fischer por MCB S.R.L. (Uruguay) solicita marca OLASOL clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 20714 Ag.19-v.set.2.



ACTA Nº 213.015. — Montevideo, julio 31 de 1986. — Con esta fecha Tempo Azul S.R.L. solicita registro de la marca



de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.860.00 10|pub. 19723 Ag.13-v.ag.27.

ACTA 213.009. — Montevideo, agosto 1º de 1986. — Rodolfo Pilas por Idala S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 30. — La Dirección.
23) N$ 2.340.00 10|pub. 19929 Ag.13-v.ag.27.

ACTA 213.006. — Montevideo, agosto 1º de 1986. — Rodolfo Pilas representando a Hermann Etscheid GmbH, Industriegelande (Alemania) solicita marca



clases Int. 7 y 11. — La Dirección.
23) N$ 2.340.00 10|pub. 19928 Ag.13-v.ag.27.

ACTA 212.847. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Eduardo Medina Ylla, por Comly S. A. (Uruguay), solicita marca: GAROTAS, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 17843 Agto.8-v.agto.21.

ACTA Nº 212.947. — Montevideo, julio 29| 1986. — M. Dubourg por Zeta Ltda. (Montevideo), solicita marca

Zeta

clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560.00 10|pub. 19522 Ag.11-v.ag.22.

ACTA Nº 212.985. — Montevideo, julio 30| 1986. — M. Dubourg por Ráfaga S. A. (Montevideo), solicita marca



clases Int. 14, 16, 18, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección. rección.
23) N$ 4.420.00 10|pub. 19521 Ag.11-v.ag.22.

ACTA Nº 212.878. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Con esta fecha, Lecar Ltda. solicita registro de la marca:



clases 7 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.640.00 10|pub. 18869 Ag.11-v.ag.22.

ACTA 212.859. — Montevideo, Julio 24 de 1986. — Ruben Arrolli, por Vogue S. A. (Uruguay), solicita la marca:



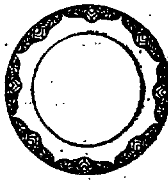
clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340.00 10|pub. 18820 Agto.5-v.agto.18.

ACTA 212.938. — Montevideo, julio 28 de 1986. — Rodolfo Pilas, por Rigel Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 9. — La Dirección.
23) N$ 2.340.00 10|pub. 18880 Agto.5-v.agto.18.

ACTA 212.932. — Montevideo, julio 28 de 1986. — Rodolfo Pilas, por Daniel Cabrera (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 14. — La Dirección.
23) N$ 2.340.00 10|pub. 18881 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 212.961. — Montevideo, julio 29 de 1986. — Erna Siegmund por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: DELIWASH clase Int. 3 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 18884 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 213.016. — Montevideo, agosto 1º de 1986. — Erna Siegmund, por Ingenio Santa María S. A. (Uruguay), solicita marca: PATRIA clase Int. 30 (yerba mate). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 19156 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 213.017. — Montevideo, agosto 1º de 1986. — Erna Siegmund, por Concentración Nacional de Productores Agrícolas S. A. (Mercado Modelo). (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 36 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 19157 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 213.011. — Montevideo, agosto 1º de 1986. — Rodolfo Molles por Parfums Givenchy Société Anonyme (Francia) solicita marca

XERYUS

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040 10|pub. 19044 Ag.7-v.ag.20

ACTA Nº 213.096. — Montevideo, agosto 7 de 1986. — Erna Siegmund por Disgal S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.380,00 10|pub. 20106 Ag.14-v.ag.28.

ACTA 212.929. — Montevideo, julio 28, 1986. — Ruben Arrolli por Apiter Limitada (Uruguay) solicitó marca PROPOLEO clase Int. 3-5. — Publíquese diez días consecutivos — Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 19623 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 212.927. — Montevideo, julio 28, 1986. — Ruben Arrolli por Atinas Sociedad Anónima (Uruguay) solicitó marca HARDGEAR clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 19622 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 212.925. — Montevideo, 28 julio, 1986. — Juan Miguel Freira por Bleik S.A. (Montevideo) solicitó marca CUBO 4 clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 19657 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 213.003. — Montevideo, 31 julio, 1986 — Juan Miguel Freira por Bleik S.A. (Montevideo) solicitó marca POLYDRON clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 19658 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 213.039 — Montevideo, agosto 5 1986. — Rodolfo Molles por Liz Claiborne Inc. (E. U. América), solicitó marca: LIZ CLAIBORNE clases Int. 9, 18, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 19985 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº 213.022. — Montevideo, agosto 1º de 1986. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay), solicitó marca: NULACID CELSIUS clase Int. 5º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 19307 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 212.930. — Montevideo, julio 28 1986. — Ruben Arolli por Demiel Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó marca: MARROQUINO clases Int. 18, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 19625 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 212.931. — Montevideo, julio 28 1986. — Ruben Arrolli por Demiel Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó marca: DI LAURENTIS clases Int. 18, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 1.040.00 10|pub. 19626 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 212.978. — Montevideo, julio 30 1986. — Ruben Arrolli por Alamo Calzados S. A. (Uruguay) solicitó la marca: ENZO clases Int. 18, 25, 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 19619 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 213.008. — Agosto 1º, 1986. — Rodolfo Pilas por R. M. C. Limitada (Uruguay), solicita marca: CORITA clase Int. 25
23) N$ 520,00 10|pub. 19741 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 212.997. — Montevideo, julio 31 de 1986. — Con esta fecha Eduardo Fernández por Alba Garibotto (Montevideo), solicitó la marca: JUGANDO EN LA JUNGLA de la clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 19936 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 212.998. — Montevideo, julio 31 de 1986. — Con esta fecha Eduardo Fernández por Alba Garibotto (Montevideo), solicitó la marca: FAR WEST de la clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 19937 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 212.999. — Montevideo, julio 31 de 1986. — Con esta fecha Eduardo Fernández por Alba Garibotto (Montevideo), solicitó la marca: EL REY DEL OESTE de la clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 19938 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 213.000. — Montevideo, julio 31 de 1986. — Con esta fecha Eduardo Fernández por Alba Garibotto (Montevideo), solicitó la marca: GARI de la clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 19939 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 213.081. — Montevideo, agosto 6 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Montevideo), solicita marca: CIBAO clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 19841 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 213.089. — Montevideo, agosto 7 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Ferrer Internacional S. A. (España), solicita marca: NIALEN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 19842 Ag.14-v.ag.28.

ACTA 213.047. — Montevideo, agosto 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Iner S. A. (Montevideo), solicita marca "INERPLAC". — clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 19438 Ag.14-v.ag.28.

ACTA 213.046. — Montevideo, agosto 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Iner S. A. (Montevideo), solicita marca INERWALL, clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 19437 Ag.14-v.ag.28.

ACTA 213.045. — Montevideo, agosto 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Iner S. A. (Montevideo), solicita marca: INER-ROOF, clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 19436 Ag.14-v.ag.28.

ACTA 212.747. — Montevideo, julio 21 de 1986. — Lorenzo Saavedra, por Faster Limitada, solicita marca: FASTER, clase 18 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 17799 Agto.8-v.agto.21.

ACTA Nº 212.956. — Montevideo, julio 29 de 1986. — Oscar Figueredo, por Burel Ltda. (Uruguay), solicita marca:

Sorena

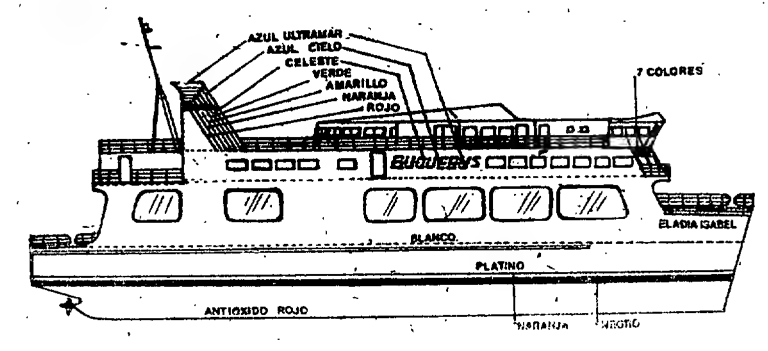
clases Int. 29, 30 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560.00 10|pub. 18860 Agto.5-v.agto.18.

ACTA Nº 211.947. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Con esta fecha Tendil S. A. solicitó registro de marca LASER 128 PERSONAL COMPUTER de la clase Int. 09. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 12130 Ag.8-v.ag.21.

ACTA 213.048. — Montevideo, agosto 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Sundil S. A. (Montevideo), solicita marca: QUOTIDIEN, clases Int. 3, 9, 14, 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 19439 Ag.11-v.ag.22.

ACTA 213.005. — Agosto 1º, 1986. — Rodolfo Pilas por Celit Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: UEGAR clase Int. 29.
23) N$ 520,00 10|pub. 19742 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 213.125. — Montevideo, 8 agosto 1986. — Juan Miguel Freira por Los Cipreses S. A. (Montevideo), solicitó marca:



clases Int. 35, 39, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.760.00 10|pub. 20836 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 213.160. — Montevideo, agosto 12 de 1986. — Erna Siegmund, por Danway S.A. (Uruguay) solicita marca RITEMAN clase Int. 9.. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 20707 Ag.10-v.set.2

ACTA Nº 213.093. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Gonzalo Fernández Secco - La Maracana Ltda. (Uruguay) solicita marca: GARDELEANA clase Int. 30 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 20709 Ag.19-v.set.2

ACTA 213.134. — Agosto 11 1986. — Rodolfo Pilas por Compañía Uruguaya de Cristales Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: SEGUR C. U. C. clases Int. 19 y 21
23) N$ 520.00 10|pub. 20842 Ag.19-v.set.2.

ACTA 213.135. — Agosto 11 1986. — Rodolfo Pilas por Compañía Uruguaya de Cristales Sociedad Anónima (Uruguay), solicita maca: GLASSTEMP C. U. C. clases Int. 19 y 21.
23) N$ 520.00 10|pub. 20843 Ag.19-v.set.2.

ACTA 213.136. — Agosto 11 1986. — Rodolfo Pilas por Compañía Uruguaya de Cristales Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: RESIST C. U. C. clases Int. 19 y 21.
23) N$ 520.00 10|pub. 20844 Ag.19-v.set.2.

ACTA 213.137. — Agosto 11 1986. — Rodolfo Pilas por Transvet Limitada (Uruguay), solicita marca EL ARRIERO clase Int. 5.
23) N$ 520.00 10|pub. 20845 Ag.19-v.set.2.

ACTA 213.138. — Agosto 11 1986. — Rodolfo Pilas por Transvet Limitada (Uruguay), solicita marca: STAYER clase Int. 5.
23) N$ 520.00 10|pub. 20846 Ag.19-v.set.2.

ACTA 213.040. — Montevideo, agosto 5, 1986. — Rodolfo Molles por Liz Claiborne Inc. (E.U. América), solicitó marca:

Liz claiborne

clases Int. 9, 18 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 19986 Ag.14-v.ag.28.

ACTA 213.044. — Montevideo, agosto 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Iner S. A. (Montevideo), solicita marca INERGYPSUM, clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 19435 Ag.11-v.set.22.

ACTA 213.139. — Agosto 11 1986. — Rodolfo Pilas por Transvet Limitada (Uruguay), solicita marca: TOMMY'S clase Int. 31.
23) N$ 520.00 10|pub. 20847 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 213.193. — Montevideo, agosto 13 de 1986. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S.A. (Uruguay) solicita marca DESENSYL clase Int. 3 (Según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 20706 Ag.19-v.set.2

ACTA Nº 213.210. — Montevideo, agosto 14 de 1986. — Erna Siegmund, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita renovar marca: VASOARTEROL clase Int. 5 excepto glicerina. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 20819 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 213.014. — Montevideo, agosto 1º| 1986. — M. Dubourg por Sonora Cosmetics Inc. (Canadá), solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560.00 10|pub. 19523 Ag.11v.ag.22.

ACTA Nº 213.090. — Montevideo, agosto 7 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Ch. M. Rajchman y Hno. S. A. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 23 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3,380.00 10|pub. 19843 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 213.091. — Montevideo, agosto 7 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Etelia S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340.00 10|pub. 19844 Ag.13.v.ag.27.

ACTA Nº 213.078. — Montevideo, agosto 6 de 1986. — Ruben Arrolli por Giovanna S.A. (Uruguay) solicita ROBERTA MARE, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 20503 Ag.18-v.set.1º

ACTA 212.983. — Montevideo, julio 30, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: LUI clase Int. 21. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 19829 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 213.209. — Montevideo, agosto 14 de 1986. — Erna Siegmund, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita renovar marca: POLIVIROX clase Int. 5 excepto glicerina. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 20818 Ag.19-v.set.2.

ACTA 213.043. — Montevideo, agosto 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Rocar S.R.L. (Montevideo), solicita marca: LOS MANJARES, clases Int. 2, 29, 30, 31 - 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 19434 Ag.11-v.ag.22.

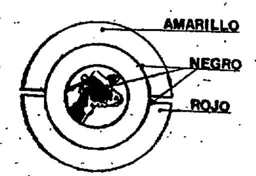
ACTA Nº 212.971. — Montevideo, julio 30 de 1986. — Carlos O. Pisani, por Orofel S. A. (Uruguay), solicita marca: ATLANTIDA, clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 18997 Ag.6-v.ag.19.

ACTA 212.969. — Montevideo, julio 30, 1986. — Rodolfo Molles, por Sony Kabushiki Kaisha (comerciando también como Sony Corporation), Japón, solicitó marca:

Discman

clase Int. 9. — Publíquese diez días cnsecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 18905 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº 213.012. — Montevideo, agosto 1º de 1986. — Rodolfo Molles por Frigorífico Modelo S.A. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 19045 Ag.7-v.ag.20

ACTA 213.035. — Montevideo, agosto 4 1986. — González Ruiz, por Odol S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: AKTIOL 24, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 19309 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 213.051. — Montevideo, agosto 5 de 1986. — Norman Fox, por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: PRECIDOSE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 19442 Ag.11-v.ag.22.

ACTA 212.933. — Montevideo, julio 28 de 1986. — Rodolfo Pilas por Metec S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 5. — La Dirección.
23) N$ 1.820.00 10|pub. 19927 Ag.13-v.ag.27.

ACTA 213.007. — Montevideo, agosto 1º de 1986. — Rodolfo Pilas por R.M.C. Limitada (Uruguay) solicita marca

● Point®

clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 1.560.00 10|pub. 19930 Ag.13-v.ag.27.

ACTA 213.049. — Montevideo, agosto 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Montevideo), solicita marca THE GRIFFIN'S, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 19440 Ag.11-v.ag.22.

ACTA 213.050. — Montevideo, agosto 5 de 1986. — Norman Fox, por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca OMNIDOSE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos.— La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 19441 Ag.11-v.ag.22.

ACTA N.o 213.179. — Montevideo, agosto 13 de 1986. — Norman Fox por Oad Ltda. (Montevideo) solicita marca LA SCALA clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 20624 Ag.18-v.set.1º

ACTA N.o 213.155. — Montevideo, agosto 12 de 1986. — Norman Fox por Pepe (U.K.) Limited (Inglaterra) solicita marca PEPE clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 20523 Ag.18-v.set.1º

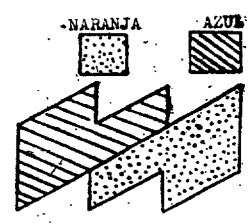
ACTA 212.982. — Montevideo, julio 30, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: ELLE clase Int. 21. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 19828 Ag.14-v.ag.28.

ACTA U-2.240. — Mayo 21, 1986. — Rodolfo Pilas por R y R Limitada (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Tapón vertedor".
24) N$ 1.040,00 10|pub. 18883 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 212.873. — Montevideo, julio 25, 1986. — Juan Antonio Pittaluga por Mónica Lilián Acosta Rodríguez (Uruguay), solicita marca: VIGIA CAR SYSTEM ELECTRONICS clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 18871 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 212.986. — Montevideo, julio 31, 1986. — Oscar Figueredo por Baires S. R. L. (Uruguay), solicita marca: CLUB DE PARIS clases Int. 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 18861 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 212.721. — Montevideo, julio 16 de 1986. — Erna Siegmund por VOEST - ALPINE AKTIENGESELLSCHAFT (Austria), solicita marca:



clase Int. 7, 11 y 37 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 17363 Ag.5-v.ag.18.

ACTA: 212.468. — Montevideo, julio 1986. — Gonzalo Fernández - Helga Grimm (Uruguay), solicita marca: "VENUS" clase: Int 14 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 16342 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 212.665. — Montevideo, junio 14, 1986. — Rodolfo Pilas, por Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: SNACKIS, clase Int. 30. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 16766 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 212.857. — Montevideo, julio 24, 1986. — Rubén Arrolli por Incuer Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó marca: CARIÑO clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 18818 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 212.984. — Montevideo, julio 30, 1986. — Oscar Figueredo por Central de Ventas Ltda. (Uruguay) solicita marca JEANNE JITROIS clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 520.00 10|pub. 18650 Ag.5-v.ag.18

ACTA N.o 212.955. — Montevideo, julio 29, 1986. — Oscar Figueredo por Eduardo Armando Di Martino Pérez (Uruguay) solicita marca T. y ME. clases Int. 35, 42. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 18651 Ag.5-v.ag.18

ACTA 213.108. — Montevideo, agosto 8 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Lagap S.A., solicita marca: DIVISTYRAMINE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 20248 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº 212.284. — Montevideo, junio 18, 1986. — Walter Jones; Sergio Leonel Guerrero Valerio (Uruguay). solicita marca: NEW COUNTRY DISCOTHEQUE clase 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 20227 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº 213.188. — Montevideo, agosto 13 de 1986. — Marabunta S.R.L. (Montevideo, Uruguay) solicita marca VASQUITO, clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 20484 Ag.18-v.set.1º

ACTA Nº 213.189. — Montevideo, agosto 13 de 1986. — Marabunta S.R.L. (Montevideo, Uruguay) solicita marca GUASTAVINO clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 520.00 10|pub. 20485 Ag.18-v.set.1º

ACTA 213.113. — Montevideo, agosto 8 de 1986. — Norman Fox por The Nutrasweet Company (USA), solicita marca:



clases Int. 1, 5 y 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 20088 Ag.19-v.set.2.

ACTA 213.061. — Montevideo, agosto 5, 1986. — González Ruiz por Silvina A. Aguirre Anzorena (Argentina), solicita marca:



clase Int. 36a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560.00 10|pub. 20072 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 213.115. — Montevideo, agosto 8 de 1986. — Erna Siegmund por Epcom - Equipamentos Electrónicos Ltda. (Brasil), solicita marca:



clases Int. 9, 16 y 42 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 20|pub. 20103 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 212.917. — Montevideo, julio 28 de 1986. — Erna Siegmund por Ashton-Tate (EUA) solicita marca



clases Int. 9 y 16. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 18494 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 213.103. — Montevideo, agosto 8 de 1986. — M. Dubourg por Gabet S.R.L. (Montevideo) solicita marca GABET clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 20658 Ag.19-v.set.2

ACTA N.o 213.171. — Montevideo, agosto 12, 1986. — Gustavo Fischer, por MCB S.R.L. (Uruguay) solicita marca BIFETERIA clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 20715 Ag.19-v.set.2

ACTA N.o 213.178. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Con esta fecha Caldeiro Lanzaro Elena Eloísa solicita registro de la marca NEXOS de las clases 36-39 Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 20716 Ag.19-v.set.2.

ACTA No: 213.191. — Montevideo, agosto 13 de 1986. — Erna Siegmund, por Disgal S.A. (Uruguay) solicita marca BIZCOTITA clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 20704 Ag.19-v.set.2

ACTA Nº 213.192. — Montevideo, agosto 13 de 1986. — Erna Siegmund, por El Trigal S.A. (Uruguay) solicita marca TATI clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 20705 Ag.19-v.set.2

ACTA 213.085. — Montevideo, agosto 7 1986. — Rodolfo Molles por Benvenuto Sociedad Anónima Comercial e Industrial, (Argentina), solicitó marca: LA CAMPAGNOLA B. C. clases Int. 5, 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 19988 Ag.15-v.ag.29.

ACTA 213.122. — Montevideo, agosto 8 1986. — Rodolfo Molles por Orsem S. A. R. L. (Francia), solicitó marca. SEGUPRES clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 19989 Ag.15-v.ag.29.

ACTA 213.123. — Montevideo, agosto 8 1986. — Rodolfo Molles, por Orsem S. A. R. L. (Francia), solicitó marca: EQUINORM clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 19990 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº 213.092. — Montevideo, agosto 7 de 1986. — Norman Fox por Sandoz Ltd. (Suiza), solicita marca: SANDOSTATIN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 19845 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 213.094. — Montevideo, agosto 7 1986. — Erna Siegmund, por Juan Antonio Ruiz Castro (Uruguay) solicitó marca: ACTIVOL clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23(N$ 520.00 10|pub. 20104 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº 213.095. — Montevideo, agosto 7 de 1986. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited. (Inglaterra), solicita marca: EQUIBAND clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 20105 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº 213.149. — Montevideo, 11 Aagosto 1986. — Con esta fecha HVC Producciones S.R.L. solicitó registro de la marca: HOME VIDEO CLUB de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 20107 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº 213.053. — Montevideo, agosto 5 1986. — Manfredo Cikato por Foto Martín S. A. (Montevideo), solicita marca: WEBCOR clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 20099 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº 213.054. — Montevideo, agosto 5 1986. — Manfredo Cikato por Foto Martín S. A. (Montevideo), solicita marca: MCE clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 20100 Ag.15-v.ag.29.

ACTA 213.109. — Montevideo, agosto 8 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por E. F. I. S. R. L. (Montevideo), solicita marca: RAUDOPEN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 20084 Ag.15-v.ag.29.

ACTA 213.110. — Montevideo, agosto 8 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Lagap S. A. (Suiza), solicita marca: IPOCOL clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 20085 Ag.15-v.ag.29.

ACTA 213.027. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Medina; Laboratorios Armstrong S. A. (Uruguay), solicita marca: ZYDERM clase Int. 5 (detalle) — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 20250 Ag.15-v.ag.29.

ACTA 213.028. — Montevideo, 4 agosto, 1986. — Medina; Laboratorios Armstrong S. A. (Uruguay), solicita marca: ZYDERM clase Int. 5 (detalle). — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 20251 Ag.15-v.ag.29.

ACTA 213.029. — Montevideo, 4 agosto, 1986. — Medina Ylla; Laboratorios Armstrong S.A. (Uruguay), solicita marca: ZYDERM clase Int. 5 (detalle). — Publíquese conforme Ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 20252 Ag.15-v.ag.29.

ACTA 213.030. — Montevideo, 4 agosto, 1986. — Medina Ylla; Laboratorios Armstrong S.A. (Uruguay), solicita marca: ZYPAST clase Int. 5. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 20253 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº 213.069. — Montevideo, 6 agosto 1986. — Circus S.A. solicitó la marca

LAREDO®
Country Wear

clase 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.820.00 10|pub. 19676 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 213.024. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por Senco Products, Inc. (U.S.A.) solicita marca:

SENCO
FASTENING SYSTEMS

clases: Int. 6 y 7 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.860.00 10|pub. 19672 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 212.924. — Montevideo, 28 julio, 1986. — Juan Miguel Freira por Bleik S.A. (Montevideo) solicitó marca:



clases Int. 16 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.820.00 10|pub. 19656 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 213.004. — Montevideo, 31 julio, 1986. — Juan Miguel Freira por Bleik S.A. (Montevideo) solicitó marca



clases Int. 28, 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.820.00 10|pub. 19659 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 212.928. — Montevideo, julio 28, 1986. — Ruben Arrolli por Atinas Sociedad Anónima (Uruguay) solicitó marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080.00 10|pub. 19624 Ag.12-v.ag.26

ACTA Nº 212.948. — Montevideo, julio 29|1986. — M. Dubourg por Touche Ross & Co. (USA) solicita marca

Touche Ross & Co

clases Int. 35, 36, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560.00 10|pub. 19665 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 212.926. — Montevideo, julio 28, 1986. — Ruben Arrolli por Uruguay Eximport S.R.L. (Uruguay) solicitó marca AVETTI clase Int. 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 19621 Ag.12-v.ag.26.

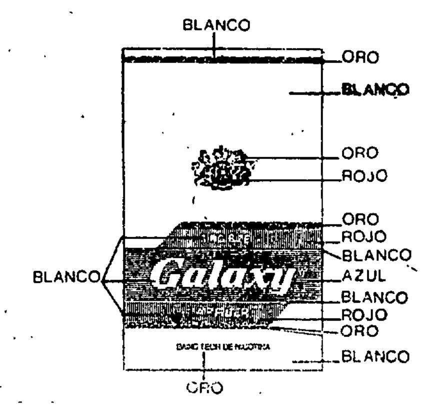
ACTA 213.013. — Montevideo, agosto 1º, 1986. — Ruben Arrolli por Rody Limitada (Uruguay) solicitó marca RODY LIMITADA Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 19620 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 213.036. — Montevideo, agosto 4 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Macky Ltda. (Uruguay), solicita marca:

Quill

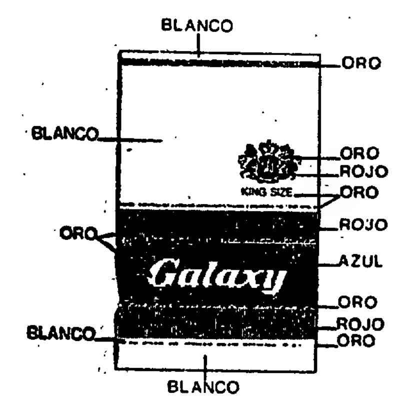
clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 20073 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 213.071. — Montevideo, agosto 6 de 1986. — Manfredo Cikato por Philip Morris Incorporated (USA) solicita marca



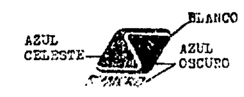
clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.380.00 10|pub. 20450 Ag.18-v.set.1º

ACTA Nº 213.070. — Montevideo, agosto 6 de 1986. — Manfredo Cikato por Philip Morris Incorporated (USA) solicita marca



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.380.00 10|pub. 20449 Ag.18-v.set.1º

ACTA 213.111 — Montevideo, agosto 8 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Syncro Argentina S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca:



clases Int. 1, 3, 5 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 20086 Ag.14-v.ag.28.

ACTA 213.067. — Montevideo, agosto 6, 1986. — Rodolfo Molles por Alps Electric Co. Ltd. (Japón), solicitó marca:

ALPS

clases Int. 9, 12, 14, y 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 19987 Ag.14-v.ag.28.

ACTA 213.002. — Montevideo, julio 31 1986. — González Ruiz por Alcón Pharmaceuticals, Ltd. (Suiza), solicita marca: FLAREX clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 19306 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 212.858. — Montevideo, julio 24 de 1986. — Ruben Arrolli, por Parábola Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 18, 22, 25, 28 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.860.00 10|pub. 18819 Agto.5-v.agto.18.

ACTA Nº 213.055. — Montevideo, agosto 5 de 1986. — Erna Siegmund, por Industria Gráfica Papelera S.A. (Uruguay), solicita marca

naype 210

clase Int. 16 (Naipes). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340.00 10|pub. 19516 Ag.18-v.set.1º

ACTA Nº 213.056. — Montevideo, agosto 5, 1986 — Erna Siegmund, por Industria Gráfica Papelera S.A. (Uruguay), solicita marca



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.820.00 10|pub. 19517 Ag.11-v.ag.22.

ACTA Nº 213.057. — Montevideo, agosto 5 de 1986. — Erna Siegmund, por Disgal S. A. (Uruguay), solicita marca PIKARONAS, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 19518 Ag.11-v.ag.22.

ACTA 213.042. — Montevideo, agosto 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Dagol S. A. (Depart. de San José), solicita marca BRAVO, clases Int. 3, 21 - 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 19433 Ag.11-v.ag.22.

ACTA Nº 212.991. — Montevideo, julio 31, 1986. — Manfredo Cikato, por Chemotecnica Sintyal (Argentina), solicita marca JUVITAN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 19278 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 213.021. — Montevideo, 1º agosto, 1986. — Juan Miguel Freira por Navistar International Corporation (USA) solicitó marca NAVISTAR clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 19660 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 212.942. — Montevideo, julio 28 de 1986. — Guzmán González Ruiz por A. W. Faber-Castell Unternehmensverwaltung Gmbh & Co. (Alemania), solicita marca

JOHANN FABER

clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.820.00 10|pub. 19304 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 213.037. — Montevideo, 4 agosto 1986. — Con esta fecha Sonoral S. A. solicitó el Registro la marca: EDICIONES TRILCE de la clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 19142 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 213.052. — Montevideo, agosto 5 de 1986. — Norman Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: LAROCILIN, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 19443 Ag.11-v.ag.22.

ACTA Nº 212.957. — Montevideo, julio 29, 1986. — Manfredo Cikato por Robert Young & Co. Ltd. (Escocia), solicita marca PORON 20, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 19274 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 213.001. — Montevideo, julio 31 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Aarón Cordovero Roditti, Horacio Daniel Cordovero Esses, y Enrique D. Cordovero Esses (Argentina), solicita marca:



clase Int. 25ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340.00 10|pub. 19305 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 213.023. — Montevideo, agosto 1º, 1986. — González Ruiz por Miguel Angel Rivas (Uruguay), solicita marca

Fresh-Phone

clase Int. 3 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560.00 10|pub. 19308 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 212.970. — Montevideo, julio 30, 1986. — Manfredo Cikato, por Establecimiento "Las Marías - SACIFA" (Argentina), solicita marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.860.00 10|pub. 19275 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 212.989. — Montevideo, julio 31, 1986. — Manfredo Cikato por C.A.L.V.I.N.O.R. (Cooperativa Agropecuaria Limitada de Vitivinicultores del Norte) (Montevideo), solicita marca CALVINOR, clase Int. 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 19276 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 212.990. — Montevideo, julio 31, 1986. — Manfredo Cikato por C.A.L.V.I.N.O.R. (Cooperativa Agropecuaria Limitada de Vitivinicultores del Norte) - (Montevideo), solicita marca BELLUVA, clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 19277 Af.7-v.ag.20.

ACTA 212.807. — Montevideo, julio 22, 1986. — González Ruiz por Laboratorios Galien S. A. (Uruguay) solicita marca NORELOXINA clase Int. 5ª. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 18509 Ag.1.o-v.ag.14

ACTA N.o 213.206. — Montevideo, 14 agosto 1986. — Con esta fecha Aurora Ada De León, solicita registro de la marca LA VITAMINICA de la clase Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 20645 Ag.18-v.set.1º

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 2224. — Montevideo, abril 10 de 1986. — M. Dubourg por Manos del Uruguay (Montevideo) solicita modelo de Utilidad Mejoras funcionales en telares o similar. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 20659 Ag.19-v.set.2

ACTA U-2.270. — Montevideo, julio, 9, 1986. — Oscar Figueredo por Jorge Eduardo Acevedo Arellano (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad: "Nuevo Sistema de Estabilización de la Generación Eléctrica producida por los molinos de viento, a través de la inclinación de sus aspas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.560.00 10|pub. 20832 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 22.480. — Montevideo, julio 10 de 1986. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de Hidroxialquilxantinas Terciarias" denunciando prioridad solicitud alemana Acta Nº P 35 25 801.2 de fecha julio 19-1985. — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.560.00 10|pub. 20820 Ag.19-v.set.2.

ACTA 22.424. — Montevideo, febrero 25 de 1986. — Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención, sobre: "Procedimiento para la preparación de Derivados de Imidazodiacepina y empleo para los mismos" denunciando prioridad acta suiza 902|85, present. el 28 de febrero de 1985. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.560.00 10|pub. 20089 Ag.15-v.ag.29.

ACTA 22.426. — Montevideo, febrero 28 de 1986. — Billy Fox por Colgate - Palmolive Company (USA) solicita patente para: UN DETERGENTE PARA LAVAR LIQUIDO Y ESTABILIZADO reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 707.342 y 725.455 de fechas 1º de marzo de 1985 y 22 de abril de 1985, respectivamente; de acuerdo con la Ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.560,00 10|pub. 20090 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº U 2.271. — Montevideo, 10 de julio de 1986. — Con esta fecha, Sandra Ríos y Miguel Olivera (Uruguay) solicita patente de Modelo de Utilidad para: JUGUETE ESPACIAL y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 20132 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº U-2.169. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Con esta fecha, Cristina Lema, de Montevideo, Uruguay, solicita Modelo de Utilidad ESTACA AISLADOR y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 20121 Ag.15-v.ag.29.

ACTA Nº 22.419. — Montevideo, febrero 19 de 1986. — Oscar Bacot, por Envarli S. A. (Argentina), solicita patente para: "Boquilla Elástica para la Fabricación de Productos Alimenticios Embutidos"; reivindicando prioridad solicitud argentina Acta 299.552 de fecha 20|2|85. — De acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.560.00 10|pub. 18853 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 22.418. — Montevideo, febrero 19 de 1986. — Oscar Bacot, por Envarli S. A. (Argentina), solicita patente para: "Procedimiento para la fabricación de un cartucho de tripa descartable, para la elaboración de ristra de salchichas sin piel, y el cartucho así obtenido". — De acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.560.00 10|pub. 18854 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 22.474. — Montevideo, junio 20, 1986. — Manfredo A. Cikato por Pedro Valenciano Melero (España), solicita Patente de Invención: "Procedimiento de Obtención de Circuitos Electrónicos y Dispositivo para su puesta en práctica. — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 19279 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 22.473. — Montevideo, junio 20, 1986. — Manfredo Cikato por José Agustín Vallerga (Argentina), solicita Patente Invención: "Cierre de Seguridad aplicado a Sacas Porta Valores". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 19280 Ag.8-v.ag.21.

ACTA Nº U 2.202. — Montevideo, febrero 17 de 1986. — Oscar Bacot. por Hilotex Ltda. (Montevideo), solicita Patente de modelo de utilidad para: "Vaso Apilable". — De acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 18852 Agto.5-v.agto.18.

ACTA Nº 2.345. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Con esta fecha, Roberto Ribeiro Rodríguez de Montevideo, Uruguay, solicita patente de Modelo Industrial para: "Prenda de Niña", y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 19765 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº U-2272. — Montevideo, 14 de julio de 1986. — Con esta fecha, Fanny Cámpora de Griego (Uruguay) solicita patente de Modelo de Utilidad para: CARTEL LUMINOSO PARA AUTOMOVILES CON TAXIMETRO y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 20442 Ag.18-v.set.1º

25 - Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — JUAN CARLOS YAMAMOTO y MARIA CRISTINA ARRESEIGOR SIMMARI prometieron vender a Fernando Lidio Pereira Piastri comercio en el ramo de Panadería denominado Yo-Yo situado en calle Brasil Nº 300.
Acreedores presentarse en calle Treinta y Tres 156, Salto.
25) N$ 1.200.00 20|pub. 6544 Ag.19-v.set.16.

Ley 26|9|1904. — ELVIRA KRALJ prometió vender a Los Monarcas S.A. Hotel Palace sito en calle El Foque esq. Solís, Punta del Este. — Los acreedores al mismo.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 20764 Ag.19-v.set.16

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Lilián Raquel B. Cabrera, boutique, mercería y ropa niños Santiago Gadea 3162, acreedores al mismo. — MERCEDES GARAZA y RAMONA GARAZA.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 18377 Ag.15-v.set.12.

Llámase a acreedores de ARLETAN S. A. Presentarse de 9 a 13 horas en Ciudad de Guayaquil 1469, en treinta días.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 20134 Ag.13-v.set.10.

Ley 26|9|1904. — GRISELDA GISSI SILVEIRA, prometí vender en favor de Helda Noema García salón "Arroyito", de loterías, quinielas y afines sito en Avda. Agraciada Nº 2688 bis. Acreedores al mismo.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 20127 Ag.13-v.set.10.

Ley 26|9|904. — RAMON GONZALEZ prometió vender a José Luis Rodríguez, Salón venta de cigarrillos, etc., en Uruguayana 3240. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 20329 Ag.14-v.set.11.

Ley 26|9|904. — Cedimos cuotas La Giralda Limitada. Acreedores: Ejido 1415 Esc. 205. — IDA NILDA RODRIGUEZ LOPEZ. — DARWIN BONILLA RODRIGUEZ. — MIRIAM RIVERO FERNANDEZ.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 18778 Ag.8-v.ag.21.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Suhraber Barsamian, Carnicería sita en José P. Varela número 3452, Montevideo. — Acreedores al mismo. — WASHINGTON PUGLIA y otros.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 19452 Ag.8-v.set.5.

Ley 26|9|1904. — GUSTAVO RAFAEL GONZALEZ BUSQUETS prometió vender a "Panificadora La 3 Ltda.", panadería "La 3", calle 12, Nº 755, Punta del Este. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 19299 Ag.7-v.set.4.

Ley 26|9|904. — ARQUIMIDES PEREZ MARMOL prometió vender a Angel Brunel Sosa Café, Bar, Pizzería y Restaurant en Dante número 2099 — Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 18941 Ag.11-v.set.8.

Ley 26.9.904. — LA ESPUMA LTDA. prometió vender a Hipólito Henry Bardecio, Bar sito en Rivera Nº 2050. — Acreedores presentarse en Jackson 1255 Apto. 601, Escribana Bonifaz.
25) N$ 1.040.00 10|pub. 19302 Ag.7-v.set.4.

Prometimos vender carnicería sita en calle Rincón Nº 1797, Tarariras. Acreedores en la misma. — FRANKLIN JORCIN y GRACIELA CUITIÑO de JORCIN.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 18750 Ag.7-v.set.4.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a César Richard Moreira Lagarreta, carnicería en Maratón 3112. — Acreedores en la misma. — SELSO ANDRES BERGARA MICHAUS. — ANIBAL COLON MACHADO GONZALEZ.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 19056 Ag.6-v.set.3.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender carnicería Avda. 8 de Octubre 4721 a Carnicería Roa S.R.L. — Acreedores en el mismo. — JUAN CALVELO y otros.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 19052 Ag.6-v.set.3.

Ley 26|9|904. — OMAR CRESCENCIO ALVAREZ MARTINEZ y JUSTINA SILVA prometieron vender a Nibia Teresa Javier, comercio, ramo almacén y bar gira en ruta 11 Km. 77.500. — Acreedores: presentarse en el mismo domicilio.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 19022 Ag.6-v.set.3.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender "salón de quiniela, cigarrillos y artículos varios", sito en Gobernador Viana 2592, a Valma Ltda. — Acreedores al mismo. — RENE AMANDA MANTARAS ROGE.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 18042 Ag.5-v.set.2.

Ley 26|9|1904. — LAURA CECILIA SOUTO MANFREDI, prometió vender a Mario Lorenzo Caballero Figueroa, el "Salón" en Joaquín Requena 2436. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 18118 Ag.5-v.set.2.

Ley 26|9|904. — "Burel Ltda" prometió vender a SUZZET LTDA. la rotisería sita en Libertad Nº 2504. Acreedores en la misma.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 18587 Ag.1º-v.ag.29.

Ley 26|9|904. — RITMO LTDA. prometió vender a Royant S. A. carnicería, sita en Francisco de Lemos 4248. — Acreedores: a Eduardo Acevedo 1341|001.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 17710 Jl.25-v.ag.21.

Ley 26|9|904. — Sara Mirta Rivas Albano prometió vender a Camilo Alcibíades Saravia Rodríguez, carnicería sita en Benito Viramontes, esquina 25 de Agosto, Villa Santa Clara de Olimar. — Acreedores en la misma.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 17672 Jul.31-v.ag.28.

Ley 26|9|1904. — Diego Raúl Cozzo Silveira y Benicia Figueroa cedieron los derechos de promitentes compradores a Aníbal Macario Valdez Estévez referentes al comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles gira en la calle Tristán Narvaja 1001, esquina San Salvador (Montevideo). — Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 3.120.00 20|pub. 18044 Jul.29-v.agto.26.

Ley 26|9|904. — Cedimos cuotas La Giralda Limitada. Acreedores: Ejido 1415 Esc. 205. — IDA NILDA RODRIGUEZ LOPEZ. — DARWIN BONILLA RODRIGUEZ. — MIRIAM RIVERO FERNANDEZ.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 18778 Ag.13-v.set.10.

Ley 26|9|04. — Prometí vender a Elida Benites Volpe, Salón La Paz 1821 bis. Acreedores en el mismo. — MARIA ROCA RIVAS.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 18724 Ag.7-v.set.4.

Ley 16|9|904. — MIMA LTDA. prometió vender a José Ruben Gorosito Casteriano la tienda "Búfalo's Jeans", sita en Avda. Millán 9730. Acreedores y consignadores de mercaderías al mismo.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 20110 Ag.13-v.set.10.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a San Bernardo S.R.L. CLINICA VETERINARIA de Avenida Italia 3819. Acreedores al mismo. — Eduardo Erro.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 19684 Ag.11-v.set.8.

Ley 26|9|904. — Los cónyuges ENRIQUE STRATTA ASSANELLI y CATALINA ASTORINO REPICIO, prometen vender estación de servicios, sita en Avda. Gral. Rondeau 2109. Acreedores: al comercio.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 18070 Jul.29-v.ag.26.

Ley 26|9|904. — Luzia Enilda Sandansio Bilhava y Luis Vicente Cibils Silva, prometieron vender a NELIDA LOPEZ PERDMO, salón sito en Rivera 3290. Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 18573 Ag.1º-v.ag.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a José Luis Bogni Sánchez, carnicería, sita en Nicaragua 1802. — Acreedores: en el mismo. — MANUEL LEMA CASTRO. — MARIA FORNOS MOURIÑO.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 17906 Jl.28-v.ag.22.

Ley 26|9|904. — RUBENS LARRONDA y BLANCA BARDALLO cedieron a Royant S. A. carnicería, sita en Rivera 3456. — Acreedores: a Eduardo Acevedo 1341|001.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 17709 Jl.25-v.ag.21.

Ley 26|9|904. — ALVARO LAVAGGI prometió vender a Royant S. A. carnicería sita en Ruperto Pérez Martínez 651. — Acreedores: a Eduardo Acevedo 1341|001.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 17714 Jl.25-v.ag.21.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Luis Alberto Fraquia, almacén de Emilio Romero 124, Montevideo. — Acreedores: al mismo. — HECTOR AVILA. — HILDA CASTRO.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 17092 Jl.21-v.ag.15.

Ley 26|9|904. — ALMABE LTDA. prometió vender a Anita S.R.L., café y bar "City". — Yí 1507. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 17778 Jl.25-v.ag.21.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender panadería "Lalín" de Dr. A. Rodríguez Larreta 2789 a "Irama S.R.L.". — Acreedores: al mismo. — IRAZU JACINTO MANANCERO PAGALDAY. — MARIA ROSA GONÇALVES VILLARREAL.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 17272 Jl.23-v.ag.19.

Ley 26|9|904. — MARQUES S.A. propietaria de "Houston Bar", sito en la calle Asturias Nº 1446, cedió 50 o|o acciones al señor Arturo López Fierro. Acreedores: al mismo.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 18727 Ag.4-v.set.1º

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender "Carnicería Manuel Oribe" de Avda. Brasil Nº 1651 esquina Manuel Oribe de ciudad de Rivera. Acreedores al mismo. — ANGEL MARIO SAAVEDRA.
25) N$ 2.008.00 20|pub. 18406 Jul.31-v.ag.28.

Ley 26|9|904. — HENKAPA S. R. L. prometió vender a Alcides Eduardo Poses Vera Bar sito en calle Colorado 2206. Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 30822 Jl.29-v.ag.26.

Ley 26|9|04. — Prometimos vender a Mangaripe S.R.L., Casa Deportes Pivot, Rivera 2038. Acreedores al mismo. — ANTONIO NASSOUR DUMIT y ERODITA DO CANTO MONTERO.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 19914 Ag.12-v.set.9.

Ley 26|9|904. — ADA AMETRAÑO y JORGE COPELLO, prometieron vender a Irene Pera, salón comercial "Tabaré", sito Blanca del Tabaré 2990, local 001. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 17375 Jul.28-v.ag.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Mercedes Barrios de Raimondo el almacén de Pernas 2702. Acreedores a: Gaboto 1434. — ADRIANA QUINTANA.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 18528 Jul.31-v.ag.28.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Lilián Raquel B. Cabrera, boutique, mercería y ropa niños Santiago Gadea 3162, acreedores al mismo. — MERCEDES GARAZA y RAMONA GARAZA.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 18377 Jul.31-v.ag.28.

Ley [illegible]|9|904. — Prometimos vender a María Pecoy y Susana Gatto, comercio Suárez 3400 A. Acreedores: Lucas Obes 1235. — LIZARRALDE HNAS. (CORINA y MARIA LIZARRALDE).
25) N$ 1.040,00 20|pub. 19729 Ag.12-v.set.9.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Alcides Bernardo Daudel Martínez, la carnicería establecida en Nueva Palmira, calle Perú esq. Montevideo (departamento de Colonia). Acreedores en el mismo. — Nueva Palmira, 1º agosto 1986. — MARIO JAVIER PIZURNIACHA.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 19838 Ag.12-v.set.9.

ACLI S.R.L. prometió vender a El Totoral S.R.L. farmacia Acuario sita en José Belloni Nº 6374, contrato de 29|7|85 inscripto en Registro Público de Comercio con el Nº 185 F. 803 Lº 2.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 18171 Ag.12-v.set.9.

Ley 26 de setiembre de 1904.
Prometimos vender a Rey Limitada el comercio que en el ramo de almacén, frutas, verduras y varios gira en esta plaza Av. Rivera 4169. Acreedores: Carlos Roxlo 1499 esc. 302. — PROVICENTRO LAURITA LIMITADA.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 20633 Ag.18-v.set.15.

Ley 26|9|1904. — Enajenaciones. — Peluquería sita en Ejido 1410 a Angel Russo 1. — Acreedores en el mismo. — IDA SVEDESE.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 20730 Ag.18-v.set.15.

Ley 26|9|904. Prometí vender 11 agosto 1986 a Cristina Ravina Salón almacén y afines sito en Ramallo 1914. Acreedores al mismo. — TULIO GALLO.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 20621 Ag.18-v.set.15.

Guillermo Salamanovich y Freida Abramson explotaban el comercio "Droguería Británica", sito en Soriano 1142 (en Montevideo). Aportaron el 1º|1|1985 dicho comercio a "Droguería Británica Ltda.". El 13|7|1986 "Droguería Británica Ltda." prometió vender dicho comercio. — Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 3.120.00 20|pub. 17394 Jul.24-v.agto.20.

Ley 26|9|1904. — Prometidos vender Salón "Onda II", local 106 del Montevideo Shopping Center. — Marangus Limitada — Por "Marangus Limitada": GUSTAVO GALLOTA VALLI, ANDRES SORRONDEGUI y HECTOR MARTIN BARBOZA.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 20728 Ag.18-v.set.15.

27 - Varios

MONTEVIDEO

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en RD 1328|86 del 11|6|86. No hacer lugar a la solicitud de reforma de cédula jubilatoria del Sr. Querandí Cabrera Piñon. Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 42798 Ag.19-v.ag.21

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida Dra. doña Estela Gómez Franco en autos caratulados Administración Nacional de Educación Pública (Consejo de Educación Primaria) c| SUCESORES DE GUSTAVO FAILACHE BASSAGODA y NEWTON BASSAGODA "Expropiación" (F|A|728|1985) se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble padrones número del Dpto. de Florida y en particular a los Sucesores de Gustavo Failache Bassagoda y Newton Bassagoda para que comparezcan a deducirlo ante esta sede dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 30 de 1985. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
27) (C. C.) 30|pub. 42036 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.29.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

Notificación

Se emplaza a la funcionaria de este Organismo, Sra. Mirtha Beatriz Herrera, para que comparezca ante el Departamento de Personal de este Organismo —Uruguay 878— dentro del término de tres días hábiles de la presente publicación, a efectos de notificarse de la Resolución Ministerial Nº 77, Exp. 0041|86, en la cual se le acepta la renuncia al cargo que ostentaba de Auxiliar II, Escalafón Ad. Grado Extra 1, bajo apercibimiento de que de no concurrir se la dará por notificada. — Montevideo 12 de agosto de 1986. — Carmen Mary Echeguía. — Jefe Departamento de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 42779 Ag.18-v.ag.20

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

NOTIFICACION

El Intendente Municipal de Montevideo, resuelve:

1º) Clausurar el establecimiento destinado a "Bar de Camareras", sito en la calle Colón Nº 1582, propiedad del Sr. Roberto Noli Pérez, domiciliado a los efectos legales en la dirección de referencia, por funcionar al margen de lo establecido en el Dto. Nº 16.856, de fecha 13 de mayo de 1985.

2º) Intimar al citado propietario, para que en un plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, elimine la totalidad de las deficiencias constatadas en su oportunidad, como así también se gestione la correspondiente documentación habilitante que autorice su funcionamiento, bajo apercibimiento en caso de retraso o denegatoria (si se comprobara que en el mismo se desarrollan actividades) de la aplicación de las sanciones pertinentes. — Montevideo, agosto 14 de 1986.
27) (C.C.) 3|pub. 42771 Ag.14-v.ag.18.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: GERARDO MOREIRA, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 1º de julio de 1986, dictada a Fs. 8 del As. 9463|7118|85, caratulado":

"Se aplica a la firma una multa de nuevos pesos 4.000.00 (nuevos pesos cuatro mil) por infracción al Lit. B del artículo sexto, decreto 254|85 de 26 de junio de 1985, bajo apercibimiento de darlo por notificado".

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42806 Ag.18-v.ag.20.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: GALLINA ARMANDO, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 24 de junio de 1986, dictada a Fs. 6 del As. 3543|02.07.04144|86 caratulado: "Presentó Declaración Jurada de venta de uva fuera de plazo, corresponde sancionar con multa, bajo apercibimiento de darlo por notificado".

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42807 Ag.18-v.ag.20.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: ANTONIO ROMAN RODRIGUEZ, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 11 de junio de 1986, dictada a Fs. 7 del As. 6653|6748|85, caratulado:

"Se aplica a la firma una multa de nuevos pesos 400.00, por infracción al Lit. b) del artículo 6º del decreto 368|79 de 27 de junio de 1979 y otra de N$ 8.000.00 por infracción al Lit. b) del artículo sexto del decreto 254|85 del 26 de junio de 1985, bajo apercibimiento de darlo por notificado".

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42808 Ag.18v.ag.20.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma HAGOPIAN PAPASIAN, ISKANDER y HAGOPIAN, KEOSSEIAN JOSE, para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 11 de julio de 1986, dictada a Fs. 31 del As. 1224|6807|82, caratulado:

"Se aplica a la firma una multa de nuevos pesos 1.743.00 (nuevos pesos mil setecientos cuarenta y tres) por infracción al artículo 30, Literal E del decreto 529|80 de 8 de octubre de 1980, bajo apercibimiento de darlo por notificado".

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42808 Ag.18-v...

MINISTERIO DE TURISMO
DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

A los efectos dispuesto por el Decreto 640|973 del 8 de agosto de 1973 Art. 53, otórgase al Sr. Raúl Costabile vista por el plazo de 10 días de la denuncia formulada por el Sr. Israel Junowicz Expte. 45.709.
27) (C.C.) 3|pub. 42793 Ag.19-v.ag.21

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 7 de agosto de 1986.

AVISOS

Exp. Nº 861.172. — Se notifica al Dr. Carlos Tarabochia Hernández, Bres. Pablo Curbelo Falero, Carlos Escuder García, Daniel Carro García y Shirley Yodziz Schusselim, de la Resolución Nº 51 del Consejo de Facultad, de fecha 12.6.86, que dice: "De acuerdo con la propuesta de la Comisión de Concursos, designar al Dr. Carlos Tarabocchia Hernández, para ocupar el cargo de Ayudante de Profesor de la Clínica Quirúrgica "A" (Esc. Be2, Gdo. 1, 24 hs., Nº 6101, rubros de la Facultad de Medicina), con carácter interino a partir de la fecha, y hasta la provisión titular o transformación del cargo, y no más allá del 31.12.86".

Exp. Nº 860.702. — Se notifica a las Enfs. Mirian Costabel García, Amalia Troche Corbellini, Diana Rundie Albera, de la Resolución Nº 53 del Consejo de Facultad, de fecha 12.6.86, que dice: "De acuerdo con la propuesta de la Comisión de Concursos, designar a las E.U. Mabel Astoviza y Diana Raquel Rundie Albera, para ocupar dos cargos de Enfermeras Instructoras del Curso de Prácticas de Enfermería, para los Cursos de Radiología, Radioisótopos, Radioterapia y Neumocardiología de la Escuela de Tecnología Médica (Esc. Be2, Gdo. 2, 20 hs. c/; rubros de Facultad de Medicina), con carácter interino hasta la provisión titular o transformación del cargo, y no más allá del 31.12.86".

Exp. Nº 862.519. — Se notifica a los Dres. Raquel Baraibar Penco, Isabel Didier Fernández, de la Resolución Nº 40 del Consejo de Facultad, de fecha 12.6.86, que dice: "Aprobar lo actuado por el Decano Interino quien, en uso de las facultades que le confiere el Art. 42 inciso E) de la Ley Orgánica, dispuso de acuerdo con lo informado por la Comisión de Concursos, proponer al Dr. Antonio Mateos Marcos para usufructuar una beca en el área de Psiquiatría Infantil (organización y funcionamiento del primer hospital diurno) ofrecida por el gobierno francés".

Exp. Nº 833.052. — Se notifica al Dr. Jorge De Vecchi, de la resolución Nº 24 del Consejo de Facultad, de fecha 28.6.86, que dice: "Homologar el fallo del Tribunal que calificó con la nota de sobresaliente, por unanimidad, la tesis de docencia presentada por el Dr. Jorge De Vecchi, titulada: "Fundamentos anatómicos de la cirugía del nervio facial extrapetroso".

Exp. Nº 862.087. — Se notifica a la Dra. Estela Atahides Macaluso, de la Resolución número 52 del Consejo de Facultad, de fecha 12.6.86, que dice: "De acuerdo con la propuesta de la Comisión de Concursos, designar hasta la provisión titular o transformación del al Dr. Julio César Rodríguez Domus, para ocupar el cargo de Asistente del Dpto. de Anatomía Patológica Sección Diagnóstico (Esc. Be2, Gdo. 2, 24 hs., reducción a 16 hs., número 1997, rubros del Hospital de Clínicas), con carácter interino a partir de la fecha, y hasta la provisin titular o transformación del cargo, y no más allá del 31.12.86".

Exp. Nº 851.204. — Se notifica a la Dra. Alicia Lucinschi, de la Resolución Nº 30 del Consejo de Facultad, de fecha 15.5.86, que dice: "Homologar el fallo del Tribunal que calificó con la nota de sobresaliente por unanimidad la monografía presentada por la Dra. Alicia Lucinschi, titulada: "Los aneurismas de aorta abdominal rotos, complicaciones post-operatorias".

Exp. Nº 860.008. — Se notifica al Dr. Carlos Walter Chiggino Bruno, de la Resolución Nº 4 del Consejo de Facultad, de fecha 20.6.86, que dice: "Designar al Consejero Prof. Dr. Carlos Gómez Haedo, para integrar la Comisión Asesora que entiende en el llamado a aspirantes para la provisión titular del cargo de Jefe de Repartición Hematología y Citología del Depto. de Laboratorio Clínico, quedando la misma integrada de la siguiente forma: Prof. Dr. Carlos Gómez Haedo (Presidente), Prof. Agdo. Dr. Mariano Varela López y Prof. Agdo. Dr. Ezequiel Núñez".

Exp. Nº 861.892. — Se notifica al Téc. Radiol. Roberto Walter Viberti, de la Resolución Nº 14 del Consejo de Facultad, de fecha 28.6.86, que dice: "De acuerdo con la propuesta de la Comisión de Concursos, designar al Lic. Jorge Miguel Griego, en el cargo de Asistente del Curso de Física de la E.T.M. (para los cursos de Neumocardiología, Fonoaudiología, Radiología y Radioterapia) (Nº 895, Esc. Be2, Gdo. 2, 13 hs., rubros de Facultad de Medicina), con carácter interino hasta la provisión titular o transformación del cargo y no más allá del 31.12.86".

Exp. Nº 862.462. — Se notifica a los Dres. Francisco González Martínez, Pablo Manuel Ambrosoni Miró, de la Resolución Nº 10 del Consejo de Facultad, de fecha 28.6.86, que dice: "De acuerdo con la propuesta de la Comisión de Concursos, designar al Dr. Pablo Ambrosoni en el cargo de Profesor Adjunto del Centro de Nefrología (Nº 2165, Esc. Be2, Gdo. 3, 24 hs., rubros del Hospital de Clínicas), con carácter interino hasta la provisión titular o transformación del cargo y no más allá del 31.12.86".

Exp. Nº 861.607. — Se notifica a la Dra. Aída Leonor Lemes Arballo, de la Resolución Nº 10 del Consejo de Facultad, de fecha 30.4.86, que dice: "Aprobar el informe de la Comisión que entendió en los llamados realizados en el marco del Programa de Cooperación Científica 1986 entre la Embajada de Francia en Uruguay y la Facultad de Medicina y proponer la designación del Dr. Víctor Soria para cumplir una beca de perfeccionamiento en "Cirugía Estereotáxica" y de la Dra. Aída Lemes para realizar una beca de perfeccionamiento en Genética Clínica en el proyecto "Enfermedades Neurometabólicas".

Exp. Nº 862.472. — Se notifica a los Dres. Carmelo Alvarez Gabrielli y José Pomatta Nallem, de la Resolución Nº 12 del Consejo de Facultad, de fecha 28.6.86, que dice: "De acuerdo con la propuesta de la Comisión de Concursos, designar al Dr. Luis Ruso Martínez en el cargo de Asistente de Clínica Quirúrgica "F" (Nº 1436, Esc. Be2, Gdo. 2, 24 hs., rubros del Hospital de Clínicas), con carácter interino hasta la provisión titular o transformación del cargo y no más allá del 31.12.86".

27) (C.C.) 3|pub. 42745 Ag.18-v.ag.20.

COOPERATIVA BANCARIA

ELECCIONES PERIODO 1986|1990

Llamado a presentación de listas

Con motivo del próximo acto eleccionario la Comisión Electoral de acuerdo con la ley número 12.179 del 4 de enero de 1955 el Decreto Reglamentario del 31 de agosto de 1955 y los artículos 28, 39 y 41 de los estatutos sociales comunica a los señores asociados que está abierto el registro para la presentación de listas a los efectos de elegir cuatro titulares para integrar el Consejo Directivo para el período 1986|1990, tres miembros de la Comisión Fiscal y tres miembros de la Comisión Electoral para el período 1986|1988 todos ellos con sus respectivos suplentes.

El plazo para la recepción de listas en Secretaría General de Cooperativa Bancaria (6º piso) calles Sarandí y Zabala de la Ciudad de Montevideo expirará el día 28 de agosto de 1986 a las 20 horas.

Las listas deberán acompañarse con veinte firmas por lo menos de socios habilitados.

Por más información dirigirse a Secretaría General de Cooperativa Bancaria. — Montevideo, agosto de 1986. — Comisión Electoral.

27) N$ 1.820.00 5|pub. 20662 Ag.18-v.ag.22

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE

ELECCIONES PERIODO 1986|88

Se convoca a los socios habilitados para el acto eleccionario que se llevará a cabo el próximo viernes 29 de agosto de 1986 en el horario comprendido entre las 9 y 20 horas en nuestra sede social de la calle Convención 1420.

Las listas de candidatos y el padrón de socios están a disposición de los interesados en el local de la Institución. — Julio 4 de 1986. — Tribunal Electoral.

27) N$ 1.040.00 5|pub. 20638 Ag.18-v.ag.22

BIEN DE FAMILIA

Ley 15.597. — Por escritura que el 5|11|1985 autorizó el Esc. Pablo Elkan, en Montevideo, los esposos Eduardo Egaña Muiño y María Cerni Zver, constituyen en bien de familia para sí y sus hijos Eduardo Gabriel y Enrique Marcelo Egaña Cerni, el solar, edificio y mejoras ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 115.274. — Y a los efectos de lo dispuesto por la ley Nº 15.597 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1986.

27) (C.C.) 10|pub. 42796 Ag.18-v.set.1º.

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: Orosmán Zeballos c/ SUCESORES DE SERENA BLANCK ROTSCHILD "Cobro de pesos" (F. 134|86) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Serena Blank Rotschild para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Montevideo, 4 de junio de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 2.640.00 30|pub. 14825 Jn.23-v.jn.30 Jl.21-v.ag.21

INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados Cooperativa Agropecuaria de Young Ltda. c|ANTONIO LUIS MOROSINI, "Juicio Ejecutivo". (Ficha: 448|83), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Antonio Luis Morosini, para que comparezcan en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, mayo de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

27) N$ 2.640.00 30|pub. 16893 Ag.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos PACU Sociedad Anónima c|GRONDONA AMEGLIO, CARLOS BENITO JOSE. "Cesación de Condominio", (Ficha 4|52|86), se cita, llama y emplaza a Carlos Benito José Grondona Ameglio y a sus sucesores a cualquier título y a quienes se consideren con derecho para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

27) N$ 4.620.00 30|pub. 19648 Ag.11-v.set.22.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: CASA SAETA S. A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha V. 934|81) se convoca a los acreedores a la reunión que tendrá lugar en esta sede el próximo 22 de agosto a las 14 horas.

Se deja constancia de que todos los documentos presentados por la sociedad, la propuesta de concordato, el informe del señor Contador y todos los documentos anexos estarán a disposición de los acreedores en la oficina del Juzgado, así como que las deliberaciones tendrán lugar, sea cual sea el número de acreedores que asistan. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.320.00 10|pub. 19241 Ag.7-v.ag.20.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Bordoni, Walter Costa y otros contra SAFER S. A. Escrituración Judicial" (Ficha M2 386|986) se hace saber que compareció Walter Costa Bordoni, Estela Quintero Irazábal y Juan José Amorín Carvallo, solicitando la escrituración de oficio del inmueble empadronado con el Nº 3846, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado paraje Punta del Este, según plano del agrimensor Walter Roy Harley de fecha abril 1948, inscripto con el Nº 217 el 27|9|48 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado se compone de una superficie de 3.338 metros 19 decímetros y se deslinda: 32.02 metros de frente al NO a Avda. de Circunvalación de 26 metros de ancho; 81.90 metros al NE con solares números 6 y 4; 24.80 metros al E. con solar número 7; 29 metros al S. con cancha de Golf; y 88.35 metros al SO con solar Nº 2; todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a Félix Gómez representante legal y Presidente de Safer S. A. bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

Se deja constancia que el término legal por el cual se hace el emplazamiento es por treinta días. En fe de ello, lo sello, signo y firmo en Montevideo, el día 1º de agosto de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 2.360.00 10|pub. 19223 Ag.7-v.ag.20.

REGULACION DE HONORARIOS EN AUTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Moreira, Roberto C.| PIFFARETTI, CARLOS - Regulación de honorarios en autos: "Piffaretti c.| Adam Sociedad Anónima" (Ficha C|543|86), para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, a fin de contestar la demanda. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 1.100.00 10|pub. 19176 Ag.7-v.ag.20.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "DELTA S. A. - Concordato" (Ficha M1 229|83), se publica el siguiente Concordato Preventivo Extrajudicial.

Entre "Delta S. A.", representada por el señor Boris Gottesman, constituyendo domicilio en Ciudadela 1426 Esc. 703, y por la otra, los acreedores firmantes, convienen en la celebración de un Concordato Preventivo Extrajudicial, que se regirá por los términos del presente y lo dispuesto en el Art. 37 y concordantes de la ley 2.230.

1) Antecedentes. — Debido al mal estado de sus negocios, "Delta S. A.", solicitó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (229|83), primero, Moratoria y luego Concordato Preventivo Judicial. A los efectos de evitar la tramitación de este concordato por su complejidad implícita, se llega al convenio concordatario extrajudicial.

2) Fórmula de Pago. — La sociedad concordataria pagará con las utilidades líquidas que produzcan los negocios durante un plazo de 4 años (a partir del 1º de enero de 1984). Por resolución de la Junta Interventora se podrá extender el plazo sesenta días más.

El tope máximo de pago será el capital adeudado más la reactualización de los créditos conforme a lo establecido en la ley 14.500. En caso de que la deuda esté pactada en dólares se pagará en esa moneda.

La Junta Interventora que se crea por este mismo convenio, establecerá la oportunidad y la cantidad de dinero que se retirará del giro para prorratear entre los acreedores.

Las cantidades que por tal concepto se retiren tienen que ser compatibles con la prosecución normal de los negocios de la sociedad a su nivel actual.

Si se cobrase el tope establecido más arriba antes de los 4 años, cesará automáticamente la Junta Interventora.

Si vencido el plazo de 4 años, y la prórroga de sesenta días prevista precedentemente, si correspondiere, la deudora sigue adeudando a sus acreedores, dicha cantidad quedará remitida, cesando también la Junta en sus funciones.

3) Pagos mínimos. —La deudora deberá pagar como mínimo durante el primer año después de homologado el concordato el 10 % de la deuda por concepto de capital. El segundo año un 15 % más. El tercer año un 25 % más. En caso de no llegarse a estos mínimos, la Junta Interventora por unanimidad puede solicitar la liquidación judicial de la deudora.

4) Junta Interventora. — Se constituye una Junta Interventora integrada por los siguientes acreedores: Isaac Skiederovitz, Cattivelli Hnos. S. A. y Carlos A. Cabrera S. A. Esta comisión actuará por mayoría absoluta y tendrá amplios poderes de intervención sobre la actividad de la concordataria. La Junta podrá, si así lo desea, intervenir los fondos bancarios o de caja, sin perjuicio de lo cual, no se desplaza a los órganos de la sociedad, así como designar representantes, siendo de cargo de la deudora los salarios u honorarios que por tal concepto se generan.

5) Derechos y obligaciones del Director Boris Gottesman. — El Sr. Boris Gottesman se obliga a seguir al frente de los establecimientos y poner toda la diligencia de su parte actuando en forma subordinada. No podrá trabajar en otras carnicerías situadas en Pocitos ni Punta del Este, salvo autorización de la

Junta Interventora, acordada por unanimidad. Recibirá una compensación de la sociedad, no inferior a N$ 30.000,00 mensuales, la que podrá ser adecuada de conformidad con la Comisión. Esta cantidad se incrementará anualmente a partir del 1º de enero de 1985 y sin perjuicio de lo establecido en el parágrafo anterior, en la misma medida que se incremente el costo de la vida de acuerdo a cualquiera de las estadísticas oficiales: Para el caso en que no preste servicios ,no percibirá retribución alguna, aún cuando siga siendo Director de "Delta S. A.".

6) Verificación de créditos. — La Comisión conjuntamente con el deudor realizarán la tarea de verificar los créditos de la concordataria.

7) Desistimientos. — Los acreedores se obligan a desistir de todas las acciones incoadas contra "Delta S. A.", y a solicitar los levantamientos de embargos tratados. "Delta S. A.", no abonará costos generados por dichas gestiones.

8) La concordataria y el Sr. Boris Gottesman se comprometen a mantener el nombre comercial que en la actualidad tienen las carnicerías de propiedad de "Delta S. A.", en Pocitos (Montevideo) y Punta del Este (Maldonado). Ello no generará desembolso alguno para la sociedad.

9) Ejemplares. — Se firma la presente en tres ejemplares a los efectos de recabar las adhesiones de los acreedores.

Se previene que: 1) Se ha fijado un plazo de 30 días a contar desde la primera publicación, para que los acreedores puedan deducir observaciones o formular reclamos sobre el concordato, o bien manifestar su adhesión al mismo. 2) Todos los documentos legales se hallan en la Sede a disposición de los acreedores (Art. 72, inc. 2, 38 inc. 2 y 27 in-ordine Ley 2.230. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 9.680,00 10|pub. 20550 Ag.15-v.ag.29.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Sun Ltda. C|JACQUES DESPRES y|o sucesores, Cobro de pesos" (Ficha C|645|84), se cita, llama y emplaza al Sr. Jacques Despres y|o sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Esc. Ma. Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).

27) N$ 1.920.00 30|pub. 10390 Jn.27-v.jn.30. Jl.21 v.ag.28.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: EUGENIO E. SUAREZ "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C-805|84), se hace saber al público que por providencia Nº 15893 del 16 de noviembre de 1984, se concedió una moratoria de ciento ochenta días a Eugenio E. Suárez, dejándose constancia que la documentación e informe del interventor designado Cr. Juan José Melos, pueden ser examinados en la oficina del Juzgado. Se convoca para la junta de acreedores que se realizará en la Sede del Juzgado, el día 12 de setiembre de 1986 a las 15 horas, se establece que los acreedores podrán formular observaciones sobre verdad, calidad y cantidad de los créditos pasivos declarados por el deudor, hasta cinco días hábiles antes de la celebración de la junta referida — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.760,00 10|pub. 19764 Ag.14-v.ag.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: Bello, Rey, Néstor Pedro y Susana Camerosano c.|LAURA ALICIA MIRANDA. "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B. 143|86), se cita, llama y emplaza a: Laura Alicia Miranda, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42788 Ag.15-v.set.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Gorga, Ana Mercedes c.| JUAN ANGEL FALCON SOTELO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 162|86), se cita, llama y emplaza a: Juan Angel Falcón Sotelo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (Ley.13.209) 30|pub. 42634 Ag.8-v.set.18.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: DE LOS SANTOS, ENRIQUE MARCELINO. "Posesión Notoria de Estado Civil", (Ficha B|91|84), se emplaza a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, así como se les cita a conciliación.

Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevieo, 23 de julio de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42608 Ag.7-v.set.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cáceres Aceredo, Glanitez, Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B 68|86), se cita, llama y emplaza a: Emilio Jesús Darrosa Benítez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41719 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Silveira Paublo y Raquel Beatriz Corbo c|Ricardo Moreira, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B 86|86), se cita, llama y emplaza a: Ricardo Moreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. 41812 Jun.27-v.jun.30. Jl.21-v.ag.28.

GUARDA EXCLUSIVA Y AUTORIZACION PARA SALIR AL EXTERIOR
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Renella Ramírez, Dina c|ANIBAL DAMIAN MARTINEZ RODRIGUEZ "Guarda Exclusiva y autorización para salir al Exterior" (Ficha B|167|86), se cita, llama y emplaza a: Aníbal Damián Martínez Rodríguez, para que comparezca a estar aderecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.640.00 30|pub. 19527 Ag.11-v.set.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en "los autos caratulados: "Antón Peter Auer Bayer y Nomi Jaffa Dzialowski de Auer c/JUAN CARLOS FALCON y NIRIA CRISTINA PINTOS - Pérdida de la Patria Potestad" (B. 21|985), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Falcón y Niria Cristina Pintos, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 23 de agosto de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42747 Ag.14-v.set.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fierro Ramírez de Brava, Sonia Ethel c/JOSE ALBERTO SOSA y DIANA MABEL GONZALEZ. - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 112|85), se cita, llama y emplaza a José Alberto Sosa y Diana Mabel González, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 25 de octubre de 1985. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

Publicación gratuita, ley del 17|12|63, número 13.209. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (Ley. 13.209) 30|pub. 42815 Ag.19-v.set.30.

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Ellery Nelson y Javier Garate Copello c|NELSON GARATE GARICOITS. "Pérdida de la Patria Potestad" (F. B. 67|985), se cita, llama y emplaza a: Nelson Garate Garicoits para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Veintitrés de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 880.00 10|pub. 18618 Ag.7-v.ag.20.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA CUENCA DE SPERANZA (Fa. 8810|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. (Art. 1.125 C.P.C.). — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

27) N$ 660,00 10|pub 20691 Ag.18-v.set.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Machado, Josefina c/JUSTINA GULARTE - P. P. P." (F. B. 131|985), se cita, llama y emplaza a Justina Gularte, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 42579 Ag.6-v.set.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Señor Fiscal Letrado Nacional en lo Civil de Tercer Turno C|MARIA del CARMEN LOPEZ, "Pérdida de la Patria Potestad" (B. 51|985), se cita, llama y emplaza a: María del Carmen López, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). Montevideo, 21 de agosto de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42421 Jl.29-v.set.9.

ALIMENTOS
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Olszak Aída C|SILBERMANN BERT, Alimentos", (Ficha E|824|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Bert Silbermann Koch, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 2.640.00 30|pub. 14395 Jul.24-v.set.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Rivas Díaz Luis Alberto y otra y ANTONIO FUENTES y otro. Pérdida de la Patria Potestad" (B. 78|985) se cita, llama y emplaza a Juan Antonio Fuentes y María del Carmen Capo, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, nú-

mero 13.209). — Montevideo, 30 de agosto de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) (L. 13.209) 30|pub. 42306 Jul.25-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: Corrado, Hugo Víctor y otra c| ROBERTO SILVA y otro "P.P. P." (F.B. 113|985) se cita, llama y emplaza a Roberto Silva y Doraliza o Donaliza Albornoz de Silva para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42320 Jul.22-v.set.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Lacy José Ferrer Bruzzo y Olga Rene Sosa Cabrera C|ANA GLORIA SILVA, Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B.|237|984), se cita, llama y emplaza a Ana Gloria Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 19 de setiembre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41931 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.29.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Mattos, Felisa contra ALVEZ, DANILO - Pensión Alimenticia" (Ficha A. 235|85), se cita, llama y emplaza a: Alvez, Danilo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 13311 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez Bermúdez, Nelly c.| PEREIRA SENCION, CARLOS ENRIQUE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C.|23|1986), se cita, llama y emplaza a: Carlos Enrique Pereira Sención, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42445 Jul.31-v.set.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ribeiro Trasante, Mario Víctor y Guerendiain de Ribeiro, María Inés c|SILVA, ROBERTO y ALBORNOZ de SILVA DORALIZA - P. P. P." (Ficha C. 153|85), se cita, llama y emplaza a Roberto Silva y Doraliza Albornoz de Silva, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 11 de bril de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41423 Ag.4-v.set.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, Algemiro y Pintos, Osvaldina c/ LUMBERTO MARIA TERESA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|144|85). se cita, llama y emplaza a: María Teresa Lumberto para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, Ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 11 de diciembre de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41485 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Reyes, Julio y Bono Blanca c|TORRES, RUBEN, P. P. P.", (B 89|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rubén Torres, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 19455 Ag.11-v.set.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Eirin, Ramón y Cabazzotti, Azucena c/BARREIRO, MARIA ESTHER - P. P. P." (Ficha B. 439|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Esther Barreiro, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 17867 Jul.28-v.set.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados. "Méndez, Orlando y Cabrera, María Isabel c/CARDOZO, ANA MARIA - P. P. P." (B. 200|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Ana María Cardozo, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 20279 Ag.14-v.set.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Cagnola, Mario y otra c|SUAREZ, RITA LUJAN. "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha TC|160|85), se cita, llama y emplaza a: Rita Luján Suárez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13209). — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Esc. Juan da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42558 Ag.7-v.set.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Mario Fortunato Rodao Guzmán y Martha Teresa Nadales de Rodao c/LOURDES MARLENE DE LOS SANTOS - Pérdida Patria Potestad' (F. 37|86), se cita, llama y emplaza a Lourdes Marlene De Los Santos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42795 Ag.18-v.set.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Villarreal, Valentín y Mentaste, María Luisa c.| NUÑEZ, MARIO y SILVA OTILIA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: 19|86), se cita, llama y emplaza a: Núñez, Mario y Silva Otilia, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 42416 Jul.28-v.set.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Carballal Marco Tabaré y Angela Rosa Márquez c|ROBERTO BENJAMIN TORRES y BLANCA SERAFINA LEGUIZAMON "Pérdida Patria Potestad", (Ficha B. 48|86), se cita, llama y emplaza a: Roberto Benjamín Torres y Blanca Serafina Leguizamón para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27 (Ley 13.209) 30|pub. 42422 Jl.29-v.set.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Davidovich Herrera, Emilio y Nélida Campos, Odella c.| SANTA CATALINA ESPINOSA BRUM - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 19|86), se cita, llama y emplaza a: Santa Catalina Espinosa Brum, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41568 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "Rodríguez Luis Alberto y Molina de Rodríguez Rita contra PEREZ SARA IVONNE. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 14|84) se cita, llama y emplaza a Sara Ivonne Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 42304 Jul.21-v.set.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "Ibáñez Luján Carlos y María Cristina Mendieta contra GRISELDA MARGARITA GAU. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 25|86) se cita, llama y emplaza a Griselda Margarita Gau Márquez, para que comparezca a estar a deerecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 42305 Jul.21-v.set.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "Balletto Melo, Susana contra HUGO H. CROSSA. P.P.P." (Ficha B. 29|86) se cita, llama y emplaza a Hugo Humberto Crossa Mirabelles para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42307 Jul.21-v.set.1o.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Piñero, Luis y Silvia Raquel Conde c/MARY GRACIELA MANS FERNANDEZ - P. P. P" (Ficha B. 41|86), se cita, llama y emplaza a Mary Graciela Mans Fernández, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor en dicho juicio por el término de noventa días, de oficio. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 20280 Ag.14-v.set.25.

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados Nieves Cestau, Lucio H. y Torres de Nis-

ves, María Blanca c|SILVEIRA, MIGUEL ANGEL. "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C. 154|85), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Silveira a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la Ley Nº 13209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, junio treinta de mil novecientos ochenta y seis. — Escribano Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42550 Ag.7-v.set.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Freire Ciffoni, Alberto y Leboso Fernández de Freire, Elida Susana c| RAMIREZ, OSCAR OMAR y SOSA de RAMIREZ, ELBIA SANDRA. "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C. 56|85), se cita, llama y emplaza a Oscar Omar Ramírez y a Elbia Sandra Sosa de Ramírez a que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Escribano Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 41939 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

CESE DE P. A.
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "Fittipaldi, Valentín c.| SUAREZ, Ma. ESTHER - Cese de P. A." (Ficha P.|492| 1984); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Esther Suárez, para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se hace constar que se ha concedido Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 41490 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag. 29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Rodríguez Dutra Gladys c|QUADRI VICTORIO, Pérdidas de la Patria Potestad", (Ficha C|35|86), se cita, llama y emplaza a Victorio Quadri a que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio treinta de mil novecientos ochenta y séis. — Esc. Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
27) N$ 880.00 30|pub. 17318 Jl.24-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAUL EDUARDO GONZALEZ BERRO, optando por el título de Apoderado de Despachante de Aduana, ofreciendo la declaración de los testigos señores Ana María Naya y Rubén Galloto. — Sylvia Rector Actuaria.
27) N$ 660.00. 10|pub. 16829 Ag.6-v.ag.19. Jul.21v.ag.22.

INTIMACION
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno
EDICTO. — El señor Juez de Paz Departamental de Decimoprimer Turno, dispuso en los autos caratulados: "Bernardino Correa c.|ALFREDO ZAPATA - Intimación" (Ficha: 369|86), se emplace a Alfredo Zapata por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho y contestar el traslado de la demanda iniciada por Bernardino Correa, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Montevideo, seis de junio de 1986. — Olga Condenanza Haedo. Actuaria.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 18[illegible]7 Ag.6-v.set.17.

ESCRITURACION FORZADA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo-4º Turno en autos: Noba de Bermúdez Carmen C.|ALBIDA BIANCHI de SABALSAGARAY, otros y herederos, "Escrituración Forzada", (Ficha 207|84), se hace saber que en esta Sede se presentó Carmen Noba de Bermúdez solicitando escrituración judicial un solar de terreno, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón números 95.451 y 184.231|5 m|a. señalado con el Nº 12, Manzana "C", en el plano del Agrimensor Carlos M. Macazaga de noviembre de 1955, aprobado por el Concejo Departamental de Montevideo, con fecha 27 de julio de 1957 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 34.320 el 22 de agosto de 1957 con una superficie de 650 metros cuadrados que se deslinda así: 13 metros al Suroeste de frente a calle Nº 4; 50 metros al Sureste lindando con Solar Nº 11; 13 mts. al Noreste lindando con parte del padrón Nº 123.327; y 50 metros al Noroeste lindando con solares señalados con los números 1 y 13.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Albida Bianchi de Sabalsagaray, Ricardo Roberto Sabalsagaray Sierra, Eduardo Rodolfo Sabalsagaray Sierra, Eloísa Aznárez Coutinho o sus sucesores a estar a derecho en estos autos en un plazo de treinta días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) N$ 3.520.00 10|pub. 18976 Ag.12-v.ag.26.

CANCELACION JUDICIAL DE HIPOTECA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: "Abella Vega, Teresita c.| MARCOVECCHIO FELIZ y Otros - Cancelación Judicial de Hipoteca" (Ficha 1420|85), se dispuso citar a Feliz Marchovecchio, Antonio Cordi, María de los Angeles Tarrago y Brunilda Ramos, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de procederse a la cancelación de oficio de la inscripción de la hipoteca. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
27) N$ 3.300,00 30|pub. 14710 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.28.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: Urzula Lazo c.|ANGEL ANAGNOSTIS y otra. "Escrituración Judicial" (Ficha 2006|85), se cita y emplaza a Angel Anagnostis Tasi y Joaquina Adorno y|o a sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días.
Y a los efectos legales se hacne estas publicaciones. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 15058 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Capital de Decimoquinto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Rosa A. Lucente c.|OCTAVIO SCOTTI BLANCO y otra, "Escrituración Judicial" (Ficha 1516|81), se cita y emplaza a Octavio Scotti Blanco, Dolores Gesto, Elvira Martirena, Elvira Vieytes, Juan José Giordano, Margarita Leivas o sus sucesores para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 31 de la ley 8.733 del 17 de junio de 1931. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 3.300.00 30|pub. 18045 Jul.29-v.set.9.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se cita, llama y emplaza a Dominga Triffoni, Sixta Petrona María, Magdalena Carlota Julia y Justina Juana Dominga Forli; Julia Juana y Pedro José Forli, Domingo Olmo y Elena Daracco; Irma Rebella y Pedro Gualberto Forli Daracco; Angel Paulino Rebella y Máxima Barceló; Juan Manuel Paradelo y Gladys Hernández; Dislena Bavastro y Teresita Dislena Forli Bavastro, para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "Simón Rogelio Segovia c/DOMINGA TRIFFONI y otros - Escrituración Judicial" (F. V. 137|85), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1985. — Ana María Vicentino, Actuaria Subrogante.
27) N$ 2.880,00 30|pub. 6861 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

CITACION Y EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección
EDICTO. — La señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "María Catalina De Britos Urquiza y otra c/ALFREDO NOEL PIFFARETTI y otros" (Ficha 852|86), dispuso la citación con emplazamiento de Alfredo Noel Piffaretti, Humberto Luis Antognazza, Raúl Puig Aznárez y Blanca Borrat Pérez, a que comparezcan en el término de noventa días a otorgar escritura de traslación de dominio, bajo apercibimiento de efectuarse de oficio. A dichos efectos se realizan las presentes publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
27) N$ 3.300,00 30|pub. 16291 Jul.11-v.ag.22.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ricardo Garay y Norma Rodríguez" (Ficha 42|86), se cita, llama y emplaza a: ANA RAQUEL BARRAL para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27 (Ley 13.209) 30|pub. 42350 Jul.23-v.set.3.

ARTIGAS

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante y en autos: MARIA MAGDALENA BAUER y ANTONIO BAUER, "Partición" (En autos Isabel Gualberta Tolosa o Felisia Tolosa, "Sucesión" Fa. 60|70), (Ficha A|227|84), se cita y emplaza a los herederos de Euclides Almeida, así como a los herederos de Jorge David Bauer Tolosa, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Artigas, 21 de octubre de 1985. — Ana Teresita Cámara. Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 20426 Ag.19-v.set.30.

ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los herederos, a título universal o para que comparezcan a estar a derecho en ausingular del causante Aramis Araújo Rodríguez. tos: "Elfa, Ribeiro c.| Sucesores de ARAMIS ARAUJO RODRIGUEZ — Enriquecimiento sin causa" (Ficha: A|35|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, 19 de mayo de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 12397 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: LUCIANA FERREIRA s| "Posesión notoria de estado civil de hija natural de Mariana o Martulina Ferreira Barboza y Petición de Herencia". (Fa. A. 48| 86), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 28 de mayo de 1986. — Escribano Vicente T. Pólito Actuario.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 13722 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: Lindomar, Noraci, Wilmar Juan, José, María, Norma, Ramona y Marlene Peruchena c|SUCESORES de FAUSTINA PERUCHENA. "Posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales. Pieza mandada formar en autos: Faustina Peruchena. Sucesión". (Ficha 181|B|84), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 23 de mayo de 1986. — Escribana Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 13726 Jun.24-v.jun30. Jul.21-v.ag22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Jorge Ariel Tejeira y Miriam Fagúndez de Tejeira c/OLGA BEATRIZ CARDOZO - Pérdida de la Patria Potestad y legitimación adoptiva de la menor Aline Yanet" (Fa. A. 62|86), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 30 de junio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 17277 Jul.23-v.set.3.

CANELONES

TUTOR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "GUTIERREZ, ESTEBAN ANDRES - Tutor" (Ficha C. Nº 543|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Ernesto Gutiérrez a que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el trámite. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 27 de diciembre de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 2.640.0 30|pub. 18743 Ag.8-v.set.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictado en los autos: "Couto, Julio César y Vilela, Mary Reina c|FRANCO CLARA LILIAN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 527|84), se cita llama y emplaza a Clara Lilián Franco, por el término de noventa (90) días, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los citados autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, 20 de febrero de 1985. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.400,00 30|pub. 9184 Jl.29-v.set.9.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "M.T.O.P. c| Propietarios del padrón 226 (p)" (Ficha 218|82), se ha dispuesto se cite y emplace a BERNARDINO DURAN por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le intime a que manifieste si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble padrón 226 (p) de la 7ª Sección Judicial de Canelones. — Pando, veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (R.|20|4|55) 30|pub. 42537 Ag.6-v.set.17.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "M.T.O.P. c| Propietarios del Padrón Nº 955" (Ficha 220|82), se ha dispuesto se cite y emplace a Miguel A. Alvarez y Estela Mamberto de Alvarez y|o sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le intime a que manifieste si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble padrón 955 de la Séptima Sección Judicial de Canelones. — Pando, veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 42538 Ag.6-v.set.17.

SOLICITUD DE EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "CABRERA TORIBIO, LIRIO DIOMAR y otra "Solicitud de Emancipación" (Ficha B. Nº88|86), se hace saber que por resolución Nº 2776 dictada de conformidad Fiscal el 26 de mayo de 1986 se autorizó a los gestionantes Lirio Diomar Cabrera Toribio y Norma Elena Ríos emancipar a su hijo Alejandro Marcelo Cabrera Ríos, cuya emancipación fue otorgada en escritura que autorizó en esta ciudad el 13 de junio de 1986 el Escribano Domingo Barja, inscripta su primera copia en el Registro Público de Comercio de Canelones el 30 de junio de 1986 con el Nº 105, Folios 380|381 del Libro de Contratos. — Las Piedras, 28 de julio de 1986. — Graciela V. González Lapido, Escribana - Abogada.
27) N$ 1.320.00 10|pub. 20161 Ag.15-v.ag.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "Rial José Manuel y Alicia Carmen Delgado c|MILTON DIEGO MOREIRA. Pérdida de la Patria Potestad" (186|C|1981), se cita, llama y emplaza a Milton Diego Moreira, a que comparezca dentro del plazo de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Pando, julio 23 de 1986. — Publicación Gratuita: Ley 13.209, Art. 2º. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 42586 Ag.7-v.set.18.

CERRO LARGO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RODRIGUEZ LIMA DE PEREIRA ALDAIR - "Prescripción Adquisitiva", (Fa. 569|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Aldair Rodríguez Lima de Pereira, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón 4.064, manzana 369, con una superficie de 366 metros., ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo. En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideran con derechos sobre el referido bien inmueble, especialmente a la Sra. María Cándida Silva y los linderos Severino Saborido, Ramón Delgado y Blanca Tucci. — Melo, 14 de mayo de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) N$ 2.880.00 30|bup. 14363 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: Díaz, Mónica c| HERNANDEZ, CARLOS "Pérdida de la Patria Potestad" (Fº C|88|85) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Antonio Hernández a que comparezca a estar a derecho en los precitados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, agosto 30 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 15930 Jl.25-v.set.5.

ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: DEBENEDETTI BANCHERO, AMELIA R. y BENTANCOR WILSON, HONORIO A. "Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Fa. 248|A|85), se hace saber que se han presentado Amelia Ramona Debenedetti Banchero y Honorio Alberto Bentancor Wilson, solicitando la Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno con el número 3.906 sito en la actual Séptima Sección Judicial del Departamento de Colonia, compuesto de una superficie de 57 hectáreas y 5.203 metros cuadrados, correspondientes a las fracciones 1 a 6 del plano del Agrimensor Manuel E. Ibarra de julio de 1928, inscripto sin número en la Inspección Técnica Municipal de Colonia, y se deslinda así: al N. E. con padrón 3.905, al S. E. con el Arroyo Miguelete, al S. W. con el padrón 3.907, al N. W. con padrón 3.903 y al N. con padrón 3.902.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Manuel J. Miguelena para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, veintidós de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
27) N$ 5.760.00 30|pub. 14344 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a MIGUEL ANGEL RAMOS COLLAZO, "Sucesión" (Ficha Nº 844|1983), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, Autos: "Collazo Hernández, Angel". — Rosario, 10 de junio de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 14673 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c|TEXEIRA, HILDA. "Acción Simulatoria y, etc." (Ficha Nº 954|84), se cita, llama y emplaza a Aníbel S.A. para que comparezca en estos autos a estar a derecho por el plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — Maldonado, julio 22 de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
27) N$ 660.00 10|pub. 19641 Ag.11-v.ag.22.

FLORIDA

CANCELACION JUDICIAL DE HIPOTECA
Juzgado de Paz de la Décima Sección Sarandí Grande

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Florida, en autos caratulados: LOMBARDINI CARBALLO, EDINA NICASIA - "Cancelación Judicial de Hipoteca" (Ficha: 37|1986), se cita y emplaza a María del Pilar Lucía Acerenza Cassani o a sus herederos, o a quienes se consideren con derechos, a comparecer en los autos referenciados en el plazo de diez días, intimándoseles la cancelación de hipoteca correspondiente y haciéndoles saber que ha sido consignado a su orden en autos, el importe de su crédito. — Sarandí Grande, julio 30 de 1986. — Waldemar E. Carrerou Giribón, Juez de Paz.
27) N$ 1.100,00 10|pub. 19810 Ag.15-v.ag.29.

LAVALLEJA

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: ESCOBAR PEDRO PABLO o ESCOBAR ALBERTI PEDRO PAULO "Sucesión" (Fº 193|86), se hace saber de acuerdo y a los efectos dispuestos en el artículo 1.125 del C. de P. Civil que el intestado Pedro Pablo Escobar o Pedro Paulo Escobar Alberti falleció en la ciudad de Minas el día 24 de noviembre de 1985, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho en la sucesión del citado causante para que comparezcan con los justificativos del caso bajo apercibimiento de declararse la herencia yacente y nombrarse curador. — Minas, 24 de junio de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 2.640.00 20|pub. 20023 Ag.15-v.set.12.

PAYSANDU

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ARIEL ELHORDOY ESPONDA y MIRTA RODRIGUEZ de ELHORDOY, "Concurso Voluntario" (F. A|4|82), se notifica por este medio a ols acreedores, el acta de verificación y graduación de créditos, la cual se encuentra depositada en la Oficina Actuaria, para su exámen por el término de 30 días. — Está habilitado a la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 26 de junio de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 880.00 10|pub. 19544 Ag.11-v.ag.22.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: ELSA VIOLETA y OLGA BEATRIZ ZITTO LORAN "Cesación de condominio" (Ficha B N.o 243|1985) se cita, llama y emplaza a don Héctor René Zitto Loran para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 14 de abril de

1986. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 3.300.00 30|pub. 15641 Jl.25-v.set.5.

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Cáceres, Ivonne c.| CASTAÑARES, WILLIAM WALDEMAR - Juicio de Guarda" (Ficha C|54|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a William Castañares, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 28 de mayo de 1986. — Está auxiliado de pobreza. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 42524 Ag.6-v.set.17.

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Debale, Elga Mariel c.| ABREU HERNANDEZ, HECTOR AMILCAR - Juicio de Guarda" (Ficha C| 44|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Amílcar Abreu Hernández, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 26 de mayo de 1986. — Está auxiliado de pobreza. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) (R.|20|4|55) 30|pub. 42525 Ag.6.v.set.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Escobar, Luis Alberto y Perg, Gladys Esther c.| PERG, MIRTA BEATRIZ - Pérdida de la Patria Potestad y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha C|22|1985), se cita, llama y emplaza a Mirta Beatriz Perg, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 6 de mayo de 1986. — Está auxiliado de pobreza. — Escribana Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 10|pub. 42528 Ag.6.v.set.17.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Ernesto Funes c.| ANGELA FUNES DE GARCIA, JUAN GARCIA MARCIAL, JUANA AMELIA URRUTY DE SANCHEZ, LEONIDAS LEONCIO SANCHEZ y o sus herederos e IRINEO FUNES - Cesación de Condominio" (A|58|84), se cita, llama o emplaza por el término de noventa días, para que comparezca a deducir derechos a los sucesores de León Funes y Angelina Alcoba y especialmente al Sr. Raúl María Funes Alcoba y Jorge Funes Etchenique y|o sucesores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término expresado, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, dejándose constancia que está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 13 de junio de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42529 Ag.6-v.set.17.

EMANCIPACION Y AUTORIZACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú

EDCTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "Paradiso, Julio y Giles, María por su menor hija SYLVIA ESTHER - Emancipación y Autorización Judicial" (Ficha B. Nº 240, año 1985) y por auto Nº 490 de fecha 9|4|86 se concedió la emancipación y habilitación para ejercer el comercio a la menor mencionada, habiéndose otorgado la escritura correspondiente el 16|4|86, la que autorizó el Esc. Pedro E. Illia. — Paysandú, 15 de mayo de 1986. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 80.00 1|pub. 13275 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.29.

RIO NEGRO

CIRCULO POLICIAL DE RIO NEGRO
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en nuestros estatutos sociales en sus artículos 58 y 59, convocamos a nuestros asociados para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en nuestro local social, sito en Avda. Treinta y Tres casi Italia, el día 8 de setiembre de 1986, hora 19, para tratar como único punto el siguiente:

Poner en conocimiento de los socios resolución de la Corte Electoral ante nuestra consulta, por la que comunica la invalidación del acto eleccionario que realizamos el día 21 de junio de 1986, por incumplimiento a los requisitos determinados en la ley Nº 12.179 de 4 de enero de 1955 y su decreto reglamentario. — Neumeier Irigoyen, Presidente. — Abel L. Arnais, Secretario General.
27) N$ 1.560.00 5|pub. 20405 Ag.15-v.ag.21.

RIVERA

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a los herederos de Moisés Werba, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente caratulado: "Fisco, Luis Pereira y otros contra LIBER PAZ NOVAS, CARLOS CESAR CASTILLO y SERGIO NEY DIAZ RANGEL - Infracción Aduanera" (Ficha Aduana 12|1983). — Rivera, 26 de mayo de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.760.00 20|pub. 19826 Ag.15-v.set.12.

ROCHA

INSPECCION OCULAR E INTIM. DE PAGO
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: "Lucio Motta contra JESUS GONZALEZ. Inspección Ocular e Intimación de Pago" (Ficha Nº 92|85) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Jesús González, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rocha, 4 de agosto de 1986. — Dr. Hermes Ballesta Marquez, Juez Letrado Departamental.
27) N$ 880.00 10|pub. 20398 Ag.15-v.ag.29.

SALTO

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos: CHIRIFF CECILIO con HECTOR ROSALINO DE LOS SANTOS RODAS "Cobro de pesos emergentes de daños y perjuicios y lucro cesante" (A|98|986), se cita llama y emplaza a Rosalino de los Santos Rodas, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, nueve de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 3.960.00 30|pub. 18342 Ag.7-v.set.18.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Fisco con sucesores de TEA DE MOREIRA, ELISA. Infracción Aduanera" (Fa. A. 63|979) se cita, llama y emplaza a Edgardo Omar Moreira Tea, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 26 de mayo de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario.
27) N$ 3.300.00 30|pub. 17112 Jl.22-v.set.2.

SAN JOSE

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se cita, llama y emplaza al señor EUGENIO NEGRETTO para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados: Maquí, José Ambrosio c.|NEGRETTO, EUGENIO "Cese de Condominio" (F. A. 137|1984), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — San José, octubre 2 de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 11788 Jul.29-v.set.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José en autos caratulados: CATEPON de MARTINEZ, LUISA MARGARITA "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (F. F. 213|986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alfredo González y a Gladys Beltrán, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos.

Publicación gratuita, ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — San José, mayo 28 de 1986. — Esc. Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42062 Jul.21-v.set.1º.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: DURAN GARBARINO (JOSE MARIA) y otro. "Concurso Voluntario" (F. A. 133|1984), se hace saber que con fecha 14 de mayo de 1984, se presentaron ante este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres 643), los señores José María y Luis Vicente Durán Garbarino, solicitando se les declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual se proveyó de conformidad por decreto 3.635 del 21 de mayo de 1984, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el 19 de agosto a las 14 horas en este Juzgado, y ordenándose la presente publicación por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el artículo 960 del C.P.C. — San José, junio 4 de 1986. — Fernando Capote López, Actuario.
27) N$ 3.080.00 20|pub. 17487 Jul.24-v.ag.20.

SORIANO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Casimiro Mesygues y Juana Ramona Revetria c.| SANTIAGO FERNANDEZ y YOLANDA MUELA - Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Fa. Nº 150|M.|86), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Casimiro Mesyguez y Juana Ramona Revetria, promoviendo juicio de Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva contra Santiago Fernández y Yolanda Muela, a quienes se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Mercedes, cinco de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.880.00 30|pub. 12379 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.29.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Raúl Arnoldo Fontes c/Suc. de CARMEN PAULA FONTES LEMES DE NAVARRO - Posesión notoria de estado civil" (Ficha Nº 278 año 1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los eventuales sucesores de doña Carmen Paula Fontes Lemes de Navarro, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 3.300,00 30|pub. 17051 Jul.21-v.set.1º.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: CASTAÑIN, ALFREDO y otros, "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A. 165|1986), se hace saber que ante esta sede se presentaron Alfredo Castañín y Ricardo Castañín por sí y por sus hermanos fallecidos Alfonso Valentín y Esteban Castañín, promoviendo juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales de Cándida Rosa Graña.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en este juicio, y especialmente a los sucesores de Cándida Rosa Graña, para que deduzcan sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Se deja constancia que se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Dolores, 9 de junio de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42117 Jul.21-v.set.1º.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 14 de agosto de 1986.

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,059000
Argentina	Austral	0500		0,960000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,603800
Austria	Chelín Austriaco	0700		14,600000
Bélgica	Francos Belgas	0800		42,530000
Brasil	Cruzado	1000		13,770000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,386800
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		7,746500
España	Pesetas	2100		133,600000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,685000
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,316500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,496000
Italia	Liras	3500		1.414,000000
Japón	Yens	3600		153,55000000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,355000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandes	1490		1,988100
Portugal	Escudo Portugués	5200		145,850000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,611000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,922500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,657500
Venezuela	Bolívar	6200		19,700000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,209920
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,023310

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 151,50000	N$ 152,50000	———
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 7,15000	" 7,25000	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 158,25000	" 158,75000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 158,25000	" 158,75000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 158,25000	" 158,75000	———

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	———	———	6 5|16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	18|8|86	6 1|4
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	18|8|86	6 1|4
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9056	Valor	18|8|86	6 3|16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	18|8|86	3 3|16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Año	9150	Valor	18|8|86	6 3|16

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	———	Onza Troy U$S	335,5000
Londres	Plata	9300	———	Onza Troy U$S	5,3200
Londres	Platino	9400	———	Onza Troy U$S	537,0000
Londres	Paladio	9600	———	Onza Troy U$S	139,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (Cta. Cte.) 1|pub. 42834 v.ag.21.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 13 de agosto de 1986.

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	....		2,068000
Argentina	Austral	0500	....		0,960000
Australia	Dólares Australianos	0105	....		1,631300
Austria	Chelín Austríaco	0700	....		14,550000
Bélgica	Francos Belgas	0800	....		42,800000
Brasil	Cruzados	1000	....		13,770000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	....		1,388200
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	....		7,744000
España	Pesetas	2100	....		134,150000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	....	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600	....		6,737500
Holanda	Florines Holandeses	3100	....		2,330000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	....	U$S	1,487500
Italia	Liras	3500	....		1.424,000000
Japón	Yens	3600	....		154,150000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	....		7,372000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490	....		1,988100
Portugal	Escudo Portugués	5200	....		146,000000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	....		2,610900
Suecia	Coronas Suecas	5800	....		6,935000
Suiza	Francos Suizos	5900	....		1,670000
Venezuela	Bolívar	6200	....		19,700000
	Der. Esp. de Giro	0002	....	U$S	1,207790
	Com. Econ. Europea	0202	....	U$S	1,019300

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	TA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 144,25000	N$ 145,25000	———
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 7,05000	" 7,15000	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 157,75000	" 158,25000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 157,75000	" 158,25000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 157,75000	" 158,25000	———

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	———	———	6 7|16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	15|8|86	6 3|8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	15|8|86	6 3|8
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	15|8|86	6 1|4
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	15|8|86	6 1|4
Londres LIBOR	Cierre - 1 Año	9150	Valor	15|8|86	6 3|8

METALES PRECIOSOS

Londres	....	Oro	9000	———	Onza Troy U$S 385,5000
Londres	....	Plata	9300	———	Onza Troy U$S 5,3500
Londres	....	Platino	9400	———	Onza Troy U$S 545,0000
Londres	....	Paladio	9600	———	Onza Troy U$S 136,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (Cta. Cte.) 1|pub. 42835 v.ag.21.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA IDA LANDABURU FACHOLA DE GARCIA (Ficha F. 1037|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20869 Ago.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO HALTER (Ficha F. 354|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20895 Ago.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO MOSCHETO FANGAZIO (Ficha F. 409|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20903 Ago.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: GORDANO DE GABALDON, MARIA ANTONIA "Yacencia" (Ficha F. 451|85), se hace saber la apertura de la sucesión de María Antonia Gordano de Gabaldon, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus drechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 20915 Ago.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión [illegible] GIUSEPPE TARTARUGA FERRARI (Ficha F. 347|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 20779 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX JULIAN MARTINEZ SEGUI (Ficha F. 367|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 20795 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MESIK PETKO (Ficha F. 1026|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 20794 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RIMOLDI CANONIERO (Ficha F. 175|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 20792 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORIENTE JOSE STAGNARI AICARDI (Ficha F. 1003|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Beatriz Alciauri, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 20802 Ag.20-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR ANGEL MAURIZ MISA (Ficha D.|101|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20894 Ago.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MAZORKEVICH REMEDIO (Ficha: D.|N.o 91|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20902 Ago.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITUARTE PINTOS, PABLO ALVARO (F. D. 287|86 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20899 Ago.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GREGORIO MONTANS NAPIA (Ficha D. 384|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 20778 Ag.20-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO EDUARDO GOTI AGUILAR (Ficha F. Nº 460|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 20776 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA o ELKA STAVSKA o STAWSKA o STAWSKY SLODZINSKA (Ficha 457|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 5 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 20780 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO GIORGETTI (Ficha F. 329|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 20790 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON SUR (F. 492|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20867 Ago.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO PEREZ CASALDERREY (Ficha: F. 471|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20874 Ago.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LILI MARGARITA HEILMANN BEYER y CONRADO HEILMANN MULLER (Ficha: F. 471|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20906 Ago.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA SANTA ANNA de TRAVERSO y MARIA ZORAIDA TRAVERSO SANTA ANNA (Ficha F.|838|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 20877 Ago.20-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ERNESTA SUSANA SOULIER DALMAS y HERMINDA ERNESTA DALMAS SOULIER "Sucesión" (A.|994|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20856 Ago.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PIO ACUÑA ALVAREZ "Sucesión" (A.|287|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1986. — Marta M. Pires Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 20888 Ago.20-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA TECHERA CABALLERO DE TORTEROLO "Sucesión" (A.|310|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Marta M. Pires Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20904 Ago.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA GLOMBINOS BARISKY DE TENENBAUM - Sucesión (A. 333|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 20777 Ag.20-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARABED COLLIAN KARAMIAN o COLLIAN COLLIAN (Ficha S. 460|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 20840 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quint oTurno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE DURAN PIÑON y DORINDA LOPEZ FOJO (Ficha S. 356|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 20791 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA TODRESAS POLAK (Ficha S.|427|86), por auto N.o 6968 de fecha 29 de julio de 1986, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20868 Ago.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CAMPOAMOR AGUIRRE, FRANCISCO OLEGARIO y FUENTES AGUIRRE, ANDREA TOMASA (Ficha S. 419|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. —Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 20900 Ago.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO CURBELO HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 20898 Ago.20-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA ROSSI de MASSINI de VIANA - Sucesión (Ficha E. 423|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 20793 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CESPEDES AGRESTA - Sucesión (Ficha E. 408|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 20803 Ag.20-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA OLIVERA de GOMEZ o MANUELA GUMERSINDA OLIVERA FERNANDEZ (Ficha S. 234|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 20789 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN CESAR AUZA CURBELO (Ficha S. 813/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 12947 Ag.20-v.set.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VALENCIO MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, dentro de treinta días para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 1º de agosto de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20800 Ago.20-v.set.3.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispusol a apertura de la sucesión de don RICARDO o RICARDO WALTER IBARRA (F. B. 73|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 21 de julio de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 20834 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA MARTINEZ DE CESPEDES e ISABELINO MIGUEL CESPEDES MARTINEZ (F. B. 63|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Mayo, 23 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 20814 Ago.20-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIA o JOAQUINA DEMETRIA o DEMETRIA JOAQUINA o JOAQUINA DEMETRIA IRAIOZ o IRAIZOZ o IRAIZOS o IRAISOS o IRAIZAZ AYESTARAN (F. B. 158|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 21 de julio de 1986. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 20835 Ag.20-v.set.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA TREZZA DE CARLO o TREZZA de PERAZZA (F. B. 217|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de julio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20749 Ago.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO MONTOYA SCOTT (F. B. 333|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 28 de julio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20750 Ago.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO DIAZ ECHEVERRIA o JUSTO DIAZ ECHEVARRIA o JUSTO DIAZ ETCHEVERRIA (F. B. 709|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, octubre 30 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20752 Ago.20-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA GARCIA MACHADO (F. B. 302|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 4 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20746 Ago.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO NELSON PEREZ CURBELO (F. B. 252|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 1º de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20748 Ago.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANSELMA PEREZ GUTIERREZ o MARIA ANCELMA PEREZ de CRUZ (Ficha B 254|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 4 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20747 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, ha dispuesto la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA FIGUEROA de CURBELO o FIGUEROA CABRAL (F|B|788|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 11 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 20751 Ag.20-v.set.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ANUNCIATA o ANUNCIADA o ANUNCIACION TAGLIAMONTE y PASQUALE o PASCUAL GUIDA (Ficha A Nº 1 año 85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 22 de julio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 2.640,00 30|pub. 20768 Ag.20-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEREZ CRUZ DE MENDOZA, "Presentación" - PEREZ CRUZ o PEREZ LA CRUZ, DIEGO, "Patrocinio" - PEREZ CRUZ, RAMON MARCELINO - PEREZ CRUZ de DIAZ, CANDIDA ROSA (Ficha número 259|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 4 de setiembre de 1985. — Ana María Piñeiro, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 20767 Ag.20-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de EUSEBIO VICENTE BUTIERREZ MOSEGUI o GUTIERREZ MOSEGUI, FELICIA BUTIERREZ ANDRADA o GUTIERREZ ANDRADA y de LIRIA BUTIERREZ BUTIERREZ o GUTIERREZ GUTIERREZ (Ficha 16|86), citándose a hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20765 Ag.20-v.set.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO SAMPSON SUAREZ (Ficha B 74|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 6 de agosto de 1986. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20762 Ag.20-v.set.3.

3—Convocatorias Comerciales

PEDRO SILBERSTEIN S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de agosto de 1986 a las 16:30 horas, en 18 de Julio 1516, P. 9, Apto. 7, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 30 de abril de 1986.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Distribución de Utilidades.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 208.00 1|pub. 20893 Agto.20_v.agto.20.

ENTRENIEVE S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria paar el día 29 de agosto de 1986, a las 10:00 horas en el local de calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1986.
2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 208.00 1|pub. 21018 Ag.20-v.ag.20.

PADIN S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 29 de agosto de 1986 a las 16:00 horas en el local de calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1986.
2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 208.00 1|pub. 21019 Ag.20-v.ag.20.

BREIK S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 28 de agosto de 1986 a las 10:00 horas en el local de calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1986.
2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 208.00 1|pub. 21017 Ag.20-v.ag.20.

COMISION DE FOMENTO EDILICIO Y SOCIAL DE LA UNION
Segunda Convocatoria

Se convoca a los asociados activos para:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Jueves 28 de agosto, hora 18.30.
Orden del día:

1) Reforma de Estatutos.
2) Designación de 3 socios para firmar el acta. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Consejo Directivo.

3) N$ 156.00 1|pub. 20854 Agto.20-v.agto.20.

LEOPOLDO GROSS Y ASOCIADOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1º y 2º Convocatoria

Se deja sin efecto el punto 2 del orden del día, de la Asamblea a realizarse el 21 de agosto de 1986; incluido por error en las convocatorias del 4 de agosto de 1986. — El Directorio.
3) N$ 156.00 1|pub. 20942 Ag.20-v.ag.20.

MARQUESADO S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 27 de agosto de 1986 a las 9:00 horas en el local de calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1985.
2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 208.00 1|pub. 21016 Ag.20-v.ag.20.

REYLAMA SOCIEDAD ANONIMA

Reylama Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de agosto de 1986, a las 20.00 horas, en la calle Dr. Américo Ricaldoni 1850, Apto. 10, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y de Resultados al 28 de febrero de 1986.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Elección de Directorio.

El registro de accionistas en dicho local será de la hora 9.00, hasta la hora fijada para la asamblea. — Montevideo, agosto 18 de 1986.
3) N$ 208.00 1|pub. 20857 Agto.20-v.agto.20.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: URIARTE, RODOLFO c| FIERRO, MYRIAM "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 262|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Uriarte Fernández y Myriam Fierro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1985. — Griselda Barofio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 20805 Ag.20-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: STIPANICIC BARGES, JORGE JUAN y MARQUEZ ROMERO, PIEDAD, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 118|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Juan Stipanicic Barges y Piedad Márquez Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1996. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20806 Agto.20_v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PEDROSA FERNANDEZ, VICTOR EMILIO contra MERCADER PIZZORNO, TERESITA CRISTINA (Ficha E. 382|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Emilio Pedrosa y Teresita Cristina Mercader, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de octubre de 1985. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20821 Agto.20_v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MADRIAGA, PERLA c| MARTORELL, MILMON - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: E|956|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Perlita Madriaga y Milton Martorell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub 20975 Ag.20.v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SAN MARTIN ALVAREZ, JAVIER y BAROFFIO de SAN MARTIN, Ma. SARA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|213|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier San Martín Alvarez y María Sara Baroffio de San Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20974 Ag.20-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: TIZZE CAL, RAQUEL c.|GONZALEZ DE LEON, PEDRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 276|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Tizze Cal y Pedro Segundo González de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20807 Agto.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SANCHEZ, JOSE LUIS y LOWENSTEIN, ADRIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 12|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Sánchez y Adriana Mariella Lowenstein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20808 Agto.20-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SINACORE, SILVIO VICTORIO y MALESPINA, ADRIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 231|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvio Victorio Sinacore y Malespina, Adriana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20809 Agto.20-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ANA MARIA PORTAS y ELBIO EDUARDO JARDIM (Ficha D. 391|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de

la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Portas y Elbio Eduardo Jardim, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 20788 Agto.20-v.set.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos PAGANINI EN-JENICIA ISABEL con FERNANDEZ LUGANO, JUAN RICARDO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil Nº 132|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 28 de julio de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 20745 Ag.20-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: MACHI, LUIS GERARDO c.|MICHELENA, M. LUISA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 185|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Gerardo Machi y María Luisa Mercedes Michelena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 24 de julio de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20922 Agto.20-v.set.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: ROSSI, ERNESTO JULIO contra MIRELA, BEATRIZ BRUNO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes Gananciales" (Ficha A. 10|986), se hace saber que con fecha 15 de abril de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Ernesto Julio Rossi y Mariela Beatriz Bruno, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 8 de setiembre de 1946. — Durazno, 12 de mayo de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub 20815 Agto.20-v.set.17

7—Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Feijoo y Mondejar, María Dolores c.|JOSE ANTONIO ARRIBAS y FERNANDEZ, "Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 165|86), se cita y emplaza a José Antonio Arribas y Fernández para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa María Dolores Feijoo y Mondejar, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia Nº 24 de Madrid (España) el 1º de setiembre de 1982, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de agosto de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 3.960.00 30|pub. 20924 Agto.20-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Alvez Silveira, Juan José c.|TECHERA LOPEZ, MARIA MIGUELINA, "Divorcio" (Ficha E. 199|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Miguelina Techera López para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 20849 Agto.20-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA ROSARIO TECHERA LOPEZ para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Calimaris Pedro contra Techera María Rosario. Divorcio (ficha E. 126|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 20775 Ag.20-v.oct.1º

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A N T E L
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2 7 8 4, Diego Manzilla, habilitado en calle 19 de Abril 296. Deberá presentarse en la oficina de ANTEL, Regional Mercedes, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 312.00 3|pub. 20927 Agto.20-v.agto.22.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 3 3 1 9 habilitado en la calle Colón 543; deberá presentarse en la Oficina de Regional de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 312.00 3|pub. 20926 Agto.20-v.agto.22.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA BEATRIZ MARTINEZ CUSATI (Ficha V. 49|86) optando al título de Procurador y ofreció información de María Ponce de León y Sylvia Vega. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 660.00 10|pub. 19120 Ag.20-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DIEGO BENGOA (Ficha 85|86), optando al título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Nancy Rocca y Silvia Ferreira para la información de vida y costumbres. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad - Hoc.
11) N$ 660.00 10|pub. 20914 Agto.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto turno se hace saber que en los autos: LIEUTIER MARIA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V|102|86) se presentó María Noel Lieutier quien optando por el título de Procuradora y Escribana Pública ofrece la declaración de Tacuabé Cabrera y Madelón Casalis sobre su vida y costumbres. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-hoc.
11) N$ 880.00 10|pub. 20782 Ag.20-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto turno, se hace saber que en los autos: CASALIS MADELON. "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V|103|86) se presentó Madelón Casalis, quien optando por el título de Procuradora y Escribana Pública ofrece la declaración de Urbano Carrera y María Noel Lieutier sobre su vida y costumbres.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-hoc.
11) N$ 880.00 10|pub. 20781 Ag.20-v.set.3

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó: SUSANA NOEMI PEREZ MANGINI (Ficha C. 91|86) quien optando por el título de Procurador ofrece las declaraciones de Adelina Esperón y César Rusch. Y a los efectos de Procurador, ofrece las declaraciones de Adelegales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1986. — Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 20774 Ag.20-v.set.3

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION
EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de 15º Turno, se hace saber que en este Juzgado se presentó ADRIANA MARTINEZ ARESO, domiciliada en Av. Bolivia 2042 quien optó por el título de Procurador, ofrece la información de Adriana Campos Dell y Hugo Ferraro Caviglia. — Montevideo, 5 de agosto de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 20804 Ag.20-v.set.3

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: ALFREDO BONTI, constituyendo domicilio en Avda. 18 de Julio y 25 de Mayo, ante la Señora Juez se presenta y dice: Que optando al título de Procurador y Escribano Público, viene a solicitar se reciba la declaración testimonial de Nelson Rosas y Escribano Carlos Vittori sobre su vida y costumbres. — Fray Bentos, 6 de agosto de 1986. — Esc. Carmelo M. Salbarrey. — Actuario.
11) N$ 1.100.00 10|pub. 20763 Ag.20-v.set.3

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

AFE
Administración de Ferrocarriles del Estado
LICITACION PUBLICA Nº 55|85
(Segundo Llamado)
Apertura: 18 de setiembre de 1986 - Hora: 17:00.
Precio del Ejemplar: N$ 100.00.
Asunto: Licitación Pública Nº 55|85, segundo llamado, 3.000 metros cúbicos de balastro (Plaza).
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735 el día y hora señalado.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del citado Departamento, en el horario de 13:00 a 18:00.
La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta 1 (una) hora antes de la fijada para el acto de apertura. — El Directorio.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42850 Ag.20-v.ag.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS
Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez para los trabajos de Construcción, Vestuarios, SS HH y Casetas (5 cantones) del Servicio de Barrido, de acuerdo con los Planos, Memoria Descriptiva, Pliegos de Condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Construcción y Conservación de Edificios (cuarto piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán presentadas y abiertas en el Servicio mencionado en las siguientes fechas y horas:
Primer Llamado: 18 de setiembre - Hora 15.
Segundo Llamado: 18 de setiembre - Hora 16.
Este segundo llamado se efectuará en el caso de no preesntarse por lo menos 3 (tres) oferentes al primer llamado.
El valor de los recaudos es de N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil). — Montevideo, 20 de agosto de 1986.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 42859 Ag.20-v.ag.20.

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez para los trabajos de construcción del Sector 6 del Conjunto Habitacional CH 99 Unidad Buceo, de acuerdo con los Planos, Memoria Descriptiva, Pliegos de Condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Construcción y Conservación de Edificios (4º piso del Palacio Municipal).
Las propuestas serán preesntadas y abiertas en el Servicio mencionado en las siguientes fechas y horas:
Primer Llamado: 23 de setiembre - Hora 15.
Segundo Llamado: 23 de setiembre - Hora 16.
Este segundo llamado se efectuará en el caso de no presentarse por lo menos 3 (tres) oferentes al primer llamado.
El valor de los recaudos es de N$ 6.000.00 (nuevos pesos seis mil) los Planos y N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil) los Recaudos Legale. — Montevideo, 20 de agosto de 1986.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 42858 Ag.20-v.ag.20.

SERVICIO DE PASEOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública a los interesados para la contratación de los servicios de conservación y limpieza de áreas verdes en la denominada Zona 13 del departamento de Montevideo.
El acto de recepción de ofertas se ha fijado para el día 18 de setiembre de 1986, a la hora 14:00 en primer llamado, de no preesntarse un mínimo de tres (3) oferentes se procederá a realizarse un segundo llamado a la hora 15:00 del mismo día en el Servicio de Paseos Públicos cuarto piso de la I.M.M.
Los recaudos podrán obtenerse en el citado Servicio previo pago de la cantidad de nuevos pesos 1.000.00 (nuevos pesos mil), en el Servicio de Tesorería General Municipal.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 42857 Ag.20-v.ag.20.

Llámase a Licitación Pública a los interesados para la contratación de los servicios de conservación y limpieza de áreas verdes en la denominada Zona 17 del departamento de Montevideo.
El acto de recepción de ofertas se ha fijado para el día 18 de setiembre de 1986 a la hora 16:00 en primer llamado, de no presentarse un mínimo de tres (3) oferentes se procederá a realizar un segundo llamado a la hora 17:00 del mismo día en el Servicio de Paseos Públicos cuarto piso de la I.M.M.
Los recaudos podrán obtenerse en el citado Servicio previo pago de la cantidad de nuevos pesos 1.000.00 (nuevos pesos mil), en el Servicio de Tesorería General Municipal.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 42856 Ag.20-v.ag.20.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL
Departamento de Suministros

Licitación Pública Nº 3/86 Material Odontológico - Plaza:
La Dirección Nacional de Sanidad Policial, llama a Licitación Pública en único llamado para el suministro de Materiales Odontológicos, con destino al Servicio de Odontología del Hospital.
Apertura: 16 de setiembre de 1986, hora 10,00.
Lugar: Departamento de Suministros, 2º Piso del Hospital Policial, José Batlle y Ordóñez 3574.
Los Pliegos de Condiciones podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Suministros - 2º Piso del Hospital Policial, todos los días hábiles de 8,00 a 19,00 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 42837 Ag.20-v.ag.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas - "Dr. Manuel Quintela"
Se llama a la siguiente Licitación Pública HC Nº 3134 Material de Papelería (Biblioratos, carpetas, sobres, papel kraft, garbanzo, hojas de papel fanfold, pomos de tinta, etc.) (Plaza).
Primer llamado: 17 de setiembre de 1986 - Hora 10:00.
Segundo llamado: 17 de setiembre de 1986 - Hora: 11:00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de N$ 500.00, en la Sección Pagaduría, Planta Baja.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42846 Ag.20-v.ag.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Oficinas Centrales
LICITACION PUBLICA Nº 2|85
Adquisición de vehículos automotores

La Universidad de la República llama a licitación pública para proceder a la adquisición de vehículos automotores nuevos.
La apertura tendrá lugar en la División Suministros de la Universidad de la República, 18 de Julio 1968, primer piso, el día 16 de setiembre a las 10 horas, el primer llamado, y a las 10 y 30 el segundo.
Los pliegos de condiciones particulares y el de condiciones generales se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada División Suministros y Servicios, en horario de 8 a 13 horas. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 42841 Ag.20-v.ag.22.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 20 de agosto de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

FERNANDO GERARDO DERI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 12 Metros Nº 5973 (Nuevo París) y SANDRA BEATRIZ FARIAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Albeniz 5533.
GERARDO JULIO de LEONARDIS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Decroly 5073 y MYRIAM EDELMA ARCE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 9 de Julio 4427|301.
WASHINGTON BELTRAN ACOSTA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 11 Nº 112 (Bo. Casabó) y ROSANA SILVYA RIVERO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 8 Nº 112 (Be. Casabó).
RODOLFO MARIO DEMARCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York Nº 1251|5 y GRISEL ANNABELLA SOLIS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 340|13.
FERNANDO AMENGUAL, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado 8 de Octubre Nº 3076|601 e ISABEL MACHADO, 28 años, soltera, ceramista, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3076|902.
EDUARDO DONAT, 37 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Batlle y Ordóñez Nº 3155 e HILDA LIDIA ALVAREZ, 42 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Matías Alvarez 3872 Apto. 307.

OFICINA Nº 2

PAUL BEDROSSIAN, 55 años, divorciado, sastre, francés, domiciliado Comodoro Coe 3404 y EVA del CARMEN FERRE, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Comodoro Coe 3404.
JOSE MARIA BERON, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lozano 1045 y LYLIAN GLORIA GONZALEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Lozano 1045.
RAFAEL BATLLE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Alvarez Nº 11 y LUCINDA ELIZABETH BOTTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Cibils 5847.
CARLOS ALBERTO ECHEVARRIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ródano 3373 y GINA FAMULAR, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Serrato número 2274.

HECTOR MIGUEL BONOMI, 18 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 695 y MARIA de LOURDES CORREA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2061.
CARLOS OSVALDO BARCE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto Nº 1471|5 y EMILCE ALEXANDRA CAPRIO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Scosería 2647|2.

OFICINA Nº 3

AMADO CARBONARA, 25 años, soltero, operario, oriental, domiciliado José Belloni 5818 y SILVANA BEATRIZ RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Punta de Manga A-Paraje Bº 15.
GUSTAVO SEGUNDO CUROTTO, 27 años, soltero, Técnico en Administración, oriental, domiciliado Agraciada, 3066|2 y ANA MARIA RABUÑAL, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Atlántico 1712 bis/1.
FELIX EDUARDO CACERES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1824 Ap. 9 SILVIA ROSA PICHETTO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justino Jiménez de Aréchaga 2943.
JAVIER COSTANZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1224 y ADRIANA SILVEIRA, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 3469|4.
LUIS ALBERTO COLMAN, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Colonia 1481 y SARA ASBIKIAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1481.
CARLOS ENRIQUE CURBELO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Celestino Bauzá 4030 y MARTA ELIDA BENTANCOR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Magnolias 5889.
ALVARO ARTIGAS CORTA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Haedo Nº 2993|1 y ELENA LUJAN FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Batoví 2237.
WASHINGTON DIONICIO CARMICELLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 437 y SANDRA LESLEY CORREA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía Nº 4184.
MANUEL CABRERA, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1628 y CANTA MARCIR MORALES, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Arenal Grande 1628.

OFICINA Nº 4

BERNARDO ANDRES FRAN, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Br. Artigas 1432 y MARIA ALICIA BARROS, 33 años, soltera, bióloga, chilena, domiciliada Br. Artigas 1432.
LONARDI COLMAN LARRONDA, 30 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Alfredo de Simone 3593 y MYRIAM BEATRIZ ACUÑA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Alfredo de Simone 3593.

ATILIO NESTOR LORENZOTTI, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cerro Largo 1038 y GRACIELA IGLESIAS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1026.
MARIO JAVIER FLEITAS, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 - 2615 (Cno. Carrasco) y ROSA MABEL MORENO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 7 - 2676 (Cno. Carrasco).
HENRI PAUL FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Lancaster 4347 y GLORIA JACQUELINE SALTO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 4347.

OFICINA Nº 5

JUAN JOSE GARCIA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besnes Hirigoyen Nº 5690 y LAURA BEATRIZ VIEITO, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Lezica Nº 5963|2.
HECTOR CARLOS GONZALEZ, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado El Inciador 1634 bis|3 y SOLEDAD ELENA LEAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón de Santiago 1570|1.
MIGUEL ANGEL GUBERNA, 39 años, viudo comerciante, oriental, domiciliado Yi 1619 y ANA CECILIA BARRIOS, 24 años, soltera, oriental domiciliada Yi 1619.
ARY HABRANEG, 58 años, divorciado, médico, brasileño C|L), domiciliado Ramón Massini 3086 y MARIA EMA MIRA, 30 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Constituyente Nº 1850|901.

OFICINA Nº 6

FERNANDO JAVIER MANZO, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Juan José Quesada 3282 y MONICA ALTEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3262.

CARLOS MACHADO, 38 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Fray Bentos 3940 y MARIA LUISA HERNANDEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Diago Nº 867|901.

JUAN RAMON MALVAREZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1876|602 y DELIA INES RANGEL, 38 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada San Salvador 1882.

OFICINA Nº 7

RONALD PENA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estados Unidos 1813 y BEATRIZ IVONNE ECHEVERRIA, 34 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada Bulevard Artigas 4376.

JOSE LUIS PINTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 5365 y ADRIANA BEATRIZ OGANDO, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Fuente 2440 Block G|210.

LUIS IGNACIO PONCE DE LEON, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Valparaíso 1268|1001 y LAURA SUSANA ANELO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arturo Pratt 3761.

OFICINA Nº 8

ROBERTO ALEJANDRO RANUIO, 28 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. de la Redención 7975 y MARIA BEATRIZ RAVOTTO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Fauquet 8380.

JULIO CARLOS RAMOS, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Santa Lucía Nº 6012 y LAURA LIDIA LEON, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada José Belloni 4291.

RICHARD WALDEMAR MENDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Euskal Erría 71 T 33 Apto. 204 y MARIA ROSA SANCHEZ, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Galicia 2052.

JORGE WASHINGTON RICCI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1318 Apto. 1 y GRACIELA BEATRIZ ZICARI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Haig 4268.

ROBERTO DANIEL RAVIZZA, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Guanahaní 1979 y SIRLEY VIERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Murillo número 6029.

RUISDAEL JESUS RAMALLO, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1213 Apto. 7 y LILIANA MABEL FERNANDEZ, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Almería 4554.

JULIAN RIVERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horacio Arredondo 4881 Apto. 7 y ANALIA ESCUDER, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Española 3870 Apto. 3.

OFICINA Nº 9

RICHARD SEVERINO SOIZA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Balbín y Vallejos 4088 y YUDITH ELIZABETH RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Artigas 4357.

ROBERTO SCHIAVONI, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 2594 y NELIA MARIELA ESTECHE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4590.

DANIEL ANTONIO STRATTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cayetano de Herrera 1055 y LILIAN RAQUEL BENTANCOR, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Islas Canarias 5479 Apto. 37.

OMAR ALEJANDRO SAN MARTIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bolivia Nº 2551 B. J Apto. 107 y MIRTA CATALINA DOLLONARTT, 23 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Larravide 3041 Apto. 2.

OFICINA Nº 10

CRISTOBAL RAMON VALDEZ, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Avispone número 6209 y LAURA IRIS RIVERO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avispone 6283.

GERVASIO ARTIGAS VERA, 20 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Cerro Largo Nº 1694 y MARIANA MOGLIA, 18 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada Cerro Largo número 1694.

JOSE TEODORO OPIZO, 39 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3989 y MARIA CRISTINA VARELA, 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Pintado 5492.

MANUEL VARELA, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Tardáguila 4005 y MARIA JOSEFA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Homero 4180.

14) N$ 100.00 3|pub. v.ag.22.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MINIÑO, FRANCISCO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 3|85|86), se hace saber que ante esta sede se presentó Francisco Miniño promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: terreno con edificios y demás mejoras empadronado con el Nº 105.040, ubicado en la Sección Judicial Decimotercera de Montevideo, con 10 mts. de frente al N.O. a la calle Japón, puerta Nº 1977, señalado con el Nº 3 en el plano del Agr. Raúl Conde, inscripto en la Dirección de Topografía el 5|2|23 con una superficie de 329 mts., 50 dms. y que linda por el N.E. con el solar 4, Padrón número 105.058; por el S.E. con el solar 21, Padrón Nº 105.041 y por el S.O. con los solares 22 y 2, Padrón Nº 105.039.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a dicho bien, especialmente a María Rodríguez Calo, Víctor Hugo Reyes Minotti, Elsa Rivero Maneiro o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Montevideo, agosto 5 de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Escribano, Actuario Adjunto.

16) N$ 6.600.00 30|pub. 20858 Agto.20-v.oct.1º

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
OFICINA DE REGISTRO
DE DERECHOS DE AUTOR

ALVARO FREYRE Mc. CALL y JESUS DARIO FALCON solicitan la inscripción de la obra titulada Toxoplasmosis en las especies domésticas y como zoonosis de la que se declaran autor y colaborador respectivamente. — Montevideo 18 de agosto de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520.00 10|pub. 20872 Ag.20-v.set.3

ALFREDO VISCONTI por Walter G. Socías, solicita la inscripción del seudónimo denominado "El goma", del que se declara autor el mandante. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520.00 10|pub. 20945 Ag.20.v.set.3.

19—Rectificación de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: SOFIA BIZEKIS PAPACRISTODULU "Rectificación de partida" (Ficha E. 182|86) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: Acta N.o 231 de fecha 23 de junio de 1966 (Oficina N.o 24 deMontevideo) y Acta N.o 2012 de fecha 27 de junio de 1969 (Oficina N.o 19 de Montevideo) en el sentido de que en donde dice Papacristodulo debe decir PAPACRISTODULU por así corresponder. — Montevideo, junio 30 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 20141 Ag.20-v.set.3.

20 — Remates

MONTEVIDEO

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "MIGUEL DE ABDALA, AMELIA - Sucesión" (Ficha: V. 1107|83, se hace saber que el próximo 29 de agosto de 1986, a la hora 14:00 en el salón de la ANRC, sito en Zabala 1328, por intermedio del Martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de sus dos terceras partes de su tasación, o sea N$ 333.333,33 del siguiente bien inmueble: derecho de uso del sepulcro Nº 495 en el Cementerio del Buceo, compuesto de un área de 2 mts. 16 cms. por 2 mts. 80 cms., quedando anotada su inscripción en el Libro Nº 2 del Registro de Sepulcro al folio 6, habiéndose dado el título en Montevideo, el 21 de junio de 1955.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada.

II) Que será de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,60 o|o del precio del remate.

III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,20 o|o del precio del remate.

IV) Se tendrá presente que los títulos, así como los demás antecedentes del bien, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a 11 de agosto de 1986. — Esc. Iride Cayelli Bor-

20) N$ 1.760,00 5|pub. 21029 Ag.20-v.ag.27.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de la Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Banco do Brasil contra MONFIL S.A. J. Ejec." (1321|82), el 28 de agosto próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: máquinas de: estirar telas, de pegar botones y de cortar telas.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 13 de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 396.00 3|pub. 20892 Ag.20-v.ag.22

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en los autos: "De Freitas, Alberto c/ ROBERTO SARANO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 695|84, el 27 de agosto desde las 16:00 horas en Yaro 1121 el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351; R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación: 5 piezas de platina (N$ 1.333,34); 2 fuentes platina N$ 400,00), 1 máquina de escribir Harmes Baby port. número 6738087 (N$ 1.200,00 y dressoir bronce con mármol y espejo, (N$ 1.333,34). — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto de 1986. — Silvia Rectorán, Actuaria.

20) N$ 528.00 3|pub. 20947 Ag.20-v.ag.22.

NELSON COMAS VEIGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno dictada en autos caratulados: "Ibarra Ortega Jorge contra GARCIA ALMADA EDELMA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1022|82) se hace saber que el próximo 10 de setiembre de 1986 a las 15 horas en el local sede de la Asociación de Rematadores y Corredores, sito en Zabala 1328 por intermedio del martillero Nelson Comas Veiga (Mat. 547 RUC 210302410015) asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público de los derechos emergentes de la promesa de enajenación sobre el siguiente bien inmueble:

Solar con mejoras ubicado en Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, barrio Campisteguy, solar 11, manzana S, padrón Nº 10030, superficie 420 m2, con 12 mts. de frente al suroeste a calle de 25 metros de ancho y linda al noroeste parte con los solares 4 y 3 en 35 mts., al nordeste con el solar 5 en 12 mts, y al sureste con el solar 12 en 35 mts. todos pertenecientes al mismo plano del agrimensor Juan Francisco Ros.

Se hace constar que: a) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador e IVA e impuesto municipal el 6,6 o|o así como los gastos de escrituración y certificados; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo en moneda nacional el total de su oferta; c) Que la documentación del bien inmueble se encuentra en el Juzgado, Oficina Actuario sita en Zabala 1367, 3er. piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 12 de agosto de 1986. — Silvia Rectoran, Actuaria.

20) N$ 1.540.00 5|pub. 20916 Ag.20-v.ag.27

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Roberto Jover Etchemendy c.|SANDRA DA SILVA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 2.576| 83), se hace saber que el día 27 de agosto de 1986, desde las 16:00 horas, en el local de Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula 1351; R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación, el bien embargado en autos. — Y, a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

20) N$ 528.00 3|pub. 20946 Ag.20-v.ag.22.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Jover Etchemendy, Roberto c.| MARIA L. de FERNANDEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha: Nº 463|83), se hace saber que el día 27 de agosto de 1986, desde las 16:00 horas, en el local de Yaro 1121, el Rematador Rafael Ladaga (Matrícula 1351; R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación el bien embargado en autos. — Y, a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

20) N$ 528.00 3|pub. 20943 Ag.20.v.ag.22.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Roberto Jover Etchemendy s.| LUIS DEMESTOY - Juicio Ejecutivo" (Ficha 557|84), se hace saber que el próximo 27 de agosto desde las 16:00 horas en el local de Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351; R.U.C. Nº 210354410016), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación, de los bienes muebles embargados en autos. — Y, a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

20) N$ 528.00 3|pub. 20944 Ag.20.v.ag.22.

RIVERA

CAMILO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco do Brasil c/ MAURO RODRIGUEZ ECHEVALETA - Ejecución de Prenda" (Ficha A. 263|83), se hace saber que el día 8 de setiembre de 1986, a la hora 15.00, en Barrio Santa Isabel, casa del Sr. Francisco R. Mareque (Avda. Italia Nº 1329), el rematador Sr. *Camilo Fernández* (Mat. 2947), sacará a la venta por un precio no inferior a las 2/3 partes de su tasación (N$ 70.000,00), una chata para camión, marca Rangel, matrícula F. 17.952.

Se previene: A) que el mejor postor deberá pagar la totalidad del precio en el acto del remate, y B) que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 8 de agosto de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.760,00 10|pub. 20995 Ag.20-v.set.3.

ROCHA

CARLOS UMPIERREZ CORBO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Rocha, dictada en autos: "De la Cruz, Liria Ana c/SARACHAGA DE ROCHA, MARTA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 58|81), se hace saber que el día 19 de setiembre a las 15 y 30 horas, en el local sito en la calle Ferrer y Acosta (Remates Sosa) y por el martillero Carlos Umpiérrez Corbo, asistido del Alguacil Ad-hoc, en remate público, al mejor postor y con la base de sus 2/3 partes de su tasación, el inmueble padrón Nº. 2469, sito en la 4ª Sección Judicial de Rocha, manzana catastral 125, terreno número 786.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada y el saldo a los treinta días. 2) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. 3) Que los autos se encuentran de manifiesto en el Juzgado de la 4ª Sección de Rocha. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Castillos, 8 de agosto de 1986. — Carlos Fielitz Fogliano, Juez de Paz.

20) N$ 2.970,00 15|pub. 20999 Ag.20-v.set.10.

CARLOS UMPIERREZ CORBO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Rocha, dictada en autos: "Olivera, Héctor Daniel c/PIRIZ MALO, JAVIER - Cobro Ejecutivo de Alquileres" (Ficha 161|82), se hace saber que el día 19 de setiembre, a las 15 horas, en el local sito en calle Ferrer y Acosta (Remates Sosa) y por el martillero Carlos Umpiérrez, asistido del Alguacil Ad-hoc Luis Barrios, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, los siguientes bienes muebles, con la base de las 2/3 partes de su tasación: 1) Un juego de dormitorio americano, tasación: nuevos pesos 1.200,00; 2) Un colchón polyfom, tasación: N$ 300,00; 3) Un mostrador chico, tasación: N$ 200,00; 4) Una plancha eléctrica, tasación: N$ 50,00; 5) Una cocinilla a gas de 3 Kg., con una tasación de N$ 120,00; 6) Un hervidor de aluminio, tasación: N$ 20,00; 7) Una caldera, tasación: N$ 15,00; 8) Un lote de latas y bulones, tasación: N$ 5,00; 9) Un martillo chico, tasación: N$ 5,00; 10) Un balde de plástico, tasación: N$ 10,00; 11) Un calentador (primus), tasación: N$ 50,00; 12) Una campera nylon, tasación: N$ 30,00; 13) Una campera de paño, tasación: N$ 40,00; 14) Un gabán de hombre, tasación: N$ 80,00; 15) Tres pantalones, tasación: N$ 75,00; 16) Dos pantalones de jeans, tasación: N$ 80,00; 17) Un short, tasación: nuevos pesos 10,00; 18) Seis camisas, tasación: N$ 90,00; 19) Una valija, tasación: N$ 10,00; 20) Un bolso, tasación: N$ 5,00; 21) Dos almohadas, tasación: N$ 40,00; 22) Un cuadro, tasación: N$ 50,00; 23) Dos ceniceros, tasación: N$ 20,00; 24) Tres remeras, tasación: N$ 15,00.

Se previene que la venta es al contado y que el comprador deberá consignar en el acto el total de su oferta. 2) Que es de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador. 3) Que los bienes a subastarse se venderán en las condiciones que se encuentran. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Castillos, 8 de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Carlos Fielitz Fogliano, Juez de Paz.

20) N$ 3.740,00 10|pub. 21000 Ag.20-v.set.3.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

REPART LTDA.

Contrato: 31|7|1986.
Inscripción: Nº 841, folio 3184. Libro Nº 2.
Socios: ROBERTO CAROZO CUTURI, CLAUDIA LIVIA CUTURI FRANCHOMME, LUIS EDUARDO VALLS MENDIBEHERE y ERNESTO JOSE MACHIAVELLO LANDA.
Capital: N$ 100 000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: los socios indistintamente.
Objeto: distribución de alimentos y anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1 560 00 10|pub. 20883 Ag.20-v.set.3.

GUILLERMO MIGUEL GARRIDO LIMITADA

Contrato: 30|6|86.
Registro Nº 657, folio 2225 vto., Lº 1.
Socios: GUILLERMO MIGUEL GARRIDO PEIRANO, JOSE MARIA SIENRA y JUAN ANGEL PIAZZA CABRAL.
Objeto: Despachos de Aduana, como trámites de importación, exportación, tránsito, reembarque, trasbordo, asimismo podrá actuar como Agente Marítimo, Proveedor Marítimo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 102.000,00.
Domicilio: Ituzaingó 1482, Esc. 503.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 20919 Ag.20-v.set.3.

VAL S. R. L.

Contrato: 5.6.86.
Inscripción: Nº 572, folio 2091 v., Lº 3.
Socios: ARMANDO VAL VALERDE y MARIEL SANCHEZ STOPELLI.
Capital: N$ 100.000,00 por mitades.
Administración: Indistintamente. Salvo disposición gravamen y garantías.
Plazo: 45 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización rubros construcción. Representaciones, comisiones, consignaciones y todo acto civil o comercial conexo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 20917 Ag.20-v.set.3.

NICOLAS BARTH E HIJOS S. R. L.

Contrato: 10 de abril de 1986.
Inscripción: Reg. Pco. Comercio de Salto número 11, folios 47|50, Lº 1.
Socios: NICOLAS BARTH RITTER, OSCAR NICOLAS BARTH TRENKENCHU y JULIO MARIA BARTH TRENKENCHU.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Avda. Juan Harriague Nº 1625, Salto.
Administración: Nicolás Barth Ritter.
Objeto: Transporte de toda clase de bienes; compraventa por sí, como agente, concesionario o representante de todo tipo de bienes; explotación y administración de servicios; contratación; industrialización; importación y exportación.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 20896 Ag.20-v.set.3.

BONILLA S. R. L.

Contrato: 26|11|85.
Registro: Nº 1061, folio 4054, Lº 3 de Contratos.
Socios: ALFRDO ORLANDO MERLETTI VILLAVERDE, CARLOS ALBERTO SANCHEZ QUIROGA, JOSE ALBERTO LANDEIRA GOMEZ y HEBERT FRANCISCO VEIRA CAMPO.
Administración: Dos de los socios conjuntamente.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Principalmente confitería, afines y anexos.
Duración: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 20884 Ag.20-v.set.3.

RUMBOS NUEVOS S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 20|11|85.
Registro: Nº 854, folio 3260 v., Lº 3 de Contratos.
Cedentes: ELIDA ELBA CAMPO RODRIGUEZ, MIRYAN ELBA VEIRA CAMPO y HEBERT FRANCISCO VEIRA CAMPO.
Cesionarios: Gerónimo García Prieto y Anita del Carmen Visoso Pérez.
Modificación: Administración por ambos socios indistintamente.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 20885 Ag.20-v.set.3.

ALMIRAB S. R. L.

Contrato: 23|6|86.
Inscripción: 22|7|86.
Socios: MIRTHA RAQUEL FORASTIERI GONZALEZ, ALBERTO WALTER GANOBBIO GHISO y ARLOY ROSA.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, bienes y servicios. Exportación e importación.
Administración: Alberto Walter Canobbio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 20880 Ag.20-v.set.3.

AKAHI LTDA.

Contrato privado de fecha 04|06|86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 09|06|86 con el Nº 543 al folio 1973 v. del libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ROXANA SALINAS y DAVEL LIBOVICKY.
Objeto: Compra venta, fabricación, importación, exportación de bienes en gral.
Capital: N$ 1:000.000,00 aportado por los socios por partes iguales.
Administración: indistintamente.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 20878 Ag.20-v.set.3.

SOUSA Y SOUSA S.R.L.
Contrato: 29|5|86.
Inscripción: 30|7|86.
Socios: JOSE SOUSA FONTAN, PAULINO SOUSA FONTAN y GUSTAVO SOUSA BARATE.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Exportación e importación.
Administración: José Sousa y Paulino Sousa, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 20879 Ag.20-v.set.3.

ESTUDIO CONTABLE LOPES - TORRE S.R.L. CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 1º de mayo de 1986
Registro: Nº 652, folio 2399, libro 3 de Contratos.
Cedentes: ORLANDO DELTER LOPES FAUSTINO y CYRO TORRE BERNASCONI.
Cesionarios: Humberto José Capote López y Daniel Ledoux Mazzey.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 20887 Ag.20-v.set.3.

AGUILA S.R.L.
Contrato: 2|7|1985.
Socios: LUIS ALBERTO GARCIA PENA y WILMAN PONS GOMEZ.
Registro: Nº 810, folio 2040 vto. libro 2.
Giro: Intermediación, vigilancia y seguridad.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: conjunta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 20882 Ag.20-v.set.3.

GRAMARO S.R.L.
Contrato: 17|7|86.
Inscripción: Nº 747, folio 28.270, libro 3.
Objeto: compra venta de bienes muebles e inmuebles, arrendamientos de obras y servicios.
Integrantes: MARIA del ROSARIO ISABELLA BLANDAMURO; GRACIELA MONTEDONICO POSE y MARGARITA ADRIANA ARNOULD BLANDAMURO.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 120.000,00.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 20881 Ag.20-v.set.3.

AQUILES S.R.L.
Contrato: 30 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 836, folio 3163, libro 2.
Socios: MARCOS JUAN BRISANOFF OSIOVICH; JULIA MONICA BAMBALLI RIMSKY y MIGUEL NORBERTO HOLCMAN ZILBERSZTAIN y ALBERTO IGNACIO HOLCMAN ZILBERSZTAIN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra venta en general, comisiones, administraciones, corretaje de cambio.
Plazo: dos años.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: corresponderá a cualesquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 20985 Ag.20-v.set.3.

SERVITUR LTDA.
Contrato: 30|6|1986.
Inscripción: Nº 711, Fº 2833 vto., Lº 3.
Socios: EDUARDO AQUINO DE LEON, MARILYS ESMERALDA DOMENECH, OMAR JOSE SIGNORELLI.
Capital: N$ 120.000,00.
Objeto: Taller de gomería y afines, taller de mecánica automotriz y afines, compraventa de automotores, importación, exportación, consignaciones, representaciones, comisiones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 21012 Ag.20-v.set.3.

RANCHO S.R.L. CESION DE CUOTA
Contrato: 13 de mayo de 1986.
Cedente: LUIS EDUARDO RODRIGUEZ ALVEZ.
Cesionario: Alfredo Abimorad.
Inscripto: Registro de Comercio Rivera: 19 de mayo de 1986. Nº 16, Fº 78 a 79.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 20993 Ag.20-v.set.3.

UNIVERSAL RECTIFIER LTDA.
Contrato: 10 marzo 1986.
Inscripto: Nº 185, Fº 681, L. 3.
Socios: REINALDO ZACHEO, VALENTIN DACON y DUSAN D'ANGELO.
Objeto: Fabricación artículos ramo electrónica, exportación e importación.
Capital: N$ 120.000,00, por partes iguales.
Administración: Conjunta o indistinta.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 20938 Ag.20-v.set.3.

DEKOR LIMITADA
Contrato: 25|7|86.
Inscripción: Nº 29, Fº 129 a 131, año 1986.
Socios: MARIA BEATRIZ VILLAR SILVA y AZUCENA ANDRES DIAZ.
Administración: Los dos socios, conjunta o indistintamente.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Rivera.
Objeto: Compra venta de artículos artesanales, de bazar, así como exportación e importación, consignación y fabricación.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 20998 Ag.20-v.set.3.

BACCINO S.R.L.
Contrato: 2 mayo 1986, inscripto con el número 38, Fos. 149 al 150.
Socios: HEBER RAUL BACCINO BAILLO y GLADYS ESTHER FABRE PONCE.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Ruta 1 Km. 121, padrón urbano Nº 860 de Colonia Valdense.
Objeto: Intermediación y compraventa de toda clase de bienes y servicios y en especial de productos alimenticios.
Administración: Exclusiva del Sr. Heber Baccino.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 21008 Ag.20-v.set.3.

CONSELEC S. R. L. MODIFICACION
Contrato: 29 de mayo de 1986.
Registro: Nº 499, folio 1814, Lº 3.
La administración a cargo de dos socios: Janet Graciela o Miriam Judit Apariquian Modernel indistintamente, en forma conjunta con Juan José Martony u Omar De León Boccia.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18782 Ag.20-v.set.3.

OPTISOL S.R.L.
Contrato: 1º de agosto de 1980.
Registro de Comercio de Rivera: Nº 37, folio 120.
Socios: ERNESTO BALBINO LOPEZ VARELA, LIRIA SHILETZ DE LOPEZ y YOSELIN LOPEZ SHILETZ.
Capital: N$ 20.000,00 (veinte mil nuevos pesos).
Aportados: N$ 9.000,00, Ernesto López; nuevos pesos 9.000,00, Liria Shiletz de López; nuevos pesos 2.000,00, Yoselin López Shiletz.
Domicilio: Rivera, calle Sarandí 476.
Administración: Ernesto B. López y Liria Shiletz, indistintamente.
Plazo: 2 años, a partir del 1º de agosto de 1980, prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercio en el ramo de Optica, incluso fabricación y fotografía, audiología, aparatos científicos y de laboratorio, bazar, joyería, perfumería, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
22) N$ 3.120,00 10|pub. 20994 Ag.20-v.set.3.

SAN BAUTISTA S.R.L.
Contrato: 1º de abril de 1986.
Inscripción: Nº 34, Libro 1986, Folios 122|26.
Socios: HUGO RAMON PINTADO CABRERA y JOAQUIN RAFAEL HERNANDEZ ALVAREZ.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000,00, partes iguales.
Objeto: Panadería y Confitería.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 800,00 10|pub. 10935 Ag.20-v.set.3.

ARIES T.V. LTDA. CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Cesión de fecha 27|12|83, inscripta el 13|06|86 con el Nº 574 al folio 2177 del libro Nº 2 de contratos.
Cedente: MARIA ELIDA FULLGRAFF.
Cesionario: Ariel Tomás Monné.
Administración: únicamente Ariel Tomás Monné.
Capital cedido: N$ 4.900,00.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18822 Ag.5-v.ag.11. Ag.20-v.ag.27.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº 213.153. — Montevideo, agosto 11 de 1986. — Rodolfo Molles por Guaba Limitada (Montevideo) solicita marca: ACTION, clases Int. 9, 14, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 20907 Ag.20-v.set.3

ACTA 213.137. — Montevideo, agosto 13 de 1986. — Rodolfo Molles por Raúl M. Rama Vila - Montevideo solicita renovar la marca PIZZETTA, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 20909 Ag.20-v.set.3

ACTA 213.202. — Montevideo, agosto 14 de 1986. — Rodolfo Molles por Roldan S.A. - Montevideo. — solicita marca HELADOS SAVERIO clase 30 s|d. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 520.00 10|pub. 20911 Ag.20-v.set.3

ACTA 213.203. — Montevideo, agosto 14 de 1986. — Rodolfo Molles por Juan Nofal - Montevideo, solicita marca INTSEAT, clase Int 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 20912 Ag.20-v.set.3

ACTA 213.126. — Montevideo, agosto 11 de 1986. — Con esta fecha Walter Jones por Aloe Vera House S.R.L. (Paraguay) solicita la marca ALOE VERA LIFE de las clases 3 y 5 int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 20862 Ag.20-v.set.3

ACTA 213.127. — Montevideo, agosto 11 de 1986. — Con esta fecha Walter Jones por Aloe Vera House S.R.L. (Paraguay) solicita la marca ALOCELL, de las clases 3 y 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 20863 Ag.20-v.set.3

ACTA Nº 213.114. — Montevideo, agosto 8 de 1986. — Erna Siegmund, por Epcom-Equipamientos Eletrônicos Ltda. (Brasil), solicita marca HOT BIT clases Int. 9, 16 y 42 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 20102 Ag.20-v.set.3.

ACTA Nº 213.079. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Con esta fecha Glucksman Noachas Limitada, solicitó registro la marca: LB de la clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 19830 Ag.20-v.set.3.

ACTA Nº 213.080. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Con esta fecha Glucksman Noachas Limitada, solicitó registro la marca: ELEBE de la clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 19831 Ag.20-v.set.3.

ACTA 212.314. — Junio 20 1986. — Rodolfo Pilas por Fármaco Uruguayo Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: NIVALIN clase Int. 5.
23) N$ 520,00 10|pub. 15294 Jun.26-v.jun.26. Ag.20-v.set.2.

ACTA 212.315. — Junio 20 1986. — Rodolfo Pilas por Facliven Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: BATABATA clase Int. 3, 16, 28.
23) N$ 520,00 10|pub. 15295 Jun.26-v.jun.26. Ag.20-v.set.2.

ACTA 212.424. — Junio 27 1986. — Rodolfo Pilas por Agritec Limitada (Uruguay), solicita marca: DIAZIN - AFRITEC clase Int. 5.
23) N$ 520,00 10|pub. 15882 Jul.4-v.jul.4. Ag.20-v.set.2.

ACTA Nº 213.184. — Montevideo, agosto 1[illegible] de 1986. — Rodolfo Molles por F. Strange - Hansen A|S (Dinamarca) solicita marca: STRANGKC clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 20908 Ag.20-v.set.[illegible]

ACTA 213.201. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Rodolfo Molles por Roldan S.A. - Montevideo solicita marca WENDY'S clase Int. 42 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 20910 Ag.20-v.set.[illegible]

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — ERNA SZOKER WESSEL DE MONDSCHEIN, promete en venta a San Remo Ltda. (en formación) la "Confitería San Remo", que gira en el ramo de confitería, rotisería y salón de té, sito en Soriano 939. Acreedores presentarse en Soriano 939.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 20920 Ag.20-v.set.17.

Ley 26|9|904. — MARCOS BALKUSACKAS TALKUNSKAITES y DORA PRISTKER DE OLIVEIRA, prometimos vender a Teresa Janet Balkusackas Pristker y ésta cedió a Edison Asis Mello y Silvia Esther Silva Silveira, tintorería, sita en Yaguarón Nº 1442. Acreedores: Blandengues 1572.

25) N$ 2.080,00 20|pub. 20918 Ag.20-v.set.17.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 29 del decreto Nº 143|83 de 8 de abril de 1983 se hace saber a los interesados que en base a lo establecido por el decreto 817|985 de 23 de diciembre de 1985, se encuentra en trámite de adjudicación un nuevo Servicio Regular de Transporte Colectivo de Pasajeros de carácter nacional entre el Puerto de Colonia y la ciudad de Montevideo por Ruta 1 y viceversa, como complemento de conexiones internacionales fluviales entre los puertos de Colonia y Buenos Aires.

De acuerdo a lo preceptuado en el artículo 30 del decreto 143|983 de 8 de abril de 1983, todo aquel que se considere afectado en sus intereses por la implantación de la Línea, podrá expresar por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".

Las actuaciones se tramitan por expediente Nº 25.438|86, el que estará de manifiesto en el Departamento de Secretaría General.

27) N$ 1.404.00 3|pub. 21013 Ag.20-v.ag.22.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a GUSTAVO DANIEL ACEIRO SCANAVINO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 208.00 1|pub. 21011 Ag.20-v.ag.20.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a GRACIELA ROSA FERRARI VIDAL, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 208.00 1|pub. 20961 Ag.20-v.ag.20.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a MYRIAM TERESA OTORMIN NOBLE, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 208.00 1|pub. 20960 Ag.20-v.ag.20.

RA.IN.COOP.
(Rápido Internacional Cooperativo)
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se pone en conocimiento de los señores socios que el día 31 de agosto de 1986, en nuestro local de la Avda. 8 de Octubre 3356, en el horario de 8:00 a 18:00 horas, se llevará a cabo un acto eleccionario con la finalidad de elegir un miembro para el Consejo Directivo y tres miembros para la Comisión Fiscal para el período 1986-1989. — Consejo Directivo.

27) N$ 208.00 1|pub. 20941 Ag.20-v.ag.20.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "19 DE JULIO"
F L O R E S
Convocatoria a Elecciones de Autoridades

Se lleva a conocimiento de los señores asociados que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea última se fijó el día 19 de setiembre de 1986, para la Elección de dos titulares (Consejo Directivo), tres titulares (Comisión Fiscal), y veintiún titulares (Delegados Asambleístas) y doble número de suplentes respectivos, para el período 1986-1988.

Dicho acto se llevará a cabo en el local social de 10:00 a 18:00 horas.

Las listas podrán ser registradas hasta el día 3 de setiembre a la hora 17:00. — Consejo Directivo.

27) N$ 1.040.00 4|pub. 20871 Ag.20-v.ag.26.

CALICE S. A.
Aclaración

Se hace saber que en el "Diario Oficial" de 23 de junio de 1986, página 39-E, en la publicación de reforma de estatutos de CALICE S. A., dispuesta por el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de 18º Turno, se padeció error en la fecha de inscripción en el Registro Público y General de Comercio y donde dice: "Inscripto el 17 de abril de 1986"; debió decir: INSCRIPTO EL 17 DE MARZO DE 1986.

Queda hecha la aclaración.

27) N$ 208.00 1|pub. 21015 Ag.20-v.ag.20.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "DELTA S. A. - Concordato" (Ficha Ml 229|83), se publica el siguiente Concordato Preventivo Extrajudicial.

Entre "Delta S. A.", representada por el señor Boris Gottesman, constituyendo domicilio en Ciudadela 1426 Esc. 703, y por la otra, los acreedores firmantes, convienen en la celebración de un Concordato Preventivo Extrajudicial, que se regirá por los términos del presente y lo dispuesto en el Art. 37 y concordantes de la ley 2.230.

1) Antecedentes. — Debido al mal estado de sus negocios, "Delta S. A.", solicitó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (229|83), primero, Moratoria y luego Concordato Preventivo Judicial. A los efectos de evitar la tramitación de este concordato por su complejidad implícita, se llega al convenio concordatario extrajudicial.

2) Fórmula de Pago. — La sociedad concordataria pagará con las utilidades líquidas que produzcan los negocios durante un plazo de 4 años (a partir del 1º de enero de 1984). Por resolución de la Junta Interventora se podrá extender el plazo sesenta días más.

El tope máximo de pago será el capital adeudado más la reactualización de los créditos conforme a lo establecido en la ley 14.500. En caso de que la deuda esté pactada en dólares se pagará en esa moneda.

La Junta Interventora que se crea en este mismo convenio, establecerá la oportunidad y la cantidad de dinero que se retirará del giro para prorratear entre los acreedores.

Las cantidades que por tal concepto se retiren tienen que ser compatibles con la prosecución normal de los negocios de la sociedad a su nivel actual.

Si se cobrase el tope establecido más arriba antes de los 4 años, cesará automáticamente la Junta Interventora.

Si vencido el plazo de 4 años, y la prórroga de sesenta días prevista precedentemente, si correspondiere, la deudora sigue adeudando a sus acreedores, dicha cantidad quedará remitida, cesando también la Junta en sus funciones.

3) Pagos mínimos. —La deudora deberá pagar como mínimo durante el primer año después de homologado el concordato el 10 % de la deuda por concepto de capital. El segundo año un 15 % más. El tercer año un 25 % más. En caso de no llegarse a estos mínimos, la Junta Interventora por unanimidad puede solicitar la liquidación judicial de la deudora.

4) Junta Interventora. — Se constituye una Junta Interventora integrada por los siguientes acreedores: Isaac Skiederovitz, Cattivelli Hnos. S. A. y Carlos A. Cabrera S. A. Esta comisión actuará por mayoría absoluta y tendrá amplios poderes de intervención sobre la actividad de la concordataria. La Junta podrá, si así lo desea, intervenir los fondos bancarios o de caja, sin perjuicio de lo cual, no se desplaza a los órganos de la sociedad, así como designar representantes, siendo de cargo de la deudora los salarios u honorarios que por tal concepto se generan.

5) Derechos y obligaciones del Director Boris Gottesman. — El Sr. Boris Gottesman se obliga a seguir al frente de los establecimientos y poner toda la diligencia de su parte actuando en forma subordinada. No podrá trabajar en otras carnicerías situadas en Pocitos ni Punta del Este, salvo autorización de la Junta Interventora, acordada por unanimidad. Recibirá una compensación de la sociedad, no inferior a N$ 30.000,00 mensuales, la que podrá ser adecuada de conformidad con la Comisión. Esta cantidad se incrementará anualmente a partir del 1º de enero de 1985 y sin perjuicio de lo establecido en el parágrafo anterior, en la misma medida que se incremente el costo de la vida de acuerdo a cualquiera de las estadísticas oficiales. Para el caso en que no preste servicios no percibirá retribución alguna, aún cuando siga siendo Director de "Delta S. A.".

6) Verificación de créditos. — La Comisión conjuntamente con el deudor realizarán la tarea de verificar los créditos de la concordataria.

7) Desistimientos. — Los acreedores se obligan a desistir de todas las acciones incoadas contra "Delta S. A.", y a solicitar los levantamientos de embargos trabados. "Delta S. A.", no abonará costos generados por dichas gestiones.

8) La concordataria y el Sr. Boris Gottesman se comprometen a mantener el nombre comercial que en la actualidad tienen las carnicerías de propiedad de "Delta S. A.", en Pocitos (Montevideo) y Punta del Este (Maldonado). Ello no generará desembolso alguno para la sociedad.

9) Ejemplares. — Se firma la presente en tres ejemplares a los efectos de recabar las adhesiones de los acreedores.

Se previene que: 1) Se ha fijado un plazo de 30 días a contar desde la primera publicación, para que los acreedores puedan deducir observaciones o formular reclamos sobre el concordato, o bien manifestar su adhesión al mismo. 2) Todos los documentos legales se hallan en la Sede a disposición de los acreedores (Art. 72, inc. 2, 38 inc. 2 y 27 in-ordine Ley 2.230. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 9.680.00 10|pub. 20550 Ag.20-v.set.3.

CAMBIO DE NOMBRE
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en los autos caratulados: MORAVIO PAULINO SILVA y otra. "Cambio de nombre" (Ficha 244|86). Se hace saber que se solicitó el cambio de nombre de los menores legitimados Pablo Alejandro y Verónica Noemí Silva Burgos, los que deben ser inscriptos como Guillermo Paulino y Miriam Gimena Silva Burgos.

En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Mercedes, el día cinco de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.

27) N$ 1.650.00 15|pub. 20936 Ag.20-v.set.10.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: RUBEN NELSON DE LOS SANTOS. "Declaración de ausencia" (F. V. 152/86), se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de Ruben Nelson De Los Santos.

A los efectos legales consiguientes y lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de julio de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

Oct.20-v.oct.20
Dic.22-v.dic.22.

27) N$ 264,00 3|pub. 19227 Ag.20-v.ag.20.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

RIALCO S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que RIALCO S. R. L., ha solicitado la aprobación de la transformación a Sociedad Anónima e inscripción de los Estatutos Sociales que se transcriben.

Acta de Asamblea Extraordinaria de Socios

En la ciudad de Montevideo, al día primero de junio de mil novecientos ochenta y cinco y siendo las 8 horas

en el local social de la calle La Paz número 1239 se reúnen los socios, Sr. Bernardo Brizouski y Manuel Iglesias, quienes representan el 100 o|o del Capital Social, y en función de lo establecido por el Art. 15 del Contrato Social, resuelven constituirse en Asamblea Extraordinaria de socios y designar como Presidente Ad - Hoc al Sr. Bernardo Brizouski.

Luego de un cambio de ideas, los señores socios adoptan la siguiente resolución: Transformar la Sociedad RIALCO LTDA., convirtiéndola en Sociedad Anónima dejando establecido en el apartado siguiente el Estatuto que regirá las nuevas normas sociales. Estatutos que constituyen una reforma del actual contrato social no siendo voluntad de las partes constituir una nueva persona jurídica ni extinguir la existente, la que continúa.

La modificación del contrato se realiza a fin de adaptarse al régimen legal vigente para las sociedades anónimas.

Estatuto

Denominación

Artículo 1º Transfórmase en sociedad anónima la actual sociedad que ha venido girando hasta la fecha bajo la razón social "Rialco Ltda."; la Sociedad en el futuro girará bajo el nombre de RIALCO SOCIEDAD ANONIMA, y se regirá por estos estatutos y por las disposiciones legales aplicables.

Domicilio

Artículo 2º El domicilio se fija en la ciudad de Montevideo, quedando facultado el Directorio para establecer sucursales, agencias u otra clase de representaciones, en otros puntos de la República o del exterior.

Plazo

Artículo 3º El plazo de vigencia de la Sociedad queda prorrogado por cien años a partir del día de la fecha.

Objeto

Artículo 4º Esta Sociedad tiene por objeto principal el giro de la actual Sociedad "Rialco Ltda.", y por lo tanto tendrá por objeto principal la industria metalúrgica y de plásticos en general y además: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercadería, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compras, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallan en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 5º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 6º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 7º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 8º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá:; A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 9º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá; A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar o Distribuir Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 10. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 11. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 12. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 13. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 14. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15. El primer Directorio queda constituido de la siguiente manera: Sr. Bernardo Brizouski, Sr. Manuel Iglesias y Sr. Segismundo Rabsten.

Art. 16. Como consecuencia de esta transformación, la proyectada sociedad anónima, se hará cargo de la totalidad del Activo y Pasivo de la sociedad existente, desde el primero de junio del corriente año, en base al Inventario y Balance General practicado el treinta y uno de mayo último. Una vez terminados los trámites tendientes a la aprobación, inscripción y publicación del presente estatuto, se adjudicará a los socios de la sociedad que se transforma acciones por un monto equivalente a N$ 45.000,00 (nuevos pesos cuarenta y cinco mil), las que serán entregadas a los socios, o en caso de fallecimiento de alguno de ellos a quienes justifiquen ser sus herederos quedando por lo tanto, todos los bienes corporales e incorporales, así como todos los derechos y obligaciones, incorporados a la sociedad anónima sin necesidad de cualquier otro trámite. Mientras no se halle debidamente aprobado el presente estatuto, la Sociedad continuará el giro de sus negocios bajo la razón social de RIALCO S. A. "En Formación", actuando los directores designados con todas las atribuciones que les confieren dichos estatutos, y sometida a las normas que preceptúa el contrato social de la sociedad existente, en todo lo relativo a responsabilidades y relaciones con terceros.

Art. 17. En este estado, y a los efectos de adecuar los presentes estatutos a las exigencias impuestas por el artículo 207 de la Ley Nº 13.318, se incorpora en carácter de fundador el señor Segismundo Rabsten quien aprueba el texto de los mismos y ratifica todo lo actuado por los demás fundadores Sres. Bernardo Brizouski y Manuel Iglesias.

Art. 18. En este acto los fundadores suscriben acciones de esta sociedad por

los siguientes montos: Sr. Bernardo Brizouski N$ 22.500,00, Sr. Manuel Iglesias N$ 22.500,00 y Sr. Segismundo Rabsten N$ 5.000,00.

Art. 19. Por este acto se integran nuevos pesos 45.000,00 (nuevos pesos cuarenta y cinco mil) efectuándose a dicho efecto los rubros de la sociedad existente RIALCO LTDA. que se detallan a continuación con sus respectivos importes: Capital: N$ 3.000,00, Reserva Legal: N$ 1.500,00, Fondo de Reserva Especial: N$ 40.500,00.

Art. 20. Hasta tanto no estén finalizados los trámites tendientes a la aprobación, inscripción y publicación del presente estatuto la representación legal de esta Sociedad será ejercida indistintamente por cualesquiera de los tres directores fundadores, nombrados en el artículo 15.

Art. 21. Los fundadores, el Sr. Cr. Jorge Silberstein, Sr. Esc. Elbio Laureano Frade y las Srtas. Silvia Maly y Angela Vicente, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de estos estatutos, aceptar, discutir o rechazar las observaciones que se le formulen, modificando o no su texto y realizar las inscripciones y publicaciones que correspondan ante cualquier repartición pública.

Los firmantes solicitan al Escribano Elbio Laureano Frade, la certificación de sus firmas. — Hay tres firmas ilegibles.

Elbio Laureano Frade, Escribano, certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Bernardo Brizousky Akerman C.I. 710.314, viudo, de sus únicas nupcias de Rebeca Lea Figa, con domicilio en la calle Feliciano Rodríguez Nº 2666 Apto. 5 de esta capital, Manuel Iglesias Garaban, Cédula de Identidad 1:004.443-2, español, casado en primeras nupcias con Nelly Esperanza Alonso, con domicilio en Pasaje "A" número 425, a la altura de Camino Carrasco Km. 16,50 departamento de Canelones; y Segismundo Rabsten, C.I. número 671.954, ciudadano legal, casado en segundas nupcias con María del Carmen Alonso y domiciliado en Buxareo número 1162 Apto. 902 de esta Capital, los tres mayores de edad y de mi conocimiento.

En fe de ello, en cumplimiento de lo solicitado, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el primero de junio de mil novecientos ochenta y cinco. — Elbio Laureano Frade, Escribano.

4.022. — Montevideo, 15 de octubre de 1985. — Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase la transformación de la Sociedad. Expídanse testimonios, inscríbase y publíquese. Honorarios a efectos fiscales N$ 2.000,00. Téngase por presente el dictamen de fs. 87. Oportunamente háganse los desgloses y archívese. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez. — Esc. Silvia Rectorán, Actuaria. — Montevideo, octubre 16 de 1985 se notifica la resolución.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy, cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco a las 14.33 horas e inscripto en este Registro con el Nº 914 al folio 5438 vuelta del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano Público. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 6.750,00 — 26757 — 1 pub.

TRANSPORTE FRIGORIFICO URUGUAYO S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, Dra. Marta Scapucio de Lepore, se hace saber que TRANSPORTE FRIGORIFICO URUGUAYO SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

En la ciudad de Montevideo, el veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, se reúnen los firmantes, y acuerdan constituir una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes estatutos.

CAPITULO I

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese TRANSPORTE FRIGORIFICO URUGUAYO SOCIEDAD ANONIMA (TRANSFRUSA), cuya duración será de cien años contados a partir de la fecha. El domicilio de la Sociedad es la ciudad de Montevideo. República Oriental del Uruguay, pudiendo constituir agencias o sucursales en cualquier punto de la República o en el extranjero.

Objeto

Artículo 2º El objeto de la sociedad será el siguiente actuando por cuenta propia o de terceros o para terceros: A) Transportar nacional o internacionalmente, pasajeros, mercaderías, bienes o productos por vía marítima, fluvial o lacustre. B) Adquirir, enajenar, arrendar, fletar total o parcialmente buques de ultramar o cualquier otro tipo de embarcaciones destinadas al transporte por vía marítima, fluvial o lacustre de personas o cosas, y a la pesca. C) Industrializar, comercializar y contratar, en todas sus formas, materias primas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos de alimentación, bebidas, combustibles, frutos del país, madera, máquinas, actividades marítimas, metalúrgicas, minería, papel, plástico, transporte de personas, cosas, noticias y almacenaje y depósito. D) Realizar compra-ventas, arrendamientos administración y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, respetando las prohibiciones en vigencia. E) Realizar exportaciones, importaciones, representaciones y comisiones. F) Realizar todos los actos conexos a su objeto principal así como toda clase de contratos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que sean necesarios o convenientes para el logro de sus finalidades sociales.

CAPITULO II

Capital y Acciones

Artículo 3º El capital formado por títulos de una o más acciones de nuevos pesos 10.000.00 (nuevos pesos diez mil) cada una será de N$ 5:000.000.00 (nuevos pesos cinco millones). Las acciones se emitirán en dos series. La Serie A corresponderá al 50 o|o (cincuenta por ciento) del total de las acciones y la Serie B al 50 o|o (cincuenta por ciento) del total de las acciones. El Directorio por lliones), fijando las condiciones de la emisión pero manteniendo las proporciones establecidas entre las series de unanimidad y previa autorización judicial podrá aumentar el Capital hasta N$ 100:000.000.00 (nuevos pesos cien miacciones y otorgando a los accionistas preferencia respecto de las acciones cuya serie posean.

Art. 4º Las acciones serán nominativas. Se emitirán a nombre de sus titulares, inscribiéndose en el Libro de accionistas de la Sociedad que será certificado y que el Director llevará al efecto. Cualquier transferencia de acciones deberá ser comunicada al Directorio a los efectos del Artículo 5º y una vez autorizada, será inscripta en el Libro respectivo, dejándose constancia al dorso del título del nombre del nuevo titular y las firmas del cedente y cesionario y del Presidente y Secretario de la Sociedad. Carecerá de validez cualquier transferencia que no cumpla con estos requisitos.

Art. 5º Sólo podrán suscribir, integrar o adquirir acciones de la Sociedad aquellas personas físicas o jurídicas que cuenten con la expresa autorización del Directorio, concedida por unanimidad de integrantes.

Art. 6º Cualquier accionista que desee transferir sus acciones deberá comunicar su decisión al Directorio, el que pondrá en conocimiento de los demás accionistas en un plazo de quince días hábiles. Estos tendrán preferencia para adquirir las acciones que se deseen transferir. La preferencia beneficiará en primer término a los accionistas de la misma Serie cuya transferencia se ofrece. En caso de que varios deseen adquirirlas, se prorratearán en proporción a sus respectivos capitales. Para ejercer esa preferencia se dispondrá de un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la comunicación cursada por el Directorio. En caso de no hacer uso de esa preferencia, la misma beneficiará a los restantes accionistas que dispondrán a su vez de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del vencimiento del plazo anterior para decidir la compra. Si el Directorio no realizare las comunicaciones previstas en este artículo o no se hiciere uso de las opciones dentro de los plazos en el determinados, el accionista podrá transferir libremente sus acciones.

Art. 7º En caso de que se hiciera uso de las opciones establecidas en el artículo anterior, el precio que se pagará por las acciones transferidas será el que de común acuerdo acepten las partes. A falta de acuerdo se designará un perito por los compradores y otro por los vendedores quienes podrán designar un tercero para el caso de discordia. El dictamen fijará el precio definitivo y será inapelable.

CAPITULO III

Administración y Dirección

Artículo 8º El gobierno, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por cinco miembros, accionistas o no, electos o reelectos cada dos años y designados en la forma establecida en el Artículo 16 de los presentes Estatutos. El Director continuará en funciones hasta que asuma el que ha de sustituirlo. Lo convocará a reunión el Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con tot... de integrantes y resolverá por mayoría de cuatro votos. Pero para el nombramiento de Gerente de la Empresa y para la designación de Presidente y Secretario de Directorio necesitará la unanimidad de integrantes. Conjuntamente con los miembros titulares se elegirán sus suplentes respectivos siguiendo el mismo trámite que para los titulares.

Art. 9º Los suplentes actuarán automáticamente en el Directorio en ausencia de los titulares, salvo el derecho de éstos de hacerse representar en la sesión de Directorio a la que no pueden acudir. La representación, se acreditará por medio de carta o telegrama colacionado en la que se individualizara al sustituto y la sesión en la que deba actuar. En caso de vacancia definitiva de algún cargo de Director titular o suplente, deberá convocarse la Asamblea para que designe sustituto.

Art. 10. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la Sociedad, rentado o no, excepto el Síndico.

Art. 11. La representación de la sociedad será ejercida por el Presidente y el Secretario, actuando en forma conjunta. El Directorio por unanimidad de votos, podrá cambiar esa forma de representación y otorgar poderes generales o especiales a otros Directores o a terceros, accionistas o no de la Sociedad.

Art. 12. El Directorio estará investido de las más amplias facultades para la Administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes, salvo lo establecido en el Artículo 17, a vía de ejemplo el Directorio podrá: A) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo con las normas legales; B) Actuar en Juicio, incluso con las facultades del Artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; C) Suscribir contratos o convenios relativos a patentes, marcas, procedimientos tecnológicos, asesoría técnica, royalties, comercialización y distribución de productos etc. con personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras; D) Dar o recibir préstamos o créditos, cumpliendo con las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay; E) En general a realizar todo acto civil o comercial que se repute útil al objeto social, etc.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 13. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre de cada Balance, y considerará: Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y destino de los resultados, informe del Síndico y cualquier otro asunto que se incluya en el Orden del Día. Fijará asimismo la retribución de los directores y Síndico. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 20 o|o (veinte por ciento) del Capital integrado.

Art. 14. Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" y por telegrama colacionado a los accionistas, por lo menos catorce días antes. Ese día se abrirá el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniéndose todo el capital integrado se podrá convocar dos días antes, y no será necesario la publicación, ni la comunicación telegráfica, cumpliendo las normas legales.

Art. 15. Las Asambleas sesionarán con una asistencia que represente el 65 por ciento (sesenta y cinco por ciento) del capital integrado. Sólo tratará la Orden del Día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma de Estatutos y demás situaciones previstas en el Art. 2º de la Ley 14.548 del 29 de julio de 1976, la mayoría para resolver deberá representar el 85 o|o ochenta y cinco por ciento) del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: A) Crear o suprimir la sindicatura; B) Designar el Directorio ajustándose a lo dispuesto en el artículo 9º de la ley 14.650 del 12 de mayo de 1977, y a lo siguiente: Tres Directores serán designados por la mayoría de acciones de la Serie A; dos Directores serán designados por la mayoría de acciones de la Serie B. De la misma forma se designará un suplente por cada Director. El mismo procedimiento y la misma mayoría se requerirán para sustituir a cualquier Director, sin que sea necesario expresar la causa de la decisión ni que se haya cumplido el período para el cual fue elegido.

Art. 17. La adquisición, enajenación, la hipoteca o cualquier gravamen sobre bienes inmuebles o buques, deberán ser autorizados por una Asamblea Extraordinaria convocada al efecto y deberá contar para su aprobación con el voto conforme de accionistas que representen el 65 o|o (sesenta y cinco por ciento) del capital integrado).

CAPITULO V

Disolución y Liquidación

Artículo 18. La disolución y liquidación de la Sociedad podrá ser dispuesta por una Asamblea Extraordinaria convocada al efecto, con el voto conforme del 85 o o (ochenta y cinco por ciento) del capital integrado. La liquidación estará a cargo del Directorio, salvo que la Asamblea por la misma mayoría del inciso anterior decida aplicar un regimen diferente.

Art. 19. Podrá haber un Síndico cuya función será fiscalizar todos los actos de la Sociedad, para informar a la Asamblea de Accionistas. Para el cumplimiento de sus tareas tendrá derecho a acceder a toda la documnetación de la Sociedad. Será designado por la Asamblea de Accionistas por el voto conforme del 85 o|o (ochenta y cinco por ciento) del capital integrado y durará en su cargo hasta que se designe a su sustituto.

CAPITULO VI

Disposiciones Transitorias

Artículo 20. Los fundadores podrán nombrar el primer Directorio, y hasta que éste entre en funciones, los fundadores actuando dos conjuntamente tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto, inscribirlo en el Registro Público y General de Comercio y obtener la matrícula de comerciante, quedan autorizados indistintamente los fundadores, el Dr. Jaime Sapolinski o el Contador Juan Martínez; los que quedan facultados asimismo para aceptar las observaciones que el Poder Ejecutivo o las autoridades judiciales formulen a los mismos, introduciendo las modificaciones necesarias para obtener su aprobación. Los firmantes solicitan a la Escribana Laraine Moraes de Real de Azúa, la certificación de sus firmas.

Laraine Moraes de Real de Azúa, Escribana. Certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento señores Per Olof Ingmar Oweson, sueco, casado, en únicas nupcias con Birgita Almie Karlsson; Lars Martín Nilsson, sueco, casado en únicas nupcias con Marta Elsa Nante; ambos con domicilio especial a efectos de este acto en Treinta y Tres 1385 de esta ciudad; Jorge Fernández Baubeta, oriental casado en únicas nupcias con Nybia Attensia Silvera con domicilio en Rambla Armenia 1614 Apto. 001 de esta ciudad, Juan Bautista Bidegaray Pons, oriental, casado en segundas nupcias con Mirtha Díaz Olascoaga con domicilio en Benito Blanco 1143 Apto. 4 de esta ciudad; Jorge Rodríguez Gareta, oriental, soltero, con domicilio en 26 de Marzo 1019 de esta ciudad, todos mayores de edad, quienes leído que les fue el documento precedente se ratificaron de su contenido otorgándolo de conformidad.

En fe de ello, a solicitud de los interesados expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 2. de agosto de 1985. — Laraine Moraes de Real de Azúa, Escribana.

A la Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Jaime Ruben Sapolinski en los autos: TRANSPORTE FRIGORIFICO URUGUAYO S. A. "Aprobación de estatutos" (Ficha V. 214|85) seguidos ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno (Ficha 3541 de esa Inspección) me presento y digo: que de acuerdo con la autorización conferida, vengo a proponer las siguientes adecuaciones al texto del proyecto de estatuto, debiéndose tener por propuestas las cláusulas con la siguiente redacción:

1. Artículo 2, literal d): "realizar compra ventas, arrendamientos y administración de inmuebles respetando las prohibiciones legales y toda clase de operaciones con bienes muebles, directamente relacionadas con el obejto social"

2. Artículo 2, literal f): realizar todos los actos directamente conexos a su objeto principal, así como a toda clase de contratos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, directamente relacionadas con los fines sociales,

3. Artículo 3: "El capital formado por títulos de una o más acciones de nuevos pesos 10.000.00 (nuevos pesos diez mil) cada una será de N$ 5:000.000.00, (nuevos pesos cinco millones). Las acciones se emitirán en dos series. La serie A corresponderá al 50 o|o (cincuenta por ciento) del total de las acciones y la serie B al 50 o|o (cincuenta por ciento) del total de las acciones. El Directorio por unanimidad y con autorización judicial podrá aumentar el capital hasta N$ 100:000.000,00 (nuevos pesos cien millones), fijando las condiciones de la emisión, pero manteniendo las proporciones establecidas entre las series de acciones y otorgando a los accionistas preferencia respecto de las acciones cuyas series posean.

Por lo expuesto, solicito: Que se tengan formuladas las modificaciones precedentes. — Jaime Ruben Sapolinski, Abogado.

2.970. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de TRANSPORTE FRIGORIFICO URUGUAYO S. A. (TRANSFRUSA) autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos, otorgándose habilitación de Feria al solo efecto de su publicación. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y

archívese. Honorarios fictos N$ 4.500,00. — Dra. Marta Scapusio de Lepore, Juez. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

Dejo constancia que con fecha 24 de junio de 1986 se notifica en la oficina de la providencia 2970 a Beatriz Neulaender y para constancia firma. — Alba Echeverry, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy, treinta de junio de mil novecientos ochenta y seis a las 16:12 horas e inscripto en este Registro con el Nº 431 al folio 2509 v. del L° 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Escribana Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

N$ 24.300,00 — 20732 — 1 pub.

AZUCITRUS S.A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, doctora Blanca Juncal de Vagnoni, en autos caratulados: AZUCITRUS S.A. "Reforma de Estatutos" (Ficha V|389|85), se hace saber que ante esta oficina se presentó AZUCITRUS SOCIEDAD ANONIMA solicitando aprobación e inscripción de la Reforma de sus Estatutos por Aumento de Capital, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta Nº 5

En la ciudad de Paysandú, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cinco, se reúne el Directorio de AZUCITRUS S.A. con la presencia de los señores Carlos Ma. Fraschini que preside, Ricardo Ferrés, Oscar Caputi, actuando en Secretaría el ingeniero agrónomo Carlos A. Fraschini. Abierto el acto, el señor Presidente da cuenta que ha finalizado la instrumentación de la transferencia de bienes afectados a la citricultura de "Azucarlito a AZUCITRUS S.A., cuyo pago parcial hasta una suma de N$ 919:932.500 (novecientos diecinueve millones novecientos treinta y dos mil quinientos nuevos pesos) equivalentes a U$S 10:165.000 (diez millones ciento sesenta y cinco mil dólares estadounidenses) a una paridad de N$ 90,50 por U$S 1.00 se conviniera realizar en acciones de AZUCITRUS S. A. Por el referido importe "Azucarlito" ha recibido ya un certificado provisorio de acciones de nuevos pesos 5:000.000, habiéndose llevado el saldo de N$ 914:932.500 a la cuenta de Depósitos Irrevocables para Futuras Ampliaciones de Capital. En virtud de ello, se hace necesario promover la ampliación del Capital Social conforme a las facultades que el artículo 5º del Estatuto confiere al Directorio. Atento a ello el Directorio por unanimidad resuelve: 1. Dejar sin efecto la resolución de Directorio de 24 de enero de 1985 (Acta Nº 2 numeral 6). 2. Elevar el Capital Social a la suma de N$ 2.000:000.000 (dos mil millones de nuevos pesos) conforme lo autoriza el artículo 5º del Estatuto, encomendando y facultando a los señores contador Alberto Veiga, escribano Atilio Arrillaga Simpson y doctor Mario Reibakas, para que, actuando cualquiera de ellos indistintamente, recaben y obtengan la autorización judicial correspondiente. No habiendo otros asuntos se levanta la sesión. — Carlos M. Fraschini. — Ricardo Ferrés. — Oscar Caputi. — Carlos A. Fraschini.

Concuerda bien y fielmente lo fotocopiado con el original de su mismo tenor que he tenido a la vista.

En fe de ello a solicitud de parte interesada y a los efectos de su presentación ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. Hay un signo notarial (firmado) Pastora García. — Hay un sello que dice: Pastora García, Escribana.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 4|2|1986. Recibido hoy. — Conste. Hora 11.30. Firma ilegible. Carpeta Nº 5708|84. Antecedente Nº ...... Pase a la División Sociedades Anónimas. El Director de División Secretaría. — Pedro Etchemendy. Procurador Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División S. A. Asunto Nº 45. Fecha 12 febrero 1986. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12|11|1986. — Pase a informe del Inspector escribana Gloria Stífano, Asesor. — División Sociedades Anónimas. — Olga M. Paravís. — Doctora Olga M. Paravís, Directora. — Un sello que dice: Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

Montevideo, 14 de febrero de 1986. — Señorita Directora de División, doctora Olga M. Paravís. — En la presente gestión de Aumento de Capital, promovida por AZUCITRUS SOCIEDAD ANONIMA resuelta por el Directorio de dicha empresa en reunión celebrada el 28 de junio de 1985 (testimonio fs. 18, 18 vta.) corresponde: a) Adjuntar el certificado prescripto por el artículo 1º del Decreto Nº 123|67 de 23 de febrero de 1967. b) Agregar testimonio notarial o fotocopia autenticada del Acta de Directorio de fecha 24 de enero de 1985 a la que se hace referencia en el testimonio de fs. 18 (núm. 1). c) Actualizar el certificado de fs. 20 a la fecha de la nota de cargo del Juzgado (30 de diciembre de 1985). — Saluda a usted atentamente. La Inspectora de Hacienda. — G. Stífano. — Escribana Gloria S. de Clivio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de febrero de 1986. — De acuerdo con lo informado, cuyos términos se comparten, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — División Sociedades Anónimas. — Olga M. Paravís. — Un sello dice: Dra. Olga M. Paravís. — Directora.

Vº Bº — El Inspector General de Hacienda, D. Iribarne. — Contador Domingo Iribarne Barbieri.

Acta Nº 2

En Paysandú a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y cinco, se reúne el Directorio de AZUCITRUS S.A con la presencia de todos sus miembros residentes. Preside el señor Carlos M. Fraschini, actuando en Secretaría el ingeniero agrónomo Carlos A. Fraschini.

1. El señor Presidente informa que ha convocado al Directorio para hacerle conocer las resoluciones de la International Finance Corporation respecto a una participación en los proyectos de cítricos de la Sociedad, con un préstamo de U$S 6,0 millones y con hasta U$S 2,4 millones un capital de riesgo. Se pone a disposición del Directorio el Tara Shast con los lineamientos negociados con la Corporación y el Appraisal Report preparado para el Comité de Directores, el que serviría de fundamento al otorgamiento de la ayuda financiera. Se aprueba por unanimidad lo actuado al respecto.

2. El señor Presidente informa además sobre el estado de gestiones ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por el financiamiento complementario. El BID ha comunicado su envío de Misión para fines de febrero.

3. Atento a lo que establece el Estatuto Artículo 12 H) se fija fecha de cierre del primer ejercicio al 30|4|85 lo que es aprobado por unanimidad.

4. Vistas las necesidades derivadas de gestiones ante la Dirección Nacional de Aduanas y Administración Nacional de Puertos, se resuelve por unanimidad, apoderar a los Directores residentes y al escribano Atilio Arrillaga Simpson para que actuando indistintamente puedan realizar los trámites necesarios sin limitación alguna, inclusive en la Dirección General de la Seguridad Social y Dirección General Impositiva. Igualmente se resuelve por unanimidad, apoderar al escribano Atilio Arrillaga Simpson para que, actuando conjuntamente con un Director, intervenga: en asuntos administrativos ante cualquier autoridad; en gestiones de importación y exportación; ante oficinas públicas y privadas; celebre acuerdos con deudores o acreedores; firme documentos que obliguen a la Sociedad; gire sobre fondos disponibles, etc. Todo lo que antecede conforme al artículo 12. E del Estatuto.

5. El señor Presidente informa de las gestiones que se cumplen ante el Ministerio de Economía y Finanzas para que la sociedad pueda adquirir inmuebles rurales y los activos que "Azucarlito" tiene destinados a citricultura.

6. A efectos de adquirir los Activos relacionados en el punto 5 —y a pagar en acciones— se encomienda indistintamente a las personas mencionadas en el artículo 22 del Estatuto a recabar la autorización judicial que prescribe el Artículo 5º para elevar el capital a N$ 2.000:000.000.00 (nuevos pesos dos mil millones).

7. Se faculta al escribano Atilio Arrillaga Simpson que solicite ante el escribano que él designe la protocolización de la presente acta. No habiendo otros asuntos se levanta la sesión. — Sigue el sellado notarial Serie N número 197641. — Conste. — G. Pena. — Un sello que dice: Guillermo Pena Fernández, Escribano.

Guillermo Pena Fernández, Escribano, certifico que: La fotocopia que antecede es copia fiel y auténtica de su original que he tenido a la vista.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada y a los efectos de su presentación ante quien corresponda, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a once de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — Hay un signo notarial. (firmado): G. Pena. — Hay un sello que dice: Guillermo Pena Fernández, Escribano.

Certifico además que: I) Al veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y cinco el Directorio de AZUCITRUS SOCIEDAD ANONIMA estaba constitui-

do por los señores Carlos M. Fraschini (Presidente), Jean Marc Vernes y Ricardo Ferrés (Vicepresidente), Carlos Alberto Fraschini (Secretario) y Oscar Caputi (Vocal).

II) Que en la sesión celebrada el 28 de junio de 1985 por el Directorio de dicha sociedad existió quórum y las decisiones tomadas lo fueron con votos suficientes conforme al estatuto social (artículos 5º y 11.).

En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha antes mencionado. — Hay un signo notarial. (firmado): G. Pena. — Hay un sello que dice: Guillermo Pena Fernández, Escribano.

Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno. — Mario Reibakas, por AZUCITRUS S.A., en autos caratulados AZUCITRUS S.A. "Reforma de Estatutos". (Ficha V 389|85), al señor Juez, digo: Que, teniendo presente lo requerido por la Inspección General de Hacienda, acompaño: a) Certificado prescripto por el artículo 1º del Decreto Nº 123|67, de 23|2|67; b) Fotocopia autenticada del Acta de Directorio de fecha 24|1|85; c) Certificado expedido por la D.G.S.S. que comprende hasta la fecha de la nota de cargo del Juzgado. Por tanto, solicito: Que, previa vista a la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se sirva proveer de conformidad a lo solicitado a fs. 21 vto. (firmado): Mario Reibakas — Hay un s elloque dice: Reibakas. — Hay un sello que dice: Mario Reibakas, Abogado.

Montevideo, 29|4|986. — Recibido hoy. — Baygorria.

Montevideo, 6|5|1986. — Se remite a la Inspección General de Hacienda, bajo conocimiento. — Conste. — Baygorria.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 13 de mayo 1986. — Recibido hoy. — Conste. — Hora 15. — Firma ilegible. — Carpeta Nº 5708|84. — Antecedente Nº Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría. (firmado): Pedro Etchemendy. — Procurador Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 779. — Fecha 14|5|86. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22|5| 1986. — Pase a informe del Inspector escribano Stífano, Asesor. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. (firmado): Eduardo Chavarría. — Doctor Eduardo Chavarría.

Montevideo, 26 de junio de 1986. — Señor Subdirector de División. — Doctor Eduardo Chavarría: Habiéndose cumplido con lo solicitado por esta Oficina en informe de fecha 14|2|86 (fs. 23) no existen nuevas objeciones que formular a la presente gestión de Aumento de Capital promovida por AZUCITRUS S.A. resuelto por el Directorio de la empresa el 28|6|85, en virtud del cual el capital social autorizado se eleva a la suma de N$ 2.000:000.000 (nuevos pesos dos mil millones m|n). De los recaudos agregados a estos obrados surge que la peticionante se halla en situación regular de pagos para con Dirección General Impositiva y Dirección General de la Seguridad Social y que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1º del Decreto 123|67 de 23|2|67 en lo referente a la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a usted atentamente La Inspectora de Hacienda. — G. Stífano. — Un sello que dice: Esc. Gloria S. de Clivio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 1º de julio de 1986. — Compartiendo el informe precedente remítanse estas actuaciones al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas. (firmado): Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

Vº Bº El Inspector General de Hacienda. (firmado): D. Iribarne. — Contador Domingo Iribarne Barbieri.

Montevideo, 21|7|986. — Recibido hoy. — Baygorria. — Montevideo, 21|7| de 1986. — Pase en vista al señor Fiscal de lo Civil de Cuarto Turno, a fs. 30. — Conste. — Baygorria.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Entrada 23 julio 1986. — Salida 23 julio 1986. — Vista número 2903. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, julio 22 de 1986. — (firmado): Marcelo Brovia. — Hay un sello que dice: Dr. Marcelo Brovia, Fiscal Letrado Nacional de Cuarto Turno.

Montevideo, 25|7|986. — Recibido hoy. — Baygorria. — Montevideo, 28|7|986. — Al Despacho. — Baygorria.

2.917. — Montevideo, 28|7|986. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma por Aumento de Capital de los estatutos de AZUCITRUS S.A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 2.500. — Blanca Juncal de Vagnoni, Juez. — Edith Baygorria, Actuaria.

Montevideo, 31|7| de 1986. — Se notifica en la oficina la parte Raquel Reibakas y abona timbres, para constancia firma. — R. Reibakas. — Baygorria.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas veintidós vuelta a veintitrés, veinticinco a veintisiete, veintinueve a treinta y dos, de los autos radicados en este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, caratulados: AZUCITRUS S.A. "Reforma de estatutos" (Ficha V|389|85), haciéndose constar que la providencia testimoniada precedentemente fue notificada a la parte interesada el treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y seis.

En fe de ello, de mandato judicial, y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el primero de agosto de mil novecientos ochenta y seis. (firmado): Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy cinco de agosto de mil novecientos ochenta y seis, siendo las 13.14 horas, e inscripto en este Registro con el número 569 al Fº 3386 del Lº Nº 2 de Estatutos. (firmado): Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Edith Elena Baygorria, Actuaria.

N$ 29.600.00 — 20175 — 1 pub.

BAYAL S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BAYAL S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos que se transcriben a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una sociedad anónima bajo el nombre de BAYAL SOCIEDAD ANONIMA, cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2º Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y Casas de Cambio, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil) moneda nacional, representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 (nuevos pesos uno) cada una. El Directorio por unanimidad, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta la suma de nuevos pesos 1:000.000,00 (nuevos pesos un millón).

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelec-

tos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptarán resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Los directores podrán votar por carta, télex o telegrama o hacerse representar por otro director o por un tercero en igual forma.

Art. 6º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días, se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 7º Dos directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieran fijado a los directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse en el último caso, dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más directores y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 9º Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras, o de casas bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 10. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder, telegrama o télex.

Art. 11. La reforma de estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548, serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que representen más del 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la sociedad, la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Y de conformidad firmamos la presente Acta en Montevideo, a los treinta días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y cuatro, solicitando al escribano Eduardo Simón, certifique las firmas. — Alfredo Acevedo. — Cristina Bianchi. — Galdys P. de Martorell.

Eduardo Simón, Escribano. — Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación por las personas de mi conocimiento, señora Cristina Bianchi, divorciada en primeras nupcias de Jorge Otegui; señor Alfredo Acevedo, divorciado en primeras nupcias de Susana Puñales; y señora Gladys Pereira Paz, casada en primeras nupcias con Rodolfo Martorell, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en la calle Juncal 1355 piso 9 escritorio 907, de esta ciudad.

En fe de ello, y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y cuatro. — Eduardo Simón, Escribano.

Testimonio

Nº 6.882. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. (Honorarios fictos: nuevos pesos 3.000,00). Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. — Sara Diez de Mazzotti, Juez. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

Esta providencia fue notificada con fecha 6 de setiembre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, 12 de setiembre de 1984 a las 16 y 40 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 1480 al folio 7970 vuelto, del Libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

N$ 1.012,00 — 33967 — 1 pub.

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL LITORAL S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL LITORAL S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos, que se transcriben a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Con el nombre de IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL LITORAL se constituye una sociedad anónima que tendrá un plazo de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Tendrá por objeto: A) Producción, industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, computación, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fotocopias, frutos del país, fibras sintéticas, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, lana, lavadero, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, funerarios, tabaco, televisión, textil, tipografía, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes y previo cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias y

gentes; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil con 00|100). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.00. Los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir e integrar acciones en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Por unanimidad podrá: A) Llenar o no las vacantes que se produzcan; quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello; B) Distribuir o redistribuir sus cargos; C) Designar más miembros hasta siete.

Art. 6º Los Directores podrán votar por carta, telegrama colacionado o télex o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7º El Directorio tendrá amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; F) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico cumpliéndose las disposiciones legales; G) Capitalizar Fondos de Reserva.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, éste será el representante legal de la sociedad. Podrá el Directorio cambiar la forma de representación, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico. En la misma se considerará la memoria, el balance general, el destino de los resultados, la forma de pago del dividendo y las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a pedido de un número de accionistas que represente, como mínimo, el 50 % del capital integrado. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4º; II) Crear o suprimir la Sindicatura y reglamentar su funcionamiento; III) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15 % (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios.

Art. 10. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada acción dará derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548 será resuelta por Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50 % del capital integrado, en segunda convocatoria sesionará y resolverá por mayoría de votos con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeros. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 % del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio y Síndico será nombrado por los fundadores indistintamente. Hasta que aquél entre en funciones, los fundadores tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza además de los socios fundadores al señor Nelson González. Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 25 de abril de mil novecientos ochenta y cinco. — Silvia María Bove Panizza. — Sylvia Rossana Pipolo Zaldivar. — Nora Marisa Garbarino Arroyo.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a las señoras Silvia María Bove Panizza, casada con Duvimioso Arrillaga; Sylvia Rossana Pipolo Zaldivar, casada con Sergio Marne Curuchet y Nora Marisa Garbarino Arroyo, personas de mi conocimiento, orientales, mayores de edad, casadas en primeras nupcias las dos primeras y soltera la última y con domicilio a estos efectos en la calle J. Benito Blanco 847|703, quienes se ratificaron en su contenido, previa lectura que del mismo les hice.

En fe de ello, a pedido de parte interesada y a los efectos probatorios a que hubiere lugar, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco. — José Lorenzo Bacedo Saavedra, Escribano.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de setiembre de 1985. — Señor Subdirector de División, Dr. Eduardo Chavarría: El proyecto de estatutos de IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL LITORAL S. A. no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fs. 9 expedido por esta oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos en el artículo 207 de la ley 13.318 del 28 de diciembre de 1964. — Saluda a Ud. atte., el Inspector de Hacienda, Elda Hankus. — Procur. Elda Hankus.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de setiembre de 1985. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda, Domingo Iribarne Barbieri. — Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Montevideo, 11 de setiembre de 1985. — Pase en vistos al señor Fiscal en lo Civil de Cuarto Turno. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

2.565. — Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo, setiembre 11 de 1985. — Sara Bocanegra. — Dra. Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

Montevideo, 20 de setiembre de 1985. — Recibido hoy, se agrega. — Silvia Bértoli Cavagnaro. — Montevideo, 27 de setiembre de 1985.

Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de la sociedad IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL LITORAL S. A. autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese, háganse los desgloses y archívese. Notifíquese personalmente (honorarios fictos nuevos pesos 1.000.00). — Silvia Bértoli Cavagnaro.

Montevideo, 25 de setiembre de 1985. — En la fecha repone timbres y se notifica del decreto que antecede.

Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que luce a fojas 9 y 10 de los autos caratulados IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL LITORAL, "Estatutos" (Ficha V. 153|85) tramitado ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno.

Se hace constar que la resolución fue notificada con fecha 25 de setiembre de 1985.

En fe de ello, de mandato judicial y para la sociedad, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinticinco de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco a las 13.00 horas e inscripto en este Registro con el Nº 673, al Fº 4004 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, 28 de noviembre de 1985. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 5.200.00 — 29401 — 1 pub.

GALSOR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace

saber que ante este Juzgado se ha presentado: GALSOR SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta

Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima denominada GALSOR SOCIEDAD ANONIMA la que se regirá por la ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo pudiendo establecer cualquier ramificación dentro y fuera del país.

Art. 2º Será su objeto: Realizar y|o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y Exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de Empresas así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 20.000.00 (veinte mil dólares norteamericanos) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4º Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la Sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7º Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Art. 8º Los Directores podrán votar por carta, télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales; pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10. El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de Casas Financieras nacionales o extranjeras, o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del Capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o (cincuenta por ciento) del Capital Integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder, telegrama o télex.

Art. 14. La reforma de Estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del cincuenta por ciento del Capital Integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15. El primer Directorio será nombrado por los Fundadores, quienes establecerá a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los Fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio.

Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo a los cuatro días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y cuatro, solicitando al escribano Eduardo Simón, certifique las firmas. — Cristina Bianchi. — Alfredo Acevedo. — Gladys Pereira Paz.

Eduardo Simón, Escribano. Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señoras Cristina Bianchi, divorciada en primeras nupcias de Jorge Otegui; Gladys Pereira Paz, casada en primeras nupcias con Rodolfo Martorell, y señor Alfredo Acevedo, divorciado en primeras nupcias de Susana Puñales, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en la calle Juncal 1355, piso 9, Escritorio 907 de esta ciudad.

Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de N$ 52.75 por dólar norteamericano.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y cuatro. — Eduardo Simón, Escribano.

TESTIMONIO

5.799. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de GALSOR S. A. fijándose un plazo de 60 días para la suscripción e integración del capital autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las pu-

blicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Blanca Juncal de Vagnoni, Juez. — Edith E. Baygorria, Actuaria.

Esta resolución fue notificada el 5 de octubre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro a las 16.49 horas e inscripta en este Registro con el Nº 1785 al folio 9808 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 10.223.00 — 34403 — 1 pub.

BENSON S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, doctor Martín Herrera Martínez, se hace saber que BENSON S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción del estatuto que se transcribe a continuación.

Acta

En Montevideo, a los quince días del mes de julio de mil novecientos ochenta y dos, reunidos Juan Pedro Damiani, José Pedro Damiani y León Julio Rodríguez, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º La sociedad cuya denominación es BENSON S. A., se regirá por la ley 11.073 y en especial de su artículo 7º. Su plazo es de cien años desde hoy y se domiciliará en Montevideo pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Estará formado por títulos de uno o más acciones al portador de U$S 100.00 (cien dólares) cada una y será de U$S 20.000.00 (veinte mil dólares uscy). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta dólares 1:000.000.00 (un millón de dólares uscy).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º a) Asamblea Ordinaria: Se convocará anualmente para dentro de los seis meses de cierre del balance anual y considerará balance general, destino de los resultados si hubiere, designación de autoridades, su remuneración y su número; b) Asamblea Extraordinaria: A pedido del Directorio o de accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado, debiendo celebrarse dentro de los treinta días de solicitada; c) Convocatoria: Se convocará mediante una publicación en el "Diario Oficial, con una anticipación de tres días, o sin ella asistiendo al 100 o|o del capital integrado, efectuando las comunicaciones reglamentarias pertinentes; d) Quórum y resoluciones: Para todos los casos, incluso los enunciados en el artículo 2º de la ley 14.548 del 29 de julio de 1976, sesionará con el 50 o|o del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los accionistas que concurran resolviendo siempre con simple mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar por simple carta poder, telegrama, cable o télex; e) Inscripción de acciones: Hasta el momento de celebración de la Asamblea; f) Votos: Uno por cada acción.

Art. 8º La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover los Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 9º Los fundadores nombrarán el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones y tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores. — Juan Pedro Damiani. — José Pedro Damiani. — León Julio Rodríguez.

Alfredo Danrée, Escribano. Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación por las personas hábiles, orientales, mayores de edad, y de mi conocimiento. Sres.: Juan Pedro Damiani, soltero, domiciliado en Sarmiento 2369, piso 8; José Pedro Damiani, casado en primeras nupcias con Gladys Sobrero, domiciliado en Sarmiento 2369, piso 8; y León Julio Rodríguez, casado en segundas nupcias con Juana Rita Pereyra domiciliado en Horacio Abadie Santos 946 Apto. 101.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los quince días del mes de julio de mil novecientos ochenta y dos.

Cotización del dólar a la fecha nuevos pesos 12.58. — Alfredo Danrée Simón, Escribano.

Testimonio

"Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Señor Subdirector Interino, Dr. Eduardo Chavarría. — El proyecto de estatutos de BENSON SOCIEDAD ANONIMA, constituida al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su artículo 7º no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Saluda a Ud. Atte. El Inspector de Hacienda Escribano Arturo Cholaquidis."

Inspección General de Hacienda. — División de Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vo. Bo. El Inspector General de Hacienda. — Contador Carlos E. Zarazola.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista Nº 6.303. — Señor Juez: Procede la aprobación de los estatutos en vista y su inscripción. — Montevideo, diciembre 1º de 1982. — Doctor Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

"17.028. — Montevideo, diciembre 24 de 1982. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de BENSON SOCIEDAD ANONIMA, constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de noventa días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrase y publíquese y oportunamente archívese. Pablo Lroise. — Andrés Paselle."

Concuerda. Lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce en los autos tramitados ante este Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, caratulados: BENSON S. A. Estatuto. (Ficha V. 14|84) a los que me remito, haciendo constar que la providencia Nº 17.028 de 24 de diciembre de 1982 fue notificada a los interesados con fecha 1º de febrero de 1983.

En fe de ello expido el presente demandato judicial y para los interesados, en Montevideo a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Presentado hoy quince de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro a las 15.26 horas e inscripta en este Registro con el Nº 257 al Fo 1371 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Montevideo, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Se expide el presente edicto. — Mila Burgueño, Actuaria.

N$ 40.848.00 — 75553 — 1 pub.

LUCET S. A.

Soriano 887 (P. 4, Esc. 10)

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que LUCET SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LUCET SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 50:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles: B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o a la señorita Marisa González y|o al señor Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos de Alfonso.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum; Eva Cukierman, y Benita Beatriz Ramos, que firman 'Miguel Rozemblum"; "Eva C. de Rozemblum" y "Benita B. Ramos de Alfonso", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y con Eduardo Alfonso respectivamente, domiciliados en Soriano 887, P. 4, Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el primero de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

1.672. — Montevideo, 8 de abril de 1985. — Vistos: Atento a lo informado por la Insp. Gral. de Hacienda y el M. Público, apruébanse los estatutos de la sociedad LUCET S. A. autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétase las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Notifíquese personalmente al gestionante. Al petitorio 2: Como pide. — Echevarría. — Silvia Bértoli Cavagnaro.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 27 de junio de 1985.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 5 de julio de 1985 con el número 280 al F.o 1650 v. del Libro número 3 de Estatutos. — Gerardo Marichal. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 3,650.00 — 12128 — 1 pub.

IRVINGTON S.A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, doctora Ana Ma. Lorenzo, se hace saber que IRVINGTON S.A. (Ficha V Número 827, Año 1984) se ha presentado

solicitando la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye IRVINGTON SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior su objeto será: A) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, fideicomisos, construcciones, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, seguros y reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; B) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, textil y turismo; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 (cien dólares) cada una, será de U$S 20.000 (veinte mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o terceros, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrn ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o a las señoritas Martha Domínguez y|o Arlene Treglia. Cumplido el objeto de la reunión acuerdan extender la presente acta solicitándole al Escribano Jorge Castagnola la certificación de firmas. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Vulfas Chveidankis. — Fanny Chiveidansky. — Bomsztein.

Jorge Castagnola, Escribano, certifico que: Las firmas que anteceden, son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein y Fanny Chiveidansky, casados entre sí en únicas nupcias, orientales y Vulfas Chveidanskis Skolnik, lituano, viudo de sus únicas nupcias con Basia Schenjnkier, todos mayores de edad, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Treinta y Tres 1420 Esc. 18, a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron. El dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a nuevos pesos cincuenta y ocho. En fe de ello a solicitud de Bernardo Bomsztein, Fanny Chiveidansky y Vulfas Chveidanskis Skolnik y para ser presentado ante Oficinas Públicas y Judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el once de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Jorge Castagnola, Escribano.

10.140. — Montevideo, 20|12|84. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de IRVINGTON S.A. constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de sesenta días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. — Mireya Montemurro, Actuaria. — Ana María Lorenzo, Juez.

Se deja constancia que la resolución fue notificada con fecha 5 de febrero de 1985.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy quince de febrero de mil novecientos ochenta y cinco a las 9,48 horas e inscripta en este Registro con el Nº 113 al Fº 783 del Lº N.o 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, seis de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Escribana Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 22.940.00 — 17126 — 1 pub.

INVERSORA DE ULTRAMAR S. A. (INUSA)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó INVERSORA DE ULTRAMAR S. A. solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos lo que se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º se constituye: INVERSORA DE ULTRAMAR S. A. (INUSA). Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los

ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 1.00 cada una, será de U$S 1.000.00 (mil dólares estadounidenses). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta la suma de U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea, los elegirá o reelegirá cada año y fijará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de presentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar y otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores y a los señores Luis Nin, Lola Gómez, Lylián Uberto, Yamandú Castrillon, Luis Pedro Valdés, Rosana Tapia y Cecilia Vicino, en forma indistinta para que actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, promuevan y desarrollen todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias tendiente a obtener la autorización para funcionar de la sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en oficinas públicas, su publicación, matriculación, certificación de libros, y demás trámites análogos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquéllas.

Los suscritos solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Ignacio de Posadas. — Germán Vecino. — Tomás Guerrero.

César Blanco Demarco, Escribano; Certifico: a) Que las firmas que anteceden son auténticas fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Doctor Ignacio de Posadas Montero, casado en únicas nupcias con doña María Magdalena Secco de Souza, Doctor Germán Vecino Sánchez, casado en únicas nupcias con doña María Gloria Previtali Vázquez, y Doctor Tomás Guerrero Costa, casado en únicas nupcias con doña Rita Tenzer, todos uruguayos, mayores de edad, y domiciliados en esta Ciudad en la casa número cuatrocientos cincuenta y cuatro, Escritorio trescientos dieciséis de la calle Rincón. personas hábiles y de mi conocimiento a quienes previa lectura que les hice del Acta de Constitución que precede así la otorgaron y firmaron ratificándose en su contenido; b) A los efectos del respectivo aporte a la Caja Notarial se deja establecido que el capital de la sociedad equivale a la suma de nuevos pesos cincuenta y ocho mil (N$ 58.000.00).

En fe de ello, y a solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día cinco de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Hay un signo notarial. — César Blanco. — Un sello que dice: César Blanco Demarco, Escribano.

9.112. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, aprobar el estatuto de INVERSORA DE ULTRAMAR S. A. constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de sesenta días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, expídase testimonio, háganse los desgloses regístrese y publíquese. Oportunamente archívese. — Doctora Graciela Durán Arsuaga, Juez. — Mireya Montemurro, Actuaria.

La presente resolución fue notificada a la parte interesada el 5 de diciembre de 1984. — Inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 20 de febrero de 1985 con el Nº 1.044 al Fo. 825 del Libro Nº 1 de Estatutos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a doce de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria

N$ 1.152.00 — 7636 — 1 pub.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).